

**LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN CULTURAL AMBIENTAL EN EL  
CORREGIMIENTO DE BATERO, MUNICIPIO DE QUINCHÍA RISARALDA**

**DANIEL AUGUSTO CALVO BUENO**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA  
FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES  
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL  
PEREIRA, RISARALDA**

**2021**

**LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN CULTURAL AMBIENTAL EN EL  
CORREGIMIENTO DE BATERO, MUNICIPIO DE QUINCHÍA RISARALDA**

**DANIEL AUGUSTO CALVO BUENO**

**DIRECTOR**

**PhD. LEON FELIPE CUBILLOS QUINTERO**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE  
ADMINISTRADOR AMBIENTAL**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA  
FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES  
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL  
PEREIRA, RISARALDA**

**2021**



### **AGRADECIMIENTOS...**

*A los habitantes del corregimiento de Batero, quienes compartieron conmigo sus conocimientos y de paso el amor por su territorio.*

*Al profesor León Felipe Cubillos Quintero y la Línea de Investigación en Estudios Socioculturales y Problemática Ambiental (IESPA) de la Universidad Tecnológica de Pereira, por motivo de su acompañamiento académico y rigurosa formación investigativa.*

*A Ilse Rebeca Navarro Contreras, por su apoyo incondicional y consejos destinados a orientar un trabajo de calidad.*

*[...] y a todas las demás personas que alentaron e hicieron posible la consolidación de la presente propuesta.*

CONTENIDO

<u>1. RESUMEN</u>	1
<u>2. INTRODUCCIÓN</u>	2
<u>3. OBJETIVOS</u>	7
<u>4. Capítulo 1. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DEL CORREGIMIENTO DE BATERO</u>	7
<u>4.1 APROXIMACIÓN AL CONTEXTO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE QUINCHÍA Y EL CORREGIMIENTO DE BATERO:</u>	8
<u>4.1.1 POBLADORES ORIGINARIOS Y PUEBLOS PRECOLOMBINOS</u>	9
<u>4.1.2 CONQUISTA ESPAÑOLA Y DECLIVE DE LA POBLACIÓN INDÍGENA</u>	10
<u>4.1.3 PRIMERA COLONIZACIÓN ANTIOQUEÑA E INDEPENDENCIA DEL YUGO ESPAÑOL</u>	10
<u>4.1.4 CONTIENDAS ANTIOQUEÑAS Y CAUCANAS – CONFLICTO BIPARTIDISTA</u>	11
<u>4.1.5 NUEVA ARREMETIDA DE LA VIOLENCIA BIPARTIDISTA</u>	12
<u>4.1.6 VIOLENCIA ARMADA A FINALES DEL SIGLO XX E INICIOS DEL SIGLO XXI</u>	13
<u>4.1.7 COMUNIDADES INDÍGENAS EN LA ACTUALIDAD</u>	13
<u>4.1.8 CORREGIMIENTO DE BATERO MUNICIPIO DE QUINCHÍA RISARALDA</u>	16
<u>4.1.9 REFLEXIONES FINALES CAPÍTULO HISTÓRICO</u>	17
<u>4.2 GENERALIDADES</u>	18
<u>4.3 DIMENSIÓN AMBIENTAL NATURAL</u>	19
<u>4.3.1 HIDROLOGÍA</u>	20
<u>4.3.2 CLIMA</u>	22
<u>4.3.3 ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS</u>	23
<u>4.3.4 FAUNA Y FLORA</u>	24
<u>4.3.5 GEOLOGÍA Y EDAFOLOGÍA</u>	25
<u>4.3.6 PROBLEMAS AMBIENTALES ESPECÍFICOS PERCIBIDOS EN LA DIMENSIÓN AMBIENTAL NATURAL</u>	26
<u>4.4 DIMENSIÓN AMBIENTAL SOCIAL</u>	27
<u>4.4.1 POBLACIÓN</u>	27
<u>4.4.2 ECONOMÍA</u>	30
<u>4.4.3 SUBDIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL</u>	39
<u>4.4.4 PATRIMONIO TERRITORIAL</u>	41
<u>4.4.4.1 CREACIONES DE LA NATURALEZA</u>	43
<u>4.4.4.1.1 CERRO KARAMBÁ</u>	43
<u>4.4.4.1.2 CASCADAS DE BATERO - LÁGRIMAS DE MICHUA</u>	44
<u>4.4.4.1.3 CHARCO LA PLANTA Y CASCADA EL SALTO</u>	46
<u>4.4.4.1.4 CHARCO REDONDO</u>	47

<a href="#"><u>4.4.4.1.5 CHARCO EL MOLINO</u></a>	48
<a href="#"><u>4.4.4.1.6 ORO</u></a>	49
<a href="#"><u>4.4.4.1.7 VOCACIÓN AGRÍCOLA</u></a>	51
<a href="#"><u>4.4.4.1.8 VOCACIÓN MINERA</u></a>	52
<a href="#"><u>4.4.4.2 CONOCIMIENTOS, PRÁCTICAS Y OFICIOS TRADICIONALES</u></a>	54
<a href="#"><u>4.4.4.2.1 VESTIGIOS DE ARRIERÍA</u></a>	54
<a href="#"><u>4.4.4.2.2 CORTE TRADICIONAL DE LA GUADUA</u></a>	55
<a href="#"><u>4.4.4.2.3 CONSTRUCCIONES EN BAHAREQUE</u></a>	56
<a href="#"><u>4.4.4.2.4 PRODUCCIÓN TRADICIONAL DE MIEL Y PANELA</u></a>	57
<a href="#"><u>4.4.4.2.5 MEDICINA TRADICIONAL</u></a>	59
<a href="#"><u>4.4.4.2.6 ARTESANÍAS TRADICIONALES</u></a>	60
<a href="#"><u>4.4.4.2.7 GASTRONOMÍA TÍPICA</u></a>	62
<a href="#"><u>4.4.4.2.8 SEMBRADO CON LAS FASES DE LA LUNA</u></a>	63
<a href="#"><u>4.4.4.2.9 AGRICULTURA</u></a>	64
<a href="#"><u>4.4.4.2.10 CAFICULTURA</u></a>	66
<a href="#"><u>4.4.4.3 TECNOLOGÍAS ASOCIADAS A LOS OFICIOS TRADICIONALES AGRÍCOLAS</u></a>	69
<a href="#"><u>4.4.4.3.1 HERRAMIENTAS PARA EL TRABAJO AGRÍCOLA</u></a>	69
<a href="#"><u>4.4.4.3.2 HERRAMIENTAS PARA LA PRODUCCIÓN PANELERA</u></a>	70
<a href="#"><u>4.4.4.3.3 CHIVAS O BUSES ESCALERA</u></a>	72
<a href="#"><u>4.4.4.3.4 JEEPS Y CAMPEROS CARPATI</u></a>	73
<a href="#"><u>4.4.4.4 LENGUA Y TRADICIÓN ORAL</u></a>	74
<a href="#"><u>4.4.4.4.1 LEYENDA DE MICHUA Y XIXARACA</u></a>	74
<a href="#"><u>4.4.4.4.2 LEYENDAS DE ESPANTOS Y APARICIONES</u></a>	76
<a href="#"><u>4.4.4.4.3 AVES DE MAL AGÜERO</u></a>	78
<a href="#"><u>4.4.4.5 ARTES TRADICIONALES</u></a>	79
<a href="#"><u>4.4.4.5.1 GRUPO DE DANZAS LOAIZA TAMARACA</u></a>	79
<a href="#"><u>4.4.4.6 RITUALES Y FIESTAS TRADICIONALES</u></a>	80
<a href="#"><u>4.4.4.6.1 RITUALES DE ADORACIÓN Y SANACIÓN</u></a>	80
<a href="#"><u>4.4.4.6.2 COMPARSAS DE BATERO O DE LOS REYES MAGOS</u></a>	82
<a href="#"><u>4.4.4.6.3 ROMERÍA A LA CIMA DEL CERRO KARAMBÁ</u></a>	83
<a href="#"><u>4.4.4.6.4 TRADICIÓN DE LA SANTA CRUZ</u></a>	84
<a href="#"><u>4.4.4.7 ORGANIZACIONES SOCIALES</u></a>	85
<a href="#"><u>4.4.4.7.1 PARCIALIDAD INDÍGENA EMBERÁ KARAMBÁ</u></a>	85
<a href="#"><u>4.4.4.7.2 PARCIALIDAD INDÍGENA EMBERÁ CHAMÍ</u></a>	87

<a href="#"><u>4.4.4.7.3 RESGUARDO INDÍGENA ESCOPETERA Y PIRZA</u></a>	89
<a href="#"><u>4.4.4.7.4 ASOCIACIÓN DE ACUEDUCTOS COMUNITARIOS</u></a>	90
<a href="#"><u>4.4.4.7.5 JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL</u></a>	92
<a href="#"><u>4.4.4.7.6 ASOCIACIÓN DE PANELEROS – ASOPANELA</u></a>	93
<a href="#"><u>4.4.4.7.7 ASOCIACIÓN DE PLATANEROS DE QUINCHÍA – ASOPLAQUIN</u></a>	95
<a href="#"><u>4.4.4.7.8 ASOCIACIÓN DE CACAOTEROS DE QUINCHÍA – ASOCACAO</u></a>	96
<a href="#"><u>4.4.4.7.9 ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE MORA DE QUINCHÍA - AMORQUIN</u></a>	97
<a href="#"><u>4.4.4.7.10 ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS CAFETEROS DE QUINCHÍA -APECAFEQ</u></a>	99
<a href="#"><u>4.4.5 SERVICIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS</u></a>	101
<a href="#"><u>4.4.6 PROBLEMAS AMBIENTALES PERCIBIDOS EN LA DIMENSIÓN AMBIENTAL SOCIAL</u></a>	102
<a href="#"><u>4.4.7 CONSIDERACIONES FINALES</u></a>	103
<a href="#"><u>5. CAPÍTULO 2. EXPLICACIÓN DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL DEL CORREGIMIENTO DE BATERO Y SU RELACIÓN CON EL PATRIMONIO TERRITORIAL LOCAL</u></a>	105
<a href="#"><u>5.1 ANÁLISIS POR PERIODOS PRESIDENCIALES</u></a>	105
<a href="#"><u>5.1.1 CAMBIO PARA CONSTRUIR LA PAZ (1998-2002) - ANDRÉS PASTRANA</u></a>	106
<a href="#"><u>5.1.2 HACIA UN ESTADO COMUNITARIO (2002 -2006) - ÁLVARO URIBE VÉLEZ</u></a>	107
<a href="#"><u>5.1.3 ESTADO COMUNITARIO: DESARROLLO PARA TODOS (2006 -2010) - ÁLVARO URIBE VÉLEZ</u></a>	110
<a href="#"><u>5.1.4 PROSPERIDAD PARA TODOS (2010 –2014) - JUAN MANUEL SANTOS</u></a>	111
<a href="#"><u>5.1.5 TODOS POR UN NUEVO PAÍS (2014-2018) - JUAN MANUEL SANTOS</u></a>	113
<a href="#"><u>5.1.6 PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD 2018-2022 - IVÁN DUQUE MÁRQUEZ</u></a>	115
<a href="#"><u>5.1.7 PROBLEMAS AMBIENTALES ESPECÍFICOS PERCIBIDOS EN LA GESTIÓN PÚBLICA</u></a>	119
<a href="#"><u>5.2 ANÁLISIS DE LOS AGENTES SOCIALES</u></a>	120
<a href="#"><u>5.3 PROBLEMAS AMBIENTALES DEL CORREGIMIENTO DE BATERO</u></a>	141
<a href="#"><u>5.4 PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS AMBIENTALES</u></a>	145
<a href="#"><u>5.5 FLUJOGRAMA SITUACIONAL</u></a>	152
<a href="#"><u>5.5.1 INDICADORES E INDICIOS DE LOS PROBLEMAS AMBIENTALES EVIDENTES</u></a>	155
<a href="#"><u>5.5.2 IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL</u></a>	156
<a href="#"><u>5.5.2.1 PROBLEMÁTICA AMBIENTAL Y SU RELACIÓN CON EL PATRIMONIO TERRITORIAL LOCAL</u></a>	163
<a href="#"><u>6. CAPÍTULO 3. PROPUESTA DE LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN CULTURAL AMBIENTAL</u></a>	165
<a href="#"><u>7. FOCOS DE ACCIÓN</u></a>	166
<a href="#"><u>8. FUNDAMENTOS DE LA GESTIÓN CULTURAL AMBIENTAL</u></a>	167

<u>8.1.1 GESTIÓN AMBIENTAL Y CULTURA</u>	167
<u>8.1.2 GESTIÓN CULTURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL</u>	168
<u>8.1.3 GESTIÓN CULTURAL AMBIENTAL (GCA)</u>	169
<u>8.1.4 FUNDAMENTOS NORMATIVOS PARA LA GESTIÓN CULTURAL AMBIENTAL (GAC) A NIVEL LOCAL</u>	171
<u>8.1.4.1 1. LEY 397 DE 1997 (LEY GENERAL DE CULTURA)</u>	171
<u>8.1.4.2 2. PLAN NACIONAL DE CULTURA (2001 – 2010).</u>	172
<u>8.1.4.3 3. DIAGNÓSTICO CULTURAL DE COLOMBIA HACIA LA CONSTRUCCIÓN DEL ÍNDICE DE DESARROLLO CULTURAL (2013).</u>	173
<u>8.1.4.4 4. COMPENDIO DE POLÍTICAS CULTURALES DE COLOMBIA (2010)</u>	173
<u>8.1.4.5 5. POLÍTICA PARA LA PRESERVACIÓN DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO DE COLOMBIA</u>	176
<u>9. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA GESTIÓN CULTURAL AMBIENTAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE QUINCHÍA RISARALDA</u>	178
<u>9.1 CONSIDERACIONES FRENTE A LA ESTRUCTURA DE LA GESTIÓN CULTURAL MUNICIPAL</u>	179
<u>9.2 CONSIDERACIONES FRENTE A LA ESTRUCTURA DE LA GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL</u>	182
<u>10. DISEÑO DEL PROGRAMA BASE</u>	186
<u>10.1 REFERENTES PARA ACCIONES A PARTIR DE LAS POLÍTICAS Y PLANES CULTURALES ENUMERADOS CON ANTERIORIDAD:</u>	191
<u>10.2 APROXIMACIÓN PRELIMINAR A LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN CULTURAL AMBIENTAL EN EL CORREGIMIENTO DE BATERO, MUNICIPIO DE QUINCHÍA RISARALDA</u>	197
<u>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 1.</u>	198
<u>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 2.</u>	200
<u>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 3.</u>	202
<u>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 4.</u>	205
<u>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 5.</u>	208
<u>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 6.</u>	210
<u>10.2.1 DINÁMICAS DE ACCIÓN COLECTIVA</u>	213
<u>10.2.2 FUENTES DE FINANCIACIÓN</u>	216
<u>11. CONCLUSIONES</u>	218
<u>11.1 LA GESTIÓN CULTURAL AMBIENTAL FRENTE AL EXTRACTIVISMO DEL SIGLO XXI EN EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA RISARALDA</u>	222
<u>12. BIBLIOGRAFÍA</u>	224

<a href="#"><u>Mapa 1. Ubicación y división político-administrativa del corregimiento de Batero.</u></a>	19
<a href="#"><u>Mapa 2. Red hídrica del corregimiento de Batero, municipio de Quinchía.</u></a>	20
<a href="#"><u>Mapa 3. Acueductos comunitarios en el municipio de Quinchía.</u></a>	21
<a href="#"><u>Mapa 4. Ecosistemas del corregimiento de Batero, municipio de Quinchía.</u></a>	24
<a href="#"><u><b>Mapa 5. Comunidades indígenas en el municipio de Quinchía.</b></u></a>	29
<a href="#"><u>Mapa 6. Usos del suelo en el corregimiento de Batero, municipio de Quinchía Risaralda.</u></a>	32
<a href="#"><u>Mapa 7. Conflictos por usos del suelo en el corregimiento de Batero, municipio de Quinchía.</u></a>	34
<a href="#"><u>Mapa 8. Relaciones ecológicas y socioculturales con el territorio en 1997 y 2021.</u></a>	35
<a href="#"><u>Mapa 9. Territorialidades mineras en el municipio Quinchía y el corregimiento de Batero.</u></a>	36
<a href="#"><u>Mapa 10. Títulos mineros en el municipio de Quinchía y el corregimiento de Batero.</u></a>	38

## IMÁGENES

<a href="#"><u>Imagen 1. Cerro Karambá o Batero, en el corregimiento de Batero.</u></a>	44
<a href="#"><u><b>Imagen 2. Lágrimas de Michua o cascadas de Batero, en la vereda Bellavista.</b></u></a>	45
<a href="#"><u>Imagen 3. Cascada El Salto y Charco La Planta en el sector de Río Grande Quinchía Risaralda.</u></a>	46
<a href="#"><u>Imagen 4. Extracción artesanal del oro en el municipio de Quinchía.</u></a>	50
<a href="#"><u>Imagen 5. Cultivo de mora en la parte alta del corregimiento.</u></a>	52
<a href="#"><u>Imagen 6. Minería Aluvial en el municipio de Quinchía Risaralda.</u></a>	53
<a href="#"><u><b>Imagen 7. Caballos para la movilización de cargas en la vereda Moreta de Batero.</b></u></a>	54
<a href="#"><u>Imagen 8. Guadual en la vereda Moreta del corregimiento de Batero.</u></a>	56
<a href="#"><u>Imagen 9. Casa tradicional campesina en la vereda Moreta del corregimiento de Batero.</u></a>	57
<a href="#"><u>Imagen 10. Producción de panela para comercialización en la vereda Moreta.</u></a>	58
<a href="#"><u><b>Imagen 11. Medicina tradicional de las comunidades indígenas.</b></u></a>	60
<a href="#"><u>Imagen 12. Artesanías tradicionales en la plaza de mercado del municipio.</u></a>	61
<a href="#"><u>Imagen 13. Agricultura en el municipio de Quinchía.</u></a>	65
<a href="#"><u>Imagen 14. Caficultura en el municipio de Quinchía Risaralda.</u></a>	68
<a href="#"><u>Imagen 15. Herramientas para el trabajo agrícola en el municipio de Quinchía.</u></a>	70
<a href="#"><u>Imagen 16. Molino o prensa para la extracción del jugo de caña.</u></a>	71
<a href="#"><u>Imagen 17. Chiva recorriendo el trayecto Quinchía – Bonafont a la altura de Batero.</u></a>	72
<a href="#"><u>Imagen 18. Carpati recorriendo el trayecto Bonafont - Quinchía a la altura de Batero.</u></a>	74
<a href="#"><u>Imagen 19. Representación artística de la leyenda de Michua y Xixaraca.</u></a>	75
<a href="#"><u>Imagen 20. Grupo folclórico de Danzas Loaiza Tamaraca.</u></a>	80
<a href="#"><u>Imagen 21. Comparsas de Batero o Comparsas de los Reyes Magos.</u></a>	83
<a href="#"><u>Imagen 22. Visitantes en la cima del cerro Karambá.</u></a>	84
<a href="#"><u>Imagen 23. Santa Cruz elaborada con guadua en el corregimiento de Batero.</u></a>	85
<a href="#"><u><b>Imagen 24. Escudo de la Parcialidad Indígena Emberá Karambá de Quinchía Risaralda.</b></u></a>	86
<a href="#"><u>Imagen 25. Escudo de la Parcialidad Indígena Emberá Chamí de Quinchía Risaralda.</u></a>	88
<a href="#"><u>Imagen 26. Escudo del Resguardo Indígena Escopetera y Pirza.</u></a>	90
<a href="#"><u>Imagen 27. Asociación de Acueductos Comunitarios de Quinchía.</u></a>	91
<a href="#"><u><b>Imagen 28. Juntas de Acción Comunal (JAC).</b></u></a>	92
<a href="#"><u>Imagen 29. Asociación de Paneleros de Quinchía (ASOPANELA).</u></a>	94
<a href="#"><u>Imagen 30. Asociación de Plataneros de Quinchía (ASOPLAQUIN).</u></a>	95
<a href="#"><u>Imagen 31. Asociación de Cacaoteros de Quinchía (ASOCACAO).</u></a>	97
<a href="#"><u>Imagen 32. Asociación de Productores de Mora de Quinchía (AMORQUIN).</u></a>	98
<a href="#"><u>Imagen 33. Asociación de Pequeños Cafeteros de Quinchía (APECAFEQ).</u></a>	99



## TABLAS

<a href="#"><u>Tabla 1. Problemas ambientales específicos percibidos en la Dimensión Natural.</u></a>	26
<a href="#"><u>Tabla 2. Problemas ambientales específicos percibidos en la Dimensión Ambiental Social.</u></a>	102
<a href="#"><u>Tabla 3. Conflictos ambientales percibidos en la Dimensión Ambiental Social.</u></a>	102
<a href="#"><u>Tabla 4. Problemas ambientales percibidos en la gestión pública.</u></a>	119
<a href="#"><u>Tabla 5. Problemas ambientales del corregimiento de Batero.</u></a>	143
<a href="#"><u>Tabla 6. Categorías para la clasificación de los problemas ambientales del corregimiento.</u></a>	145
<a href="#"><u>Tabla 7. Criterio de alcance del problema ambiental</u></a>	146
<a href="#"><u>Tabla 8. Criterio de valoración social del problema ambiental</u></a>	146
<a href="#"><u>Tabla 9. Criterio de gobernabilidad comunitaria del problema ambiental</u></a>	147
<a href="#"><u>Tabla 10. Criterio de gobernabilidad político-administrativa del problema ambiental</u></a>	147
<a href="#"><u>Tabla 11. Criterio de tiempo de ejecución de las acciones para el manejo del problema</u></a>	148
<a href="#"><u>Tabla 12. Rangos de valoración</u></a>	148
<a href="#"><u>Tabla 13. Matriz de valoración de los problemas ambientales del corregimiento de Batero</u></a>	149
<a href="#"><u>Tabla 14. Espacio que ocupan los problemas ambientales en la configuración de la Problemática Ambiental del corregimiento de Batero.</u></a>	151
<a href="#"><u>Tabla 15. Focos de Acción para los Lineamientos Estratégicos de GCA.</u></a>	167
<a href="#"><u>Tabla 16. Referentes de gestión para la GCA en el Plan Nacional de Cultura.</u></a>	172
<a href="#"><u>Tabla 17. Referentes de gestión para la GCA en la Política de Salvaguardia del PCI.</u></a>	174
<a href="#"><u>Tabla 18. Referentes de gestión para la GCA en la Política de Diversidad Cultural.</u></a>	176
<a href="#"><u>Tabla 19. Referentes de gestión para la GCA en la Política para la Preservación del PCCC.</u></a>	177
<a href="#"><u>Tabla 20. Falencias en la Gestión Cultural Municipal, según los encuentros de diagnóstico para la construcción de la Política Pública Cultural de Risaralda 2020 -2023.</u></a>	181
<a href="#"><u>Tabla 21. Arco Direccional para la Situación objetivo de los Nudos Críticos asociados a la Problemática Ambiental del corregimiento de Batero.</u></a>	188
<a href="#"><u>Tabla 22. Matriz de Problemas – Acciones para los Lineamientos Estratégicos de la GCA.</u></a>	194
<a href="#"><u>Tabla 23. Módulo Operativo Lineamiento Estratégico 1. Ajuste de la gestión pública municipal para la Gestión Cultural Ambiental (GCA) a nivel territorial.</u></a>	199
<a href="#"><u>Tabla 24. Módulo Operativo Lineamiento Estratégico 2. Ajuste de la gestión pública municipal para la Gestión Cultural Ambiental (GCA) a nivel territorial.</u></a>	201
<a href="#"><u>Tabla 25. Módulo Operativo Lineamiento Estratégico 3. Gestión Cultural Ambiental y patrimonio hídrico: La defensa del agua como un bien común no reductible a la instrumentalización.</u></a>	204
<a href="#"><u>Tabla 26. Módulo Operativo Lineamiento Estratégico 4. Gestión Cultural Ambiental al rescate de prácticas y conocimientos tradicionales sobre la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.</u></a>	207
<a href="#"><u>Tabla 27. Módulo Operativo Lineamiento Estratégico 5. Gestión Cultural Ambiental y comunidades indígenas: El ambiente desde la cosmovisión de los pueblos originarios.</u></a>	209
<a href="#"><u>Tabla 28. Módulo Operativo Lineamiento Estratégico 6. Situar lo cultural en el plano preponderante del Ordenamiento Territorial.</u></a>	212

## FIGURAS

<a href="#"><u>Figura 1. Flujograma Situacional</u></a>	154
---	-----

## 1. RESUMEN

El presente trabajo titulado “Lineamientos Estratégicos para la Gestión Cultural Ambiental en el Corregimiento de Batero, municipio de Quinchía Risaralda”, es el resultado de un proceso presidido por la Planificación Estratégica Situacional y las aproximaciones teóricas realizadas al concepto de Patrimonio Territorial desde la Línea de Investigación en Estudios Socioculturales y Problemática Ambiental (IESPA)<sup>1</sup> de la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP), que permitió analizar la Situación Ambiental del corregimiento de Batero y construir Lineamientos de Gestión Cultural Ambiental a partir de tres momentos específicos.

La investigación inició con la realización del Diagnóstico Ambiental de la zona de estudio que recoge de forma simultánea una breve aproximación al contexto histórico local y la caracterización de las dimensiones ambientales propuestas (Natural y Social), con el fin de identificar una serie de problemas que permitieron, de manera posterior, explicar las relaciones de causalidad asociadas a la Situación Ambiental. Asimismo, se realizó una aproximación al Patrimonio Territorial del corregimiento, mediante la sistematización de ítems como: Nombre, categoría, ubicación, descripción, fotografía, cita directa y apreciaciones complementarias para el relacionamiento conceptual con la Problemática Ambiental.

En un segundo momento y con ayuda de la información proporcionada por los agentes sociales del territorio, se hizo la explicación de la Situación Ambiental a partir de la identificación de la Problemática Ambiental de la zona de estudio y su relación con el Patrimonio Territorial, de manera tal que se identificaron relaciones de causalidad entre los problemas ambientales hallados en el diagnóstico y con las manifestaciones del patrimonio; además de los Nudos Críticos o Focos de Acción que resultan claves de intervenir mediante las propuestas de Gestión Cultural Ambiental.

Finalmente y tras identificar los Nudos Críticos o Focos de Acción, según los problemas ambientales más sentidos por la comunidad, se indagó por factores que son propensos de intervención a través de la Gestión Cultural Ambiental, precisando una serie de Lineamientos Estratégicos para el fortalecimiento y posterior desarrollo de dicho enfoque en la zona de estudio. Cabe señalar que este ejercicio incluyó una revisión al esquema organizacional de la administración pública municipal y algunas recomendaciones para la constitución de una Secretaría de Cultura municipal.

**Palabras Clave:** *Ambiente, Cultura, Territorio, Gestión Cultural Ambiental, Patrimonio Territorial, Problemática Ambiental, Problemas ambientales, Conflictos ambientales, Situación.*

---

<sup>1</sup> Es importante mencionar que la presente propuesta hizo parte del proyecto denominado: “Estrategia de Defensa del Ambiente como Patrimonio Territorial y Derecho Social en el Municipio de Quinchía” (2020 – 2021), de la Línea de Investigación Estudios Socioculturales y Problemática Ambiental (IESPA - UTP), adscrita al Grupo Gestión en Cultura y Educación Ambiental del Departamento de Estudios Interdisciplinarios de la Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP).

## ABSTRACT

The present written paper under the name of "Strategic Guidelines for Environmental Cultural Management in the Corregimiento de Batero, municipality of Quinchía Risaralda", is the result of a research process carried out by the Strategic Situational Planning and the theoretical-practical approaches made to the concept of Territorial Heritage from the Line of Research in Sociocultural Studies and Environmental Problematic (IESPA) of the Universidad Tecnológica de Pereira (UTP), which allowed to analyze the Environmental Situation of the corregimiento de Batero to build guidelines of Environmental Cultural Management from three specific moments.

In a first place, the research begins with the performance of the Environmental Diagnostic of the study area that simultaneously includes a brief approach to the local historical context and the characterization of the proposed environmental dimensions (natural and social), with the main purpose of identify a series of problems that allowed, later, to explain the causal relations associated with the Environmental Situation. In the same line, an approach was made to the Territorial Heritage of the corregimiento, through the systematization of items such as: Name, category, location, description, photography, and complementary appreciations for the conceptual relations with the Environmental Problematic.

In a second moment, with the help of the information provided by the social agents of the territory, the explanation of the Environmental Situation was made from the identification of the Environmental Problematic of the study area and its relationship with the Territorial Heritage. In this way, causal relations were identified between the environmental problems found in the diagnostic and with the manifestations of the heritage; in addition to the critical knots or focuses of action that are key to intervene through the Environmental Cultural Management.

Finally, after identifying the Critical Knots or Focuses of Action, according to the environmental problems most felt by the community, these were investigated by factors that are susceptible to intervention through Environmental Cultural Management, specifying a series of Strategic Guidelines for the strengthen, and subsequent development of this approach in the study area. It should be noted that this exercise included a review of the organizational scheme of the municipal public administration and some recommendations for the constitution of a municipal Culture Secretariat.

**Keywords:** *Environment, Culture, Territory, Environmental Cultural Management, Territorial Heritage, Environmental Problematic, Environmental Problems, Environmental Conflicts, Situation.*

## 2. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la complejidad de los sistemas ambientales y el desafío que representa intervenir las Problemáticas Ambientales a través de la gestión, resulta necesario apartar las metodologías tradicionales que suponen estrategias estandarizadas para espacios homogéneos y optar por

enfoques que tras reconocer la diversidad natural y sociocultural de cada territorio, fundamenten iniciativas acordes a la realidad existente. En tal sentido, si se concibe al ambiente como la relación *Sociedad - Naturaleza* mediada por la cultura<sup>2</sup>, no es desacertado considerar esta última como clave para afrontar la sostenibilidad de cualquier apuesta de Gestión Ambiental.

En el caso particular de Colombia, los históricos procesos de poblamiento y transformación social han promovido la conformación de múltiples culturas cuyas manifestaciones no se limitan al folclor, sino que, por el contrario, involucran los modos y medios de vida de las comunidades, razón por la cual es prudente precisar que la sostenibilidad dependerá en gran medida de esos aspectos culturales propios de los territorios en donde se suscitan las Problemáticas Ambientales. La cultura acoge imágenes, arte y folclor, pero también valores, percepciones, comportamientos y otros factores que inciden en la identidad de las personas y las naciones (Klinsberg, 2006).

En estos aspectos pueden radicar las causas de los problemas y las acciones de mejoramiento para la Problemática Ambiental, así como también la pertinencia o aceptación comunitaria de cualquier propuesta, por lo que deben convertirse en la lupa que permita al gestor aproximarse de manera objetiva a una explicación de la realidad local y de este modo evitar acciones que terminen siendo impuestas sobre el territorio cuando deberían construirse desde su interior, puesto que los mismos son dinámicos y heterogéneos producto de un trasegar histórico que recoge múltiples formas de apropiación social de la naturaleza en un espacio donde las comunidades han colocado en juego sus valores, intereses y cosmovisiones.

Por su parte, si la cultura constituye ese medio esencial para la sostenibilidad, la Gestión Cultural Ambiental debería considerarse uno de los medios por excelencia llamados a generar acciones en pro de dicho requerimiento, pues se asume en términos de un mecanismo de mediación social con base legal, gubernamental y de tradición comunitaria que busca poner la cultura al servicio del ambiente y de esta manera dar integridad a la Gestión Ambiental, con la participación de las instituciones, la normativa y los agentes afines a este sector dentro de la nación, las entidades territoriales y los territorios de propiedad colectiva (Cubillos, 2009; Saldarriaga Ramírez & Gañan Ándica, 2007). Lamentablemente, este enfoque sigue rezagado frente a iniciativas que priorizan los proyectos cortoplacistas y tecnológicos de objetivos verificables, cuyo alcance se limita al criterio individual, ya que suelen representar opciones con menos rigurosidad social, duración y compromiso comunitario; caracterizadas por restar importancia a factores como la historia de las comunidades, sus cosmovisiones y territorialidades.

Es cierto que la cultura convoca un amplio espectro de manifestaciones, pero esta característica lejos de suponer un obstáculo constituye una fortaleza, que convierte a la Gestión Cultural Ambiental en una oportunidad imprescindible de ser aprovechada; y es por tal razón que en la presente propuesta se incluye el Patrimonio Territorial<sup>3</sup> como una categoría de análisis, cuyas

---

<sup>2</sup> Definición de ambiente a partir de Carrizosa (2003), Sáenz (2007) y Ministerio de Medio Ambiente (2014).

manifestaciones podrían suponer una alternativa simple y oportuna para integrar la cultura de un territorio en los procesos de Gestión Ambiental. Esta se define en términos del conjunto de representaciones, hábitos y creaciones materiales que al desarrollarse de manera histórica y colectiva dentro de una comunidad se convierten en una base para la preservación y construcción sociocultural del territorio (Arias Hurtado & Tapasco Batero, 2017; IESPA (comp), 2017); y con ello en determinantes del estado ambiental<sup>4</sup>.

Bajo este panorama es que se fundamenta la realización del presente trabajo que reconoce la importancia de poner en diálogo la riqueza cultural de un municipio como Quinchía Risaralda con sus metas de sostenibilidad, mediante una investigación que se propone estudiar la relación existente entre la Situación Ambiental del Corregimiento de Batero y el Patrimonio Territorial de la localidad (hábitos, representaciones y creaciones materiales), para construir Lineamientos de Gestión Cultural Ambiental, que permitan adelantar propuestas enmarcadas en el contexto local y pertinentes en su interacción con el componente social del territorio.

La zona de estudio se ubica en Batero, un corregimiento de una riqueza cultural y natural excepcional, evidenciada en un conjunto de manifestaciones del Patrimonio Territorial, que suelen pasar desapercibidas por los agentes pese a influir en la identidad de las comunidades e interactuar con los problemas ambientales a través de una serie de factores que suponen una amenaza para su propia continuidad, pero que constituyen una potencial fuente de mejora para afrontar dichas dificultades; de allí que se ignore el papel de la cultura en el ambiente y su valor en los procesos de gestión. La pertinencia de la iniciativa se asocia además a la riqueza cultural y la existencia de múltiples agentes afines, en un territorio influenciado por factores como: 1) La presencia de tres comunidades indígenas; 2) la inclusión de 5 veredas dentro del Paisaje Cultural Cafetero; 3) la inserción del municipio en las zonas más afectadas por el conflicto armado (ZOMAC) y 4) la existencia de unas vocaciones agrícolas y mineras, con prácticas asociadas al Patrimonio Territorial y conflictos por la incursión de proyectos de desarrollo minero energético y agroindustrial, que ponen en juego los valores e intereses de la comunidad local.

---

<sup>3</sup> En particular, la categoría de Patrimonio Territorial es impulsada por la Profesora Carolina Arias Hurtado, de la Línea de Investigación en Estudios Socioculturales y Problemática Ambiental (IESPA), de la Universidad Tecnológica de Pereira.

<sup>4</sup> Las aproximaciones teóricas realizadas a la categoría de Patrimonio Territorial fueron adoptadas de la Línea de Investigación Estudios Socioculturales y Problemática Ambiental (IESPA – UTP), de la Universidad Tecnológica de Pereira y adaptadas respectivamente de las investigaciones “Análisis comparativo de los procesos interculturales de construcción territorial agrícola y minera en Quinchía: Casos de Estudio Corregimientos de Naranjal e Irra” (2017) y “Estrategia de Defensa del Ambiente como Patrimonio Territorial y Derecho Social en el Municipio de Quinchía” (2020 – 2021). Resaltando que esta segunda contó con la participación del Estudiante a cargo del presente trabajo de grado, quien siendo monitor y al mismo tiempo estudiante tesista, obtuvo un mayor conocimiento de la categoría en cuestión. Finalmente se subraya que los resultados obtenidos por ambas investigaciones fueron insumo para la construcción del libro “AGUA, TIERRA Y ORO: LA URGENTE SITUACIÓN AMBIENTAL ANTE EL EXTRACTIVISMO DEL SIGLO XXI” CASO DE ESTUDIO QUINCHÍA, RISARALDA (COLOMBIA) de IESPA (Actualmente en publicación).

Para el desarrollo de la propuesta se priorizaron además múltiples referentes teóricos de importancia, como es el caso del ambiente, entendido a partir de los postulados de Carrizosa (2003), Sáenz (2007) y el Ministerio de Medio Ambiente (2014), como un sistema dinámico y complejo compuesto por el conjunto de relaciones que, mediadas a través de la cultura, existen entre la Sociedad y la Naturaleza, en espacios concretos denominados territorios, que se definen a su vez según Hernández (2010) y Giménez & Héau Lambert (2007) como lugares apropiados tanto material como simbólicamente por un grupo social que para asegurar su continuidad y necesidades vitales desarrolla relaciones en el ámbito cultural, tecnológico, social, político o económico. Asimismo, cuando en un territorio específico dichos aspectos producen una disrupción en la relación de la Sociedad con la Naturaleza surge lo que Cubillos (2020) refiere como Problemática Ambiental, un desequilibrio que se manifiesta a través de unos síntomas visibles denominados problemas ambientales, asociados a modo de ej. con procesos de contaminación, erosión y deforestación, cuyos impactos afectan tanto a los sistemas naturales como a los sociales.

Entre tanto, la cultura será entendida a partir de Rocher (1979) (como se cita en García Guzmán et al., s. f.) y García et.al (s.f) como el conjunto de mejoras, aprendizajes, maneras de pensar, sentir y obrar que son compartidas por un colectivo de personas y que sirven a su vez para diferenciarlos de otros grupos particulares; mediante procesos que explican su aparición y razón de ser, así como también su dinamismo y continua configuración, reflejando la cultura como “algo vivo que se crea y se recrea permanentemente, dependiendo de las necesidades de su contexto”(Ministerio de Cultura et al., 2001).

Finalmente, dentro del marco conceptual que precede la propuesta, se aborda el concepto de Desarrollo Sostenible<sup>5</sup>, como un modelo no positivo – es decir no comprobado científicamente - que busca “satisfacer las necesidades del presente sin comprometer el derecho de las generaciones futuras para satisfacer las suyas propias” (Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1987). Todo esto, tras la hipotética armonización de la política, la economía y la ciencia, en aras de respetar y no trasgredir los límites planetarios que estarían representados por el estado actual de la tecnología, la organización social y la capacidad de la biosfera de absorber los efectos de las actividades humanas.

Por otro lado, es importante mencionar que el trabajo descrito trata de aproximarse al carácter interdisciplinario de la Gestión Ambiental y que se encuentra fundamentada en la Planificación Estratégica Situacional (PES) del economista chileno Carlos Matus, definida a partir de Gutiérrez et al. (2016) y Cubillos (2020), como un modelo pertinente a los sucesos públicos que involucra una serie de metodologías y actores afines a la “Situación”; esta última entendida según Matus (1987) y García (2011) en calidad de una realidad explicada por diferentes agentes sociales y que puede

---

<sup>5</sup> Es importante aclarar que en la presente propuesta se adopta al “Desarrollo Sostenible” como la finalidad última de la Gestión Ambiental Territorial. No obstante, se precisa también, que dicha elección se hace conforme la popularidad y aceptación de este discurso a nivel institucional, pues se reconoce la valía e incidencia de otras alternativas como la “Sustentabilidad” o el “Buen vivir” (de las comunidades indígenas), entre otras, caracterizadas por priorizar el bienestar común por encima del desarrollo económico. En últimas, se propone que sean las comunidades involucradas quienes determinen, en el marco de sus propios intereses, la visión de desarrollo compartida.

estar asociada a problemáticas complejas que involucran el medio físico-biológico y socioeconómico. Cabe señalar que este enfoque se aborda con base en las adaptaciones metodológicas realizadas por Arias (2010) en función de la Administración ambiental, por lo cual la estructura del proceso supone tres objetivos, asociados a unas fases diagnóstica y propositiva, que se enmarcaron respectivamente en el momento Explicativo y Normativo de la PES.

En coherencia con lo anterior, se define al Momento Explicativo como la instancia de aproximación a la realidad, en la cual se hace la identificación de la Situación inicial, definida en términos del conjunto de problemas relevantes entorno a los cuales se conduce la propuesta (problemas ambientales); y la Explicación Situacional, que es referida por Matus (1987) como una reconstrucción simplificada de los procesos que generan los problemas destacados por los agentes, de tal manera que los elementos constituyentes de dichos procesos se muestren sistemáticamente interconectados en la generación de tales problemas y de sus características particulares (Problemática Ambiental). Todo esto, bajo la consideración de que “Explicar” es también aproximarse al valor que tienen los problemas para los distintos agentes sociales que se desenvuelven en el territorio.

Por otro lado, se adopta el momento normativo de la PES como la instancia de diseño del contenido propositivo, que define cómo debe ser la realidad en contraposición a los problemas presentes, mediante la prospección de las estrategias, las decisiones, la ejecución de la propuesta y la norma que sirve de referencia para explicar la situación presente (Matus, 1987). Dicho diseño hace énfasis en la Situación objetivo que será desarrollada conceptualmente más adelante, pero que puede definirse a grandes rasgos como la situación o el horizonte en últimas deseado, en contraposición a la Situación inicial que se quiere transformar.

El primer objetivo da cuenta de la construcción de un Diagnóstico Ambiental, definido en términos de una caracterización socioambiental, que permitió la identificación de actores e hitos clave en perspectiva histórica, la sustracción de los problemas ambientales por dimensión (Ambiental social y Ambiental Natural) y el reconocimiento del Patrimonio Territorial. Las técnicas de investigación usadas fueron la Revisión Bibliográfica Sistemática, las Entrevistas Patrimoniales y la Observación Simple e Interactuante; con instrumentos como las Bases de Datos, las Fichas de Revisión Bibliográfica, los Sistemas de Información Geográfica (SIG), los Cuestionarios de Entrevista y los Diarios de Campo.

El segundo objetivo describe la Situación Ambiental del corregimiento de Batero y su relación con el Patrimonio Territorial local, por lo que se procuró relacionar la explicación de la Problemática Ambiental con las manifestaciones del Patrimonio Territorial. Inicialmente se caracterizaron los problemas ambientales pertenecientes a la gestión pública y posteriormente los agentes sociales más representativos del territorio - con ayuda de la técnica de Análisis de Agentes sociales – para dar paso a la Explicación Situacional (técnica administrativa empleada en este capítulo), con la herramienta de Análisis de Problemas para categorizar los problemas ambientales encontrados y el instrumento Flujograma Situacional que representa gráficamente la problemática, las relaciones de causalidad y los Nudos Críticos (Focos de Acción).

Después de alcanzar la Explicación Situacional y asociarla al Patrimonio Territorial local, se inició con el objetivo número tres, enmarcado en el momento normativo de la PES, con el uso de los Nudos Críticos para la identificación de la Situación objetivo y la construcción de los Lineamientos Estratégicos<sup>6</sup> para la Gestión Cultural Ambiental. En este punto se emplearon técnicas como la Revisión Bibliográfica Sistematizada para determinar posibles factores a intervenir; y la técnica administrativa Diseño del Programa Direccional, para la construcción de los Lineamientos, mediante los instrumentos de Arco Direccional, Matriz de Problemas – Proyectos de Acción y Módulos Operativos o Cartas Descriptivas del Programa Direccional.

En este orden de ideas, el proceso desarrollado en la tesis de pregrado denominada “*Lineamientos Estratégicos Para La Gestión Cultural Ambiental En El Corregimiento De Batero, Municipio De Quinchía Risaralda*”, se expone a continuación, no sin antes mencionar que la presente propuesta se enmarca en las competencias del Administrador Ambiental desde su perfil de **Gestor de procesos culturales ambientales**, con actividades tales como la gestión y/o participación en la recuperación y conservación del patrimonio histórico – cultural de las comunidades (Facultad de Ciencias Ambientales, 2021).

### 3. OBJETIVOS

#### Objetivo General:

- Formular Lineamientos Estratégicos para una propuesta de Gestión Cultural Ambiental a partir de la Problemática Ambiental identificada en el corregimiento de Batero, Municipio de Quinchía Risaralda.

#### Objetivos específicos:

- Realizar un Diagnóstico Ambiental del corregimiento de Batero, municipio de Quinchía Risaralda.
- Explicar la Situación Ambiental del corregimiento de Batero y su relación con el Patrimonio Territorial local.
- Identificar la Situación objetivo para la construcción de Lineamientos Estratégicos de Gestión Cultural Ambiental en el corregimiento de Batero, municipio de Quinchía Risaralda.

### 4. CAPÍTULO 1. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DEL CORREGIMIENTO DE BATERO

El presente capítulo de investigación se enmarca en la realización de un diagnóstico<sup>7</sup>, definido en términos de una aproximación a la línea base socioambiental de la zona de estudio, que sirva como aproximación a la realidad ambiental del territorio y contribuya a generar insumos que orientados en la Planificación Estratégica Situacional (PES) permitan, en los capítulos siguientes,

---

<sup>6</sup> Definidos más adelante, en términos de grandes directrices o pautas para el desarrollo de la Gestión Cultural Ambiental, hacia un horizonte y visión compartida dentro del territorio.

<sup>7</sup> Matus (1987) define al diagnóstico como la explicación de la realidad que le interesa al investigador.



explicar la Situación Ambiental local desde el análisis de la Problemática Ambiental. Es importante mencionar que este capítulo da respuesta al primer objetivo de investigación, se desarrolla en el momento explicativo de la PES y tiene como hipótesis que el Diagnóstico Ambiental de Batero requiere una aproximación a las dimensiones ambientales de este corregimiento.

En este sentido, tras definir al ambiente como un sistema dinámico y complejo compuesto por el conjunto de relaciones que, mediadas a través de la cultura, existen entre la sociedad y la naturaleza en espacios concretos denominados territorios, se incorporaron dos dimensiones de estudio para el diagnóstico. La *Dimensión Ambiental Natural* recoge las características biofísicas de la zona en términos de clima, hidrología, geología, edafología, fauna, flora y ecosistemas estratégicos, mientras que la *Dimensión Ambiental Social* aspectos como población, economía, Patrimonio Territorial, política, servicios públicos y equipamientos colectivos. No obstante, se hace énfasis en las interacciones existentes entre ambas dimensiones con el fin de acercarse a las dinámicas del sistema ambiental en estudio.

Esta aproximación diagnóstica permite identificar los conflictos y problemas ambientales ligados a la Problemática Ambiental, los agentes sociales y el Patrimonio Territorial local, este último entendido a partir de la ***Línea de Investigación en Estudios Socioculturales y Problemática Ambiental (IESPA-UTP)*** como el conjunto de representaciones, habitus y creaciones materiales que al desarrollarse de manera histórica y colectiva dentro de una comunidad se convierten en la base para la preservación y construcción sociocultural del territorio (Arias Hurtado & Tapasco Batero, 2017; IESPA (comp), 2017).

Finalmente, se aclara que el capítulo Diagnóstico no solo acoge la caracterización de las dimensiones ambientales, sino que incorpora también un apartado histórico que busca contextualizar las principales transformaciones socioculturales que incidieron en la construcción del territorio y que influenciaron la apropiación social de la naturaleza por parte de las comunidades.

#### **4.1 APROXIMACIÓN AL CONTEXTO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE QUINCHÍA Y EL CORREGIMIENTO DE BATERO:**

El estudio Integral de la Problemática Ambiental exige indagar los aspectos histórico-culturales de más relevancia en la construcción de los territorios y con ello en el desarrollo de las principales relaciones Sociedad – Naturaleza que han incidido en la configuración de la situación ambiental. El estado ambiental del territorio no es un hecho aislado y por el contrario obedece a una serie de procesos políticos, económicos, culturales y tecnológicos que interactúan en el tiempo con el medio natural. En el caso del municipio de Quinchía y específicamente del corregimiento de Batero, estos procesos históricos se asocian a fenómenos como la existencia de pueblos indígenas originarios, la colonización española, la fiebre del oro, la expansión de la agricultura, la independencia, la violencia bipartidista y finalmente el conflicto armado.

El presente apartado busca abordar brevemente algunos de estos procesos para contextualizar e introducir temas mencionados en el Diagnóstico Ambiental. Adicionalmente, es importante recordar que la cultura es un componente mediador en la apropiación social de la naturaleza, por

lo que dicha aproximación sirve además como antecedente para la formulación de los Lineamientos de Gestión Cultural Ambiental propuestos<sup>8</sup>.

#### **4.1.1 POBLADORES ORIGINARIOS Y PUEBLOS PRECOLOMBINOS**

Los primeros pobladores de lo que hoy en día es la zona andina colombiana, podrían datar de hace aproximadamente 10.600 años. Estos nativos habrían sido condicionados por las características ambientales predominantes y a diferencia de muchas otras comunidades dedicadas a labores de caza o recolección, se habrían dedicado a la horticultura dadas las características de su medio (Ulloa, 2004; López y Cano, 2016, como se citó en Cubillos, 2017a); destacando factores como la diversidad de climas y pisos térmicos presentes en el sector.

En este sentido, antes de la llegada de los colonizadores españoles, abundaban en la región una serie de pueblos indígenas que en el caso específico del actual Quinchía se encontraban encabezados por una familia de origen Caribe. Los Anserma dominaban el territorio, con los pueblos Tapasco en la región nororiental y los Guaqueramaes al centro occidente, en inmediaciones de Mapura y Opirama; además de otro pueblo de origen Caribe, pero de raíces distintas a los Anserma: Los Iruuas o Irras quienes hacían trueques con productos de tierra caliente y desarrollaban la minería de Aluvión (Cubillos, 2017a, 2017b).

Según el historiador regional Alfredo Cardona Tobón, estas tribus compartían dialectos, costumbres y cosmogonías; y la sal constituía una de sus principales riquezas y objetos de intercambio. La cosmología de los Ansermas giraba en torno a los dioses Xixaraca (señor del cerro Karambá) y Michua (señora del valor y la Guerra), quienes moraban en el Cerro Karambá y protegían a los nativos de las arremetidas del mal, este último representado por los Tamaracas o Demonios que se encontraban aprisionados en cercanías del cerro Opirama. Estas entidades malignas pudieron estar encarnadas (a ojos de los indígenas) por feroces langostas, aborígenes Chocoes o colonizadores españoles que atentaban contra los nativos y cada uno de sus tesoros.

Los cerros Karambá, Picará y Opirama representaban importantes santuarios para los indígenas de la comunidad Anserma, quienes enviaban a sus líderes espirituales a estos lugares con el fin de presentar ofrendas a Michua, Xixaraca y otras deidades indígenas. Es importante recordar que el cerro Karambá se encuentra en el territorio que hoy ocupa el corregimiento de Batero y en proximidad al cerro Picará (Clavijo) del corregimiento de Bonafont Caldas.

Los habitantes del antiguo Guacuma se dedicaban a la caza, el comercio y diferentes actividades agrícolas y mineras, destacándose el cultivo de productos como maíz, frijol, yuca y otras plantas nativas (Cardona Tobón, 2013; TAPASCO BATERO, 2016). Por su parte, el oro representaba también una importante fuente de trueque, con un valor principalmente ornamental, como materia prima de utensilios y ofrenda en los rituales religiosos realizados; pues los artesanos convertían la Tumbaga en obras de relativa belleza (Cardona Tobón, 2013).

---

<sup>8</sup> Para ampliar la información histórica se recomienda leer el libro de IESPA (2021a) denominado: "AGUA, TIERRA Y ORO: LA URGENTE SITUACIÓN AMBIENTAL ANTE EL EXTRACTIVISMO DEL SIGLO XXI - CASO DE ESTUDIO QUINCHÍA, RISARALDA (COLOMBIA)" Capítulos I, II y III (Cubillos & Arias Hurtado, 2021).

Los indígenas se encontraban organizados en pequeñas tribus o familias que habitaban sectores particulares, tenían pequeños caciques y poseían un mismo apellido, pues se consideraban descendientes de un antepasado en particular (Ugarte, et.al. 2014, como se cita en Cubillos, 2017a, 2017b). Estos nativos acostumbraban además a engrasarse el cabello y pintarse el cuerpo (cara, pecho, espalda) con pigmentos de color (Cardona Tobón, 2013).

#### **4.1.2 CONQUISTA ESPAÑOLA Y DECLIVE DE LA POBLACIÓN INDÍGENA**

Los primeros españoles que incursionaron en el territorio de Guacuma se asocian a campañas de los conquistadores Juan Badillo y Jorge Robledo, quienes se toparon con los dominios del cacique Chiricha e impresionados al ver una aldea Tapasco rodeada por Quinchos de guadua con calaveras, decidieron llamar Quinchía al sector. Pese a los esfuerzos del aguerrido Chiricha y los demás caciques, las armas terminaron por vencer a los indígenas (Cardona Tobón, 2013).

Con la entrada de los colonizadores la población nativa se convirtió en mano de obra para la explotación del oro, siendo sometida a extensas jornadas de trabajo. En el caso de Quinchía destacaron minas en Mapura y Buenavista, con métodos de explotación asociados a la minería de Aluvión y Veta, que en algunos casos replicaban técnicas propias de los indígenas (Cubillos, 2017a, 2017b). Esta dominación promovió además la conformación de las Encomiendas, los Resguardos y Haciendas; instituciones españolas que mantuvieron los tributos y el control a la población indígena.

El resguardo nació como una estrategia para evangelizar y sostener la mano de obra indígena, ya que su población disminuyó significativamente, de esta manera y por mandato del Rey Felipe II (década de 1590), se fundaron en terrenos de Guacuma los Resguardos de Quinchía y Opirama, cuya creación buscó agrupar a los relictos indígenas. La evangelización constituyó además una imposición que según Cardona Tobón (2013) borró las leyendas y creencias Anserma; desplazando a Michua y Xixaraca, quienes abandonaron el Karambá y dejaron sus huellas en las riberas de Riogrande. Para el año 1727 persistían en el territorio los resguardos de Quinchía y Opirama, mientras que la población de los Irra había casi desaparecido (Cardona Tobón, 1989, como se cita en Cubillos, 2017a, 2017b).

La intromisión de los españoles representó también la transformación de la agricultura nativa y los métodos de producción tradicional, pues se popularizaron cultivos como la caña de azúcar (presente aún en la actualidad). Finalmente, con la crisis de las encomiendas y la aparición de la hacienda se expandieron en la región los terrenos alternados en minería, ganadería y agricultura.

#### **4.1.3 PRIMERA COLONIZACIÓN ANTIOQUEÑA E INDEPENDENCIA DEL YUGO ESPAÑOL**

Otro de los procesos que representó una transformación cultural de relevancia fue la primera oleada de colonización antioqueña, un evento que a finales del siglo XVIII propició la llegada de comerciantes, mineros y colonos agrícolas de esa provincia a la Vega del Supía y con ello aspiraciones de los “Pueblos Blancos” por apropiarse de tierras en manos de los indígenas locales.

Estos colonos mestizos habían consolidado una importante vocación y tradición minera, caracterizada por ser de menor escala y desarrollarse de manera independiente a la corona española; por lo cual podrían representar uno de los primeros referentes de la minería informal o de subsistencia que se desarrolla actualmente en el sector<sup>9</sup>. Este tipo actividad apareció acompañada de nuevos roles como los mineros “libres o independientes”, “los pequeños hacendados” y finalmente los “comerciantes o intermediarios” que compraban y vendían el oro en los centros poblados haciendo posible que se llevará a cabo la actividad (Cubillos, 2017a, pp. 32-39).

Adicionalmente, destaca que, con la independencia, muchos pobladores pobres de los antiguos pueblos de la Vega del Supia y asociados a los “pueblos blancos” de ascendencia antioqueña, aprovecharon el caos para colonizar terrenos de los indígenas; y que con motivo de los empréstitos solicitados para financiar las campañas independentistas se asentaron en el territorio varias empresas mineras de origen inglés con una actividad cada vez más industrializada.

#### **4.1.4 CONTIENDAS ANTIOQUEÑAS Y CAUCANAS – CONFLICTO BIPARTIDISTA**

Entrados en el siglo XIX la permanencia de Quinchía giró en torno al resguardo indígena, no obstante, dicha institución lejos de encontrarse a salvo se vio impactada por una serie de cambios políticos que de manera posterior a la independencia promovieron la ocupación de los terrenos de los resguardos. Estas leyes incentivaron una segunda oleada antioqueña sobre la región y la llegada de pobladores caucanos, ambos interesados en comprar tierras y minas en Quinchía (Tapasco Batero, 2016). Estos procesos pusieron en aprietos a la población indígena local, que tras la Ley 44 de 1873 pagó con propiedades los estudios topográficos y abogados para la defensa de su territorio (Zuluaga, 1994, pp. 102-106 y Cardona, 1988, pp. 89-93, como se cita en Parra, 2006)

La colonización antioqueña pudo estar influenciada también por la de la Ley 61 de 1874 que otorgaba propiedad de los baldíos del estado a quien los trabajara por más de 5 años. Este establecimiento promovió además discrepancias políticas, puesto que los paisas eran conservadores y el resguardo liberal (Cardona Tobón, 1998, como se citan en Parra, 2006). Dichas orientaciones ganarían peso en una serie de pujas que enfrentaron posteriormente a dichos bandos en el ámbito nacional.

En este sentido, las reformas y posturas político-religiosas avivaron el enfrentamiento entre conservadores y liberales, que recogían respectivamente a los Antioqueños y Caucanos, un fenómeno que involucró a los pobladores de Quinchía por ser partidarios del liberalismo del Gobierno del Cauca (Cardona Tobón, 2013; Tapasco Batero, 2016). La población era reclutada, armada y enviada a pelear, para después devolver los sobrevivientes totalmente desarmados a sus respectivos resguardos (Zuluaga, 1994, pp. 61-62, como se cita en Parra, 2006). Por la época se

---

<sup>9</sup> Para ampliar la información acerca del proceso de emigración y colonización antioqueña, se recomienda leer el libro de IESPA (2021) denominado “AGUA, TIERRA Y ORO: LA URGENTE SITUACIÓN AMBIENTAL ANTE EL EXTRACTIVISMO DEL SIGLO XXI - CASO DE ESTUDIO QUINCHÍA, RISARALDA (COLOMBIA)” en su CAPÍTULO II. ENTRE DOS DOMINIOS: LA COLONIZACIÓN ESPAÑOLA Y LAS MINERAS INGRESAS EN EL DEVENIR HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE QUINCHIA 1539 – 1850, por León Felipe Cubillos Quintero (pp. 60-72).

gestaron enfrentamientos como el del año 1877 entre Antioqueños conservadores y Caucanos radicales en inmediaciones del cerro Batero (Karambá), donde triunfaron las tropas liberales.

Como dato adicional, destaca que entre los años 1880 y 1887 empezó a crecer en la región el cultivo de café asociado a pequeños cultivos de ladera, lo que influyó positivamente en la incipiente economía regional (Bejarano, 1985, como se cita en Parra, 2006). En los años siguientes los proyectos políticos de liberales y conservadores continuaron gestando una serie de disputas como la guerra de los “Mil Días” del año 1899 en la que destacaron guerrillas de Quinchía y se vulneró nuevamente a la población indígena llamada a las confrontaciones. Finalizado este periodo, los conservadores afianzaron una hegemonía que golpeó fuertemente a Quinchía dado su estigma liberal, ya que según refiere Parra (2006) pese a la amnistía, los militares veían en todo campesino indígena un presunto guerrillero de Cataño.

Cabe señalar que en el año 1905 se creó el departamento de Caldas con el fin de amortiguar los conflictos entre Antioqueños y Caucanos; mientras que en 1919 se fundó el municipio de Quinchía que fue adjudicado inicialmente a este nuevo departamento. Por la época empezó a consolidarse también una cultura en torno al café que ya en el año 1913 presentaba un increíble crecimiento en la región. Según Mariano Arango dicho cultivo generó una tríada cultural compuesta por la familia, la propiedad y el café (como se citó en Parra, 2006); un fenómeno que persiste aún en la actualidad en muchos sitios del municipio.

#### **4.1.5 NUEVA ARREMETIDA DE LA VIOLENCIA BIPARTIDISTA**

Entrado este periodo de “paz parcial” se generaron nuevos fenómenos de presión por parte de los colonos a las tierras comunales de la población indígena que limitaba sus ingresos al alquiler de terrenos y fuentes de sal; siendo esta última una actividad golpeada por la venta gubernamental del producto. Según refiere Parra (2006) la pobreza llevó a que muchos indígenas de Quinchía vendieran sus tierras a pesar de que sus homólogos regionales defendían lo opuesto. Adicionalmente, destaca que en el año 1923 el alcalde de turno anunció la división y exterminio de la parcialidad indígena como institución en la localidad, entre otras cosas, por querellas generadas en torno a la venta de sus terrenos.

Adentrados en los años 30s y 40s la violencia bipartidista volvió a extenderse con la entrada del gobierno liberal y la posterior sucesión del gobierno conservador en el año 1934. Este fenómeno impactó nuevamente a Quinchía con su población mestiza e indígena, donde se generaron, entre otras cosas, muertes, confrontamientos y una serie de guerrillas que traerían consigo a personajes como Medardo Antonio Trejos Ladino, comúnmente conocido como el “Capitán Venganza”. La presión de las confrontaciones y la zozobra generada implicaría además el desplazamiento de personas y familias en todo el municipio (Tapasco Batero, 2016).

Cabe señalar que la violencia se recrudeció con el asesinato del caudillo Jorge Eliecer Gaitán a mediados de 1948, año en el que también desaparecería mediante la Ley 55 de 1948 lo último del Resguardo de Quinchía; situación que según refiere Parra (2006) término por ampliar la dependencia del campesino pobre y minifundista, obligado a buscar trabajo como jornalero en otras propiedades de mayor tamaño. Por otro lado, destaca que no fue sino hasta mediados del

año 1958 con la estrategia del Frente Nacional que se amortiguaron los conflictos asociados a la violencia bipartidista en el territorio nacional.

En las últimas décadas del siglo XX el café tomó una fuerza significativa en la región hasta posicionarse a finales de la época como el renglón más importante en la economía local tras el crecimiento de las fincas cafeteras, no obstante actividades como el cultivo de la caña panelera y los pastos para ganado continuaban siendo significativas en el sector (CARDER, 2004; Parra, 2006).

#### **4.1.6 VIOLENCIA ARMADA A FINALES DEL SIGLO XX E INICIOS DEL SIGLO XXI**

Pese a la terminación de las contiendas bipartidistas, la historia de Quinchía siguió marcada por un panorama de violencia con diferentes actores entre los que se pueden mencionar guerrillas insurgentes, autodefensas - paramilitares y el estado. El Ejército Popular de Liberación (EPL) de tendencias marxistas fue el primer grupo en surgir en el sector, seguido por la facción de autodefensas denominada “Los Magníficos” con los que se generarían sangrientos altercados (Salazar Duque, 2016). Más adelante retomaría fuerza una disidencia del EPL a la cabeza de Berlain Chiquito Becerra (Leyton), quien entraría en disputa con el frente Aurelio Rodríguez de las FARC.

En los años siguientes existieron enfrentamientos de ambas guerrillas contra las tropas del ejército nacional y la posterior arremetida de las autodefensas; destacando la significativa influencia del conflicto sobre la población joven del municipio, que pudo resultar vulnerable por fenómenos como pobreza, antecedentes familiares y experiencias traumáticas. En el año 2003 ocurriría además uno de los hechos que marcaría la historia reciente de Quinchía, la “Operación Libertad” un arbitrario efectivo militar que dispuso captura a más de 110 moradores bajo la sospecha de ser colaboradores del EPL; aunque la mayoría de vinculados salieron libres, este proceso constituyó un atentado contra la dignidad y autoestima de todo un pueblo (Parra, 2006).

De manera paralela a dicha captura, la situación en Quinchía se recrudeció tras la llegada de los grupos paramilitares Héroe y Mártires de Guática y Cacique Pipintá, quienes sembraron el terror en todo el pueblo con acciones sangrientas dirigidas a cualquier persona con la más mínima sospecha de ser colaboradora de las guerrillas. La población local quedó en medio del fuego y sufrió profundamente hasta mediados de los años 2006 y 2007, cuando el panorama se modificó con sucesos como la desmovilización del bloque Mártires, la captura del comandante del Pipintá, el abatimiento de alias Leyton y finalmente el desplazamiento de las FARC (Parra, 2006).

Es necesario precisar que por la época más efervescente de la violencia se asentó en el territorio Quinchieño la multinacional AngloGold Ashanti con su filial Sociedad Kedahda S.A, una empresa que gozó de garantías gubernamentales, mientras los pequeños mineros tradicionales se veían envueltos en dificultades asociadas a su proceso de legalización y también a las presiones ejercidas por los grupos armados a través del secuestro y cobro de extorsiones (Parra, 2006, pp.153-207).

#### **4.1.7 COMUNIDADES INDÍGENAS EN LA ACTUALIDAD**

La desaparición del Resguardo de Quinchía a mediados del año 1948 producto de las presiones por la explotación española y la posterior llegada de colonos antioqueños y caucanos, configuró un

proceso que dejó la población indígena sin un territorio para ejercer su autonomía e ideales de territorialidad, además de reproducir sus prácticas ancestrales. No obstante, pese a las dificultades, persisten en la actualidad una serie de comunidades descendientes que aún bajo el mestizaje, han buscado reivindicar su herencia y cultura indígena; estas comunidades son el Resguardo Indígena Escopetera y Pirza, la Parcialidad Indígena Emberá Karamba y la Parcialidad Indígena Emberá Chamí.

El Resguardo Indígena Escopetera y Pirza, encuentra su origen en el pueblo Pirza de los Anserma que tras la colonización española fue desplazado a la Vega del Supia. Este pueblo se dedicaba a la agricultura, la caza y la explotación de oro y sal, además de la fabricación de mantas y piezas de barro en aldeas que solían cercar con guadua. Las tierras del valle de Pirza quedaron en manos de los españoles, hasta que indígenas de apellido Bañol, Guapacha, Gaspar, Motato, Tabarquino, Largo, Pescador, Morales, Durán y Ladino retornaron y compraron esos terrenos hacia el año 1763. Las tierras fueron posteriormente adquiridas por indígenas de la Montaña que contribuyeron a la fundación de Riosucio en el año 1819.

En 1884 y adentrados en la república se adelantaron acciones con el fin de unificar dos sectores indígenas enfrentados: Los Pirzas y los Escopeteros, de allí que un juez de Anserma uniera ambas regiones convirtiéndolas en un solo territorio que tomó el nombre de Escopetera y Pirza. De esta manera y a mediados de 1890 se fundó el primer caserío en Bonafont, convertido posteriormente en corregimiento tras la consolidación del departamento de Caldas. En 1913, los comuneros de Pirza eligieron Cabildo propio y se separaron del Resguardo Nuestra Señora Candelaria de La Montaña. Cabe señalar que por la época los pobladores tenían como costumbre pedir en arriendo terrenos de colonos en el municipio de Quinchía para cultivar maíz y otros productos.

En los años 1939 la comunidad fue incluida en el proyecto de disolución de resguardos, pero no fue intervenida al considerarse una comunidad civil, así para 1943 una comisión del Instituto Etnológico Nacional advertía que no había parcialidad sino una comunidad, que reflejaba importantes mestizajes. Por la década de 1940 desaparecieron finalmente los resguardos de Quinchía y San Lorenzo en Riosucio, mientras que los indígenas Escopetera y Pirza lo hicieron a mediados de 1953 con la renuncia de Jesús María Peña en la época de la violencia.

Por estos años los políticos convencieron a la población de cambiar sus adjudicaciones a escrituras públicas y ser indígena dejó de tener importancia, sin embargo, después del fortalecimiento de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) y la creación de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) con el Consejo Regional Indígena de Caldas (CRIDEC) en 1985, esta comunidad se reorganizó y nombró un nuevo cabildo. En el año 1992 se eligió a Manuel Morales como primer gobernador de la comunidad indígena, cargo que asumiría posteriormente Merardo Largo del municipio de Quinchía, puesto que varios miembros habitaban en este municipio.

Pasada la asamblea nacional constituyente del año 1991 se solicitó al IGAC la delimitación de terrenos para exigir ante el INCORA la constitución del resguardo, pero dicho instituto negó la solicitud en 1995 por la dispersión de lotes. Llegado el año 1998 se presentó además una división interna que indujo la conformación del Cabildo Karambá en Quinchía y también la ralentización del

proceso. Finalmente, en el año 2001 el INCORA consideró viable la constitución del resguardo cuya legalización se dio con la RESOLUCIÓN N° 005 DE 2003 (10 DE ABRIL); que incluía en su delimitación 10 comunidades del municipio de Quinchía, varias de ellas del corregimiento de Batero (Resguardo Indígena Escopetera y Pirza, 2021, pp. 4-80).

Como se mencionó anteriormente, con la división del Escopetera y Pirza nació en Quinchía la Parcialidad Emberá Karambá, impulsada en sus inicios por Merardo Largo y Nelson Gaspar quienes llamaron a las primeras elecciones de 1997, en donde se definió el nombre de la comunidad y su primer gobernador: Argemiro Aricapa, quien sostuvo el mandato durante dos años hasta su asesinato a manos del Ejército Popular de Liberación (EPL). Para entonces la comunidad tenía aproximadamente 7500 personas, pero muchas desertaron por miedo a los grupos armados cuya influencia alcanzó casi la totalidad de las veredas indígenas (Uribe Florez, 2020).

La dirección de la comunidad quedó en manos de José María Melchor Romero y seguidamente de Luis Medardo Vinasco, quienes asumieron los procesos de gestión, viéndose enfrentados a obstáculos como las negaciones del INCODER y el Ministerio del Interior, además del reducido apoyo de la alcaldía y las instituciones locales. Finalmente y por insistencia de Vinasco se logró en 2005 un convenio entre el INCODER, la Gobernación de Risaralda y los Karambá cuyo propósito fue hacer el estudio socioeconómico y jurídico de tierras para la constitución del resguardo; de esta manera, tras el posicionamiento del Cabildo con el gobernador mayor Carlos Emilio Aricapa Tapasco y el Alcalde (de turno) Jorge Alberto Uribe Flórez, se inició el estudio en manos de la universidad de Caldas.

Desde entonces la comunidad creció haciendo valer sus derechos y obtuvo el reconocimiento de parcialidad por la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior en diciembre del año 2007, no obstante, pese a haber iniciado el proceso, la constitución del resguardo se ha demorado hasta la fecha. En la actualidad la gobernadora mayor es Edith Lucía Taborda, una lideresa que ha trabajado incansablemente por dicho reconocimiento, la vida y la protección de la tierra “Pacha Mama” (Uribe Florez, 2020); además de la defensa del territorio y los pequeños mineros del municipio frente a las multinacionales extranjeras.

Por otro lado, se encuentra la Parcialidad Emberá Chamí, cuya procedencia en el departamento de Risaralda estaría asociada a los fenómenos de conquista española y posterior incursión de colonos mestizos; además de la proximidad geográfica de esta región a su sitio de origen. Dicha etnia habitaba inicialmente la cuenca del Río San Juan y desciende de los katíos de la subfamilia lingüística Chocoe, enmarcada en la macrofamilia Caribe (ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE RISARALDA-ACIR, 2012).

Con la llegada de los españoles, los Emberá habrían sido desplazados y explotados, promoviendo su migración y desplazamiento desde la vertiente oriental de la cordillera occidental hasta su vertiente opuesta, con pueblos dispersos que habrían llegado del Choco y Antioquia. El posicionamiento geográfico que tienen actualmente se explicaría también con la presión ejercida por los colonos sobre las tierras indígenas tras las guerras civiles del siglo XVIII y la fiebre del oro de la época.



La Parcialidad Embera Chamí del municipio de Quinchía se constituyó pues a través de la resolución No. 6271 del 28 de noviembre de 1997, expedida por la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior y se encuentra actualmente encabezada por el Gobernador Mayor Arley Guapacha, quien asumió el cargo en enero del presente año.

La presencia de estas tres comunidades enriquece la diversidad cultural del municipio de Quinchía, y su existencia, como organizaciones, se encuentra enmarcada en una serie de luchas que han abogado por su reconocimiento como pueblos indígenas y la recuperación de cosmovisiones, prácticas tradicionales y un territorio en el cual desarrollar su autonomía; pese a los obstáculos que han impedido a las dos parcialidades convertirse en resguardo. Es cierto que en la actualidad los miembros de dichas comunidades no poseen diferencias significativas en sus formas de vida, pero sí en su organización y la herencia indígena que buscan reivindicar. Mientras la ascendencia de los pueblos Karambá y Escopetera y Pirza encuentra raíces comunes en los pueblos Anserma que habitaron la región, la Parcialidad Embera Chamí remonta sus ancestros a pueblos indígenas desplazados de otras regiones como consecuencia de la colonización.

Es importante señalar, como se evidenció con anterioridad, que los pueblos originarios poseían prácticas y cosmovisiones que representaban maneras específicas de interactuar con la naturaleza, motivo por el cual rescatar dichas dinámicas podría representar cambios en la configuración actual de la relaciones Sociedad – Naturaleza en el territorio; con posibles diferencias entre cada comunidad según su base histórica y cultural.

#### **4.1.8 CORREGIMIENTO DE BATERO MUNICIPIO DE QUINCHÍA RISARALDA**

A pesar de que gran parte de la historia (conocida) del corregimiento de Batero se recoge en los sucesos que precedieron el poblamiento y desarrollo del actual municipio de Quinchía, es importante retomar algunos elementos específicos para la zona de estudio: Inicialmente es preciso mencionar que Batero tuvo influencia Anserma y fue dominio del cacique Chiricha, quien hizo frente a los hombres de Badillo durante la incursión española. En sus inmediaciones se erige además imponente el cerro Karambá, considerado un santuario por los antiguos nativos, que servía de morada a los dioses Michua y Xixaraca.

El nombre de Batero se desprende de este cerro, pues ya desde la época precolombina se denominaba Bateros a las rocas monolíticas que adornaban la cordillera a lo largo de la región y hasta el sur de la provincia de Antioquia. Karambá fue un nombre poco conocido, motivo por el cual, en la posteridad (tras la colonización española), los nativos y colonos antioqueños siguieron llamando Batero al cerro y sus tierras aledañas (Cardona Tobón, 2017).

Durante la época de la colonia destacaron minas en Mapura y Buenavista, constituyendo este último sector un real de minas que fue visitado por el oidor Lesmes de Espinosa hacia el año de 1627. Dichas explotaciones se asocian además a la tradición minera del sector, puesto que desde entonces se ha desarrollado la actividad en los aluviones de las quebradas que van al río Cauca y en vetas de minas como la de Juan Tapado. Adicionalmente, destaca que los terrenos de Batero pertenecieron al Resguardo de Quinchía, cuya delimitación fue fraccionada hasta convertirse en pequeñas parcelas y finalmente desaparecer a mediados de 1948.

Con la colonización mestiza y las contiendas antioqueñas y caucanas, el territorio fue escenario de enfrentamientos en los años 1877 y 1879, con algunas figuras que participaron posteriormente en la guerra de los Mil Días. Destaca también que fue en inmediaciones de la vereda Miracampos que se dio captura y posterior muerte a Medardo Trejos (Año 1961), más conocido como el Capitán Venganza en épocas de la segunda arremetida de la violencia bipartidista (Cardona Tobón, 2017).

Cabe señalar que a mediados de los años 40 nació en el corregimiento una de las tradiciones más queridas por los lugareños: Las Comparsas de Batero, que se han desarrollado de manera ininterrumpida en la localidad por cerca de ocho décadas.

En el año 1966 se hizo la construcción de la Carretera Huisana – Moreta y en 1993 de la vía que conecta la vereda Bellavista con la carretera troncal de occidente en el sitio denominado La Sierra; más adelante en 1974 se instalaron redes primarias de energía y en el año 1996 se construyó un puesto salud vinculado al hospital Nazareth. Dentro de otros hitos representativos se encuentran la colocación de la bandera del ANAPO sobre el cerro Karambá en el año 1969 y la posterior construcción de la cruz que corona dicha cumbre a mediados de los años 80 en manos de Juan de Jesús Trejos y su familia, con la idea de bendecir al territorio golpeado por la violencia.

Después de construida la cruz y a mediados de un catorce de septiembre, el párroco Iván Velásquez de Bonafont logró llegar a la cima e impartir una eucaristía, motivo por el cual desde entonces todos los 14 de septiembre se realiza una romería hasta la cima del cerro donde algún día habría habitado Xixaraca. Dicho evento se acompaña además de una misa cuando se cuenta con un sacerdote joven y en capacidad de escalar hasta la piedra más alta (Cardona Tobón, 2017).

El corregimiento también se vio impactado por los efectos del conflicto armado que enfrentó a las guerrillas de las FARC y el EPL, los grupos paramilitares y el estado Colombiano. En la localidad hubo enfrentamientos y asesinatos, además de una serie de masacres perpetradas por el Bloque Central Bolívar de las autodefensas en veredas como Miracampos y el Higo (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2020). Por la época destaca también el hostigamiento dado entre los militares y la guerrilla de las FARC, donde se tuvo presencia de un helicóptero y el avión fantasma.

Finalmente, debe mencionarse que con el reconocimiento del Resguardo Escopetera y Pirza hacia el año 2003 y la parcialidad indígena Embera Karambá en el año 2007, empezó la influencia de estas comunidades como organizaciones legalmente constituidas en el sector.

#### **4.1.9 REFLEXIONES FINALES CAPÍTULO HISTÓRICO**

La historia de Batero fue influenciada por las transformaciones culturales que hicieron de Quinchía un municipio con ancestros indígenas, raíces caucanas y tendencias liberales, de vocación agrícola y minera. Inicialmente, aparecieron en el territorio familias indígenas que habían desarrollado sus propias costumbres, organizaciones, creencias y economías; que se vieron modificadas y reducidas con la llegada de los españoles, quienes no se limitaron a imponer sus intereses económicos sino también su cultura y su credo, lo que trajo nuevas formas de interacción con la naturaleza y desarticulaciones en las dimensiones que componen el ambiente.

Esta intromisión representó importantes cambios culturales por fenómenos como: 1) La reducción de los pueblos indígenas con sus saberes y creencias; 2) la introducción de la economía minera y las lógicas occidentales de acumulación (monedas, clases, riqueza, etc.), además de la ganadería y los monocultivos con productos como la caña de azúcar que perdura en la actualidad; 3) la imposición de la fe cristiana y finalmente 4) la creación de pueblos según el modelo español. La figura de la hacienda influyó en el modelo agropecuario actual y el resguardo en las figuras que protegen a las comunidades indígenas contemporáneas.

Con la llegada de los Antioqueños, se establecieron los primeros referentes de la minería libre, posible precursora de la minería artesanal; y se desató el poblamiento mestizo, que junto a los Caucanos hizo presión a los indígenas cuyo resguardo desapareció en medio de un fraccionamiento de tierras que bien podría asociarse al modelo minifundista actual. La introducción de la triada: Propiedad – Familia – Café, representa también un hito de relevancia en la construcción sociocultural del territorio que guarda una vocación cafetera representativa. Por su parte, los fenómenos de confrontación que recogen las contiendas caucanas y antioqueñas, la violencia bipartidista y finalmente el conflicto armado, dejaron una serie de nombres y sucesos que serán parte de la historia, pero que buscan superarse junto a ese estigma de violencia que acompañó a los pobladores locales durante la primera década del presente siglo.

Como consecuencia de lo anterior, Batero terminó por constituirse en un corregimiento de vocación agropecuaria donde afloran la caficultura familiar, los cultivos de caña, la ganadería en algunos sectores; y la pequeña minería en veredas como Juan Tapado. Con una población de ascendencia indígena y mestiza que se reúne en familias de apellidos García, Pinzón, Ramírez, Soto, Velázquez y Trejos, cuyos lotes, principalmente minifundistas, no exceden las dos hectáreas.

Con excepción de las comunidades indígenas, los dioses Michua y Xixaraca solo son referidos a partir de la leyenda, puesto que las creencias de los antepasados se vieron diluidas por el mestizaje y la colonización antioqueña, que se encargaron de modelar la idiosincrasia local. En este sentido, destacan la cruz y las romerías en la cumbre del cerro Karambá, la iglesia y las comparsas de los Reyes Magos, como símbolo de la fe cristiana que caracteriza a las mayorías del sector. Pese a dichas transformaciones, el cerro Karambá, conocido actualmente como Batero, sigue constituyendo un motivo de orgullo para la población local, quien se ve maravillada por su imponente belleza.

Finalmente, es preciso mencionar que la convergencia de las dos parcialidades indígenas y el resguardo, con sus esfuerzos para la reivindicación de la cultura ancestral, han promovido también connotaciones culturales que ponen en juego la resignificación de diversos elementos (plantas, leyendas, sitios sagrados), así como nuevos valores de territorialidad. Estas consideraciones de la actualidad de las comunidades indígenas serán ampliadas en el capítulo de Diagnóstico Ambiental que se propone a continuación.

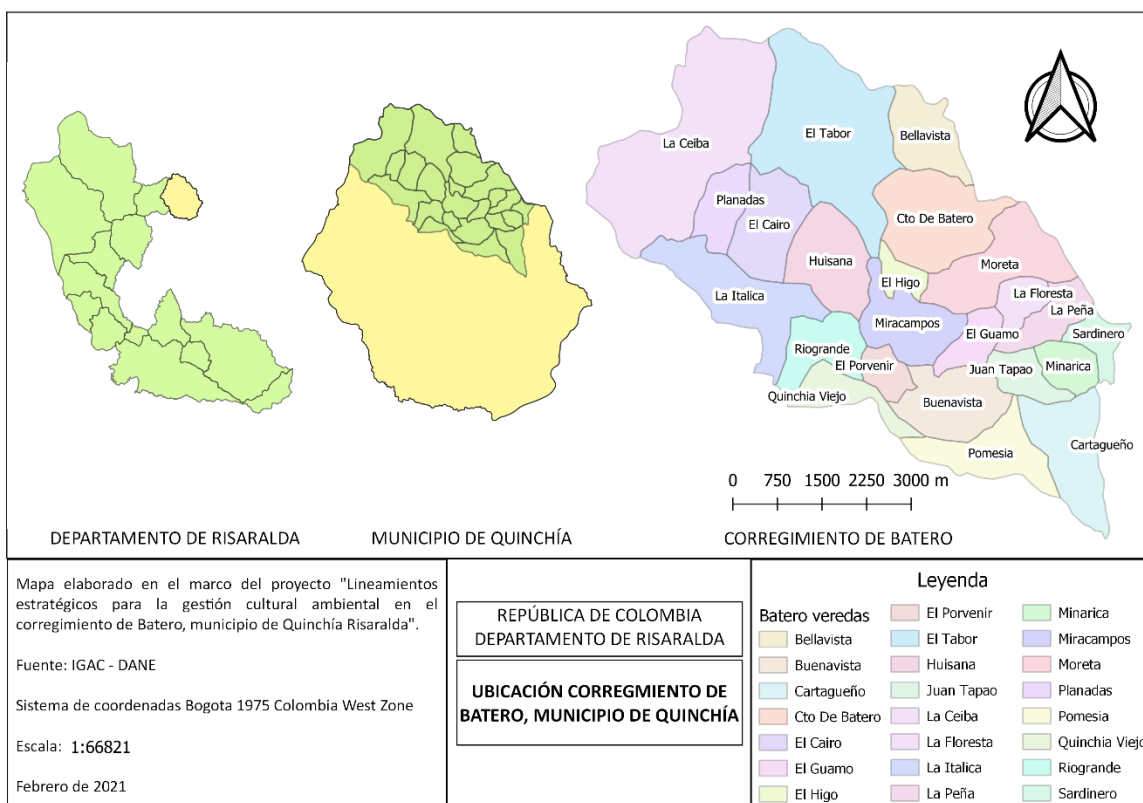
## **4.2 GENERALIDADES**

El Corregimiento de Batero se encuentra ubicado al norte del municipio de Quinchía y cuenta con una extensión de 46 km<sup>2</sup> que son aproximadamente el 30% del área municipal. Es el segundo

corregimiento con mayor tamaño y abarca 23 veredas, 7 de ellas con cabecera veredal y 14 cuya población es predominantemente dispersa<sup>10</sup> (**Ver mapa 1**). Limita con los municipios de Riosucio (Caldas) y Guática (Risaralda) al norte y noroeste respectivamente, y con los corregimientos de Santa Elena, Naranjal e Irra al sur y suroeste (Alcaldía Municipal de Quinchía, 1999).

Batero posee alturas que van desde los 900 msnm hasta 2.500 msnm, tiene una precipitación cercana a los 2000mm/anales y registra, por diferencias de elevación, temperaturas que alcanzan los 12 y 24 °C (Alcaldía municipal de Quinchía., 2008). Asimismo, se estima que su población total es de 11,300 personas, de las cuales cerca del 50,8% son hombres y 49,2 % mujeres (Departamento Nacional de Planeación DNP, 2020; Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2014). Las comunidades indígenas y los mestizos representan los principales grupos poblacionales, mientras que la agricultura se constituye en la actividad económica predominante.

**Mapa 1.** Ubicación y división político-administrativa del corregimiento de Batero.



**Fuente:** Elaboración propia con base en información cartográfica de IGAG y DANE.

### 4.3 DIMENSIÓN AMBIENTAL NATURAL

A continuación se presentan las principales características de la Dimensión Ambiental Natural del corregimiento de Batero, enmarcadas en aspectos como hidrología, clima, ecosistemas

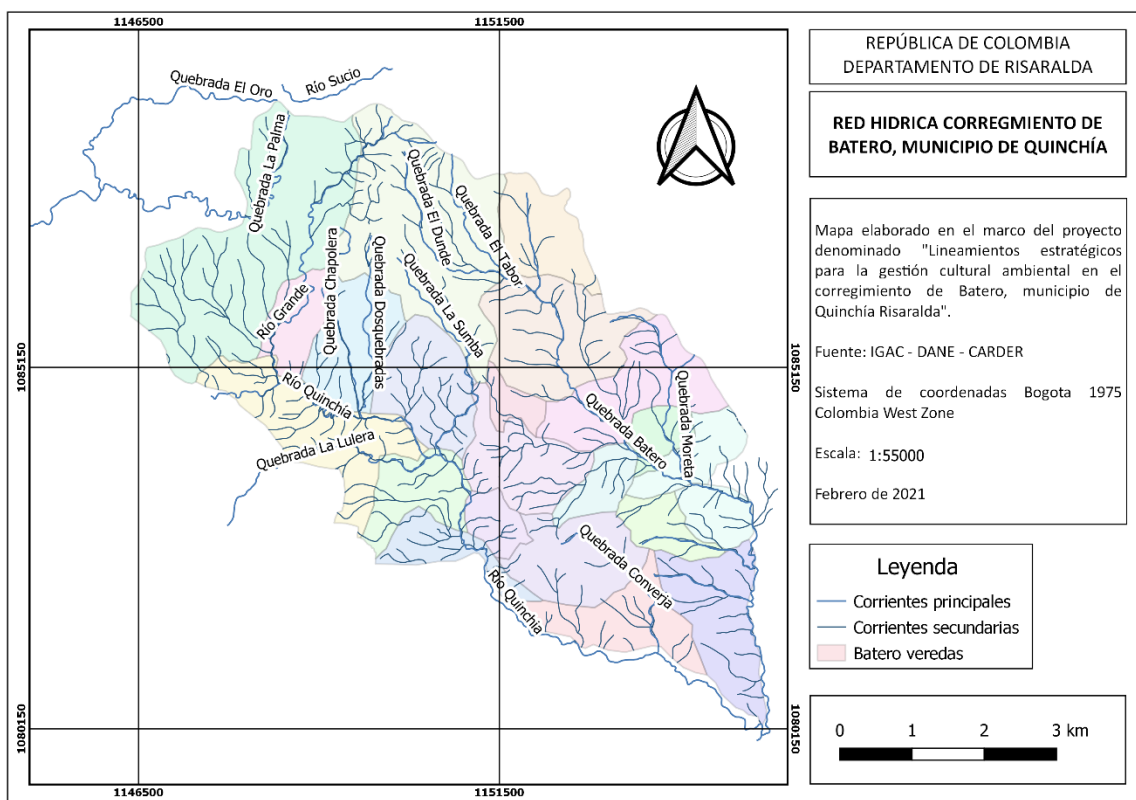
<sup>10</sup> El área rural dispersa hace referencia a zonas rurales que se caracterizan por tener una disposición dispersa de viviendas y de explotaciones agropecuarias (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2018).

estratégicos, fauna, flora, geología y edafología. Se describe cada componente a partir de información de las subdimensiones en estudio y con el fin de hacer una aproximación interpretativa de las interrelaciones que emergen entre sí, de tal manera que se pueda exponer la manera como se materializan en el territorio las relaciones Sociedad-Naturaleza.

### 4.3.1 HIDROLOGÍA

El corregimiento es atravesado por las quebradas Chapolera, El Oro, El Tabor y Batero, además de dos afluentes principales, los ríos Quinchía y Río Grande. El Río Quinchía es el más representativo y recorre la jurisdicción en sentido noroccidente – suroccidente, desde la vereda La Itálica, en donde se encuentra con la tributación del Río Grande que baja desde la vereda El Tabor; transitando por El Cairo y Planadas, hasta la cuenca media donde se une con la desembocadura de la Quebrada Batero, para después avanzar hacia el corregimiento de Irra. El orden de los afluentes restantes es principalmente de categoría uno (**Ver mapa 2**).

**Mapa 2.** Red hídrica del corregimiento de Batero, municipio de Quinchía.

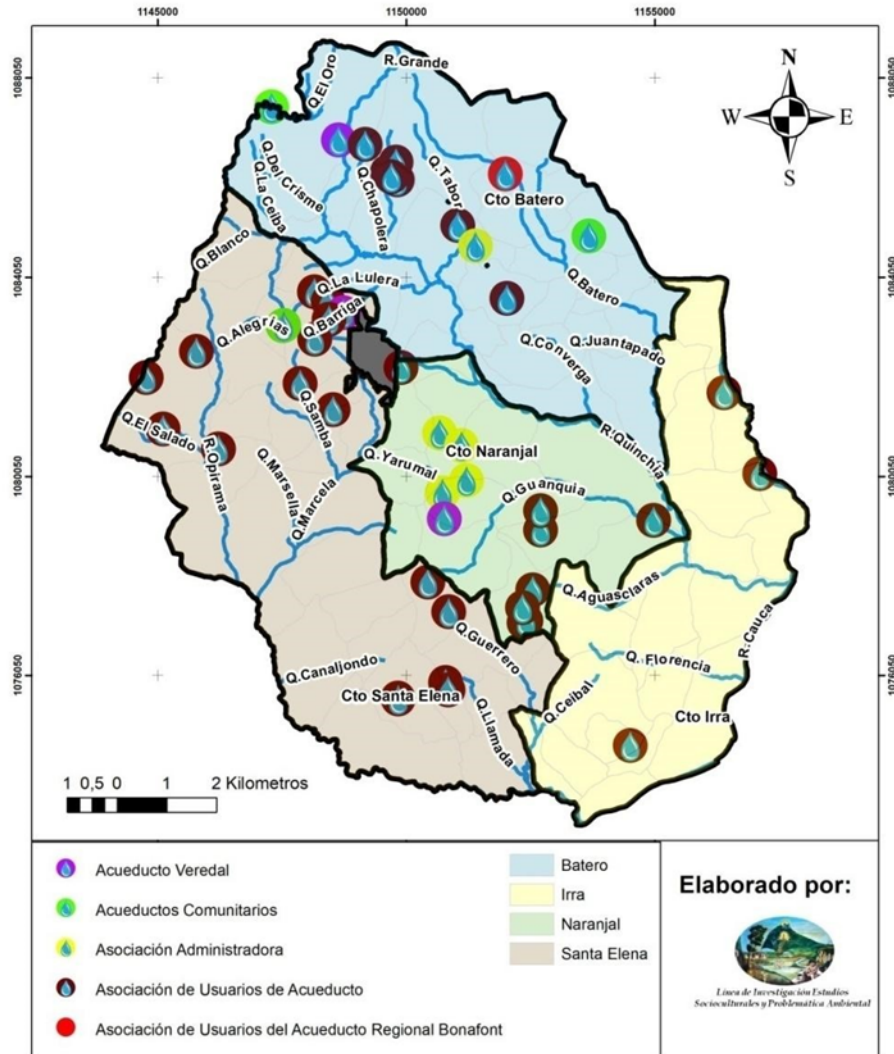


**Fuente:** Elaboración propia con base en información cartográfica de IGAC y DANE.

En algunos casos, estas corrientes hídricas sirven como límites geográficos o actúan como fuentes abastecedoras para cerca de 15 veredas en las que se constituyen aproximadamente 17 Asociaciones de Usuarios de Acueductos (**Ver mapa 3**) (Mi Colombia Digital, 2017); que se unen a su vez en la Asociación de Acueductos Veredales del Municipio<sup>11</sup>. La calidad del agua para consumo

es, sin embargo, una preocupación latente en la localidad, puesto que el IRCA rural<sup>12</sup> presenta un valor de 85,45 %, lo que sugiere posibles procesos de contaminación hídrica y reducido acompañamiento a la autogestión comunitaria de dicho patrimonio. Lo último, evidenciado además, en el hecho de que algunos acueductos comunitarios no cuentan siquiera con un proceso de desinfección a base de cloro (**Anexo 1**).

**Mapa 3.** Acueductos comunitarios en el municipio de Quinchía.



**Fuente:** IESPA (2021a).

<sup>11</sup> Organización que según refiere Jesús Guevara (2020) ejerce labores de defensa y educación frente al patrimonio hídrico de la localidad.

<sup>12</sup> El Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA) es una metodología que estima el grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano. En este sentido, el IRCA rural describe los resultados del índice para el agua de consumo humano en la zona rural (DECRETO NÚMERO 1575 DEL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL, 2007)

En lo que respecta a la salud fisicoquímica de los ríos, destacan antecedentes de contaminación por cianuro y mercurio en la Quebrada Batero y Cuenca Juan Tapado, con hechos que se remontan al año 2016 cuando la CARDER<sup>13</sup> suspendió preventivamente los vertimientos de las mineras Alacrán y Corpoare tras la muerte masiva de peces por envenenamiento (*Mortandad de peces en Quinchía fue por mercurio y cianuro*, 2016). Salazar Duque (2016) menciona además que la cuenca Juan Tapado no cuenta con objetivos de calidad pese a recibir vertimientos residuales y lodos provenientes de la actividad minera. Hacia el año 2018 la CARDER impuso también un plan de desmonte a la Porcícola Suinos Las Brisas, ubicada en la vereda El Tabor, por carecer de permisos para sus vertimientos y generar afectaciones sobre el agua. Este desmonte se hizo en compañía de la Alcaldía, el ICA<sup>14</sup> y bajo exigencias la Asociación de Acueductos Comunitarios del municipio (El Expreso, 2018; Jesús Guevara, comunicación personal, octubre de 2020).

Las corrientes hídricas poseen una gran importancia para los habitantes del sector, no obstante, su valor trasciende el uso para consumo humano, como es el caso de las “Lágrimas de Michua” dos hilos de agua en forma de cascada que enriquecen el paisaje y la cultura local. La tradición oral menciona que estas cascadas son las lágrimas de la diosa indígena que llora dolorida frente a la ingratitud o muerte de los suyos a manos del enemigo (Cardona Tobón, 2017; Concejo Municipal, 2012). Asimismo, se identifican una serie de “Bañaderos” que son usados para la recreación, como es el caso de La Planta, Los Charcos de La Itálica, Charco Redondo en Sardinero y el Charco El Molino en la vereda La Peña; frecuentados por jóvenes y adultos durante todo el año para la realización de paseos en los días festivos o de mucho calor.

#### **4.3.2 CLIMA**

La altura de Batero varía entre los 900 msnm y los 2500 msnm, desde los puntos más bajos en las veredas Sardinero, Minarica, Juan Tapao, La Peña y El Guamo, hasta los más altos en las veredas El Tabor, La Ceiba y Batero; una diferencia altitudinal que según la clasificación Holdridge ubica al corregimiento en el Bosque muy Húmedo Premontano y Bosque muy Húmedo Montano. La precipitación local oscila los 2000 mm/anales y se identifican el piso térmico frío, localizado en alturas superiores a los 2.000 msnm, con temperaturas entre los 12°C y 18°C, y el piso térmico medio, entre los 1.000 msnm y 2.000 msnm con temperaturas entre los 18°C y 24°C (Alcaldía municipal de Quinchía., 2008; CARDER, 2016a).

Adicionalmente, se distinguen 5 tipos de bioclimas que se clasifican en Andino muy húmedo, Andino Pluvial, Subandino húmedo, Basal húmedo y finalmente Subandino muy húmedo, que es el predominante en el sector. Dichas categorías se asocian a su vez al Orobioma Subandino de la Cordillera Occidental, el Zonobioma Húmedo Tropical del Cauca y en menor medida al Orobioma andino de la cordillera occidental (CARDER, 2016b; WWF-Colombia, SIRAP Eje Cafetero, Wildlife Conservation Society, The Nature Conservancy, 2013). Estas características climáticas favorecen el desarrollo de múltiples cultivos en la zona, así como la presencia de diversos ecosistemas.

---

<sup>13</sup> Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER).

<sup>14</sup> Instituto Colombiano de Agricultura

### 4.3.3 ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS

Los ecosistemas se caracterizan por estar altamente transformados, distribuyéndose según su cobertura, de la siguiente manera: Agroecosistemas cafeteros (28%), Agroecosistemas Ganaderos (30%); plantaciones forestales (1.6%), Bosque Andino Pluvial y Bosque Fragmentado Andino Pluvial (11.3%); Bosque Basal Húmedo y Bosque Fragmentado Basal (0.6%); Bosque Fragmentado Subandino Húmedo y muy húmedo (6.3%); cultivos permanentes (19%) y vegetación secundaria o en transición (0.2%)(CARDER, 2016b). De esta distribución se puede discernir que cerca del 82% de Batero se encuentra ocupado por agroecosistemas cafeteros y ganaderos, plantaciones forestales y zonas urbanizadas, mientras que apenas el 18% en los ecosistemas naturales encargados de regular el clima, proteger el agua y brindar hábitat a las especies.

Los ecosistemas menos transformados se encuentran en la zona alta, al norte del corregimiento y el más compacto y extenso de ellos es el Bosque andino pluvial de la cordillera occidental oriental, con un área cercana a las 411 Ha ubicadas en las veredas El Tabor y La Ceiba, en medio de precipitaciones altas y condiciones elevadas de niebla y humedad (CARDER, 2016; WWF-Colombia, SIRAP Eje Cafetero, Wildlife Conservation Society, The Nature Conservancy, 2013). En relación con los anterior, el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) del año 1999 declaró a estos dos lugares y la vereda Bellavista como zonas de reserva forestal y al cerro Karambá (Batero) como un área natural protegida de recuperación, aprovechamiento hídrico e interés paisajístico (Alcaldía municipal de Quinchía, 1999); sin embargo, dicho PBOT cumplió dos décadas, por lo que su proceso de renovación exige una delimitación actualizada y detallada de estas áreas.

Es importante señalar que en la última década la producción de Aguacate Hass ha crecido exponencialmente en la parte alta (**Ver mapa 10**), con numerosas hectáreas en la vereda La Itálica (53 en propiedad de la empresa Fruty Green)<sup>15</sup>, lo que ha suscitado la preocupación de instituciones como el Concejo Municipal frente a la influencia de este cultivo en los ecosistemas remanentes y la seguridad hídrica local, ya que el espacio ocupado por las plantaciones representa un importante espacio del área total del corregimiento (Concejo Municipal, 2021; Fruty Green, 2021; Google Earth, 2021).

En cuanto a la estructura de las zonas boscosas, se identifica la inexistencia de corredores biológicos para la conexión de las áreas naturales similares, siendo el caso de ecosistemas como el Bosque fragmentado subandino muy húmedo de la cordillera occidental oriental o el Bosque fragmentado subandino húmedo de la cordillera occidental oriental; cuyos relictos se encuentran distanciados entre sí (**Ver mapa 4**). Esta carencia sugiere además ecosistemas aislados y con ello dificultades para la movilidad y continuidad de diferentes especies de flora y fauna.

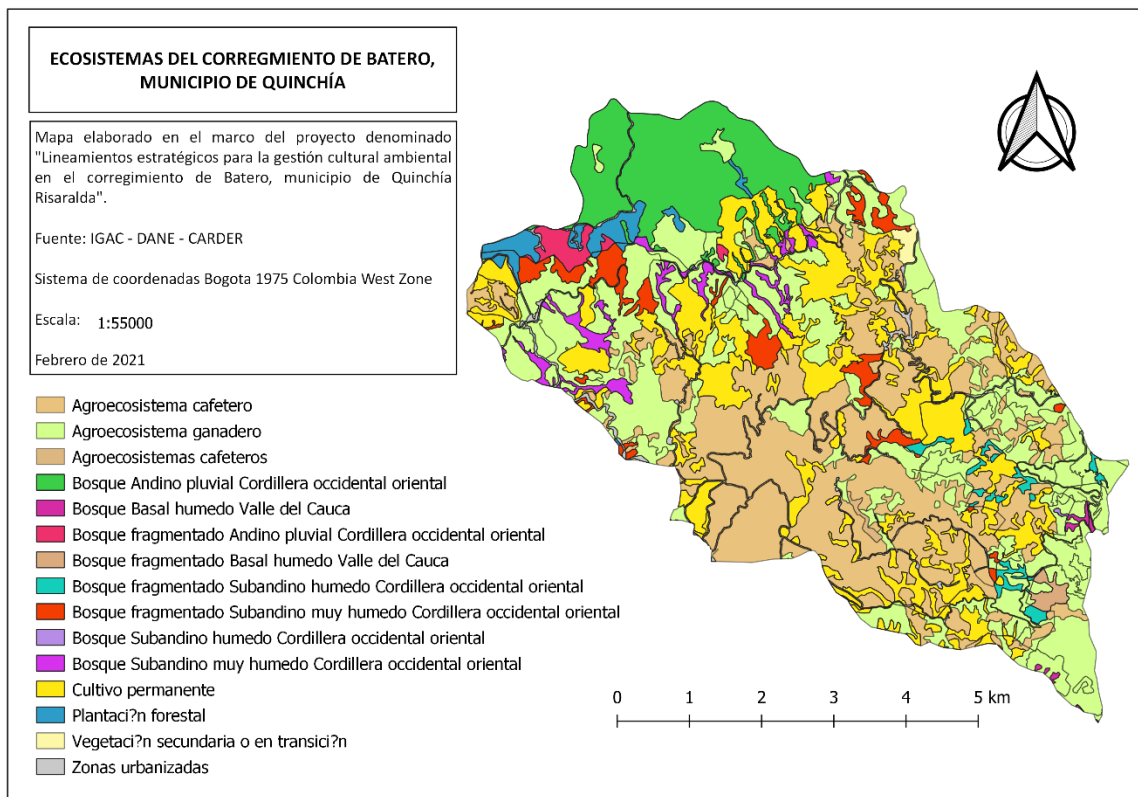
---

<sup>15</sup> Según Luz Mirian Idárraga de la Secretaría de Desarrollo Social, Económico y Competitividad de la Alcaldía de Quinchía, la propia administración municipal desconoce a ciencia cierta cuál es el área acaparada para este monocultivo en la jurisdicción (L. M. Idárraga et al., comunicación personal, 14 de octubre de 2020). Dicha información fue manifestada en los dominados “ENCUENTROS VIRTUALES ENTRE QUINCHÍA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES” impulsados en el año 2020 por IESPA; en los cuales se contó con la participación de distintos agentes representativos del territorio, entre ellos la Secretaría de Planeación, Ambiente y Obras Públicas, así como de la Secretaría de Desarrollo Social.



Lamentablemente el panorama para los ecosistemas estratégicos del sector no es alentador, puesto que según cartografía del Geovisor del IDEAM (2021), en el periodo comprendido entre los años 2010 y 2018, se identificaron aproximadamente 4 focos de deforestación en las pequeñas zonas boscosas del corregimiento; lo que denota la reiterativa ocurrencia de prácticas humanas que van en detrimento de la conservación y protección del medio natural.

**Mapa 4.** Ecosistemas del corregimiento de Batero, municipio de Quinchía.



**Fuente:** Elaboración propia con base en CARDER (2016).

#### 4.3.4 FAUNA Y FLORA

Según algunos miembros de la población local, dentro de las especies de fauna presentes en el corregimiento se encuentran: Ardillas, zarigüeyas, guatines, armadillos, serpientes como la coral (*Micurus mipartitus*), cazadora y lomo machete (*Chironius carinatus*) y distintos tipos de aves, dentro de los que se pueden mencionar colibríes (*Trochilidae*), Barranqueros (*Momotus momota*), tangaras (*Thraupidae*) y guacharacas (*Ortalis*). Se han identificado aproximadamente 73 tipos de aves, con varias especies endémicas como es el caso de la Guacharaca Colombiana, el Hormiguero de Parker y el Gorrión de Anteojos, además de algunas especies migratorias como la Cebrita Trepadora, la Reinita Naranja, la Reinita Canadiense y el Zorzal Buchipecoso. Dentro de otras especies, se pueden encontrar mamíferos como el Armadillo de Nueve Bandas, el zorro Cangrejero y la Ardilla Cola Roja (CARDER et al., 2019).

En dicho conjunto faunístico se distingue además la influencia de aproximadamente 4 especies de aves sensibles, por fenómenos como la modificación de su hábitat, entre ellas una endémica: El *Picumnus granadensis* o Carpintero Colombiano. Las especies restantes son *Cathartes Aura* (gallinazo de cabeza roja), *Pygochelidon Cyanoleuca* (golondrina barranquera) y *Pheucticus ludovicianus* (picogrueso pechirroza) (Tremarctos Colombia, 2021).

Por otro lado, en la flora se identifican árboles como los guamos, el dulumoco, escobo, laurel, nacedero y pajarito; además del balso y el cadillo cuyas hojas son empleadas en la producción tradicional de la panela (**Anexo 1**). También algunas especies asociadas a procesos de sucesión y población temprana en las que se distinguen árboles de yarumo, espadero o manzanillo y plantas como el botón de oro, cordoncillo y helecho marranero (CARDER et al., 2019). Los guaduales, guamos y nogales cafeteros son otros ejemplares que se pueden encontrar en medio de los cultivos de café, plátano y pancoger del sector.

Finalmente, se precisa que, al menos en la indagación preliminar, no se encontró ningún registro o inventario oficial que haga alusión a las especies de flora y fauna presentes en el corregimiento, sus ecosistemas y áreas protegidas, así como también a sus categorías de endemismo y riesgo; una situación que promueve el desconocimiento de la biodiversidad local y con ello su conservación por parte de las comunidades locales.

#### **4.3.5 GEOLOGÍA Y EDAFOLOGÍA**

En lo que respecta a la geología, destaca que en Batero hay influencia de una falla asociada al sistema de fallas Cauca – Romeral y de unidades litoestratigráficas como la Formación Combia, la Formación Amaga miembro inferior y la presencia de pórfidos andesíticos homblendicos, que se asocian a la existencia de oro, carbón, cobre, plata, plomo, zinc, manganeso y uranio (Gobernación de Risaralda, 2007 en IESPA, 2017; CARDER, S.f). En el corregimiento afloran principalmente la Formación Amaga y los pórfidos andesíticos, lo que explicaría la riqueza mineralógica del sector y con ello la vocación aurífera de algunas veredas, donde la actividad minera es fuente de tradiciones culturales y relaciones sociales para la población local (Salazar Duque, 2015).

En el sector se identifican también tres formas geomorfológicas: 1) Relieves escarpados y quebrados de vertientes fuertes cuyas laderas han sido moldeadas por movimientos en masa y terracetos, 2) relieves escarpados y quebrados de vertientes fuertes, moderadas por escurrimientos difusos y concentrados y 3) relieves escarpados y ondulados de vertientes fuertes, modeladas por movimientos en masa y terracetos (CARDER, 2016c). Estos factores generan un paisaje heterogéneo, pero constituyen también susceptibilidad a fenómenos de erosión y remoción en masa.

Como resultado de estas características, en Batero se presentan amenazas de tipo sísmico, por la presencia de fallas y su ubicación en una zona de alta influencia volcánica; y amenazas geotécnicas asociadas a fenómenos de remoción en masa y erosión en terrenos de alta pendiente, de tal modo que existen antecedentes de derrumbes en por lo menos 5 veredas del corregimiento con 8 sectores identificados en riesgo (Alcaldía Municipal de Quinchía, 1999, 2012). Dentro de algunos eventos ocurridos se encuentran: Deslizamientos en la vereda La Peña, erosión en La Floresta,

afectaciones al acueducto del Higo por una falla geológica en El Tabor y la inestabilidad de varias bancadas viales (CARDER, 2016a); apenas el año pasado estuvo cerrada temporalmente la vía Quinchía – La Ceiba producto de fenómenos de remoción en masa asociados a la época invernal (Alcaldía Municipal de Quinchía, 2020a).

En presencia de elementos vulnerables estas amenazas terminan por configurar escenarios de riesgo, como es el caso del centro poblado del corregimiento que al estar ubicado al pie del cerro Karambá presenta vulnerabilidad física, al encontrarse expuesto a la caída de bloques de roca y la ocurrencia de fenómenos de remoción en masa (amenazas); estos últimos asociados a las pendientes pronunciadas que caracterizan el relieve de dicha formación.

El Cerro Karambá es una geoforma de origen denudativo en relieve escarpado con vertientes de cimas agudas y laderas de pendientes empinadas, que comprenden rocas volcánicas de la Formación Barroso e intrusivos de rocas porfídicas con presencia en este sector (CARDER, 2004). La altura, la vegetación y el peñasco en la parte más alta, son solo algunas de las características que hacen de este lugar un importante atractivo que se constituye además en el centro de la mitología local pues allí se localiza la leyenda de la diosa Michua (diosa del valor, el amor y la guerra), el semidiós Xixaraca (dios tutelar del cerro Karambá), el temible Tamaraca (el dios de la oscuridad, el demonio), la deidad Ahytamara, (quien representa la luna) y los guerreros Karambá (custodios del templo sagrado de la diosa Michua, el cerro Karambá)(Alcaldía Municipal, 2012 en Fundación Panamericana para el Desarrollo - FUPAD, 2016a). Pese a lo anterior, dicho sitio se ve afectado con fenómenos tales como: La inapropiada disposición de residuos sólidos, conflictos por usos del suelo e inadecuadas prácticas agrícolas que involucran la limpia de parcelas para cultivo en terrenos de alta pendiente (**Ver anexo 2**).

De acuerdo con lo anterior, es prudente mencionar que la remoción de los árboles y la cobertura vegetal en laderas empinadas facilita la acción de la escorrentía superficial asociada a las lluvias, por lo que se pueden estar desencadenando procesos de erosión y pérdida de suelos. En el caso del corregimiento, estos últimos se caracterizan por la presencia de capas delgadas de cenizas volcánicas sobres esquistos y cuarcitas miraceas, además de capas espesas de cenizas volcánicas sobre esquistos, diabasas y lavas andesíticas (CARDER, 2016).

#### **4.3.6 PROBLEMAS AMBIENTALES ESPECÍFICOS PERCIBIDOS EN LA DIMENSIÓN AMBIENTAL NATURAL**

Tras haber abordado algunos de los aspectos biofísicos más importantes del corregimiento, se puede concluir que dicho territorio posee una importante oferta natural y que la misma es aprovechada por la comunidad, motivo por el cual sus dinámicas no se limitan a factores biofísicos, sino que guardan una relación directa con las diferentes actividades histórico – culturales desarrolladas en el sector. Asimismo, se identificaron una serie de problemas y conflictos ambientales, imprescindibles de ser considerados a la hora de establecer relaciones de causalidad en la Problemática Ambiental.

**Tabla 1.** Problemas ambientales específicos percibidos en la Dimensión Natural.

<b>Problemas ambientales específicos percibidos en la Dimensión Ambiental Natural</b>
Inadecuada calidad del agua en los acueductos rurales, lo que sugiere procesos de contaminación hídrica y reducido apoyo institucional a la autogestión comunitaria del agua.
Inexistencia de objetivos de calidad para las fuentes receptoras de los efluentes mineros.
Inexistencia de corredores biológicos para la conexión de los ecosistemas. Lo que supone además un obstáculo para la interacción interespecífica.
Inexistencias de registros o inventarios que den cuenta de la flora y fauna presente en el sector; situación que promueve el desconocimiento de la diversidad local.
Presencia de cultivos limpios y parcelas de suelos descubiertos en terrenos de alta pendiente, favoreciendo los fenómenos de erosión y pérdida de suelos.
Presencia de fallas y condiciones geológicas susceptibles de generar amenazas de tipo sísmico y geotécnico en la localidad.
Existencia de Riesgo de desastres por la presencia de viviendas y centros poblados en terrenos expuestos a fenómenos de remoción en masa (vulnerabilidad física).
Incidencia de procesos de deforestación en las zonas boscosas, y presión al hábitat de diferentes especies de la biodiversidad local.
<b>Fuente:</b> Elaboración propia, 2021.

Finalmente y a modo de cierre, se menciona que la información actualizada (año 2021) proporcionada por la Línea de Investigación en Estudios Socioculturales y Problemática Ambiental (IESPA UTP), confirma que el municipio de Quinchía y en particular el corregimiento de Batero posee características naturales que representan condiciones óptimas para múltiples cultivos y que han favorecido la existencia de una riqueza mineralógica excepcional, ambas características asociadas respectivamente a las vocaciones tradicionales del territorio (agrícolas y mineras), pero también a la incursión actual de grandes empresas dedicadas a la minería multinacional, las plantaciones agroforestales, los monocultivos agroindustriales y las Pequeñas Centrales para la producción de energía Hidroeléctrica (IESPA, 2021c); cuyos procesos van en detrimento del medio natural, favoreciendo la instrumentalización del agua, el oro y los suelos. Dichas dinámicas presentes en la actualidad del corregimiento se describen en la Dimensión ambiental Social, así como en los capítulos siguientes.

#### **4.4 DIMENSIÓN AMBIENTAL SOCIAL**

A continuación se presentan las principales características de la *Dimensión Ambiental Social* del corregimiento de Batero, enmarcadas en aspectos como población, Patrimonio Cultural, economía y política. Es importante mencionar que se describe cada componente a partir de información de las subdimensiones en estudio y con el fin de hacer una aproximación interpretativa a las interrelaciones que emergen entre sí, de tal manera que se pueda exponer la manera como se materializan en el territorio las relaciones Sociedad-Naturaleza.

##### **4.4.1 POBLACIÓN**

La población del corregimiento de Batero se estimaba al año 2014 en aproximadamente 11.300 personas que estarían a su vez distribuidas en 3.307 hogares y 3.250 viviendas, no obstante, dicha información está desactualizada por lo que el dato real puede ser diferente (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2014). Estos habitantes se encuentran distribuidos en dos grandes

grupos poblacionales que son los mestizos y las comunidades indígenas<sup>16</sup>; ambos dedicados a la agricultura, la minería o ambas actividades desarrolladas en el sector.

En el caso específico de Batero se identifican 3 comunidades indígenas. La primera de estas es el Resguardo Indígena Escopetera y Pirza que acoge 10 comunidades de Batero, dentro de las cuales se encuentran El Higo, El Tabor, Moreta, Batero, El Guamo, La Floresta, La Peña y Sardinero (Consejo Regional Indígena de Caldas CRIDEC, 2021). Los principios de esta comunidad son la espiritualidad, comunitariedad, interculturalidad, identidad, autonomía y territorialidad; con una cosmovisión que ve al Sol y la Luna como los padres de la vida, la diosa de la Chicha como encarnación de la tierra y nuevamente la Luna como un ser sabio y ancestral que interviene en la regulación de los cultivos.

La espiritualidad de esta comunidad gira en torno a la naturaleza, que es vista como una fuente de vitalidad y subsistencia, con la que se debe procurar una relación equilibrada y recíproca. Asimismo, se entiende que todos los elementos de la naturaleza poseen un espíritu que interactúa con los demás seres del ambiente. El territorio es entendido como un espacio donde ocurren múltiples relaciones de ancestralidad, comunicación, costumbres y el desarrollo de la vida misma; esta concepción trasciende el espacio biofísico y se ubica en un contexto histórico asociado al reconocimiento de las raíces ancestrales y el fortalecimiento del sentido de pertenencia (Resguardo Indígena Escopetera y Pirza, 2021).

En este orden de ideas, factores como la existencia del resguardo con ancestros Anserma y la proximidad del Corregimiento a la localidad de Bonafont Caldas<sup>17</sup>, han generado una serie de relaciones territoriales que no distinguen límites político-administrativos y que promueven, para estos dos lugares, similitudes en aspectos como las prácticas agrícolas, los usos del suelo, la tradición oral, sitios emblemáticos, entre otros. El Cerro Karambá se constituye por ej. en uno de los sitios sagrados del Resguardo Escopetera y Pirza (Resguardo Indígena Escopetera y Pirza, 2016).

Por otro lado, se encuentra la Parcialidad Indígena Emberá Karamba (**Ver mapa 5**), que se encuentra de manera particular en 10 veredas de Batero, estas últimas son: Mina Rica, Juan Tapado, Moreta, Batero, El Tabor, El Cairo, La Itálica, Planadas, Buena Vista y Riogrande (Concejo Municipal, 2012; Consejo Regional de Indígenas de Risaralda CRIR & CARDER, 2012; Fundación Panamericana para el Desarrollo - FUPAD, 2016b). El cerro Karambá es el centro de la mitología de esta comunidad y constituye un sitio sagrado cuya existencia debe ser respetada y protegida (**Anexo 2.1**).

Cabe señalar que los principios promovidos por esta parcialidad le han llevado a desarrollar acciones que buscan poner un alto a la megaminería en el municipio. La más reciente de estas movilizaciones fue un plantón adelantado el pasado mes de febrero en la vereda Miraflores con el fin de evitar un amparo administrativo de la Agencia Nacional Minera, que beneficiaría a la empresa minera Miraflores Compañía Minera (filial de los Cerros Limited) y desplazaría a los

---

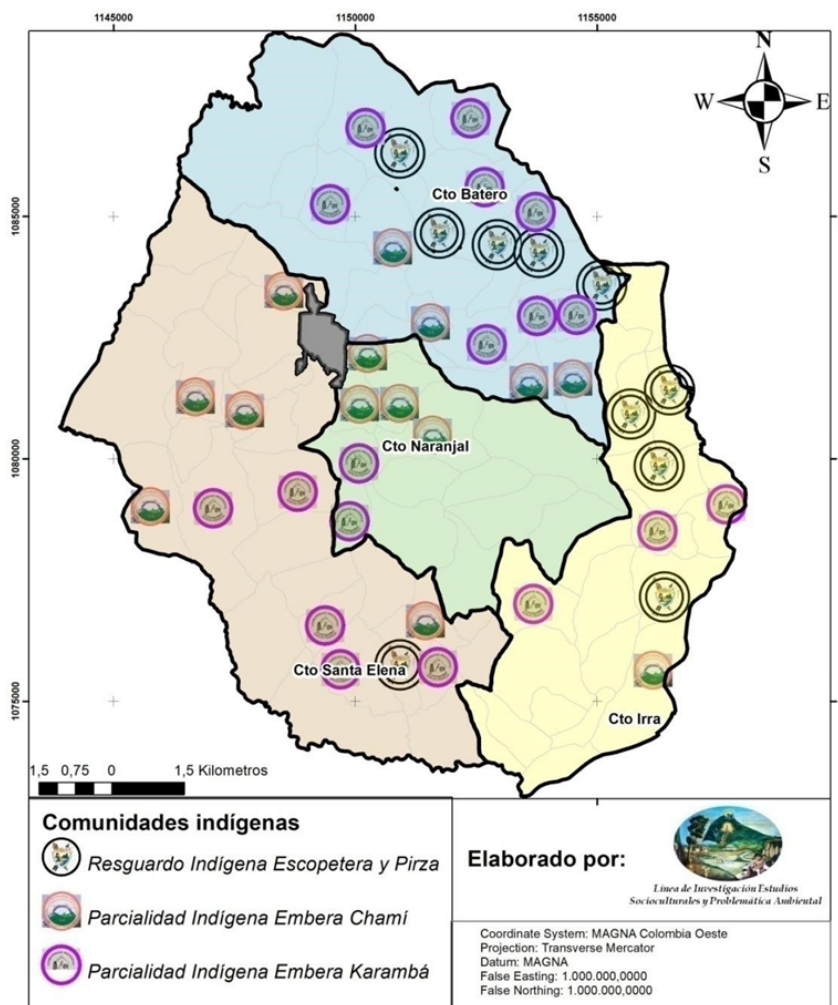
<sup>16</sup> Esta población está distribuida en dos parcialidades y un resguardo.

<sup>17</sup> Localidad donde se centraliza el resguardo y sus recursos.

mineros tradicionales del sector («Plantón en la comunidad de Miraflores municipio de Quinchía Risaralda», 2021). Esta vía de hecho sumó también el 5 de febrero un pequeño grupo de mineros de la vereda Juan Tapado (J. Guevara, 2021).

Finalmente, se encuentra la Parcialidad Indígena Emberá Chamí<sup>18</sup>(**Ver mapa 5**), que se ubica en 5 veredas de Batero dentro de las cuales se encuentran Huisana, Buenavista, El Porvenir, Cartagueño y Pomesia. Es de resaltar que esta organización ha venido adelantando una solicitud de hectáreas para su proceso de legalización, no obstante, se desconoce la cantidad pretendida en el corregimiento (Concejo Municipal, 2012; Consejo Regional de Indígenas de Risaralda CRIR & CARDER, 2012; Fundación Panamericana para el Desarrollo - FUPAD, 2016a; IESPA, 2021a).

**Mapa 5.** Comunidades indígenas en el municipio de Quinchía.



<sup>18</sup> La certificación número 0329 de 18 de junio de 2019 del Ministerio del Interior describe, en función del proceso de Consulta Previa, que en el sector de Quinchía se encuentran la parcialidad Indígena Emberá Chamí reconocida mediante resolución No. 6271 del 28 de noviembre de 1997, expedida por la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior, y la Parcialidad Indígena KARAMBA, perteneciente a la etnia Emberá Chamí, registrada mediante OFI-07-37640 del 21 de diciembre de 2007 (Ministerio del Interior, 2018).

**Fuente:** IESPA (2021a).

Estas tres comunidades conservan ritos de fertilidad, adoración al sol, el agua, las plantas, los animales y la madre tierra; y rituales de sanación que se usan frente a padecimientos como el “Mal de ojo”, el Cerramiento de Cuerpos y otras enfermedades espirituales, en donde la imposición de manos, el manejo del humo y el poder de las plantas son indispensables para la sanación (Casa de la Cultura, 2012 en Concejo Municipal, 2012). También guardan juegos tradicionales como la trepada del palo, el arco, la lucha libre en pantano, el baño de la guagua, el tiro al blanco con cerbatana y el columpio con bejuco; además de danzas tradicionales y cantos alusivos a la madre naturaleza (Comunidad Emberá Chamí 2011, en Concejo Municipal, 2012).

A las parcialidades indígenas Emberá Karambá y Emberá Chamí se les ha postergado su pleno reconocimiento por más de una década, motivo por el cual se ven eximidos de la protección y el amparo legal brindado por el estado a los colectivos de especial importancia constitucional en Colombia (Defensoría del Pueblo, 2016). Esta situación podría estar incidiendo en procesos asociados a la conservación de sus costumbres, el reconocimiento de su territorialidad y el amparo frente a fenómenos como el reclutamiento forzado y la expansión de la megaminería.

En este orden de ideas, tan solo en el año 2016, la defensoría del pueblo emitió un informe de riesgo que alertaba la posible presencia de grupos armados en el municipio de Quinchía<sup>19</sup>, con reportes de interceptación de personas y amenazas de reclutamiento en el corregimiento de Batero, que habrían terminado por incentivar la migración de aproximadamente 13 jóvenes a la cabecera municipal en el periodo 2015 - 2016 (Defensoría del pueblo, 2016).

#### **4.4.2 ECONOMÍA**

En lo que respecta a la producción agrícola del corregimiento, destaca que en el mismo se identifican 8.929 Unidades Productivas (UPA's), de las cuales 6.674 son UPA's (productivas agrícolas) y 2.225 UPNA (productivas no agrícolas); destacando que las UPA obedecen a una distribución de la tierra principalmente minifundista (ejeMAP.com, 2020) (IESPA, 2017c en Arias y Cubillos, 2020). Por su parte las UPNA se asocian a procesos no agrícolas, como es el caso de las plantaciones forestales de la compañía Smurfit Kappa Colombia S.A, en las veredas La Itálica y El Tabor; un cultivo que es señalado de modificar desde hace más de 30 años el microclima de la zona, afectando otros sembradíos como la mora<sup>20</sup>, el café y la caña (Entrevista realizada a José Ovidio Hernández, 2016, Entrevista realizada a Gildardo Guevara – Diego Trejos – Egidio Ladino.2016 en IESPA, 2017).

---

<sup>19</sup> Dentro de estas estructuras delictivas se encontrarían las autodefensas Gaitanistas de Colombia – Los Urabeños – y disidencias del EPL.

<sup>20</sup> En 1996, algunos moreros instauraron tres acciones de tutela en contra de Smurfit Cartón Colombia y PIN S.A (productora de espárragos) por presuntas afectaciones en cultivos de mora de los municipios de Quinchía y Guática que habrían disminuido en un 90% su producción producto de la fumigación con glifosato. Sin embargo, en medio de controvertidos estudios y conceptos emitidos por Corpoica, la UMATA y la delegada ambiental de la CARDER se estableció que las afectaciones en los cultivos se debían a hongos por la humedad o al uso de otros químicos diferentes, por lo que los fallos de estas tutelas no favorecieron a los moreros (Castaño, 1996)

En este sentido, vale la pena resaltar, que las condiciones climáticas y edafológicas ofrecidas por las veredas ubicadas en la parte alta del municipio han captado también el interés de diferentes empresas dedicadas al cultivo de aguacate Hass para exportación. Según la Evaluación Agropecuaria Municipal (2007-2018) este cultivo tuvo un crecimiento de cerca del 1.140% en el periodo comprendido entre 2008 y 2018; encontrándose a escasos kilómetros del jardín botánico del municipio en la vereda La Itálica (Fruty Green, 2021; Google Earth, 2021).

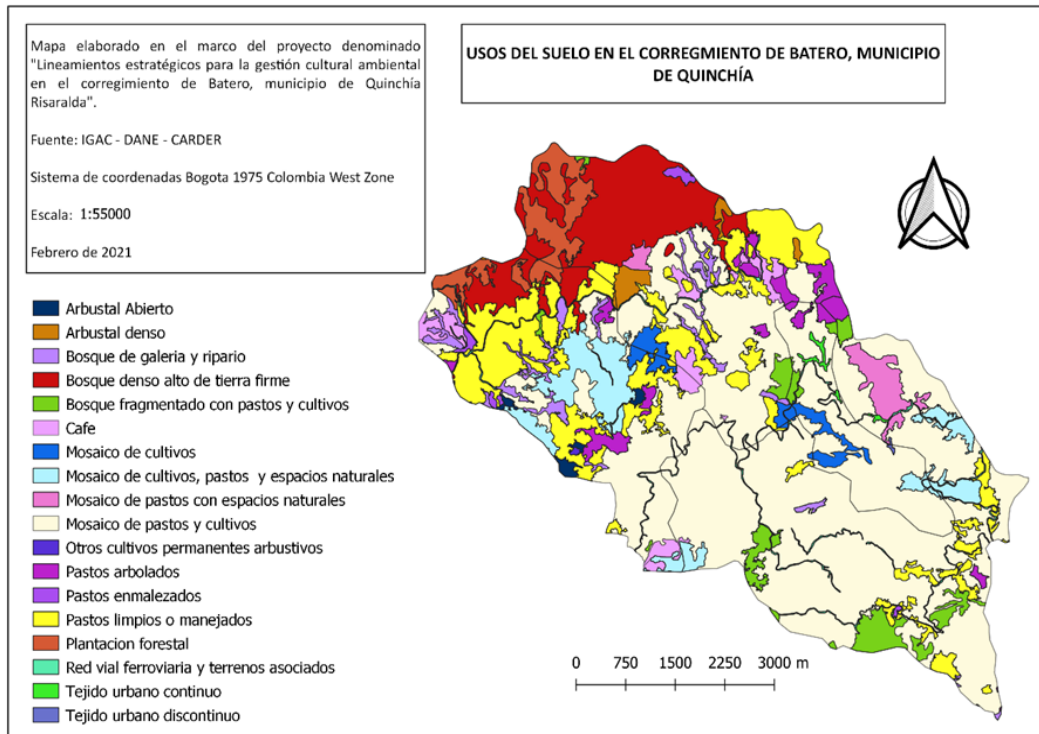
Este producto requiere grandes cantidades de tierra e insumos, por lo que su desarrollo puede suponer, entre otras cosas, acaparamiento de tierras y especulación con el precio de los terrenos (Jesús Guevara, comunicación personal, octubre de 2020); desplazamiento de los campesinos por compra de parcelas, uso de agroquímicos dañinos al suelo y las fuentes hídricas; y finalmente, el cambio de las actividades agrícolas tradicionales. La valorización de la tierra estaría impidiendo que organizaciones como la asociación de acueductos puedan acceder a predios para la protección de las cuencas abastecedoras.

Según el Censo Nacional Agropecuario del año 2014 en el corregimiento de Batero se identifican más de 2,040 productores agropecuarios, muchos de los cuales se caracterizan por ser cafeteros o dedicarse al cultivo de plátano, caña y mora, que son las actividades económicas que alternan en importancia económica; destacando que tan solo al año 2016 se sembraron cerca de 1.115 ha de café en Batero que equivalían a cerca del 30% del total sembrado ese año en el municipio (Alcaldía de Quinchía, 2012 en Fundación Panamericana para el Desarrollo - FUPAD, 2016a; Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2014). Por otro lado, resalta que los agroecosistemas ganaderos ocupan un porcentaje importante de los usos del suelo a nivel local y que al menos el 22.8% de las familias indígenas cultivan productos de pancoger; y el 11.8% tienen una huerta casera (Consejo Regional de Indígenas de Risaralda CRIR & CARDER, 2012).

Los requerimientos de la mora hacen que la misma se ubique en veredas altas de climas fríos como es el caso de La itálica, Planadas, El Cairo y Bellavista, mientras que el café y el plátano se ubican más al sur en el piso térmico medio, donde predominan temperaturas entre los 18 y 24°C. La caña se ubica en veredas como Moreta, La Floresta y La Peña cuyas temperaturas siguen siendo cálidas; en estas últimas la producción panelera es probablemente el renglón económico más importante, que se asocia a su vez con una serie de tecnologías y prácticas tradicionales para la transformación de dicho producto (**Ver mapa 6**).

**Mapa 6.** Usos del suelo en el corregimiento de Batero, municipio de Quinchía Risaralda.





**Fuente:** Elaboración propia con base en CARDER (2016).

Con relación a lo anterior y priorizando la incidencia local del cultivo del Café, en el año 2011 la UNESCO incluyó veredas de este corregimiento en la declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero (PCC) como Patrimonio de la Humanidad. Esta delimitación se hizo bajo valores de economía familiar, cultura cafetera, capital social estratégico y equilibrio entre lo tradicional y tecnológico; además de 16 criterios de selección establecidos<sup>21</sup> (Ministerio de Cultura, 2011).

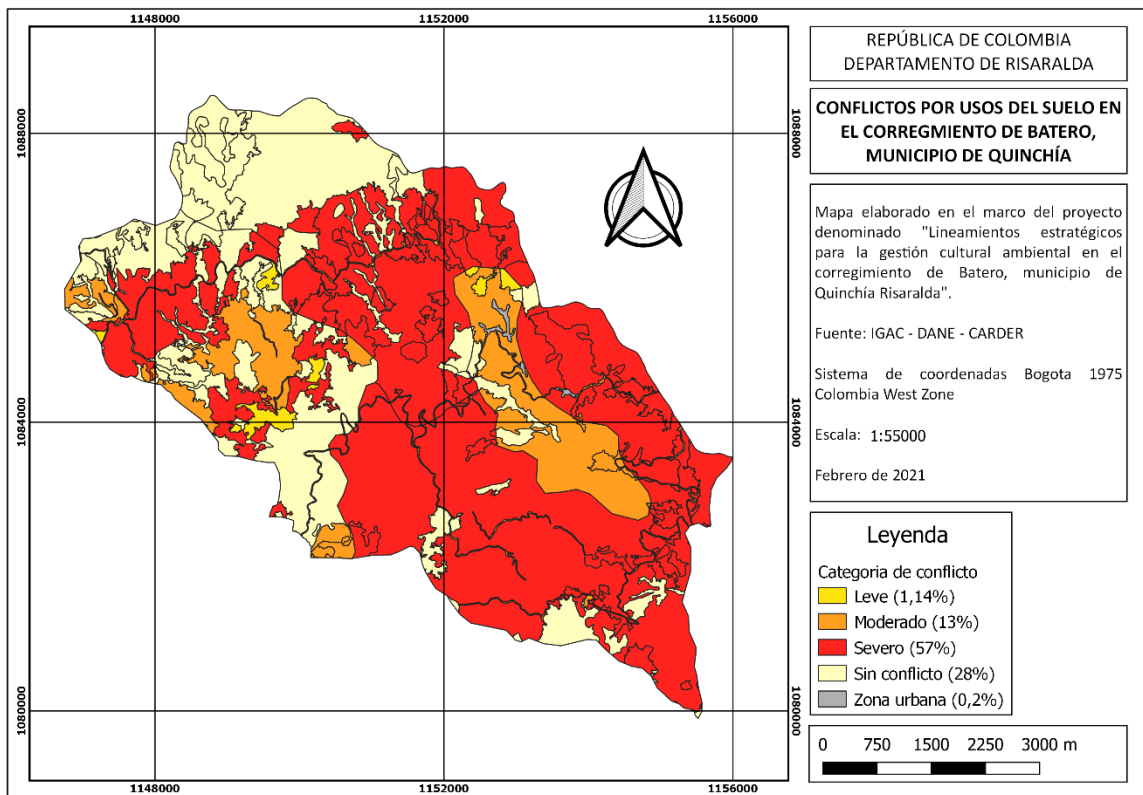
Dentro de las veredas en la zona principal el PCC se encuentran Buenavista y Quinchía Viejo; y en la zona de amortiguación Juan Tapado, Miracampos y Riogrande, acumulando 653,5 hectáreas suscritas. El área especificada se caracteriza por albergar elementos que se asocian a la cultura indígena, los cafés especiales, los transportes y arquitecturas tradicionales, las artes u oficios típicos y otros cultivos como la caña o la mora (Paisaje Cultural Cafetero 2017, 2017). Los paisajes, la fauna y la gastronomía típica en la que destacan derivados del maíz como los envueltos, fiambres Carambará, chiquichoques, tamales dulces y la chicha; son también componentes priorizados en la promoción turística de dicha declaratoria (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, s. f.).

<sup>21</sup> Los 16 criterios para la afines - Patrimonio arquitectónico - Patrimonio arqueológico - Poblamiento concentrado y estructura de propiedad fragmentada - Influencia de selección de las zonas que hacen parte del PCC son: Café de Montaña - Predominio de café - Cultivo en ladera - Edad de la caficultura - Patrimonio natural - Disponibilidad hídrica - Institucionalidad cafetera y redes la modernización - Patrimonio urbanístico - Tradición histórica en la producción de café - Minifundio cafetero como sistema de propiedad de la tierra - Cultivos múltiples - Tecnologías y formas de producción la sostenibles en la cadena productiva del café.

En el corregimiento perduran otras prácticas tradicionales asociadas a la cultura cafetera, como es el caso de las viviendas campesinas construidas en bahareque y materiales artesanales como el cagajón, la esterilla, guadua, cañabrava y tejas de barro; y la arriería que usa caballos o mulas para la movilización de cargas de café, caña, leña y otros materiales. El uso de Jeeps y Buses escalera (chivas) para el transporte de personas, es también otras de las costumbres que caracterizan al sector. No obstante, es preciso mencionar que aproximadamente 3 de las 5 veredas incluidas en la declaratoria del PCC han tenido en algún momento (o tienen actualmente) incidencia de títulos asociados a la gran minería, por lo que se considera que una actividad extensiva y a gran escala podría poner en riesgo este reconocimiento (**Ver mapa 10**).

Con las actividades productivas desarrolladas se han configurado también una serie de conflictos por usos del suelo<sup>22</sup>, lo que podría estar representando la degradación de este patrimonio o el desaprovechamiento de sus cualidades edafológicas. Cerca del 1,14% del territorio se encuentra en conflicto leve, el 13% en conflicto moderado, el 57% en conflicto severo y el 27% no posee conflictos. Asimismo, se identifica que las zonas de uso óptimo predominan en la parte alta donde se localiza el área de protección forestal, mientras que en el cerro Karambá se reconocen zonas sin conflicto y con conflicto leve o severo (**Ver mapa 7**).

**Mapa 7.** Conflictos por usos del suelo en el corregimiento de Batero, municipio de Quinchía.



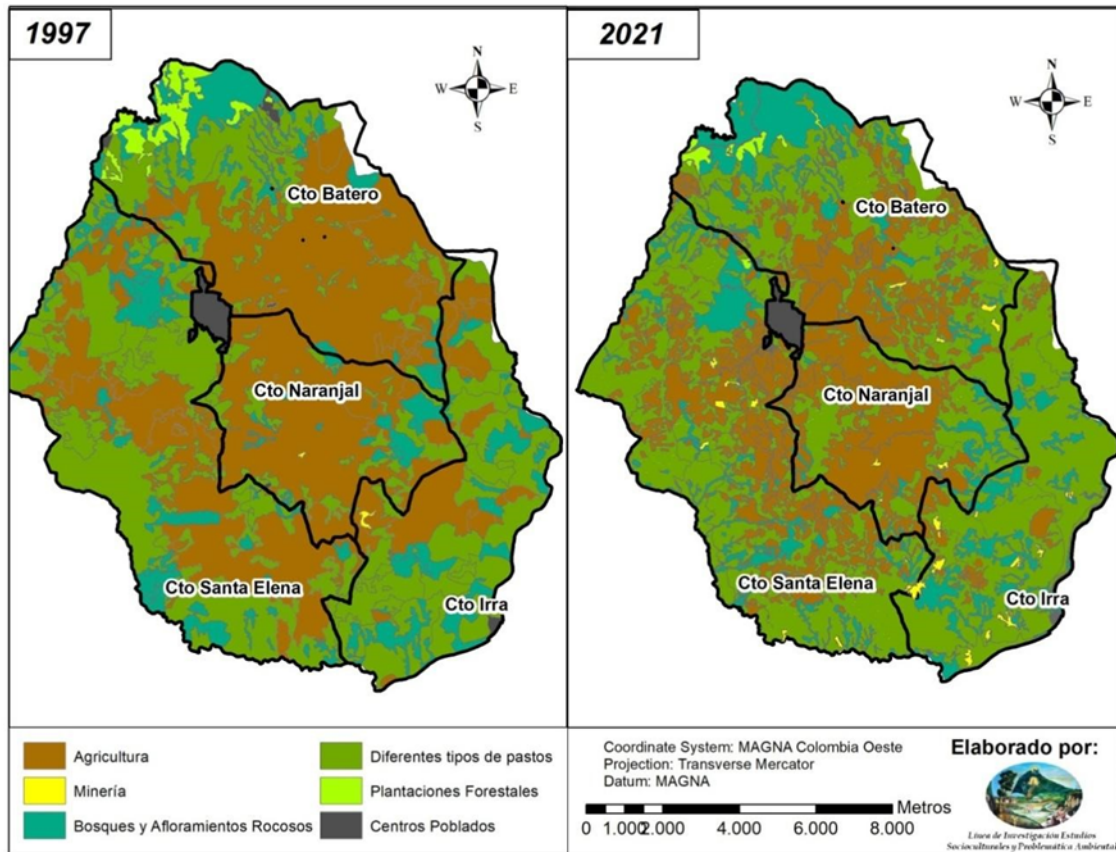
<sup>22</sup> Categoría asumida únicamente desde el factor productivo: Los usos recomendados del suelo según sus características edafológicas y geológicas vs lo usos dados en la actualidad.

**Fuente:** Elaboración propia con base en CARDER (2016).

De la cartografía señalada (6 y 7) y los porcentajes descritos, se podría concluir que el uso para ganadería (pastos) recoge la mayor parte de los conflictos por usos del suelo, no obstante, se contrasta la información obtenida por IESPA (2021a) que identifica como principal causa de los conflictos socioambientales del territorio, el traslape de los usos del suelo para Minería multinacional, cultivos agroforestales, monocultivos agroindustriales y Pequeñas Centrales Hidroeléctricas (PCH) – modelo extractivista - por encima de los usos del suelo que expresan las relaciones socioculturales y ecológicas en el territorio. Dichos conflictos (como se verá más adelante) con un carácter menos biofísico y más asociado a la permanencia de las vocaciones agrícolas y mineras tradicionales, así como de la identidad histórico-cultural del corregimiento.

Del mismo modo, se retoma de IESPA el hecho de que dichas relaciones sociales y ecológicas constituidas en torno a la agricultura tradicional – y vinculadas directamente a los usos del suelo tradicionales - no han variado significativamente en porcentaje durante los últimos años en el corregimiento (**Ver mapa 8**); aunque si en su distribución por veredas, principalmente con dinámicas asociadas a la cafcultura, que constituye un primer renglón de la economía y las pequeñas parcelas de cultivos anuales, permanentes y/o transitorios (IESPA, 2021a). Resalta, sin embargo, la expansión que han tenidos los usos para pasturas de diferentes tipos, en las últimas dos décadas (1997 – 2021).

**Mapa 8.** Relaciones ecológicas y socioculturales con el territorio en 1997 y 2021.



Fuente: IESPA (2021c)

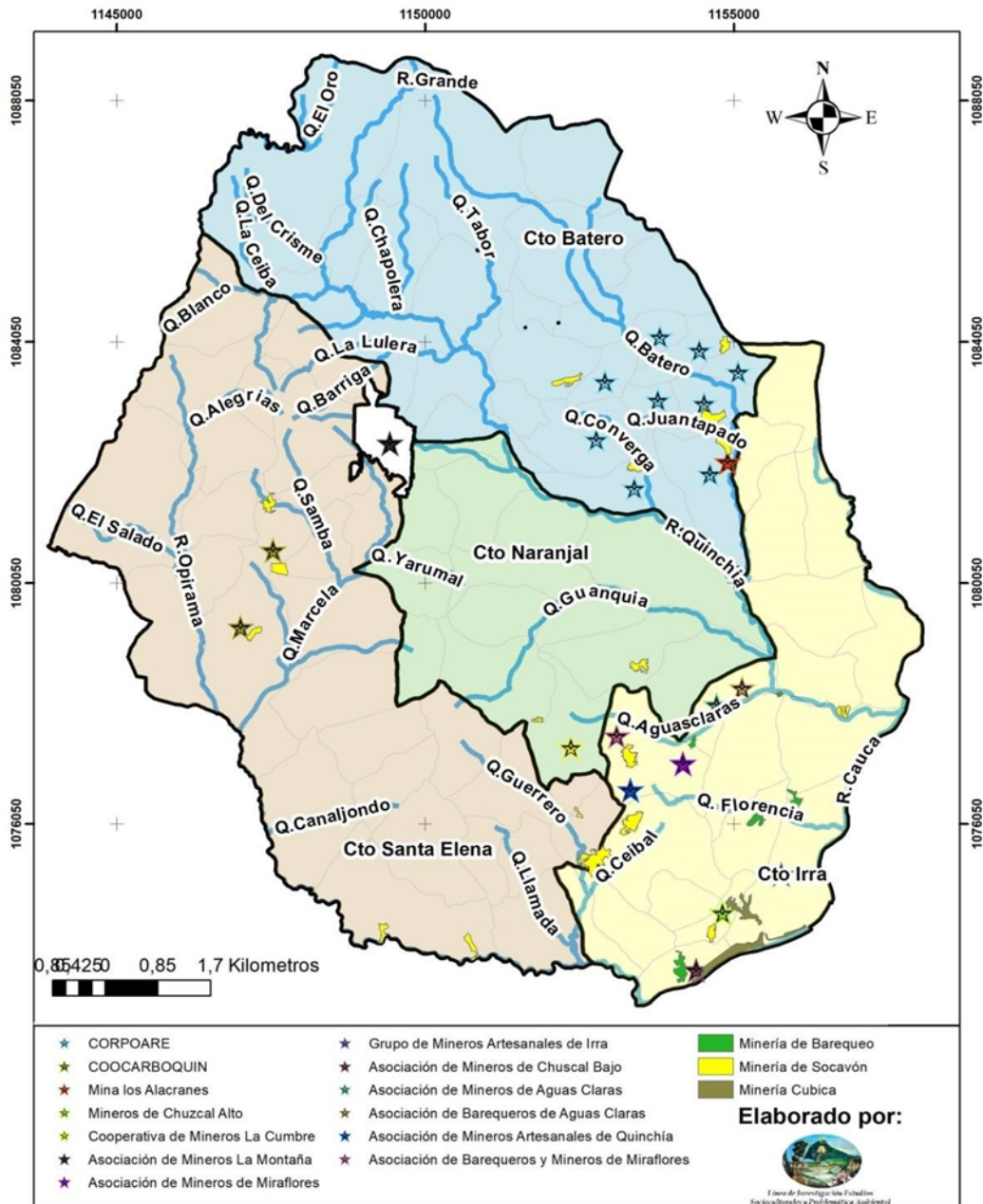
Es cierto que la base económica del corregimiento es la producción agropecuaria, no obstante, dicha actividad enfrenta las mismas dificultades que caracterizan el sector rural colombiano y que promueven de manera particular costos de producción alta y baja rentabilidad en los precios del mercado. En el caso de Bato estos productos se ven representados por el café, el plátano, la mora, el cacao y otras actividades que al no resultar rentables impulsan fenómenos como la migración de los jóvenes a la ciudad o la incursión de estos en prácticas como la minería, buscando mejorar sus niveles de ingresos y con ello su calidad de vida (Unidad Municipal de Asistencia Agropecuaria, 2019) (Entrevista realizada a: Jhony Garcés.2016, Entrevista realizada a: José Ovidio Hernández.2016 en IESPA, 2017; Zamora, 2020). Sin embargo, como se verá más adelante, la pequeña minería en el sector se encuentra lejos de ser estable y enfrenta sus propias dificultades.

Según el Sistema de Información Minero Energético Colombiano (SIMEG) (2019) y el Catastro Minero Colombiano (CMC), dentro de los títulos mineros presentes en el corregimiento de Bato, apenas uno recoge a los mineros tradicionales: La Corporación Área de Reserva Especial Minera<sup>23</sup>

<sup>23</sup> Según el código de minas del año 2001 (Ley 685) las Áreas de Reserva Especial son zonas donde existen explotaciones de minería tradicional (en estado informal) y que por solicitud de una comunidad, se delimitan de manera que, temporalmente, no se admitan nuevas propuestas sobre todos o algunos de los minerales ubicados en dichas zonas.

(CORPOARE) que organiza pequeños mineros de las veredas El Guamo, Juan Tapado, Minarica, La Peña, Buenavista, Pomesia, Cartagueño, y Sardinero (**Ver mapa 9**) (Salazar Duque, 2015).

**Mapa 9.** Territorialidades mineras en el municipio Quinchía y el corregimiento de Batero.



**Fuente:** (IESPA, 2021a).

Esta área de reserva especial se declaró en el año 2006 con el fin de fomentar el desarrollo de un proyecto agrominero; y comprende 584 hectáreas con aproximadamente 83 asociados. La apuesta es apropiarse colectivamente del patrimonio natural minero mediante la combinación de las

prácticas tradicionales y las exigencias técnicas, tecnológicas y ambientales requeridas; así como afianzar y resguardar la cultura agrominera en el municipio. La actividad minera estaría caracterizada por extracciones de tipo filón y veta; mientras que las actividades agropecuarias por productos como caña de azúcar, plátano o café, y animales como cerdos, aves y bovinos en menor medida (GPML, 2013, como se cita en Salazar Duque, 2015, p.82) .

Los títulos restantes para la explotación de oro se han otorgado a multinacionales, por lo que la actividad de los mineros tradicionales restantes se encuentra catalogada como informal y es ocasionalmente llamada ilegal (L. M. Idárraga et al., comunicación personal, 14 de octubre de 2020)<sup>24</sup>; situación que preocupa a los pequeños mineros tradicionales frente a medidas como los Amparos Administrativos de la Agencia Nacional Minera y la empresa Miraflores Compañía Minera (filial de los cerros Limited), bajo el supuesto de que dichas acciones pueden superponer los intereses de la multinacional por encima del bienestar de estos grupos, desplazándolos de su territorio y con ello de la actividad en torno a la cual se constituyen sus modos y medios de vida.

En la última década, la minería multinacional ha generado también un conflicto que involucra a la empresa Los Cerros Limited (antes Metminco Ltd. que se fusionó con Andes Resources Limited<sup>25</sup>) a través de su filial Miraflores Compañía Minera SAS y las parcialidades indígenas Emberá Chamí y Emberá Karambá, con quienes se ha pretendido desarrollar un proceso de Consulta Previa Libre e Informada para discutir los procesos de explotación minera en la zona. La Parcialidad Emberá Chamí accedió a dicho proceso, pero la Emberá Karambá se ha negado, entre otras cosas, porque según fuentes locales los miembros de esta comunidad velan por la protección del territorio y tienen sus propias formas de hacer minería; dadas estas condiciones no se ha llegado a ningún consenso (Entrevista realizada a Fernando Saldarriaga.2016, Entrevista realizada a Darwin Hernández. 2012, Entrevista realizada a Jhony Garcés.2016)<sup>26</sup>. No obstante, se manifiesta que la Parcialidad indígena en cuestión también ha denunciado falta de garantías en cuanto a tiempos, recursos, acompañamiento y claridades conceptuales y metodológicas, para el desarrollo de este procedimiento.

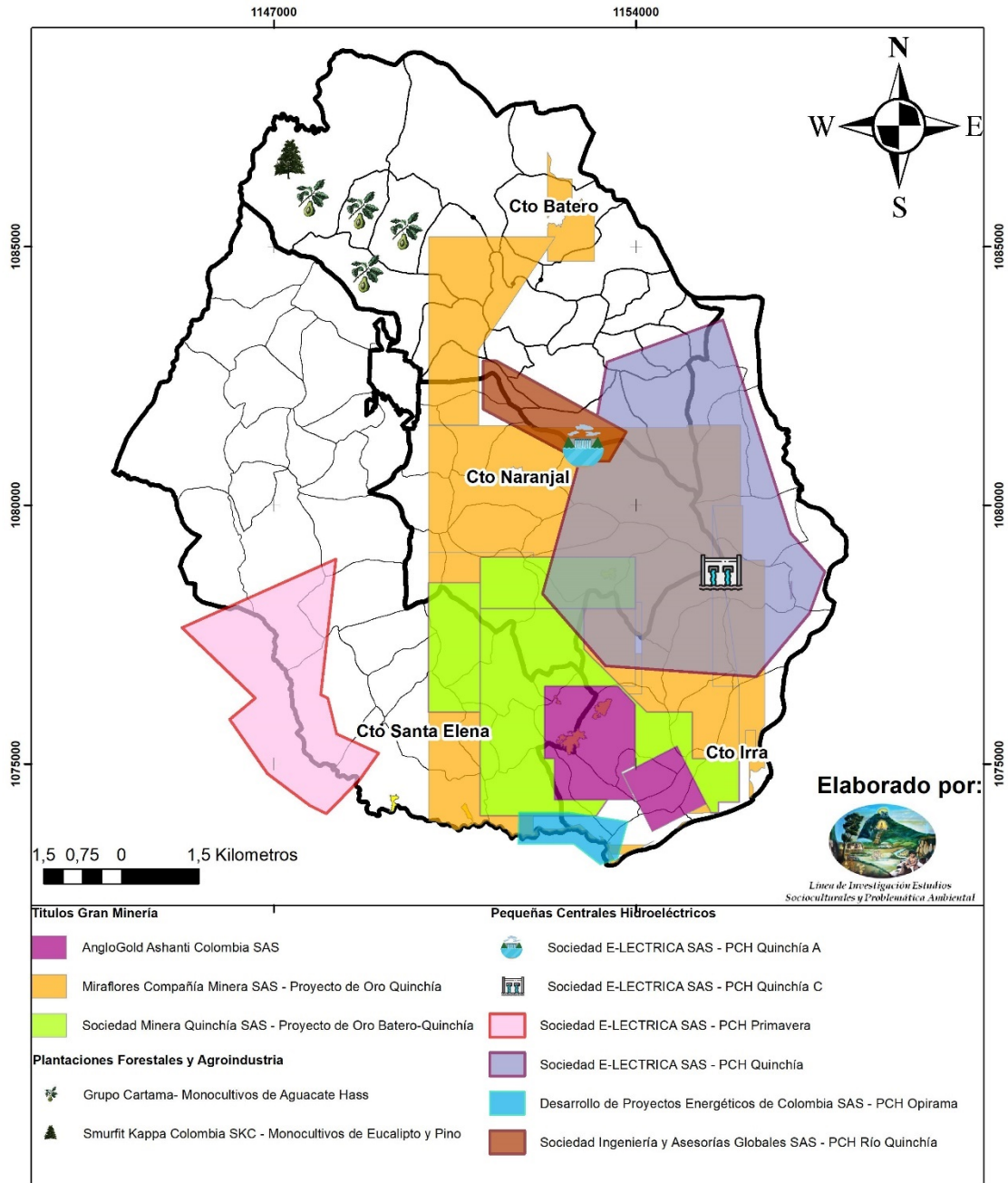
De acuerdo con lo anterior, se identifica que en el territorio persisten actualmente dos títulos activos asociados a la gran minería, los cuales se encuentran en manos de la Empresa Miraflores Compañía Minera SAS con su proyecto denominado “Proyecto de Oro Quinchía” que tiene incidencia sobre las veredas Cartagueño y Pomesia, en las que se ubican además miembros de las comunidades indígenas: Parcialidad Indígena Emberá Chamí (**Ver mapa 10**)(Cubillos & Arias Hurtado, 2021; IESPA, 2021a)<sup>27</sup>.

---

<sup>25</sup> Información adquirida del libro de IESPA (2021) “AGUA, TIERRA Y ORO: LA URGENTE SITUACIÓN AMBIENTAL ANTE EL EXTRACTIVISMO DEL SIGLO XXI” CASO DE ESTUDIO QUINCHÍA, RISARALDA (COLOMBIA)” en su CAPÍTULO V. EXTRACTIVISMO DEL SIGLO XXI EN EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA, por Carolina Arias Hurtado.

<sup>26</sup> Entrevistas realizadas por IESPA (2017) en el marco de la investigación denominada “Análisis comparativo de los procesos interculturales de construcción territorial agrícola y minera en Quinchía: Casos de Estudio Corregimientos de Naranjal e Irra”.

**Mapa 10.** Extractivismo y títulos mineros en Quinchía y el corregimiento de Batero.



**Fuente:** (IESPA, 2021a).

En el territorio no sólo suscitan intereses mineros, turísticos o agroindustriales, sino también energéticos, que se han visto representados en algunas prospecciones y estudios de prefactibilidad realizados por la empresa E-LÉCTRICA S.A.S de Bogotá, con el fin de conseguir el

<sup>27</sup>Libro de IESPA (2021) "AGUA, TIERRA Y ORO: LA URGENTE SITUACIÓN AMBIENTAL ANTE EL EXTRACTIVISMO DEL SIGLO XXI" CASO DE ESTUDIO QUINCHÍA, RISARALDA (COLOMBIA)".

licenciamiento ambiental para el establecimiento del proyecto denominado Pequeña Central Hidroeléctrica de Quinchía A y Quinchía C, cuya construcción se haría a filo de agua del Río Quinchía, en un área de influencia que alcanza veredas como Cartagüeño, Sardinero, Pomesia, La Peña, Minarica, Juan Tapado, Buenavista y Quinchía Viejo (Arias Hurtado, 2021; IESPA, 2021a)<sup>28</sup>. La iniciativa A se proyecta en inmediaciones de la vereda Pomesia (Batero) y La Loma de Naranjal, mientras que la C en veredas como Los Medios, Mapura y Aguas Claras de los corregimientos de Naranjal e Irra (**Ver mapa 10**); donde se asume que el Río Quinchía cumple con los requerimientos técnicos necesarios para sostener infraestructuras con una capacidad de entre 2 MW y 2.5MW (CARDER, 2018, 2019, 2020b).

Hasta ahora ninguno de estos proyectos hidroeléctricos se encuentra en fase de desarrollo (desistimiento explícito), puesto que los mismos tienen influencia en veredas con la presencia de las comunidades indígenas que habitan la localidad, lo que obliga un proceso de Consulta Previa con los miembros de estas organizaciones, quienes se han negado en varias ocasiones al ingreso de los contratistas encargados de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y otros requerimientos. No obstante, el interés sigue activo frente al desarrollo de estas Pequeñas Centrales Hidroeléctricas (PCH), que según la CARDER (2020) podrían generar impactos como: Compactación del suelo, susceptibilidad a la erosión, cambios en la capacidad infiltración, alteración de las propiedades del agua superficial y subterránea, remoción de cobertura vegetal, fragmentación de ecosistemas, modificaciones en las dinámicas de la fauna, generación de emisiones y ruidos, cambios en el paisaje y alteración de los procesos productivos tradicionales.

La promoción de estos proyectos ha suscitado además una serie de pronunciamientos y acciones que podrían reflejar un conflicto por los usos del agua en el corregimiento, ya que en el pasado mes de febrero el Concejo Municipal expuso su desacuerdo con estas propuestas, que no habrían sido socializadas con esta institución; destacando además la creación de un comité por la defensa de los Ríos Municipales, una iniciativa popular que rechaza el desarrollo de estos proyectos y que ha sostenido encuentros con habitantes de veredas como Río Grande y Quinchía Viejo en el corregimiento de Batero.

#### **4.4.3 SUBDIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL**

En lo que respecta a las organizaciones sociales, debe señalarse que después de las comunidades indígenas la principal forma de asociación y participación comunitaria dentro del corregimiento está representada por las Juntas de Acción Comunal. Estas organizaciones promueven la colectividad y el civismo a través de diferentes actividades que pretenden la promoción del deporte, la información de la comunidad en temas clave para el desarrollo de la localidad, la coordinación del trabajo comunal, entre otros. Dentro de las acciones más representativas de estas JAC se encuentran la realización de convites y la recolección de fondos para la comunidad (Ovidio Tapasco & Lindelia Tapasco, 2020)<sup>29</sup>.

---

<sup>28</sup> Libro de IESPA (2021) "AGUA, TIERRA Y ORO: LA URGENTE SITUACIÓN AMBIENTAL ANTE EL EXTRACTIVISMO DEL SIGLO XXI" CASO DE ESTUDIO QUINCHÍA, RISARALDA (COLOMBIA)".



Las JAC pueden gestionar proyectos con entidades como la alcaldía y el Concejo Municipal, con quienes han adelantado anteriormente acciones de mejora para viviendas, vías y sistemas de saneamiento. Dichas organizaciones pueden solicitar proyectos de manera autónoma, pero algunas se agrupan en “ASOJUNTAS”<sup>30</sup>, por lo que muchas iniciativas son tramitadas a través de esta asociación y otra denominada “Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal de Quinchía Risaralda”(L. F. Cubillos et al., comunicación personal, 27 de febrero de 2016; Ministerio del Interior, 2019b).

Las asociaciones de productores agropecuarios y mineros se constituyen también en importantes formas de participación comunitaria. Dentro de estas están a nivel local la Asociación de Paneleros de Moreta y la Corporación Área Especial Minera (CORPOARE); y a nivel municipal la Asociación de Productores de Aguacate de Quinchía (ASOPROQUIN); Asociación de Productores de Mora de Quinchía (AMORQUIN); Asociación de Paneleros de Quinchía (ASOPANELA); Asociación de Piscicultores de Quinchía (TITIPEZ); Asociación de Productores de Plátano de Quinchía (ASOPLAQUIN); Asociación de Productores de Cacao de Quinchía (ASOCACAO); Asociación de Productores de Café de Quinchía (APECAFEQ); Asociación de Productores de Hortalizas (ASOPROHORT); Asociación de Productores y Comercializadores de Yuca (APROYA); Cooperativa Agropecuaria de Quinchía Los Cerros y finalmente el Comité Municipal de Cafeteros (Concejo Municipal, 2012; Fundación Panamericana para el Desarrollo - FUPAD, 2016a; Salazar Duque, 2015).

Dentro de otros grupos e instituciones con influencia local se encuentran la administración municipal con sus dependencias, el Concejo Municipal, la gobernación de Risaralda, la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER), la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP) y el Movimiento Campesino Dignidad Agropecuaria, además de las asociaciones de acueductos y las ya mencionadas comunidades indígenas: Embera Karambá, Embera Chamí y Escopetera y Pirza.

Con relación a lo anterior, destacan acciones de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria, la Secretaría Departamental de Desarrollo y la alcaldía municipal, con la realización de jornadas de asistencia y suministro de insumos para algunas cooperativas<sup>31</sup>, además de la implementación de proyectos para el fortalecimiento de procesos productivos. Por otro lado, se encuentra la visita del gobernador de Risaralda a principios del presente año, donde se trataron temas como la construcción de un teleférico al cerro Karambá para fortalecer el turismo y la economía de las localidades circunvecinas. El gobernador anunció obras de mejora para algunas viviendas, el equipamiento de herramientas para el trabajo agrícola, la adquisición de

---

<sup>29</sup> Información proveniente de los “ENCUENTROS VIRTUALES ENTRE QUINCHÍA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES” impulsados en el año 2020 por IESPA; en los cuales se contó con la participación de distintos agentes representativos del territorio.

<sup>30</sup> Asociación de Juntas de Acción Comunal del Municipio de Quinchía.

<sup>31</sup> Dentro de las cooperativas beneficiadas estarían AMORQUIN, COOPAQUIN, APROTYCACAO y ASOPLAQUIN; mientras que el monto de inversión promovido por la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria sería de aproximadamente 4.444.883.562 COP (para todo el país), que se enmarcan en las alianzas productivas promovidas por el pasado gobierno Santos.

computadoras para la Institución Educativa Moreta y arreglos estructurales para las sedes educativas y trapiches de la zona; aclarando que será la Universidad Tecnológica de Pereira la encargada de restaurar una garrucha del sector (Gobernación de Risaralda, 2020a).

De igual forma, el Resguardo Escopetera y Pirza ha tenido, en lo que va del año, dos encuentros con la CARDER, uno de ellos en la vereda Moreta, con el fin de dialogar temas de interés ambiental y la necesidad de instaurar una mesa permanente de trabajo entre ambas organizaciones. Asimismo, se han entablado diálogos con la alcaldía y las parcialidades del municipio de Quinchía para articular proyectos que puedan beneficiar a los indígenas, a través del trabajo mancomunado que ha recogido también a líderes como Jesús Guevara y Evelio Betancourt, además del mandatario local y diputados departamentales<sup>32</sup>.

Finalmente, es importante señalar que dadas las dificultades del sector rural y la percepción de algunos habitantes frente a la intermitente presencia de las administración, líderes de la vereda Moreta manifestaron, a través de una columna en el periódico El Diario, una iniciativa que buscaría desagregar esta vereda de Quinchía y anexarla al municipio de Riosucio por motivos como el mal estado de las vías, la carencia de escenarios deportivos y culturales, la inexistencia de un centro de acopio para la comercialización de productos, la poca disponibilidad de proyectos productivos asociativos y la existencia de un modelo pedagógico que no refleja el contexto local. Este proceso se habría instaurado con el fin de hacer un llamado a la administración municipal para buscar alternativas que beneficien a la comunidad (Osorio Ospina, 2021).

#### **4.4.4 PATRIMONIO TERRITORIAL**

Dado que el enfoque de la presente investigación considera a la cultura un componente transversal a cada una de las dimensiones ambientales, producto de su papel mediador en las relaciones Sociedad - Naturaleza y con ello en la apropiación histórica de la naturaleza por parte de las comunidades; el presente apartado será dedicado a la enumeración de los elementos pertenecientes al Patrimonio Territorial del corregimiento de Batero<sup>33</sup>. El componente histórico, por su parte, fue referido como introducción al capítulo de Diagnóstico Ambiental.

La categoría de Patrimonio Territorial hace alusión al conjunto de habitus, representaciones y creaciones materiales que al desarrollarse de manera histórica y colectiva dentro de una comunidad han terminado por convertirse en una base para la preservación y construcción sociocultural del territorio<sup>34</sup> (Arias Hurtado & Tapasco Batero, 2017); y con ello en importantes

---

<sup>32</sup> En el año 2020 se contó con la visita del diputado departamental Daniel Silva, con el fin de apoyar las iniciativas comunitarias adelantadas por estas organización y los líderes comunitarios.

<sup>33</sup> El conjunto de los elementos pertenecientes al Patrimonio Territorial del corregimiento de Batero fue identificado en el marco de la investigación “*Estrategia de Defensa del Ambiente como Patrimonio Territorial y Derecho Social en el municipio de Quinchía*” de IESPA (2021) y a través de técnicas de investigación como la etnografía del estado del arte, la entrevista y la cartografía social.

<sup>34</sup> Las aproximaciones teórico-prácticas hechas a la categoría de Patrimonio Territorial fueron adoptadas de la Línea de Investigación Estudios Socioculturales y Problemática Ambiental (IESPA – UTP), de la Universidad Tecnológica de Pereira y adaptadas respectivamente de las investigaciones “Análisis comparativo de los procesos interculturales de construcción territorial agrícola y minera en Quinchía: Casos de Estudio

determinantes del estado ambiental y la manera como se materializan localmente las relaciones de apropiación social de la naturaleza. Por tal razón, se ubica en el espacio de prácticas y conocimientos tradicionales, rituales, creencias, percepciones, valoraciones y acciones, que son reproducidas colectivamente y que bien podrían diferenciar el corregimiento de Batero frente a otro similar, pese a no ser su único referente de identidad.

En un primer momento se podría confundir este concepto y el de Patrimonio Cultural, promocionado por instituciones como el Ministerio de Cultura, pero el primero lejos de supeditar sus manifestaciones al arte, el folclor o atractivos propios de los anaqueles de un museo, las entiende como elementos activos y dinámicos, inscritos en la realidad territorial y sus múltiples procesos de transformación; incluidos aquellos de connotación negativa o asociados a la Problemática Ambiental. Por otro lado, destaca el hecho de que considera al ambiente parte de sus manifestaciones (un Patrimonio Territorial) y al mismo tiempo un derecho social propio de las comunidades que habitan el territorio.

Teniendo en cuenta lo anterior, se describe el listado de las manifestaciones del Patrimonio Territorial del corregimiento de Batero, no sin antes abordar algunas reflexiones complementarias para su comprensión<sup>35</sup>:

- El Patrimonio Territorial, al igual que la Problemática Ambiental, no obedece a manifestaciones aisladas, sino al conjunto de estas dentro de un territorio.
- No es estático, pues sus manifestaciones son susceptibles de cambiar en el tiempo producto de las transformaciones reflejadas en el territorio.
- Una manifestación se integra como parte del Patrimonio Territorial cuando es identificada y valorada de manera colectiva, por varias personas.
- No implica un reconocimiento formal, pues muchos habitantes hacen una valoración intrínseca de estos elementos y no se refieren a ellos como patrimonios. La designación la hace un investigador interesado.
- Existen diferentes tipos de territorios, que no se limitan a una mera delimitación político-administrativa, por lo que existen también diversas formas de delimitar el patrimonio. En tal sentido, Arias Hurtado & Tapasco Batero (2017) mencionan que:

El territorio, como construcción histórica y sociocultural, es el reflejo de procesos dinámicos e interactivos donde diferentes grupos sociales ponen en juego sus

---

Corregimientos de Naranjal e Irra” (2017) y “Estrategia de Defensa del Ambiente como Patrimonio Territorial y Derecho Social en el Municipio de Quinchía” (2020 – 2021). Resaltando que esta segunda contó con la participación del Estudiante a cargo del presente trabajo de grado, quien siendo monitor y al mismo tiempo estudiante tesista, obtuvo un mayor conocimiento de la categoría en cuestión. Finalmente se subraya que los resultados obtenidos por ambas investigaciones fueron insumo para la construcción del libro “AGUA, TIERRA Y ORO: LA URGENTE SITUACIÓN AMBIENTAL ANTE EL EXTRACTIVISMO DEL SIGLO XXI” CASO DE ESTUDIO QUINCHÍA, RISARALDA (COLOMBIA) de IESPA (Actualmente en publicación).

<sup>35</sup> Consideraciones hechas a partir del diálogo con la Profesora Carolina Arias Hurtado y las investigaciones enunciadas con anterioridad. Teniendo en cuenta la participación del tesista en el proyecto denominado “Estrategia de Defensa del Ambiente como Patrimonio Territorial y Derecho Social en el Municipio de Quinchía” de IESPA (2020 – 2021).

cosmovisiones, valores, intereses, prácticas y formas de organización para apropiarse simbólica y materialmente de la naturaleza, al tiempo que crean y transforman sus identidades y las confieren a los territorios; y agregan que: *estos procesos de apropiación históricos y colectivos están mediados por creencias y conocimientos -representaciones-, percepciones, valoraciones y acciones -habitus- y creaciones materiales propias de las comunidades; y dan lugar a la conformación de lo que se denomina patrimonio territorial, base para la preservación, apropiación y construcción sociocultural del territorio*” (p. 51) .

#### 4.4.4.1 CREACIONES DE LA NATURALEZA

##### 4.4.4.1.1 CERRO KARAMBÁ

###### 1. Creaciones de la naturaleza

###### Corregimiento de Batero

El cerro Karambá o Batero es uno de los atractivos naturales más representativos del municipio y la región, pues su amplia majestuosidad captura la atención de propios y foráneos que recorren el territorio Quinchieño. Es el centro de la mitología local, que está presente en cada uno de los relatos de los habitantes locales y en especial de los pobladores del corregimiento de Batero donde se localiza la leyenda de la diosa Michua (*diosa del valor, el amor y la guerra*), el semidiós Xixaraca, (*dios tutelar del cerro Karambá*), el temible Tamaraca (*el dios de la oscuridad, el demonio*), la deidad Ahytamara, (*quien representa la luna*) y los guerreros Karambá (*los custodios del templo sagrado de la diosa Michua, el cerro de Karambá*) (**Ver diagnóstico**). Asimismo se han constituido una serie de historias que mencionan, entre otras cosas, la existencia de grandes riquezas bajo la montaña, rugidos que provienen de la parte más alta y puertas secretas que se abren en medio de la roca, dejando al descubierto múltiples tesoros.

En el pasado era un importante santuario para los antiguos indígenas Anserma, motivo por el cual las comunidades Emberá Karambá y Escopetera y Pirza (Resguardo) lo consideran un sitio sagrado que debe ser respetado y valorado culturalmente por todos los habitantes, quienes señalan que en el dialecto indígena Karambá significa “piedra ancha, larga y dura”.

En este sentido, pese a la altura de la roca y la dificultad del terreno, los habitantes se las arreglaron para construir un sendero y unas escaleras de metal que permiten el acceso hasta la cima, donde los más osados pueden observar el paisaje del municipio y la cruz que corona la parte más alta. El cerro constituye una geoforma de origen denudativo en relieve escarpado con vertientes de cimas agudas y laderas largas de pendientes empinadas, por lo que el ascenso representa un reto de amplia dificultad y duración.

**Imagen 1.** Cerro Karambá o Batero, en el corregimiento de Batero.



**Fuente:** Daniel Calvo, 2021.

*“Las crónicas españolas no hablan del Batero sino del cerro Karambá, que al igual que el Picará y el Opirama eran santuarios de las tribus Ansermas donde los sacerdotes presentaban sus ofrendas a Xixaraca y demás deidades indígenas” (Alfredo Cardona Tobón, historiador local).*

*Identificado por*

*Concejo Municipal (2012)- (Alcaldía Municipal, 2012 en  
Fundación Panamericana para el Desarrollo - FUPAD, 2016) -  
(CARDER, 2004 en Salazar Duque, 2015)*

#### **COMENTARIOS PARA LA RELACIÓN PATRIMONIO, PROBLEMÁTICA Y PROPUESTAS DE GESTIÓN:**

- Algunas de las personas que visitan el cerro no hacen una adecuada disposición de sus residuos sólidos. También persiste la presencia de cultivos limpios en terrenos de elevada pendiente.
- Por medio de algunas entrevistas se conoce que algunos miembros de las comunidades indígenas no están de acuerdo con las visitas al cerro, pues consideran que este sitio sagrado es frecuentemente irrespetado. También priorizan su conservación.
- Dadas sus características, fue decretado por el PBOT (desactualizado) como área natural protegida de recuperación, aprovechamiento hídrico e interés paisajístico, pero en el mismo se identifican conflictos por usos del suelo en diferentes categorías.

#### 4.4.4.1.2 CASCADAS DE BATERO - LÁGRIMAS DE MICHUA

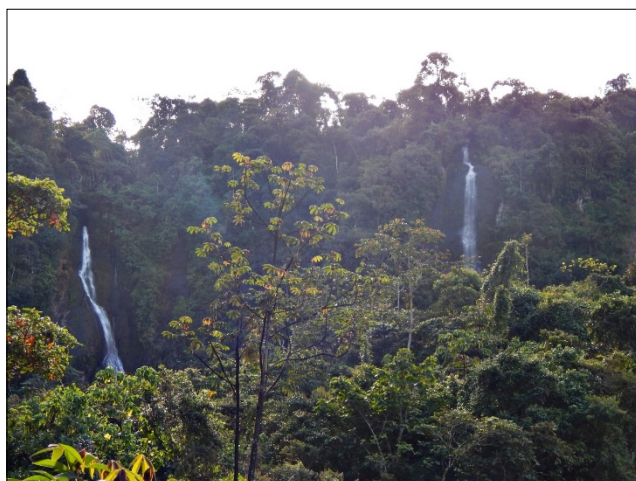
*1. Creaciones de la naturaleza*

*Vereda Bellavista*

Las lágrimas de Michua son dos hilos de agua en forma de cascada que en conjunto con el emblemático cerro Karambá adornan el paisaje de Batero y la vereda Bellavista, puesto que su encanto llama la atención de todos aquellos que se acercan al centro del corregimiento, desde donde se pueden divisar hacia la parte alta, en medio de la peña y las zonas boscosas que persisten en el sector. La tradición oral menciona además que estos afluentes encarnan las lágrimas de la diosa Michua que llora dolorida frente a la ingratitud de los suyos (Indígenas Ansermas) o como consecuencia de la tristeza que sufrió al ver la muerte de sus hijos en manos de los temibles enemigos que pudieron estar representados por los colonizadores españoles.

El sitio es conocido también con el nombre de las Cascadas de Batero o las Chorreras; y en la actualidad sus características lo han convertido en un importante atractivo turístico, que es visitado por numerosas personas con el interés de admirar la belleza natural del sector y aproximarse al agua que cae caóticamente por la roca.

**Imagen 2.** Lágrimas de Michua o cascadas de Batero, en la vereda Bellavista.



**Fuente:** Daniel Calvo, 2021.

*“Desde lo alto del Batero se desprenden dos pequeñas cascadas; otra leyenda habla de las lágrimas de Michua que siguen desprendiéndose del cerro hasta que algún día la diosa regrese a su santuario” (Alfredo Cardona Tobón, historiador local).*

*Identificado por*

*Alfredo Cardona Tobón (2017) - Concejo Municipal (2012)*

#### **COMENTARIOS PARA LA RELACIÓN PATRIMONIO, PROBLEMÁTICA Y PROPUESTAS DE GESTIÓN:**

- El IRCA rural indica que la calidad del agua en las fuentes hídricas del corregimiento no es la más adecuada para el consumo humano, lo que sugiere falencias en la potabilización, pero también posibles procesos de contaminación.

- El valor del agua trasciende el uso para consumo, con actividades que pueden ser por ej. recreativas (servicios ecosistémicos). También destaca que desde la tradición oral se les adjudica un origen mítico y fantástico.
- Constituye un importante atractivo turístico y paisajístico, además de una importante fuente para el suministro hídrico.

#### 4.4.4.1.3 CHARCO LA PLANTA Y CASCADA EL SALTO

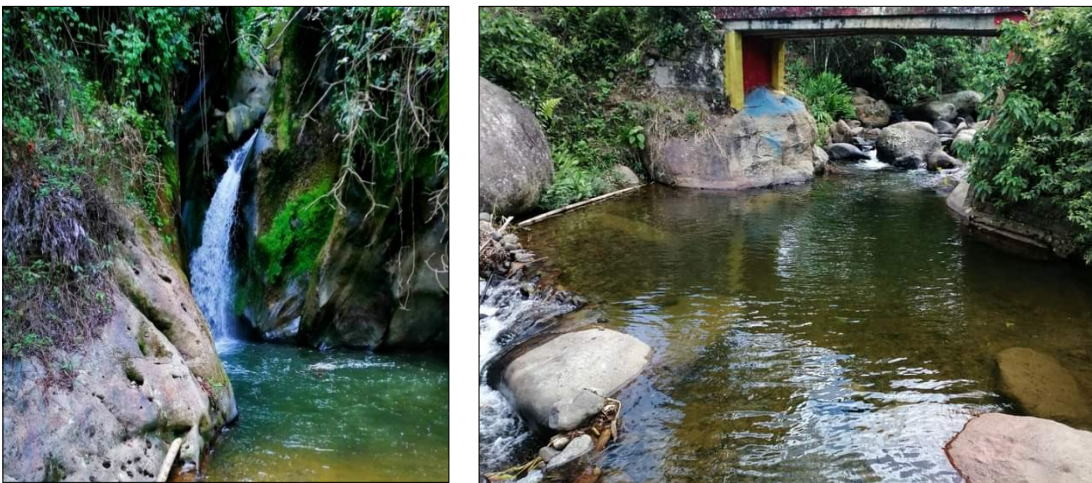
##### *1. Creaciones de la naturaleza*

##### *Vereda Río Grande*

El sector de la planta constituye uno de los sitios turísticos más visitados por los habitantes del municipio y el corregimiento de Batero, quienes aprovechan las aguas del Río Quinchía, en inmediaciones de la vereda Río Grande, para desarrollar los tradicionales “Paseos de Olla”. En dicho sitio hay una cascada denominada “El Salto” (o cascada de la planta) y un charco que es usado por todos los bañistas para nadar y refrescarse en los días de verano.

La cascada es popular por su belleza, mientras que el charco por su fácil acceso y ubicación en inmediaciones de un puente que conecta varios caminos de la zona. Es importante mencionar que la tradición se ha heredado por varias generaciones y que el sitio ha sido sometido a jornadas de recuperación con la ayuda de dependencias tales como la Secretaría de Turismo y Quinchía Verde y Saludable.

**Imagen 3.** Cascada El Salto y Charco La Planta en el sector de Río Grande Quinchía Risaralda.



**Fuente:** APP Quinchía, 2019.

*“Constituye uno de los sitios turísticos más visitados por los habitantes del municipio de Quinchía, en los días festivos... [...] y es una de las maravillas que nos ofrece nuestro Eje Cafetero. (Turismo Y Gestión Quinchía, página de promoción turística).*

*Identificado por*

*APP Quinchía (2019)*

#### **COMENTARIOS PARA LA RELACIÓN PATRIMONIO, PROBLEMÁTICA Y PROPUESTAS DE GESTIÓN:**

- El valor del agua trasciende el uso para consumo, con actividades que pueden ser por ej. recreativas (servicios ecosistémicos).
- Al parecer el sitio enfrenta ocasionalmente problemas por la inadecuada disposición de residuos sólidos que traen consigo los visitantes.
- El sitio se encuentra en el Río de Quinchía, cuyas aguas han sido solicitadas, en varios trayectos, para estudios asociados a los proyectos hidroeléctricos.

#### 4.4.4.1.4 CHARCO REDONDO

*1. Creaciones de la naturaleza*

*Vereda Sardinero*

Es un charco de río ubicado en la vereda Sardinero, que posee un gran atractivo recreativo, pero también una serie de narrativas que lo describen como un sitio peligroso para quienes deciden bañarse en sus aguas, ya que supuestamente enfrentan un remolino cuya ferocidad parece encauzar la ira de la naturaleza en contra de aquellos que menosprecian su fuerza y poderío, pese a conocer lo arriesgado de la hazaña. Según refieren los habitantes, este sitio se asocia además al espanto o aparición del “Perro Negro” que podría representar el espíritu vengativo de aquellas personas que han fallecido trágicamente en el lugar.

**Sin Imagen.** Charco Redondo en la vereda Sardinero, corregimiento de Batero.





**Fuente:** Daniel Calvo, 2021.

*“Es difícil que quien se resuelva a bañar allí no corra peligro, parece que la madre naturaleza se venga de quienes menosprecian su fuerza y poderío; pues siendo todos conocedores de este se atreven a desafiarlo” (Monografía vereda Sardinero, 2000).*

*Identificado por*

*(Monografía vereda Sardinero, 2000)*

#### **COMENTARIOS PARA LA RELACIÓN PATRIMONIO, PROBLEMÁTICA Y PROPUESTAS DE GESTIÓN:**

- El IRCA rural indica que la calidad del agua en las fuentes hídricas (abastecedoras de los acueductos) del corregimiento no es la más adecuada para el consumo humano, lo que sugiere posibles procesos de contaminación.
- En torno a esta manifestación se constituyen imaginarios y narrativas que recomiendan respetar a la naturaleza para evitar repercusiones de su fuerza y poderío; en este caso mediante sucesos extraordinarios y fantásticos.
- El valor del agua trasciende el uso para consumo, con actividades que pueden ser por ej. recreativas (servicios ecosistémicos).

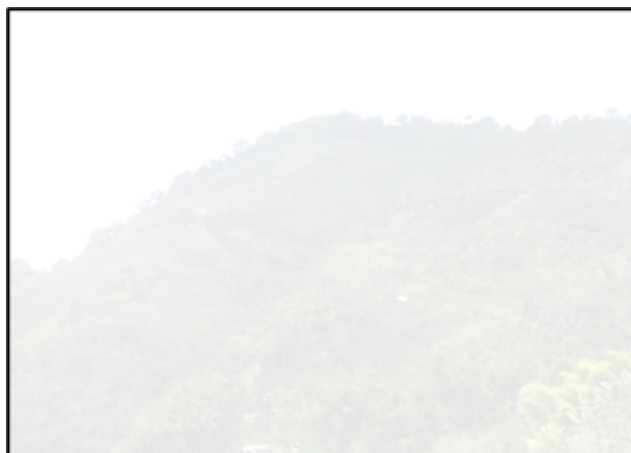
#### 4.4.4.1.5 CHARCO EL MOLINO

*1. Creaciones de la naturaleza*

*Vereda La Peña*

Es un charco de río ubicado en la vereda La Peña, que posee gran popularidad dentro de los habitantes de la localidad, principalmente por su atractivo turístico y recreativo. En el lugar las personas pueden nadar, refrescarse y observar pequeños peces (Lángaras), compartiendo con los demás y desarrollando ocasionalmente los tradicionales paseos de olla. Al parecer el sitio también es conocido con el nombre de la Bocatoma.

**Sin Imagen.** Charco El Molino en la vereda la Peña, corregimiento de Batero.



**Fuente:** Daniel Calvo, 2021.

*Identificado por*

*LaPeña EnVivo (2021)*

#### **COMENTARIOS PARA LA RELACIÓN PATRIMONIO, PROBLEMÁTICA Y PROPUESTAS DE GESTIÓN:**

- El IRCA rural indica que la calidad del agua en las fuentes hídricas (abastecedoras de los acueductos) del corregimiento no es la más adecuada para el consumo humano, lo que sugiere posibles procesos de contaminación.
- Al igual que las anteriores manifestaciones, refleja usos del agua que trascienden su valor para consumo humano o doméstico.

#### 4.4.4.1.6 ORO

*Manifestación retomada de IESPA (2017) y el proyecto “Estrategia de Defensa del Ambiente como Patrimonio Territorial y Derecho Social en el Municipio de Quinchía” de IESPA (2020 – 2021).*

##### *1. Creaciones de la naturaleza*

*El Guamo, Juan Tapado, Mina Rica, La Peña, Buenavista, Pomesia, Cartagueño, Las Trojes y Sardinero.*

El oro es un metal precioso de consistencia blanda y color dorado, soluble en sustancias químicas como el cianuro y el mercurio. Este metal se forma por procesos geotérmicos al interior de la tierra y en la naturaleza se encuentra en depósitos aluviales o incrustado en rocas de donde es extraído a partir de la actividad minera (IESPA (comp), 2017; LÓPEZ FERNÁNDEZ, s. f.). Los yacimientos se asocian además a unidades geológicas y litoestratigráficas presentes en el sector (INGEOMINAS, 2002, como se citó en Alcaldía Municipal de Quinchía, 2004).

Para las comunidades indígenas el oro era considerado el metal divino por excelencia, “*el excremento del sol*”, con un valor que trascendía lo económico para ubicarse en el espacio de los ornamentos y los rituales sagrados (Cardona Tobón, 2013, 2016; IESPA (comp), 2017). Según la tradición oral, el oro presente en el territorio representa las lágrimas derramadas por la diosa Michua al ver la masacre del pueblo indígena en manos de los colonizadores españoles (Cardona Tobón, 2004 como se citó en IESPA (comp), 2017).

En la actualidad el oro es considerado un activo financiero, un bien de consumo de lujo y un insumo para productos tecnológicos e industriales. Por tanto, el control de los yacimientos se encuentra en el centro de la disputa entre mineros tradicionales y corporaciones transnacionales. En el corregimiento de Batero las principales explotaciones se encuentran en inmediaciones de veredas como Juan Tapado y Mina Rica, con una actividad artesanal y adelantada principalmente por mineros de subsistencia, dentro de los cuales se encuentran algunos miembros de las comunidades indígenas.

**Imagen 4.** Extracción artesanal del oro en el municipio de Quinchía.



**Fuente:** IESPA, 2017

*“Siempre existió una relación directa entre el indígena y el oro. Para los indígenas el oro representaba riqueza, sabiduría, la armonía de la persona con el territorio. Entre los conocimientos indígenas se considera que si la tierra tiene oro es productiva y las aguas son más puras y abundantes, el agua simboliza la purificación de la codicia y ambición del ser humano” (Luis Arley Guapacha, gobernador Parcialidad Indígena Emberá Chamí).*

**Identificado por**

*Luis Arley Guapacha (2016) - Ramón Cardona (2016) –  
Ornaldo Marín (2016) - Francisco Anduquia (2016) - Teresa  
Mejía (2016) - Fernando Uribe (2016) -*

Omar Ramírez (2016).

#### COMENTARIOS PARA LA RELACIÓN PATRIMONIO, PROBLEMÁTICA Y PROPUESTAS DE GESTIÓN:

- El interés por el oro ha suscitado conflictos entre las grandes multinacionales mineras, con sus títulos de explotación y los mineros tradicionales quienes manifiestan desarrollar una actividad que ha sido deslegitimada y atropellada por el estado. Los pequeños mineros se sienten frecuentemente en riesgo de desplazamiento.
- La actividad minera debe desarrollarse de manera responsable y bajo un control ambiental continuo, puesto que se poseen algunos antecedentes de contaminación por sustancias químicas en algunos afluentes del sector.

#### 4.4.4.1.7 VOCACIÓN AGRÍCOLA

*Manifestación retomada de IESPA (2017) y el proyecto “Estrategia de Defensa del Ambiente como Patrimonio Territorial y Derecho Social en el Municipio de Quinchía” de IESPA (2020 – 2021).*

#### 1. Creaciones de la naturaleza

#### Corregimiento de Batero

Las características geológicas, climáticas y de amplia biodiversidad facilitaron a las comunidades originarias establecer un sistema de horticultura para la supervivencia (**Ver capítulo histórico**), lo cual ha incidido en la configuración histórica y sociocultural del territorio donde tradicionalmente se han realizado prácticas y oficios en torno a la vocación agrícola del suelo; una tendencia afianzada en el tiempo y la memoria de los pobladores, puesto que representa un medio de producción y simboliza la relación entre el ser humano y naturaleza.

En este orden de ideas, las alturas que van desde los 900 msnm hasta los 2.500 msnm, los climas cálidos fríos o templados y las temperaturas entre los 12°C, 18°C y 24° C, han hecho del territorio de Batero un sitio apto para cultivos como café, plátano, banano, yuca, maíz, mora, caña de azúcar y cacao, entre otros; productos asociados a las principales actividades económicas del sector y medios de subsistencia para muchos de los habitantes locales que aún en la actualidad conservan las huertas y cultivos de pancoger.

La presencia de suelos ricos en cenizas volcánicas y la oferta hídrica que comprende varias quebradas y ríos del sector, constituyen también algunas de las características que habrían incidido en el desarrollo y la persistencia de dicha vocación.

**Imagen 5.** Cultivo de mora en la parte alta del corregimiento.



**Fuente:** Daniel Calvo, 2020.

*“Dentro de las principales potencialidades de Batero se encuentran sus habitantes y su modelo económico basado en el Café, pero también los suelos fértiles con altos contenidos de humus que posibilitan el cultivo de muchos productos” (Jesús Guevara, líder social).*

*Identificado por*

*Ovidio Tapasco (2016) - Ivan Velasco Ladino (2016) - Luis Arley Guapacha (2016) - Octavio Tapasco (2016) - Omar Ramírez (2016).*

**COMENTARIOS PARA LA RELACIÓN PATRIMONIO, PROBLEMÁTICA Y PROPUESTAS DE GESTIÓN:**

- Las características biofísicas favorables han suscitado recientemente el interés de diferentes empresas agroindustriales de aguacate Hass, que se han ubicado en la parte alta generando incertidumbre en torno a la seguridad hídrica del municipio y el corregimiento. Dentro de estas empresas se encuentran Cartama (asociada con la transnacional inglesa Fresca Group en Cartama UK) y Frutygreen (ver diagnóstico y cartilla de IESPA (2021) “Michua una eterna lucha por la vida” (pp. 32-35)). También resalta la empresa agroforestal Smurfit Kappa Colombia.

4.4.4.1.8 VOCACIÓN MINERA<sup>36</sup>

*Manifestación retomada de IESPA (2017) y el proyecto “Estrategia de Defensa del Ambiente como Patrimonio Territorial y Derecho Social en el Municipio de Quinchía” de IESPA (2020 – 2021).*

*1. Creaciones de la naturaleza*

*Veredas El Guamo, Juan Tapado, Mina Rica, La Peña, Buenavista, Pomesia, Cartagueño, Las trojes y Sardinero*

<sup>36</sup> Manifestación identificada inicialmente por IESPA (2017).

Producto de las condiciones geológicas y la presencia de diferentes minerales, los corregimientos del municipio de Quinchía presentan en algunos sectores una tendencia minera que ha coexistido históricamente con la agricultura. Dicha vocación se asocia a depósitos aluviales de oro y otros materiales que se encuentran incrustados en las rocas (oro, carbón, arcillas, materiales pétreos) desde son extraídos con ayuda de la actividad minera.

El corregimiento de Batero no es ajeno a dicha situación, pese a tener una vocación principalmente agrícola, puesto que veredas como El Guamo, Juan Tapado, Mina Rica, La Peña, Buenavista, Pomesia, Cartagueño, Las trojes y Sardinero se caracterizan por la presencia de yacimientos de oro y la consecuente existencia de prácticas tradicionales de minería de socavón; destacando que en la localidad se identifica una de las primeras Áreas de Reserva Especial Minera a nivel regional, la organización CORPOARE, que combina procesos de la actividad aurífera y agrícola con presencia en el sector (Salazar Duque, 2016).

En últimas, debe mencionarse que esta vocación ha incidido en la generación de conflictos por el control del territorio y su patrimonio natural, con agentes como las comunidades y los pequeños mineros de subsistencia que enfrentan los intereses de las empresas multinacionales dedicadas a las explotaciones de gran escala; cuyos títulos son avalados por el estado y las políticas minero-energéticas a nivel nacional.

**Imagen 6.** Minería Aluvial en el municipio de Quinchía Risaralda.



**Fuente:** IESPA, 2017

*“El indígena fue minero y agricultor. Las condiciones del suelo permitieron que estas comunidades originarias establecieran en tierra fértil las chacras o huertos, indispensable para la subsistencia. El suelo minero estaba relacionado con la armonía entre el hombre y el territorio, a través de la orfebrería ellos plasmaban sentimientos. El suelo minero representaba un valor más espiritual, pero también fue la maldición para el indígena cuando llegaron los primeros conquistadores, quienes esclavizaron al nativo para la extracción de los minerales”*

*(Luis Arley Guapacha, gobernador del Cabildo Indígena Emberá Chamí).*

*Identificado por*

*Luis Arley Guapacha (2016) - Ramón Cardona (2016) –  
Ornaldo Marín (2016) - Francisco Anduquia (2016) - Teresa  
Mejía (2016) - Fernando Uribe (2016) -  
Omar Ramírez (2016) – Junta directiva ASOPANELA.*

**COMENTARIOS PARA LA RELACIÓN PATRIMONIO, PROBLEMÁTICA Y PROPUESTAS DE GESTIÓN:**

- Las características mineralógicas favorables han atraído diferentes empresas multinacionales cuyos intereses ocasionan conflictos con los pequeños mineros quienes se sienten desamparados y en riesgo, pese a haber desarrollado históricamente dicha actividad.

**4.4.4.2 CONOCIMIENTOS, PRÁCTICAS Y OFICIOS TRADICIONALES**

4.4.4.2.1 VESTIGIOS DE ARRIERÍA

*2. Conocimientos, prácticas y oficios tradicionales*

*Corregimiento de Batero*

La arriería es una práctica tradicional que emplea la fuerza animal de caballos y mulas, para levantar y transportar diversas cargas de interés, a través de caminos angostos y de alta montaña por los que difícilmente podría transitar un transporte convencional. En la actualidad esta profesión se ha visto altamente modificada, pero se conservan algunos elementos del empresario original que se abrió paso por los caminos del eje cafetero a fuerza de mula, sombrero, poncho y machete.

En el corregimiento se identifican mulas y caballos que se usan aún en la movilización de materiales de construcción, cargas de café, pilas de caña, pacas de panela y montones de leña que son empleados en actividades asociadas al trabajo agrícola que predomina en el sector. Los animales ya no son tan abundantes como en el pasado, pero no es extraño encontrarlos recorriendo los caminos del corregimiento en busca de pasturas y alimento.

Hace unos años los equinos eran empleados también para la activación de los molinos empleados en el procesamiento de la caña de azúcar, sin embargo, esta práctica se ha visto disminuida con la tecnificación de los procesos productivos y las políticas de protección animal.

**Imagen 7.** Caballos para la movilización de cargas en la vereda Moreta de Batero.



**Fuente:** Daniel Calvo, 2020.

*“Todos los caminos de Caldas, Risaralda y Quindío fueron atravesados por las rutas que llevaban a estos actores, de una región a otra, con sus cuentos, sus tradiciones y sus mercaderías” (Jaime Lopera, 2017, P.5).*

*Identificado por*

*Olegario Betancourt*

#### 4.4.4.2.2 CORTE TRADICIONAL DE LA GUADUA

*2. Conocimientos, prácticas y oficios tradicionales*

*Corregimiento de Batero*

Inicialmente, es necesario precisar que en las veredas del corregimiento de Batero se les dan diferentes usos a los tallos de la guadua, entre los que se puede identificar la construcción de viviendas o estructuras, cercos para la división de propiedades y hasta sillas para el descanso de las personas. Las esterillas, las estacas y los puntales son solo algunas de las formas para emplear este material que es popular por su resistencia, flexibilidad y facilidad de adquisición.

No obstante, así como otros materiales de construcción la guadua debe ser de la mejor calidad, motivo por el cual los habitantes del corregimiento cosechan esta planta en épocas de luna perdida o en horas de la madrugada, aproximadamente entre 5:00 am y 6:00 am, con el fin de conseguir un tallo libre de agua, que al secarse resulte menos propenso al deterioro y el ataque de plagas como el comején (isópteros).



En la academia se piensa que dicha práctica estaría fundamentada bajo la hipótesis de que en la noche la tasa fotosintética de la guadua es menor y que por tanto posee bajos niveles de humedad dentro de sus tejidos.

**Imagen 8.** Guadua en la vereda Moreta del corregimiento de Batero.



**Fuente:** Daniel Calvo, 2020.

*Identificado por*

*Olegario Betancourt - José Asdrúbal Loaiza Trejos*

#### **COMENTARIOS PARA LA RELACIÓN PATRIMONIO, PROBLEMÁTICA Y PROPUESTAS DE GESTIÓN:**

- Se emplean prácticas tradicionales, que han sido heredadas de generación en generación, para el aprovechamiento local de la biodiversidad.

#### 4.4.4.2.3 CONSTRUCCIONES EN BAHAREQUE

*2. Conocimientos, prácticas y oficios tradicionales*

*Corregimiento de Batero*

El bahareque destaca como una modalidad de construcción tradicional campesina que emplea, entre otras cosas, arenilla, boñiga de caballo, barro, estacones de guadua o esterillas, cañabrava y diferentes amarras para la edificación de viviendas. Los materiales largos se entrelazan y se recubren con mezcla para las paredes, de tal manera que se logra estabilidad y aislamiento térmico, mientras que los techos se cubren con tejas de barro y hojas de Zinc, que guardan el calor hecho durante el día. Las casas más tradicionales suelen tener balcones y adaptarse a las pendientes de alta montaña (sobre estacones de guadua), pero en la actualidad es común

encontrar modalidades mixtas de construcción que alternan con materiales modernos como adobe, cemento, varillas de acero, entre otros.

Cabe señalar que el mortero más común para la construcción de edificaciones en bahareque se denomina Cagajón, un material que resulta de la mezcla permanente de boñiga de caballo (estiércol de caballo), arenilla, tierra y agua. Esta modalidad de construcción se asocia a la cultura campesina del sector y su tradicionalidad le otorga un potencial turístico y paisajístico cuyo atractivo quedó contenido dentro de la declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero que abarca 5 veredas del corregimiento.

**Imagen 9.** Casa tradicional campesina en la vereda Moreta del corregimiento de Batero.



**Fuente:** Daniel Calvo, 2021.

*Identificado por*

*Olegario Betancourt - José Asdrúbal Loaiza Trejos*

#### **COMENTARIOS PARA LA RELACIÓN PATRIMONIO, PROBLEMÁTICA Y PROPUESTAS DE GESTIÓN:**

- La arquitectura tradicional es promocionada dentro de las características que sostienen el atractivo local del Paisaje Cultural Cafetero, una declaratoria que si bien está centrada en el turismo, exige teóricamente la conservación interinstitucional del territorio; incluyendo criterios de sostenibilidad y un Plan de Manejo.
- Representa un método de construcción que aprovecha materiales locales, incluidos aquellos ofrecidos por los tipos de suelo (arenas) y la flora del sector (guadua, caña brava), que son en su gran mayoría biodegradables.

#### 4.4.4.2.4 PRODUCCIÓN TRADICIONAL DE MIEL Y PANELA

*2. Conocimientos, prácticas y oficios tradicionales*

Como se ha mencionado con anterioridad, dentro de las principales actividades económicas del corregimiento de Batero se encuentra el cultivo de caña para la producción de miel y panela una serie de productos cuya transformación se hace de manera artesanal y empleando herramientas y procesos que resultan muy característicos de esta actividad dentro del municipio y la región.

En la producción de dichos alimentos se usan molinos eléctricos o de Diesel, hornillas y pailas en acero quirúrgico, además de plantas como el balso y el cadillo que se emplean para limpiar las mezclas sometidas a cocción (aglutinante). Esta actividad se hace en sitios llamados trapiches donde es común encontrar grandes pilas de bagazo que resultan como desecho (y al mismo tiempo combustible) tras la extracción del jugo de la caña. Hace unos años los equinos eran empleados también para la activación de los molinos empleados en el procesamiento de la caña de azúcar, sin embargo, esta práctica se ha visto disminuida con la tecnificación de los procesos productivos y las políticas de protección animal.

De este proceso productivo, que suele asociar muchas familias e incluso vecinos, se obtienen alimentos como la miel, los blanqueados y panela en diferentes presentaciones (redonda, pulverizada, etc.). La paca de panela se vende a un precio aproximado de \$80.000 y su comercialización se hace de manera independiente o con ayuda de diferentes asociaciones presentes en el municipio o los corregimientos.

**Imagen 10.** Producción de panela para comercialización en la vereda Moreta.



**Fuente:** Daniel Calvo, 2021.

*“La producción se ve impactada por fenómenos como el abandono al campo, la modificación de las actividades económicas tradicionales y el envejecimiento poblacional, pero la idea es atraer a los jóvenes e incentivarlos a continuar con la tradición” (Gildardo Guevara, 2020.).*

Álvaro de Jesús Guerrero, 2020 – José Asdrúbal Loaiza, 2020  
- Gildardo Guevara, 2020.

#### COMENTARIOS PARA LA RELACIÓN PATRIMONIO, PROBLEMÁTICA Y PROPUESTAS DE GESTIÓN:

- Constituye uno de los principales medios para la obtención de ingresos económicos y el sostenimiento de numerosas familias.
- Se emplean materiales propios de la región y que aprovechan la diversidad local, con especies de flora como el Balso o el Cadillo.
- Según miembros de la comunidad y las asociaciones productivas, los efectos del Cambio Climático podrían haber empezado a incidir en el desarrollo de los productos locales; incluida la caña de azúcar.

#### 4.4.4.2.5 MEDICINA TRADICIONAL<sup>37</sup>

*Manifestación retomada de IESPA (2017) y el proyecto “Estrategia de Defensa del Ambiente como Patrimonio Territorial y Derecho Social en el Municipio de Quinchía” de IESPA (2020 – 2021).*

#### 2. Conocimientos, prácticas y oficios tradicionales

#### Corregimiento de Batero

Como práctica cultural, la medicina tradicional se caracteriza por el uso de plantas medicinales y la realización de rituales para curar algunas enfermedades. Esta práctica es portada por sabios lugareños, principalmente de comunidades indígenas, quienes son reconocidos socialmente bajo el nombre de médicos tradicionales o parteras en el caso específico de las señoras que atienden el nacimiento de los infantes.

El Resguardo Escopetera y Pirza por ej. asume la medicina tradicional como una forma contemporánea de resistencia y construcción del conocimiento, que promueve la conservación de la memoria y el territorio, motivo por el cual adelanta esfuerzos para incentivar la práctica, mediante acciones como la codificación de enfermedades y el desarrollo de tratamientos con base en plantas como: Diente de león, ortiga, cedrón, manzanilla, caléndula, sábila, paico, ruda, romero, o sauco; y productos animales tales como: Sangre, piel, grasa, carne y caparazones. También se emplean rituales y rezos que se fundamentan en la espiritualidad, la armonía, el entorno natural, la protección de los elementales y la fuerza ancestral.

El humo, el tabaco y el agua son también elementos fundamentales que se asocian a este ejercicio cuyas amenazas están actualmente representadas en la dificultosa supervivencia del legado y el conocimiento indígena ancestral.

Dentro de algunas de las enfermedades atendidas se encuentran el mal de ojo, los pujos y las dolencias estomacales, además de las torceduras y las dislocaciones (descomposturas) que son

<sup>37</sup> Manifestación identificada inicialmente por IESPA (2017).

intervenidas con ayuda de los llamados sobanderos, quienes acomodan los huesos o ligamentos por medio de masajes y ungüentos calientes.

**Imagen 11.** Medicina tradicional de las comunidades indígenas.



**Fuente:** IESPA, 2017.

*“La práctica de la medicina tradicional tiene como principal escenario el entorno natural, en estos sitios los médicos tradicionales hacen el trabajo de protección del territorio, la protección de elementales y guardianes del territorio” (Sandra Patricia Bueno, como se citó en Yama Pantoja, 2015, P. 93).*

**Identificado por**

*Ramón Cardona, Francisco Anduquía, Ovidio Tapasco, Iván Velasco, Octavio Tapasco, Luis Arley Guapacha, Fernando Uribe, Omar Ramírez y Junta directiva de ASOPANELA*

**COMENTARIOS PARA LA RELACIÓN PATRIMONIO, PROBLEMÁTICA Y PROPUESTAS DE GESTIÓN:**

- Representa un modo de resistencia y conservación del territorio desde la concepción de las comunidades indígenas que desarrollan esta práctica.
- Promueve el aprovechamiento de la biodiversidad local, así como también la protección y armonía con el entorno natural, donde se encuentran los elementales y guardianes espirituales del territorio.

**4.4.4.2.6 ARTESANÍAS TRADICIONALES**

*Manifestación retomada de IESPA (2017) y el proyecto “Estrategia de Defensa del Ambiente como Patrimonio Territorial y Derecho Social en el Municipio de Quinchía” de IESPA (2020 – 2021).*

## 2. Conocimientos, prácticas y oficios tradicionales

### Corregimiento de Batero

Las artesanías son una práctica tradicional realizada principalmente por las comunidades indígenas y campesinas del corregimiento; y en las que se usan materiales de la naturaleza como el fique, la iraca, la caña brava o el bejuco para la elaboración de canastos, canastillas, floreros, bolsos mochilas, entre otros, cuyo propósito es el uso doméstico o la comercialización que se hace los domingos en la plaza de mercado.

La realización de estas artesanías se ha ido perdiendo con el tiempo, puesto que muchos de sus usos resultaron reemplazados por materiales modernos, siendo el caso de los canastos de caña brava para la recolección del café que fueron reemplazados con los recipientes plásticos e insumos industriales empleados en la actualidad. Sin embargo, pese a dicha dificultad, algunos habitantes locales realizan aún, en menor cantidad, la construcción de escobas de Iraca, chinas de caña brava, esteras y ollas de barro para la preparación de alimentos.

**Imagen 12.** Artesanías tradicionales en la plaza de mercado del municipio.



**Fuente:** IESPA, 2017.

*“Para nosotros como comunidad indígena son prácticas ligadas a nuestras costumbres ancestrales, a raíces indígenas del territorio de Quinchía. Tal vez han sido modificadas, pero históricamente las comunidades indígenas eran orfebres y artesanas” (Luis Arley Guapacha, gobernador del Cabildo Indígena Emberá Chamí).*

#### Identificado por

*Orlando Marín, 2016 - Luis Arley Guapacha, 2016 - José Asdrúbal Loaiza, 2020 - Claudia Andrea Pantoja, 2015*

**COMENTARIOS PARA LA RELACIÓN PATRIMONIO, PROBLEMÁTICA Y PROPUESTAS DE GESTIÓN:**

- Promueven el aprovechamiento de la biodiversidad local, principalmente especies de flora como la caña brava y la iraca, que son empleadas en la construcción de escobas, chinas, canastos, entre otros.

#### 4.4.4.2.7 GASTRONOMÍA TÍPICA

### 2. Conocimientos, prácticas y oficios tradicionales

#### Corregimiento de Batero

En la gastronomía típica del sector destacan principalmente alimentos derivados del maíz que son preparados por las comunidades indígenas y campesinas que habitan la localidad, dentro de estos productos se encuentran por ej. chiquichoques, arepas de maíz, arepas de chόcolo, arepas de mote, nalgas de ángel, envueltos, tamales, tamales dulces, estacas y empanadas; una serie de comestibles que son consumidos en los hogares o destinados a la venta en espacios como las plazas de mercado de Quinchía o Bonafont Caldas, cuyos días de mercado son los fines de semana (sábados y domingos).

Según refieren algunos habitantes de la vereda Moreta, la preparación de estos alimentos es actualmente un tema de herencia, ya que no se cuenta con los cultivos de maíz que abundaban anteriormente en la zona. Los ingredientes (harina, maíz, sal, frijol, etc.) requeridos estarían siendo traídos desde fuera y adquiridos en las tiendas convencionales.

Por otro lado, en el marco del impulso turístico asociado a la declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero en el sector se han promovido platos de la tradición paisa como los fiambres, las frijoladas, la mazamorra y la morcilla.

**Sin Imagen.** Gastronomía típica del corregimiento de Batero.



**Fuente:** Daniel Calvo, 2021.

*“En la actualidad se preparan varios alimentos a base de maíz, como los envueltos, las arepas y los tamales, pero es un tema de herencia, pues ya no cuentan con buenos terrenos para cultivar este producto” (José Asdrúbal Loaiza, gestor cultural de la vereda Moreta).*

**Identificado por**

*José Asdrúbal Loaiza, 2020 - Claudia Andrea Pantoja, 2015 -  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, s. f.*

**COMENTARIOS PARA LA RELACIÓN PATRIMONIO, PROBLEMÁTICA Y PROPUESTAS DE GESTIÓN:**

- La gastronomía típica es otra de las características que sostiene el atractivo y la declaratoria local del Paisaje Cultural Cafetero (PCC).

4.4.4.2.8 SEMBRADO CON LAS FASES DE LA LUNA

*Manifestación retomada de IESPA (2017) y el proyecto “Estrategia de Defensa del Ambiente como Patrimonio Territorial y Derecho Social en el Municipio de Quinchía” de IESPA (2020 – 2021).*

**2. Conocimientos, prácticas y oficios tradicionales**

*Corregimiento de Batero*

Como conocimiento y práctica tradicional persiste el sembrado con las fases de luna, una costumbre que relaciona el ciclo del satélite terrestre con la productividad y calidad de los productos cosechados. La siembra del cultivo de café y plátano en cuarto menguante se asocia al crecimiento de una planta fuerte y resistente a plagas o enfermedades, con frutos bastante saludables; mientras que los cultivos de pancoger (frijol, maíz, yuca, etc.) Se siembran en el espacio de fase creciente y media luna, con el fin de lograr plantaciones de una altura óptima y acompañadas de numerosos frutos.

Cabe señalar que esta práctica obedecía inicialmente a los conocimientos ancestrales de las comunidades indígenas, pero se ha conservado a través del tiempo y en el proceso terminó siendo apropiada por los agricultores quienes la usan para diversos cultivos de la zona.

**Sin imagen.** Sembrado con las fases de la luna en el municipio de Quinchía.





**Fuente:** Daniel Calvo, 2021.

*“Es una cultura transferida por nuestros padres, no hay necesidad de utilizar fertilizantes, es una siembra que por naturaleza se da” (Ovidio Tapasco, líder comunitario de Naranjal).*

*Identificado por*

*Ovidio Tapasco, 2016 - Octavio Tapasco, 2016 - José Asdrúbal Loaiza, 2020*

#### **COMENTARIOS PARA LA RELACIÓN PATRIMONIO, PROBLEMÁTICA Y PROPUESTAS DE GESTIÓN:**

- Son prácticas o conocimientos que pueden verse afectados con las dinámicas poblacionales en el campo, principalmente la migración de los jóvenes, el cambio de las actividades económicas tradicionales y el relevo generacional.
- Son conocimientos o costumbres que pueden colocarse al servicio de las buenas prácticas agrícolas, puesto que no implican el uso de fertilizantes u otros elementos.

#### 4.4.4.2.9 AGRICULTURA

*Manifestación retomada de IESPA (2017) y el proyecto “Estrategia de Defensa del Ambiente como Patrimonio Territorial y Derecho Social en el Municipio de Quinchía” de IESPA (2020 – 2021).*

*2. Conocimientos, prácticas y oficios tradicionales*

*Corregimiento de Batero*

La agricultura constituye la principal práctica y oficio tradicional del municipio y el corregimiento de Batero, con unas raíces que se remontan a los primeros pobladores, quienes se dedicaron al desarrollo de la horticultura, como mecanismo de supervivencia, tras aprovechar la diversidad de los climas y pisos térmicos andinos, así como también las ventajas biofísicas de la región.

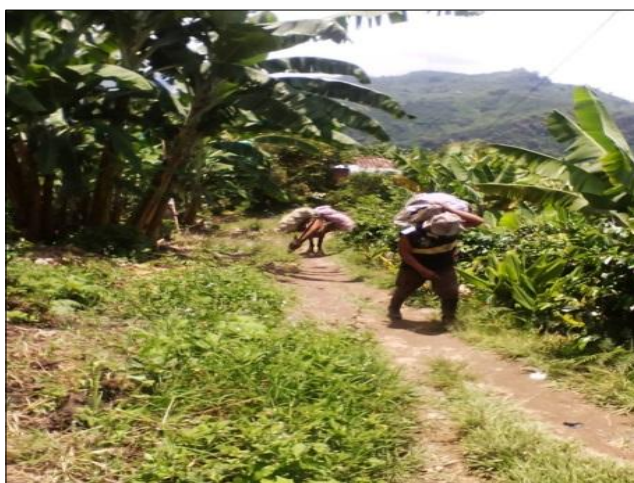
En los cultivos de pancoger se emplean por ej. prácticas artesanales que priorizan el trabajo manual, con actividades como el deshierbe para evitar la propagación de arvenses y la penetración directa de los rayos del sol que desencadenan procesos de erosión. Este también es el caso de los huertos caseros o chagras, en el dialecto indígena local, que son usados por las comunidades para el cultivo de hortalizas, árboles frutales, plantas medicinales y otros productos que no pueden faltar en la cotidianidad.

Por otro lado están los cultivos de intercambio comercial, como es el caso del café, la caña de azúcar y el plátano, cuyo desarrollo involucra prácticas tradicionales y también tecnologías modernas vinculadas a las exigencias del mercado. El proceso panelero por ej. ha migrado a molinos y montajes en aluminio que facilitan la salubridad, mientras que las plantaciones de plátano han empezado a integrar de manera recurrente el embolsado del racimo, para asegurar un producto de calidad y rentabilidad económica.

La actividad agrícola se desarrolla en parcelas o minifundios (no mayores a tres hectáreas) que en conjunto con los conocimientos y prácticas tradicionales, han sido heredados de generación en generación, así como ha sucedido con la identidad y el arraigo por el territorio. Este oficio no solo es fuente de ingresos y soporte alimenticio para los hogares rurales, sino el principal referente familiar y comunitario para los pobladores del corregimiento, quienes se auto reconocen como campesinos y agricultores.

En torno a este oficio se han constituido además diversas asociaciones productivas, que no solo buscan fomentar la organización y dar valor agregado a los productos, sino también fortalecer la comercialización y con ello las condiciones de vida de los productores. Dentro de estas organizaciones se encuentran por ej. la Asociación de Productores de Café (APECAFEQ), la Asociación de Plataneros de Quinchía – ASOPLAQUIN y la Asociación de Cacaoteros del municipio de Quinchía – ASOCACAO.

**Imagen 13.** Agricultura en el municipio de Quinchía.



**Fuente:** IESPA, 2017.

*“La agricultura es el eje principal de nosotros los campesinos, toda la vida hemos vivido de pequeñas huertas y cultivos de pancoger” (Octavio Tapasco, líder comunitario del corregimiento de Naranjal).*

*Identificado por*

*Ornaldo Marín, 2016 - Ovidio Tapasco, 2016 - Iván Velasco, 2016 - Luis Arley Guapacha, 2016 - Octavio Tapasco, 2016 - Fernando Uribe, 2016 - Omar Ramírez, 2016 – José Asdrúbal Loaiza, 2020 – Jesús Guevara, 2020*

**COMENTARIOS PARA LA RELACIÓN PATRIMONIO, PROBLEMÁTICA Y PROPUESTAS DE GESTIÓN:**

- En el corregimiento persiste un amplio porcentaje de suelos con alguna categoría de conflicto (leve, moderado, fuerte). Asimismo, prácticas agrícolas inadecuadas con procesos como los cultivos limpios en terrenos de alta pendiente.
- Según mencionan algunos agentes la naturaleza minifundista de las parcelas promueve el uso intensivo del suelo, por lo que se cultiva hasta límite de quebrada; un fenómeno agravado por las normativas ambientales descontextualizadas de dichas características.
- Según refieren algunos agentes, en la actualidad los cultivos han empezado a verse impactados por los efectos del cambio climático.
- La baja rentabilidad de la actividad agrícola y sus productos sería uno de los detonantes para la migración de los jóvenes y el cambio de las actividades económicas tradicionales.
- Según refieren algunos agentes, las prácticas agrícolas inadecuadas, desarrolladas en la parte alta de las cuencas, generan procesos de contaminación y con ello conflictos en torno al abastecimiento hídrico.
- El reducido control sobre los usos del suelo del corregimiento podría representar una de las principales causas de la fragmentación de los ecosistemas y la desaparición de los corredores ecológicos en el sector.

4.4.4.2.10 CAFICULTURA

*Manifestación retomada de IESPA (2017) y el proyecto “Estrategia de Defensa del Ambiente como Patrimonio Territorial y Derecho Social en el Municipio de Quinchía” de IESPA (2020 – 2021).*

*2. Conocimientos, prácticas y oficios tradicionales*

*Corregimiento de Batero*

La caficultura es una de las prácticas agrícolas más importantes dentro de la economía local, siendo pionera en el sector productivo del corregimiento, con una actividad que representa más del 28% de los agroecosistemas identificados y que resultó merecedora en el año 2011 de la declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero (PCC) en al menos cinco veredas de la jurisdicción.

Según los agricultores, los cultivos de café se establecen en suelos particularmente ricos en materia orgánica, con semillas que se desarrollan inicialmente en un germinador, desde donde se recogen las chapolas (plántulas germinadas) que son trasladadas a bolsas con tierra fértil, durante aproximadamente dos meses y finalmente reubicadas como plantas en la parcela de cultivo, mediante un sistema de surcos destinados a optimizar el espacio entre los árboles, que deben ser sometidos a deshierbe, plateados y abonados con frecuencia. Transcurridos 18 meses se obtiene la primera cosecha, que es recogida de forma manual con ayuda de tarros plásticos o canastos de origen artesanal.

La cereza se dispone en costales o estopas (sacos de tela o plástico) y se moviliza hasta los hogares donde es despulpada y sometida a fermentación durante 48 horas. Posteriormente el grano es lavado y puesto a secar de forma natural en eldas y marquesinas, que son lugares adecuados por los caficultores para aprovechar el potencial calórico de la luz solar; el tiempo de secado depende de las condiciones meteorológicas.

La caficultura posee una naturaleza activamente familiar, que fomenta lazos sociales y diversas responsabilidades para cada uno de los miembros del hogar. En épocas de cosecha las mujeres participan en la recolección y trabajan al lado de sus compañeros, con arduas actividades que inician a partir de las cinco de la mañana cuando preparan el desayuno de todos los trabajadores. Asimismo, los niños y adolescentes se encargan de tareas tales como: Despulsar el café, arrojar la pulpa para abono, llevar el almuerzo a los recolectores y conseguir leña para la cocción de los alimentos. Los padres son quienes enseñan a sus hijos las prácticas agrícolas del cultivo y la correcta recolección del grano.

En este orden de ideas, es importante añadir que en el corregimiento de Batero persiste el trabajo por pago de jornales (día laborado) y kilos de café recolectados, ambos brindados por fincas productoras cuya cosecha requiere contratar mano de obra adicional.

Después de secado el café todos los integrantes de la familia ayudan en la selección de los granos en mal estado y afectados por plagas como la broca (pasilla). En medio de esta labor los integrantes dialogan respecto a la cosecha, realizan planes familiares y se escuchan unos a otros.

Finalmente, los agricultores optan por la venta del café seco ante cooperativas adscritas a la Federación Nacional de Cafeteros, pero la remuneración económica está supeditada a la calidad del producto y la inestable cotización internacional; motivo por el cual algunos caficultores han venido trabajando en la producción de cafés especiales cuyo valor agregado es promocionado por asociaciones como APECAFEQ Quinchía.

**Imagen 14.** Caficultura en el municipio de Quinchía Risaralda.



**Fuente:** Daniel Calvo, 2021.

*“Inicialmente el café era despulpado con rocas, luego en molinos y bateas de madera. En la actualidad los molinos tienen un motor especial y se utilizan los beneficiadores y marquesinas. La práctica que ha prevalecido durante el tiempo es la recolección manual del café. A pesar de las transformaciones técnicas, productivas y en la comercialización, el cultivo del café continúa ocupando un espacio sociocultural y económico de gran importancia para el corregimiento”*  
(IESPA (comp), 2017).

**Identificado por**

*Ovidio Tapasco, 2016 - Octavio Tapasco, 2016 – Diego Alberto Naranjo, 2016 – Omar Ramírez, 2016 - Jesús Guevara, 2020.*

**COMENTARIOS PARA LA RELACIÓN PATRIMONIO, PROBLEMÁTICA Y PROPUESTAS DE GESTIÓN:**

- En el corregimiento persisten cultivos agrícolas que promueven suelos con alguna categoría de conflicto (leve, moderado, fuerte). Asimismo se reconoce que se desarrollan prácticas agrícolas inadecuadas con procesos como los cultivos limpios en terrenos de alta pendiente.
- Según mencionan algunos agentes, la naturaleza minifundista de las parcelas promueve el uso intensivo del suelo, por lo que se cultiva hasta límite de quebrada; un fenómeno agravado por las normativas ambientales descontextualizadas de dichas características.
- Según refieren algunos agentes, en la actualidad los cultivos han empezado a verse impactados por los efectos del cambio climático.
- La baja rentabilidad de la actividad agrícola y sus productos sería uno de los detonantes para la migración de los jóvenes y el cambio de las actividades económicas tradicionales.
- El reducido control sobre los usos del suelo del corregimiento podría representar una de las principales causas de la fragmentación de los ecosistemas y la desaparición de los corredores ecológicos en el sector.

#### 4.4.4.3 TECNOLOGÍAS ASOCIADAS A LOS OFICIOS TRADICIONALES AGRÍCOLAS

##### 4.4.4.3.1 HERRAMIENTAS PARA EL TRABAJO AGRÍCOLA

*Manifestación retomada de IESPA (2017) y el proyecto “Estrategia de Defensa del Ambiente como Patrimonio Territorial y Derecho Social en el Municipio de Quinchía” de IESPA (2020 – 2021).*

#### 3. Tecnologías asociadas a los oficios tradicionales

##### Corregimiento de Batero

En los oficios tradicionales agrícolas se emplean diferentes herramientas que se acomodan a los cultivos y las actividades propias de cada proceso; dichos instrumentos suelen ser manuales, requerir de fuerza física representativa y asociarse a la tradición campesina, aunque sus primeros antecedentes datan de los pobladores indígenas originarios, quienes usaron inicialmente troncos o ligas para sembrar la tierra y posteriormente martillos, azadones y hachas artesanales para el desarrollo de la horticultura.

En la actualidad, las herramientas utilizadas con mayor frecuencia son la pala, los palines y el recatón, para hacer huecos y preparar terrenos antes de la siembra; el machete, la lima y el azadón que se emplean en el desyerbe de las parcelas; y las guadañas, cuyo impulso mecánico ha optimizado la remoción de malezas (arvenses) y el corte de socas (troncos). En el caso específico de la caficultura se usan los cocos recolectores y las máquinas despulpadoras de café, además de ganchos y pequeñas fumigadoras.

Dentro de otras herramientas empleadas se encuentran la media luna para el corte de las hojas de plátano, las tijeras podadoras, los picos y las carretillas de carga, además de algunas garruchas, que mediante un sistemas de poleas facilitan el transporte de diversas cargas agrícolas, entre ellas el café y el plátano, que se ubican en zonas alejadas de las vías primarias o en terrenos de difícil acceso para cualquier medio de transporte convencional.

Finalmente, debe señalarse que las herramientas agrícolas han constituido históricamente un apoyo para las comunidades indígenas y campesinas, quienes desarrollan sus actividades diarias alternando estos instrumentos tradicionales con nuevos conocimientos y tecnologías para optimizar la productividad de los cultivos.

**Imagen 15.** Herramientas para el trabajo agrícola en el municipio de Quinchía.



**Fuente:** IESPA, 2017.

*“Hemos ido evolucionando, aunque preservamos algunas costumbres de los abuelos ahora las cosas funcionan un poco mejor, con más comodidad. Anteriormente nos tocaba moler la caña con caballos todo el día, ahora las maquinas nos facilitan la labor” (Egidio Ladino, integrante de la junta directiva de ASOPANELA)*

*Identificado por*

*Ovidio Tapasco, 2016 - Luis Arley Guapacha, 2016 -  
Fernando Uribe, 2016 - Junta directiva de ASOPANELA - José  
Asdrúbal Loaiza, 2020.*

#### **COMENTARIOS PARA LA RELACIÓN PATRIMONIO, PROBLEMÁTICA Y PROPUESTAS DE GESTIÓN:**

- Estas herramientas asociadas a la vocación agrícola tradicional (incluida la actividad cafetera), representan otro de los factores que sostienen el atractivo y la declaratoria local del Paisaje Cultural Cafetero (PCC).

#### 4.4.4.3.2 HERRAMIENTAS PARA LA PRODUCCIÓN PANELERA

#### *3. Tecnologías asociadas a los oficios tradicionales*

*Corregimiento de Batero, vereda Moreta*

De manera similar a la actividad agrícola, en la producción panelera se requieren diferentes herramientas que integran lo tradicional y lo tecnológico, algunas de estas son: Las prensas mecánicas, las hornillas y las tradicionales pailas en acero. Con las prensas o molinos se extrae el jugo de la miel, mientras que las hornillas y pailas en acero quirúrgico sirven para someter la mezcla a diversas temperaturas. Es importante mencionar que los molinos pueden funcionar con

electricidad o Diesel y que reemplazaron la antigua tracción animal, que se hacía con caballos o mulas de carga.

Los hornos usados para la cocción del jugo de caña son en muchos casos artesanales y elaborados a partir de barro, ladrillos, cemento y otros materiales de construcción, aun cuando en la actualidad se han venido promocionando nuevas estructuras en acero.

Adicionalmente, se detallan otras herramientas como el refractómetro, que se utiliza para medir el PH o la maduración de la caña de azúcar y las cintas medidoras, usadas para identificar el punto óptimo en la cocción de la miel y la preparación de la panela; un producto que se empaca en bolsas termo-encogibles (bolsa plástica) y bolsas de papel para prevenir el contacto con la humedad e insectos en las bodegas de almacenamiento.

**Imagen 16.** Molino o prensa para la extracción del jugo de caña.



**Fuente:** Daniel Calvo, 2021.

*“Hemos ido evolucionando, aunque preservamos algunas costumbres de los abuelos ahora las cosas funcionan un poco mejor, con más comodidad. Anteriormente nos tocaba moler la caña con caballos todo el día, ahora las máquinas nos facilitan la labor” (Egidio Ladino, integrante de la junta directiva de ASOPANELA).*

*Identificado por*

*Junta Directiva ASOPANELA - José Asdrúbal Loaiza, 2020 -  
Álvaro de Jesús Guerrero, 2020*

#### **COMENTARIOS PARA LA RELACIÓN PATRIMONIO, PROBLEMÁTICA Y PROPUESTAS DE GESTIÓN:**

- Al igual que las anteriores, estas herramientas hacen parte de esos factores que sostienen el atractivo y la declaratoria local del Paisaje Cultural Cafetero (PCC).



#### 4.4.4.3.3 CHIVAS O BUSES ESCALERA

### 3. Tecnologías asociadas a los oficios tradicionales

#### Corregimiento de Batero.

Las chivas o buses escalera son un transporte típico del sector rural y el eje cafetero, que se caracterizan por sus pintorescos colores y capacidad instalada para enfrentar la dificultad que suponen las vías de montaña (huecos, pantanos y pendientes). Se encuentran adaptadas para llevar grandes cargas campesinas y poseen un segundo piso o “Capacete” en el que se pueden ubicar personas, animales, equipajes y mercancías. El chasis es de camión, pero la estructura está hecha de madera que suele ser adornada con figuras y dibujos diversos.

Los viajes son muy animados y están llenos de música con bullicio, en un trayecto que atraviesa el corregimiento de Batero los domingos de mercado, cuando la Chiva cubre la ruta entre Quinchía y Bonafont Riosucio Caldas. Los horarios de estos recorridos son: Quinchía – Bonafont 6:00 am y 12:00 m; y Bonafont - Quinchía 9:00 am y 3:00 pm. Cabe señalar que la chiva representa uno de los principales medios de transporte local y que su presencia se asocia a la cultura campesina y cafetera, pues facilita el comercio de los productos y la movilidad de los habitantes.

**Imagen 17.** Chiva recorriendo el trayecto Quinchía – Bonafont a la altura de Batero.



**Fuente:** Daniel Calvo, 2021.

*“La Chiva constituye uno de los más grandes hitos y tradiciones que posee la zona, así como está el Yipao en el Quindío, se encuentra la chiva en este sector” (Destino Café, 2021).*

*Identificado por*

*(Destino Café, 2021)*

#### COMENTARIOS PARA LA RELACIÓN PATRIMONIO, PROBLEMÁTICA Y PROPUESTAS DE GESTIÓN:

- Los transportes tradicionales como la Chiva son promocionados frecuentemente dentro de las características que sostienen el atractivo local del Paisaje Cultural Cafetero (PCC).
- Se usa en las actividades de comercio e intercambio tradicional campesino, que muchas veces se ven obstaculizadas por el mal estado de las vías terciarias.

#### 4.4.4.3.4 JEEPS Y CAMPEROS CARPATI

### 3. Tecnologías asociadas a los oficios tradicionales

#### Corregimiento de Batero.

Así como las Chivas, destacan en el sector una serie de carros camperos que han sido usados durante décadas por los habitantes del corregimiento, para el transporte de pasajeros y cargas propias del sector campesino; con la fuerza suficiente para enfrentar la topografía de montaña y las dificultades que supone visitar las veredas más alejadas. Son de diversos colores y modelos, principalmente Carpatis, que poseen grandes llantas, una parrilla superior y una capacidad para aproximadamente 20 personas. Los asientos cuentan con espacio para unos 10 pasajeros, mientras que los restantes viajan de pie, colgados de las barandas y trepados en la parte superior del mismo vehículo.

Es común verlos cargados de costales de café, pacas de panela y otras cargas particulares (plátanos, naranjas, yucas, animales), que son movilizadas hacia la cabecera municipal para su comercio, por lo que constituyen una insignia campesina que resulta típica de los habitantes, quienes suelen llamarlos por el nombre de “Recorridos”. Estos vehículos transitan las carreteras del corregimiento de Batero de lunes a sábado en diferentes horarios y su origen se remonta probablemente a los Carpati de origen Ruso.

**Imagen 18.** Carpati recorriendo el trayecto Bonafont - Quinchía a la altura de Batero.



**Fuente:** Daniel Calvo, 2021.

*“Son carros fuertes que se enfrentan a esas vías tan difíciles y llenas de huecos, a veces nos toca ir pegados, pero es entendible en el campo, donde se lleva café, panela, plátanos y otros productos.  
(Maria Fernanda Bueno, habitante original del sector).*

*Identificado por*

(A. de J. Guerrero, comunicación personal, 2020)

#### **COMENTARIOS PARA LA RELACIÓN PATRIMONIO, PROBLEMÁTICA Y PROPUESTAS DE GESTIÓN:**

- Al igual que las Chivas, hacen parte de los transportes tradicionales y por ende de aquellos factores que sostienen el atractivo y la declaratoria local del Paisaje Cultural Cafetero (PCC).
- Se usan en las actividades de comercio e intercambio tradicional campesino, que muchas veces se ven obstaculizadas por el mal estado de las vías terciarias.

#### **4.4.4.4 LENGUA Y TRADICIÓN ORAL**

##### 4.4.4.4.1 LEYENDA DE MICHUA Y XIXARACA

*Manifestación retomada de IESPA (2017) y el proyecto “Estrategia de Defensa del Ambiente como Patrimonio Territorial y Derecho Social en el Municipio de Quinchía” de IESPA (2020 – 2021).*

#### **5. Tradición oral**

##### **Corregimiento de Batero**

Dentro de la tradición oral del municipio de Quinchía y el corregimiento de Batero, se encuentra la emblemática leyenda de Michua y Xixaraca, dioses protectores de los antiguos pueblos Anserma que habitaron la Región de Guacuma hasta la llegada de los invasores españoles, quienes no se limitaron a imponer sus intereses económicos sino también su cultura y su credo.

Según narra la leyenda, en el cerro Karambá habitaba Michua (diosa del Valor y la guerra) y Xixaraca (dios del bien, tutelar del cerro Karambá), quienes protegían a los indígenas Anserma de las arremetidas de los feroces Tamaracas (Genios del mal y la oscuridad) que usurpaban las riquezas de las tribus Tapasco, Guacarames, Opiramaes e Irruas, cuando se liberaban de su prisión bajo la mole del imponente cerro Opirama.

El historiador regional Alfredo Cardona Tobón menciona:

El Creador de los Ansermas regía el paso del sol y la luna, el vuelo de las aves y protegía a los suyos de los Tamaracas que aparecían en forma de langostas, enfermedades y granizo; Xixaraca sepultaba a los Tamaracas bajo la mole del cerro Opirama, mientras la diosa

Michua lanzaba rayos desde el Batero, convertía los bejucos en culebras y el agua en sangre cuando los extraños invadían el territorio Anserma (Cardona Tobón, 2016).

La tradición oral narra que los dioses abandonaron el cerro Karambá dejando una serie de huellas que se encuentran marcadas en grandes rocas por todo el territorio. Asimismo se cree que las cascadas de Batero o “Lágrimas de Michua” encarnan las lágrimas de la diosa que lloró adolorida frente a la ingratitud de los suyos (indígenas Anserma) o la tristeza que sufrió al ver la muerte de sus hijos en manos de los temibles enemigos que pudieron estar representados por los colonizadores españoles. Algunas versiones sugieren que la diosa Michua nunca abandonó Guacuma y que se internó con sus tesoros dentro del cerro Karambá.

El mural presente en la Alcaldía de Quinchía, pintado por el historiador y gestor cultural Fernando Uribe Trejos, es una de las representaciones artísticas de la leyenda.

**Imagen 19.** Representación artística de la leyenda de Michua y Xixaraca.



**Fuente:** IESPA, 2017

*“En el cerro Karambá moraba Xixaraca, que no era un demonio, como dice Cieza de León, sino el Dios tutelar de los Ansermas que junto con la diosa Michua regía la vida de umbras y otras tribus de la región” (Alfredo Cardona Tobón, historiador Regional). Se recomienda ver el documental de IESPA (2014) denominado Guacuma: Tesoros Ocultos<sup>38</sup>.*

*Identificado por*

*Fernando Uribe, 2016 – Omar Ramírez, 2016 - Luis Arley Guapacha, 2016 - Alfredo Cardona Tobón, 2016*

## **COMENTARIOS PARA LA RELACIÓN PATRIMONIO, PROBLEMÁTICA Y PROPUESTAS DE GESTIÓN:**

<sup>38</sup> Link de YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=1FkaFLGR8kQ&t=889s>

- La importancia histórica y cultural del cerro Karambá, ha hecho que las comunidades indígenas lo consideren un sitio sagrado que debe ser respetado y protegido. Destacando que la espiritualidad y ancestralidad de estas organizaciones se fundamenta esencialmente en una relación recíproca y armoniosa con el medio natural.
- Las comunidades indígenas hablan de elementales y guardianes espirituales del territorio, que son claves para la protección y armonía con la naturaleza.
- Esta leyenda expone elementos que sugieren la existencia de equilibrios, que incluyen el territorio y todas las figuras que se desenvuelven en su interior. La lucha entre el bien y el mal obedece a una concepción occidental, mientras que la cosmogonía indígena propone múltiples niveles (hombres, dioses, naturaleza) que interactúan entre sí, de manera cíclica y natural.

#### 4.4.4.4.2 LEYENDAS DE ESPANTOS Y APARICIONES

### 5. Tradición oral

#### Corregimiento de Batero

Dentro del corregimiento existen una serie de mitos y leyendas que se han compartido de generación en generación, constituyendo una parte fundamental del folclor y la idiosincrasia local que narra sucesos sobrenaturales y fantásticos para explicar determinados fenómenos y compartir múltiples creencias. Estos relatos se asocian principalmente a la naturaleza y los misterios que guarda la oscuridad de la noche. Dentro de algunas de estos mitos y leyendas se encuentran los siguientes:

**La viuda alegre:** Es un espectro sobrenatural que atormenta a los hombres libertinos que transitan por los caminos en medio de la noche; se presenta como una mujer hermosa cuya intención es seducir a las víctimas, para después convertirse en una horrible aparición cadavérica que causa temor hasta en los individuos más valientes.

**El duende:** Es un espíritu burlón y travieso de apariencia infantil, que tiene la mala costumbre de esconder las pertenencias de las personas y extraviar el sendero de los caminantes, quienes resultan en zonas de difícil acceso, confundidos y alejados de la población. La entidad suele encontrarse en las zonas boscosas y más recónditas del paisaje, por lo que algunas personas lo consideran un protector de la naturaleza.

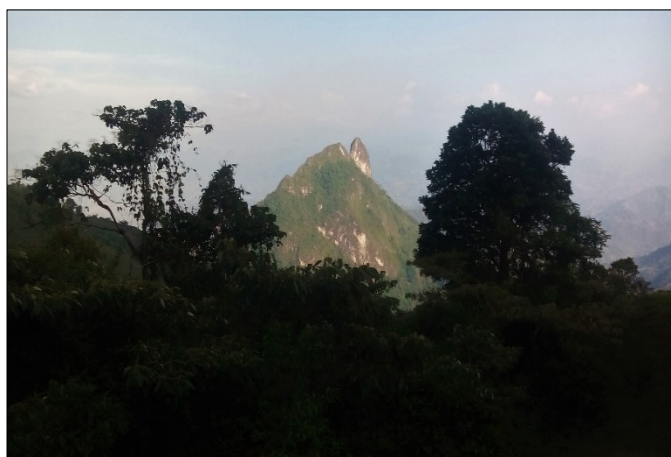
**La llorona:** Es una aparición sobrenatural, que recorre los caminos y las quebradas del sector en altas horas de la noche, dejando escapar gritos y lamentos espectrales que transmiten una tristeza profunda, pero también misterio y temor en aquellas personas que escuchan sus lamentos; cuando la entidad se oye cerca, es porque está lejos y cuando se asume lejos es porque se encuentra enseguida. Según cuenta la leyenda la llorona es una mujer que vive atormentada por la muerte de sus hijos, quienes fallecieron ahogados en una quebrada.

**El pollo maligno:** Es un espectro nocturno, cuyo canto se asimila al sonido emitido por un pollo pequeño, no obstante, posee una naturaleza fantasmal que infunde temor en las personas que se encuentran en su camino. Esta aparición suele perseguir o acompañar a los caminantes en medio de la oscuridad y según se comenta, su canto no debe ser imitado pues dicho acto sería sinónimo de múltiples desgracias.

**La patasola:** Es un espectro sobrenatural que recorre las zonas boscosas y que se caracteriza por tener una sola pierna, cuya apariencia es bastante atemorizante; perseguir a las personas y en algunos casos atacarlas con características vampíricas. El origen de la leyenda se explicaría a nivel regional con la historia de una antigua mujer campesina, que fue cruelmente mutilada y asesinada después de un acto de infidelidad.

Es importante señalar que a menudo estas apariciones son descritas como seres protectores de la naturaleza, que no perdonan a los seres humanos que perturban o incursionan sin permiso en sus dominios. Las historias son narradas por padres y abuelos, que las escucharon de sus propios ancestros o que afirman haber vivido presencialmente dichos eventos.

**Sin imagen.** Leyendas de espantos y apariciones en el corregimiento de Batero.



**Fuente:** Daniel Calvo, 2021.

*“Los mitos y las leyendas como el de la viuda alegre, el duende o la llorona son muy importantes, puesto que culturalmente nos otorgan identidad, cuando se cuidan las leyendas se cuida la historia heredada” (Álvaro de Jesús Guerrero, agricultor).*

*Identificado por*

*Álvaro de Jesús Guerrero, 2020 - Antonio de Jesús Guevara Betancourt, 2020.*

**COMENTARIOS PARA LA RELACIÓN PATRIMONIO, PROBLEMÁTICA Y PROPUESTAS DE GESTIÓN:**

- Estas apariciones son descritas frecuentemente como seres protectores de la naturaleza. Las comunidades indígenas hablan de elementales y guardianes espirituales del territorio, que son clave para la protección y el equilibrio.
- Los relatos crean un imaginario de respeto por el medio natural, que adjudica consecuencias sobrenaturales a quienes perturban su equilibrio.

#### 4.4.4.3 AVES DE MAL AGÜERO

### 5. Tradición oral

#### Corregimiento de Batero

Son una serie de aves silvestres, principalmente nocturnas, cuyo canto en las frías noches es asociado a malos augurios y la ocurrencia de tragedias. En algunos imaginarios locales, escuchar estas aves es sinónimo de muerte, pues su presencia anunciaría el fallecimiento de algún familiar o persona conocida. Dentro de algunas de las especies descritas se encuentran: Las tórtolas, las lechuzas, el tin tin, los turrucos (Megascops choliba) y el tres pies (Tapeera Naevia).

**Sin imagen.** Aves de mal agüero en el corregimiento de Batero.



**Fuente:** Daniel Calvo, 2021.

*“Los habitantes de Sardinero creen en el canto de algunas aves como: La lechuza, el tintín, el pollo maligno y la tórtola, que anuncian la desgracia” (Monografía vereda Sardinero, 2000).*

*Identificado por*

*(Monografía vereda Sardinero, 2000)*

**COMENTARIOS PARA LA RELACIÓN PATRIMONIO, PROBLEMÁTICA Y PROPUESTAS DE GESTIÓN:**

- Según información del diagnóstico, en el área tienen incidencia especies de aves con alguna categoría de vulnerabilidad (entre ellas una endémica), lo que sugiere procesos de modificación de sus hábitats y ecosistemas.
- Se asocia la fauna a fenómenos espirituales y/o fantásticos que se ubican en el imaginario y las narrativas de los habitantes; adicionando un nuevo valor.

#### 4.4.4.5 ARTES TRADICIONALES

##### 4.4.4.5.1 GRUPO DE DANZAS LOAIZA TAMARACA

#### 6. Artes tradicionales

*Vereda de Batero y Vereda Moreta.*

Loaiza Tamaraca es un grupo folclórico de la vereda Moreta y el corregimiento de Batero, cuyo enfoque se centra en la danza de investigación asociada a rituales tradicionales o prácticas agrícolas de laboreo. La organización existe desde el año 1989 y se fundó inicialmente bajo el nombre de danzas de Batero, con una serie de coreografías que se desarrollaron tras investigar las costumbres típicas del sector (deterioradas con el tiempo), siendo las mismas replicadas con ayuda de las comunidades campesinas de la localidad. El nombre del grupo se fundamenta actualmente en la lengua Umbra, donde el término Tamaraca hace referencia al sobandero de una comunidad indígena o al dios del jolgorio y la festividad.

Por otro lado, el término Loaiza se adoptó como homenaje a las diferentes personas (con este apellido) que hicieron posible la fundación del grupo: El inspector de policía de la época, Asdrúbal Loaiza y Alfredo Loaiza (Profesor) quién fue asesinado en el año 1996 mientras dictaba clase en una vereda del sector. Cabe señalar que las danzas surgieron también como un medio para fomentar el folclor, el arte y la actividad lúdica en la localidad.

**Imagen 20.** Grupo folclórico de Danzas Loaiza Tamaraca.





**Fuente:** Quinchía Primero, 2020.

*“La metodología era prácticamente investigar sobre una danza típica, como las que se realizaban en los velorios de los niños, e intentar replicarla con ayuda de la comunidad a la que pertenecía dicha tradición” (José Asdrúbal Loaiza, gestor cultural de la vereda Moreta).*

*Identificado por*

*José Asdrúbal Loaiza, 2020.*

#### **COMENTARIOS PARA LA RELACIÓN PATRIMONIO, PROBLEMÁTICA Y PROPUESTAS DE GESTIÓN:**

- Este grupo busca visibilizar por medio de la danza distintas costumbres y prácticas que se han perdido con el tiempo, entre ellas formas tradicionales de interactuar con la naturaleza y aprovechar sus características. Asimismo, se narra la cultura tradicional a través de un espacio de carácter lúdico y artístico.

#### **4.4.4.6 RITUALES Y FIESTAS TRADICIONALES**

##### **4.4.4.6.1 RITUALES DE ADORACIÓN Y SANACIÓN**

*Manifestación retomada de IESPA (2017) y el proyecto “Estrategia de Defensa del Ambiente como Patrimonio Territorial y Derecho Social en el Municipio de Quinchía” de IESPA (2020 – 2021).*

#### **7. Rituales y fiestas tradicionales**

##### **Corregimiento de Batero**

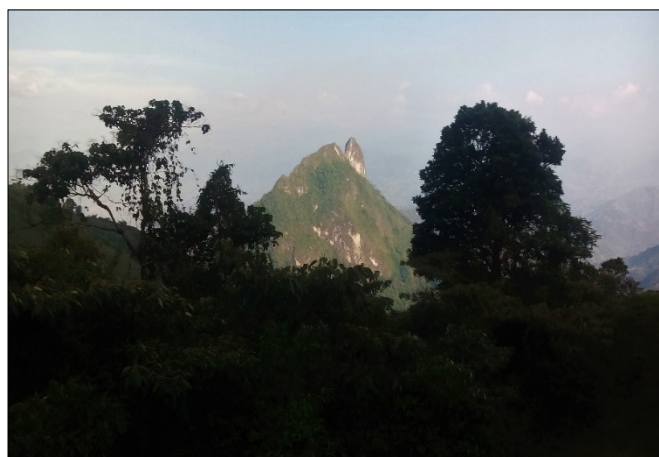
Son un conjunto de acciones ceremoniales que se asocian a las comunidades indígenas presentes en el corregimiento (Parcialidad indígena Emberá Karambá, Parcialidad Indígena Emberá Chamí y Resguardo Indígena Escopetera y Pirza) quienes las integran dentro de sus prácticas culturales,

como un medio para celebrar la naturaleza, solicitar permisos a los elementales, agradecer por los beneficios brindados, honrar a los ancestros y procurar armonía en los encuentros colectivos. Dentro de algunos *rituales de adoración* identificados se encuentran: La adoración al sol, el agua, la flora, la fauna y la madre tierra.

Por otro lado se encuentran los *rituales de sanación*, cuyo desarrollo se mezcla con la medicina tradicional para atender dolencias y padecimientos como el “mal de ojo” en los niños, el cerramiento de cuerpos y otras enfermedades espirituales. Estas prácticas suelen estar acompañadas de plantas medicinales, agua y tabaco, además de la imposición de manos y el manejo de humo, que constituyen elementos comunes para la sanación física y espiritual de las personas asistidas en tratamiento.

Los rituales son realizados en su conjunto por los médicos tradicionales (o chamanes y Jaibaná), quienes apelan a factores como la oración, la espiritualidad, el respeto colectivo, la concentración y el corazón, para preparar ceremonias con alto grado de armonía y en capacidad de alcanzar la sanación de los enfermos.

**Sin imagen.** Rituales de las comunidades indígenas con presencia en el sector.



**Fuente:** Daniel Calvo, 2021.

*“Un ritual en el agua (río) es lo mejor, porque es un despojo por completo. Se lleva jabón rey, miel y sal marina, para bañarse bien y quedar limpios” (Sandra Patricia Bueno, como se citó en Yama Pantoja, 2015, P. 57)*

*Identificado por*

*Claudia Andrea Yama Pantoja, 2015 - (Casa de la Cultura, 2012 en Concejo Municipal, 2012)*

#### **COMENTARIOS PARA LA RELACIÓN PATRIMONIO, PROBLEMÁTICA Y PROPUESTAS DE GESTIÓN:**

- Representa un modo de resistencia y conservación del territorio desde la concepción de las comunidades indígenas que desarrollan esta práctica.

- Promueven el aprovechamiento de la biodiversidad local, así como la protección y armonía con el entorno natural, donde se encuentran los elementales y guardianes espirituales del territorio.

#### 4.4.4.6.2 COMPARSAS DE BATERO O DE LOS REYES MAGOS

### 7. Rituales y fiestas tradicionales

#### Corregimiento de Batero

Esta celebración tradicional hace referencia a una serie de comparsas navideñas que se llevan a cabo durante los días de navidad, año nuevo y fiesta de reyes en el centro poblado del corregimiento, con un grupo musical que visita todas las viviendas, mientras es acompañado por múltiples personas disfrazadas de los reyes magos; quienes portan llamativos vestuarios que se caracterizan por la presencia de pintura facial, gafas oscuras, coronas de papel brillante y capas de vistosos colores. La música que ambienta la tradición obedece a canciones alegres y bulliciosas que pueden ser decembrinas, de crítica social y también parodia.

Durante las comparsas y el recorrido, se piden pequeñas colaboraciones económicas, que se acumulan hasta el final de la actividad; con el dinero recaudado se pagan los músicos y la alimentación, mientras que los excedentes son guardados a modo de fondos para atender diversas necesidades comunitarias. Esta actividad nació en el año 1941, con la idea de recoger ayudas para la construcción del templo católico local y bajo la iniciativa de personas como: Justiniano Trejos, Justiniano Manzo, Andrés Hincapié e Isaías Pinzón.

**Imagen 21.** Comparsas de Batero o Comparsas de los Reyes Magos.



**Fuente:** Fuente: Mauricio Galvis, 2009 (como se citó en Cerro Batero, 2018).

*“Por cada una de las casas van los comparseros cantando las tres canciones que han preparado, canciones dedicadas a la navidad, el cerro y la fiesta; y como invitación para que las personas conozcan un poco más de la idiosincrasia Bateraña. Es una tradición que vive gracias al impulso de las personas que han dedicado su vida a esta herencia cultural y de los habitantes locales que los esperan todos los años (Daniel Trejos, periodista investigativo de Batero).*

*Identificado por*

*José Asdrúbal Loaiza Trejos, 2020 - Daniel Trejos, 2019*

#### 4.4.4.6.3 ROMERÍA A LA CIMA DEL CERRO KARAMBÁ

### *7. Rituales y fiestas tradicionales*

#### *Corregimiento de Batero*

Es una peregrinación católica que se hace todos los 14 de septiembre, con un recorrido que va desde la parte baja del corregimiento hasta la cruz ubicada en el cerro Karambá, donde se realiza una Eucaristía, pese a la dificultad del camino y el temor que inspira la altura. La historia de esta tradición se remite probablemente a la década de 1980, con el señor Juan Trejos y el Párroco Iván Velásquez de Bonafont, quienes ascendieron con todos los ornamentos para celebrar una misa, tras la construcción de la cruz y las escaleras de hierro que conducen a la cima de la roca.

En la actualidad dicha Romería se desarrolla con menos frecuencia y solo cuando se cuenta con un sacerdote joven y alentado dispuesto a enfrentar la complejidad del ascenso. Muchas veces estos son auxiliados por la comunidad mediante el uso de sogas y otras herramientas.

**Imagen 22.** Visitantes en la cima del cerro Karambá.



**Fuente:** Daniel Calvo, 2021.

*“Los fieles católicos asisten a la misa con el mismo recogimiento que hubo cuando por primera vez el padre Velásquez oró al Señor desde la cresta del cerro”  
(Alfredo Cardona Tobón, historiador de Quinchía).*

*Identificado por*

*(Cardona Tobón, 2017)*

#### **COMENTARIOS PARA LA RELACIÓN PATRIMONIO, PROBLEMÁTICA Y PROPUESTAS DE GESTIÓN:**

- Algunas de las personas que visitan el cerro en diferentes épocas del año no hacen una adecuada disposición de sus residuos sólidos.
- Por medio de algunas entrevistas (que pidieron no ser divulgadas) se conoce que algunos indígenas no están de acuerdo con las visitas al cerro, pues consideran que este sitio sagrado es frecuentemente irrespetado.

#### 4.4.4.6.4 TRADICIÓN DE LA SANTA CRUZ

#### *7. Rituales y fiestas tradicionales*

#### *Corregimiento de Batero, Sardinero.*

Es una tradición católica que se lleva a cabo el día tres de mayo, mediante la construcción de una cruz artesanal que es clavada en el patio de las viviendas con el fin de honrar este símbolo religioso y agradecer por sus favores como mediadora de comida, techo y propiedad. La cruz suele construirse en materiales como guadua, madera y puntillas (o alambre); y acompañarse de flores, una pequeña carta de peticiones o agradecimientos y en algunos casos con un pequeño mercado que representa la abundancia (arroz, lentejas, frijoles, entre otros). Cabe señalar que la cruz representa la figura de madera donde murió Jesús de Nazareth.

En la vereda sardinero por ej. esta tradición se desarrolla de manera colectiva y junto a la oración católica de los mil Jesús<sup>39</sup>, después de un recorrido que parte desde el sector de las Trojes hasta una casa que se elige en la localidad.

**Imagen 23.** Santa Cruz elaborada con guadua en el corregimiento de Batero.

---

<sup>39</sup> Es una oración en la que se repite mil veces la palabra “Jesús”, como señal de fe hacia la santa cruz.



**Fuente:** Daniel Calvo, 2021.

*“Durante el mes de mayo se despierta el interés por la santa cruz como mediadora de comida, techo y propiedad” (Monografía vereda Sardinero, 2000).*

*Identificado por*

*(Monografía vereda Sardinero, 2000)*

#### **4.4.4.7 ORGANIZACIONES SOCIALES**

##### **4.4.4.7.1 PARCIALIDAD INDÍGENA EMBERÁ KARAMBÁ**

*Manifestación retomada de IESPA (2017) y el proyecto “Estrategia de Defensa del Ambiente como Patrimonio Territorial y Derecho Social en el Municipio de Quinchía” de IESPA (2020 – 2021).*

#### **4. Organizaciones sociales**

*Mina Rica, Juan Tapado, Moreta, Batero, El Tabor, El Cairo, La Itálica, Planadas, Buena Vista y Riogrande.*

Esta parcialidad representa una de las tres organizaciones indígenas que se constituyen dentro del territorio y que han venido adelantando esfuerzos con el fin de conservar, rescatar, visibilizar y reivindicar la identidad indígena local. Fue reconocida legalmente en diciembre del año 2007 a través de la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior, aun cuando la declaratoria del resguardo se ha alargado hasta la fecha. Desde entonces la comunidad ha velado por la protección de los derechos y responsabilidades de sus miembros, quienes se distribuyen en veredas como: Mina Rica, Juan Tapado, Moreta, Batero, El Tabor, El Cairo, La Itálica, Planadas, Buena Vista y Riogrande.

La principal actividad económica de la comunidad se centra en la agricultura, con cultivos como el café, la caña, productos de pancoger y plantas medicinales; así como también en la pequeña minería y el comercio. Entre sus principales prácticas folclóricas destacan la danza de la lluvia en épocas de sequía y la danza del maíz en agradecimiento a la tierra por las cosechas recibidas. Asimismo, resalta que el cerro Karambá constituye uno de sus principales sitios sagrados, por lo que persisten en su conservación y reconocimiento cultural.

En la actualidad, la gobernadora mayor es Edith Lucía Taborda, una lideresa que ha trabajado incansablemente por el reconocimiento cultural, la vida y la protección de la tierra; además de la defensa del territorio y los pequeños mineros del municipio frente a las grandes multinacionales extranjeras que se han asentado en la localidad.

**Imagen 24.** Escudo de la Parcialidad Indígena Emberá Karambá de Quinchía Risaralda.



**Fuente:** CARDER et al., 2019.

*“En el año de 1997, empezaron las discordias entre líderes de Bonafont y Quinchía, llegando a una división de comunidades y eligiendo a sus propios dirigentes. Fueron los exgobernadores mayores, Medardo Largo y Nelson Gaspar, quienes siguieron avivando y convocando a las comunidades a continuar [...] quedando “Karambá”, término ancestral que en su lengua nativa significa “piedra alta y dura”, como el nuevo nombre de la comunidad” (Uribe Florez, 2020).*

*Identificado por*

*Jorge Alberto Uribe Florez, 2020 – Luis Arley Guapacha, 2016  
– Omar Ramírez, 2016 – Octavio Tapasco, 2016 – Francisco  
Anduquía, 2016 - David Gaitan Rodríguez, 2017.*

#### **APRECIACIONES PARA LA RELACIÓN PATRIMONIO – PROBLEMÁTICA AMBIENTAL:**

- Las comunidades indígenas promueven la recuperación de prácticas y cosmovisiones ancestrales que implican formas particulares de interactuar con la naturaleza. En muchos

casos se fomentan relaciones recíprocas y respetuosas que serían garantes de protección en caso de reconocerse un resguardo.

- La parcialidad considera al cerro Karambá un sitio sagrado que debe ser respetado, protegido y revalorizado culturalmente.
- Esta comunidad se ha negado a un proceso de Consulta Previa con las multinacionales mineras, producto de la falta de garantías y como mecanismo de defensa cultural y ambiental del territorio; así como también de los pequeños mineros tradicionales.
- Según información del diagnóstico, el limitado reconocimiento legal dado a esta comunidad por parte del Estado puede estar influyendo negativamente en la conservación de sus prácticas y valores tradicionales; así como en su vulnerabilidad frente a fenómenos de desplazamiento por la presencia de grupos al margen de la ley.

#### 4.4.4.7.2 PARCIALIDAD INDÍGENA EMBERÁ CHAMÍ

*Manifestación retomada de IESPA (2017) y el proyecto “Estrategia de Defensa del Ambiente como Patrimonio Territorial y Derecho Social en el Municipio de Quinchía” de IESPA (2020 – 2021).*

#### 4. Organizaciones sociales

*Huisana, Buenavista, El Porvenir, Cartagüeño Y Pomesia*

Esta parcialidad representa una de las tres organizaciones indígenas que se constituyen dentro del territorio y que han venido adelantando esfuerzos con el fin de conservar, rescatar, visibilizar y reivindicar la identidad indígena local. Fue reorganizada en el año 1996, con una sede en la cabecera municipal y bajo el liderazgo de Arnuario Enrique Guarumo, motivo por el cual recibieron, en los años siguientes, el reconocimiento del Ministerio del Interior. No obstante, esta comunidad espera aún en la actualidad la constitución de un resguardo.

Su principal actividad económica se centra en la agricultura, con cultivos como el café, la caña y productos de pancoger; y dentro de sus prácticas tradicionales más representativas se conserva aún, en algunos miembros, la comunicación a través del dialecto Emberá. Las familias de esta parcialidad se ubican mayoritariamente en veredas como Huisana, Buenavista, El Porvenir, Cartagüeño y Pomesia.

En la actualidad el gobernador de esta comunidad es Arley Guapacha, quien ha encabezado desde hace algunos años los esfuerzos colectivos para la constitución del resguardo; acompañado de los cabildantes y alguaciles mayores que hacen respetar el territorio, la organización y la disciplina de todos sus miembros.

**Imagen 25.** Escudo de la Parcialidad Indígena Emberá Chamí de Quinchía Risaralda.





**Fuente:** Eframonroy Hernandez, 2016.

*“Nosotros como organización indígena procuramos rescatar y conservar nuestras costumbres y tradiciones. La defensa del territorio tiene una connotación cultural e histórica en el municipio muy fuerte y para eso debemos estar organizados”*

*(Luis Arley Guapacha, gobernador del Cabildo Indígena Emberá Chamí).*

*Identificado por*

*Luis Arley Guapacha, 2016 – Omar Ramírez, 2016 –  
Francisco Anduquía, 2016 - (Resguardo Indígena  
Escopetera y Pirza, 2021).*

#### **APRECIACIONES PARA LA RELACIÓN PATRIMONIO – PROBLEMÁTICA AMBIENTAL:**

- Las comunidades indígenas promueven la recuperación de prácticas y cosmovisiones ancestrales que implican formas particulares de interactuar con la naturaleza. En muchos casos se fomentan relaciones recíprocas y respetuosas que serían garantes de protección en caso de reconocerse un resguardo.
- Esta comunidad manifiesta que poseen valores de ancestralidad y autonomía que los instan a defender el territorio frente a empresas extranjeras que se ubican en sitios inadecuados.
- Al igual que la parcialidad Karambá, esta comunidad carece de un entero reconocimiento por parte del Estado (constitución de un resguardo).
- Esta comunidad difiere de la concepción de territorio que se maneja desde el ámbito administrativo, pues lo identifican como reduccionista. Asimismo, exponen poca participación en la toma de decisiones y conflictos con algunas ONG ambientalistas que fomentan luchas descontextualizadas.
- La comunidad rechaza aquellas iniciativas que intentan promover comercio y turismo en torno a sitios sagrados que se ubican en el territorio.

#### **4.4.4.7.3 RESGUARDO INDÍGENA ESCOPETERA Y PIRZA**

#### 4. Organizaciones sociales

*El Higo, El Tabor, Moreta, Batero, El Guamo, La Floresta, La Peña y Sardinero*

Este resguardo representa una de las tres organizaciones indígenas que se constituyen dentro del territorio y que han venido adelantando esfuerzos con el fin de conservar, rescatar, visibilizar y reivindicar la identidad indígena local. Fue reconocido legalmente el 10 de abril del año 2003 mediante la resolución N° 005 del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA), con sede principal en el municipio de Riosucio Caldas, pero con una delimitación que incluye comunidades en aproximadamente 10 veredas del corregimiento de Batero dentro de las cuales se encuentran: El Higo, El Tabor, Moreta, Batero, El Guamo, La Floresta, La Peña y Sardinero.

La economía de los miembros de este resguardo se centra principalmente en la agricultura, con cultivos de caña, café y pancoger; y en menor medida en la minería artesanal, la pesca y el comercio informal. Entre sus principales prácticas culturales destacan la medicina tradicional y los rituales de sanación, adoración y purificación, que son desarrollados por médicos autóctonos mediante el uso de plantas y otros elementos.

Los principios de esta comunidad son la espiritualidad, comunitariedad, interculturalidad, identidad, autonomía y territorialidad; con una cosmovisión que ubica al Sol y la Luna como los padres de la vida y a la naturaleza como una fuente de vitalidad y subsistencia, con la que se debe procurar una relación recíproca y equilibrada.

**Imagen 26.** Escudo del Resguardo Indígena Escopetera y Pirza.



Fuente: Resguardo Indígena Escopetera y Pirza, 2021.

*Identificado por*

*Claudia Andrea Yama Pantoja, 2015 - Resguardo Indígena  
Escopetera y Pirza, 2021 - Omar Ramírez, 2016*

#### COMENTARIOS PARA LA RELACIÓN PATRIMONIO, PROBLEMÁTICA Y PROPUESTAS DE GESTIÓN:

- Las comunidades indígenas promueven la recuperación de prácticas y cosmovisiones ancestrales que implican formas particulares de interactuar con la naturaleza. Este resguardo en específico soporta su cosmovisión en la interacción con el medio natural y la armonía en sus interrelaciones, por lo que realiza rituales de agradecimiento y reciprocidad.
- Se asume que la recuperación de las prácticas culturales ancestrales de los indígenas es un mecanismo de defensa y conservación del territorio.
- Esta comunidad habla de los elementales y los guardianes espirituales del territorio, que guían y protegen la naturaleza. Asimismo, considera que el medio natural es la base de la espiritualidad y la medicina tradicional, fomentando el aprovechamiento de las plantas y la biodiversidad local.
- Dentro del resguardo se promueve directamente la conservación de los espacios naturales y la responsabilidad ambiental. Destacando múltiples reuniones con la Corporación Autónoma Regional de Risaralda para atender problemas manifestados en el territorio.

#### 4.4.4.7.4 ASOCIACIÓN DE ACUEDUCTOS COMUNITARIOS

*Manifestación retomada de IESPA (2017) y el proyecto “Estrategia de Defensa del Ambiente como Patrimonio Territorial y Derecho Social en el Municipio de Quinchía” de IESPA (2020 – 2021).*

#### 4. Organizaciones sociales

##### Corregimiento de Batero

La asociación de acueductos comunitarios del municipio de Quinchía se creó en el año 2001 como una iniciativa comunitaria para afrontar los conflictos ocasionados por la disminución de las fuentes hídricas producto de la variabilidad climática, las inadecuadas prácticas agrícolas y la minería multinacional. Fue reconocida legalmente en el año 2009 y en la actualidad constituye una de las organizaciones ambientales más importantes en la localidad, con una labor que prioriza la educación ambiental en torno al recurso hídrico y el cambio climático, así como la defensa del territorio frente a la maquinaria extractivista y las normas públicas descontextualizadas que presionan a los pequeños campesinos.

Esta organización cuenta con líderes sociales en múltiples veredas, quienes realizan campañas de concientización y trabajo mancomunado con las Juntas de Acción Comunal para la protección y conservación del agua; así como el adecuado suministro del líquido vital que es aprovechado por los miembros de la comunidad.

**Imagen 27.** Asociación de Acueductos Comunitarios de Quinchía.



**Fuente:** IESPA, 2017.

*“El agua es la fuente de vida del ser humano y sin esta no es posible subsistir. El agua es más valiosa que el oro; por tal razón, somos la organización que se preocupa, defiende, atiende y vela por la conservación y uso adecuado del líquido vital. No es posible pensar en un futuro sin agua”*

*(Jesús Guevara, representante legal de la Asociación de Acueductos Comunitarios).*

*Identificado por*

*Jesús Guevara, 2020 - Ovidio Tapasco, 2016 – Ivan Velasco Ladino, 2016 - Junta Directiva de ASOPANELA.*

#### **COMENTARIOS PARA LA RELACIÓN PATRIMONIO, PROBLEMÁTICA Y PROPUESTAS DE GESTIÓN:**

- Constituye una de las principales organizaciones de carácter ambiental con presencia en el sector y centra su actividad en la concientización en torno a la protección del agua y el territorio; fomentando para ello la asociatividad y la cooperación comunitaria.
- Algunos miembros de la asociación manifiestan que la protección del agua les ha traído una serie de conflictos y enemistades.
- La organización se expone como uno de los principales mecanismos de defensa del agua frente al avance de la maquinaria extractivista en el municipio y el corregimiento.

#### 4.4.4.7.5 JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

*Manifestación retomada de IESPA (2017) y el proyecto “Estrategia de Defensa del Ambiente como Patrimonio Territorial y Derecho Social en el Municipio de Quinchía” de IESPA (2020 – 2021).*

#### **4. Organizaciones sociales**

*(Veredas por comprobar)*

Después de las comunidades indígenas, la principal forma de asociación y participación comunitaria dentro del corregimiento está representada por las Juntas de Acción Comunal. Estas

organizaciones promueven la colectividad y el civismo a través de diferentes actividades que pretenden la promoción del deporte, la información de la comunidad en temas clave para el desarrollo de la localidad, la coordinación del trabajo colectivo, entre otros. Dentro de sus acciones más representativas se encuentran la realización de convites, la recolección de fondos y el desarrollo de reuniones periódicas para socializar aspectos socioculturales, económicos y medioambientales de relevancia.

Trabajan por el bienestar de la población y son voceras de la comunidad ante las instituciones públicas y otras organizaciones como la Asociación de Acueductos Comunitarios, con quienes se trabaja ocasionalmente de manera mancomunada. Las JAC pueden gestionar proyectos autónomos con entidades como la alcaldía y el Concejo Municipal, pero algunas se agrupan en “ASOJUNTAS”<sup>40</sup>, por lo que muchas iniciativas son tramitadas a través de esta organización y otra denominada “Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal de Quinchía”.

**Imagen 28.** Juntas de Acción Comunal (JAC).



**Fuente:** IESPA, 2017.

*“Las Juntas de Acción Comunal son muy importantes, a través de estas ha llegado la mayoría del progreso y el desarrollo social de la comunidad. Trabajamos en conjunto y eso hace que haya mayor sentido de pertenencia por el territorio”. (Teresa Mejía, Junta de Acción Comunal de Irra).*

*Identificado por*

*Jesús Guevara, 2020 - Junta Directiva de ASOPANELA -  
Octavio Tapasco, 2016*

#### **COMENTARIOS PARA LA RELACIÓN PATRIMONIO, PROBLEMÁTICA Y PROPUESTAS DE GESTIÓN:**

- Las JAC constituyen una de las principales formas de participación y representación comunitaria a nivel local, en donde se discuten, entre otras cosas, aspectos de carácter ambiental.

<sup>40</sup> Asociación de juntas de acción comunal del municipio de Quinchía.

- En algunos casos se manifiesta que los proyectos financiados por las administraciones no son de amplio alcance y que se encuentran limitados por la disponibilidad de recursos.

#### 4.4.4.7.6 ASOCIACIÓN DE PANELEROS – ASOPANELA

*Manifestación retomada de IESPA (2017) y el proyecto “Estrategia de Defensa del Ambiente como Patrimonio Territorial y Derecho Social en el Municipio de Quinchía” de IESPA (2020 – 2021).*

#### 4. Organizaciones sociales

##### Sardinero, La Peña y Moreta

La Asociación de Paneleros de Quinchía inició su proceso organizativo en el año 2001 con el objetivo de buscar mejores precios para el comercio de la panela y otros productos derivados de la caña de azúcar; así como condiciones de vida digna para todos sus miembros (productores y transformadores). En la actualidad cuenta con aproximadamente 138 asociados, quienes trabajan en trapiches individuales o comunitarios para la producción de panela (redonda, cuadrada, pulverizada), miel, blanqueados y cocadas.

Recientemente esta organización ha optado por mejorar sus procesos para lograr condiciones óptimas de exportación; de manera tal que incursionaron en la producción limpia y los productos orgánicos como una estrategia destinada a conseguir valor agregado y con ello el posicionamiento de la marca en diversos mercados. Para tal propósito, cuenta con aliados como la empresa IMEPEX<sup>41</sup>, que colabora desde el Valle del Cauca con los procesos de comercialización internacional (Cubillos & Arias Hurtado, 2021).

**Imagen 29.** Asociación de Paneleros de Quinchía (ASOPANELA).



**Fuente:** IESPA, 2017.

<sup>41</sup> Empresa exportadora de productos derivados de la Caña de Azúcar.

*“Somos agricultores, alternamos la producción panelera con cultivos de plátano y café. Hacemos parte de una organización que hemos creado para el comercio de la panela, pero más allá de los ingresos adicionales que se puedan generar, somos una pequeña familia que trabaja en equipo, somos amigos y compañeros en busca de consolidar ideas y metas”*

*(Gildardo Guevara, integrante de la junta directiva de ASOPANELA).*

*Identificado por*

*Junta Directiva de ASOPANELA - Gildardo Guevara, 2020 -  
Ivan Velasco Ladino, 2016*

#### **COMENTARIOS PARA LA RELACIÓN PATRIMONIO, PROBLEMÁTICA Y PROPUESTAS DE GESTIÓN:**

- Estas organizaciones han empezado a promover prácticas asociadas a la producción limpia y los productos orgánicos, un fenómeno que no solo representa una oportunidad para la comercialización de los productos, sino también para el afianzamiento de una agricultura ambientalmente responsable.
- Los miembros de esta organización manifiestan que su actividad enfrenta en la actualidad problemas tales como: Los bajos precios de los productos, el olvido del estado, los efectos del cambio climático y la falta de relevo generacional; además del cambio de las actividades económicas tradicionales.
- Aún se emplean prácticas tradicionales que promueven el aprovechamiento de la biodiversidad local como es el caso de las hojas de balso y cadillo (coagulantes), para evitar usar insumos químicos y artificiales.

#### 4.4.4.7.7 ASOCIACIÓN DE PLATANEROS DE QUINCHÍA – ASOPLAQUIN

*Manifestación retomada de IESPA (2017) y el proyecto “Estrategia de Defensa del Ambiente como Patrimonio Territorial y Derecho Social en el Municipio de Quinchía” de IESPA (2020 – 2021).*

#### **4. Organizaciones sociales**

*Corregimiento de Batero.*

La Asociación de Plataneros de Quinchía es una organización de carácter comunitario y productivo, que se estableció a mediados del año 2008 con el fin de optimizar la comercialización del plátano y de esta manera conseguir precios justos. Está conformada por aproximadamente 160 asociados de diferentes veredas del municipio (y el corregimiento) y cuenta con un punto de venta en la central de abastos de la ciudad de Medellín.

Entre las proyecciones de esta asociación se encuentra el procesamiento del plátano para harina y otros derivados, a través del establecimiento de alianzas productivas con entidades públicas como el Ministerio de Agricultura y empresas privadas como Fritolay. En el año 2016 el programa de Prosperidad Social subsidió además la vinculación de 30 familias a esta organización, iniciando con ellos un proceso de formación en Buenas Prácticas Agrícolas.

**Imagen 30.** Asociación de Plataneros de Quinchía (ASOPLAQUIN).



**Fuente:** IESPA, 2017.

*“Como agricultores y campesinos nos dedicamos a diferentes cultivos como el café y la panela que se venden por sí solos. Con el plátano es diferente, porque la mayoría se produce para el consumo, es un producto de pancoger; sin embargo, el cultivo del plátano se ha venido posicionado fuerte en el mercado y es bueno que la gente entienda que ya no es el tiempo de los intermediarios, es el tiempo de las asociaciones, porque se comercializa a mejor precio y se obtienen mayores beneficios” (Javier Vinasco, representante legal de ASOPLAQUIN).*

*Identificado por*

*Javier Vinazco, 2016 - Ivan Velasco Ladino, 2016 – Junta Directiva ASOPANELA*

#### **COMENTARIOS PARA LA RELACIÓN PATRIMONIO, PROBLEMÁTICA Y PROPUESTAS DE GESTIÓN:**

- Estas organizaciones han empezado a promover prácticas asociadas a la producción limpia y los productos orgánicos, un fenómeno que no solo representa una oportunidad para la comercialización de los productos, sino también para el afianzamiento de una agricultura ambientalmente responsable.

#### 4.4.4.7.8 ASOCIACIÓN DE CACAOTEROS DE QUINCHÍA – ASOCACAO

*Manifestación retomada de IESPA (2017) y el proyecto “Estrategia de Defensa del Ambiente como Patrimonio Territorial y Derecho Social en el Municipio de Quinchía” de IESPA (2020 – 2021).*

#### **4. Organizaciones sociales**

*Corregimiento de Batero.*

La Asociación de Cacaoteros del municipio de Quinchía se conformó en el año 2010 y cuenta actualmente con aproximadamente 80 integrantes (en el municipio), quienes encontraron en este



producto tropical una importante alternativa económica. El cacao se adapta a climas predominantemente cálidos, motivo por el cual su cultivo se ubica en las veredas más bajas del corregimiento.

Entre los aliados estratégicos de ASOCACAO se encuentra la Casa Luker, empresa de chocolates reconocida a nivel nacional; y la Cooperativa de Alto Occidente de Caldas, lo que ha permitido el posicionamiento de esta cooperativa a nivel regional.

**Imagen 31.** Asociación de Cacaoteros de Quinchía (ASOCACAO).



**Fuente:** IESPA, 2017.

*“La organización es muy importante para los agricultores en Quinchía. La asociación nos ha permitido muchos logros a nivel personal, económico y social, compartimos experiencias y aprendemos en conjunto. Algunos de nosotros ya teníamos plantaciones de más de 30 años en las parcelas y cuando inició la buena comercialización del cacao tratamos de asociarnos para mejorar los cultivos. Ahora trabajamos con cultivos mejorados, pero conservamos la práctica de tostar y moler el cacao para el autoconsumo. Este es un camino que se construye entre todos y cada día nos fortalecemos como organización”*

*(Ancizar Batero, representante legal de ASOCACAO).*

*Identificado por*

*Ancizar Batero, 2016 - Ramon Cardona, 2016*

#### **COMENTARIOS PARA LA RELACIÓN PATRIMONIO, PROBLEMÁTICA Y PROPUESTAS DE GESTIÓN:**

- Estas organizaciones han empezado a promover prácticas asociadas a la producción limpia y los productos orgánicos, un fenómeno que no solo representa una oportunidad para la comercialización de los productos, sino también para el afianzamiento de una agricultura ambientalmente responsable.

#### 4.4.4.7.9 ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE MORA DE QUINCHÍA - AMORQUIN

*Manifestación retomada de IESPA (2017) y el proyecto “Estrategia de Defensa del Ambiente como Patrimonio Territorial y Derecho Social en el Municipio de Quinchía” de IESPA (2020 – 2021).*

#### 4. Organizaciones sociales

*La Itálica, El Cairo, Planadas, La Ceiba, Bellavista y cabecera del corregimiento*

La Asociación de Productores de Mora de Quinchía (AMORQUIN) se conformó en el año 2006 y cuenta actualmente con aproximadamente 82 integrantes, quienes tienen cultivadas cerca de 112,9 hectáreas en diferentes zonas rurales del municipio y veredas del corregimiento de Batero dentro de las cuales se encuentran: La Itálica, El Cairo, Planadas, La Ceiba y Bellavista. La mora cultivada se comercializa en el municipio y en mercados departamentales, con la ayuda de aliados estratégicos como la Empresa Postobón.

La organización tiene por objetivo optimizar la producción y comercialización de los productos, con precios justos y estables que permitan mejorar las condiciones de vida de los campesinos, a quienes se les inculcan además valores como el trabajo en equipo, la inclusión de género, la responsabilidad y el compromiso. En la actualidad los precios de la mora siguen sin ser los óptimos, pero alcanzan para suplir las necesidades básicas del productor.

**Imagen 32.** Asociación de Productores de Mora de Quinchía (AMORQUIN).



**Fuente:** IESPA, 2017.

*“AMORQUIN ha formado un proceso de desarrollo productivo que permite generar espacios de comunicación entre agricultores y comerciantes, existe una relación directa con el productor y consumidor. Estamos comprometidos con la sociedad en general y eso nos enorgullece a nivel asociativo” (Ovidio Hernández, presidente de AMORQUIN).*

*Identificado por*

*Ovidio Hernández et al., 2016 - Ivan Velasco Ladino, 2016*

#### **COMENTARIOS PARA LA RELACIÓN PATRIMONIO, PROBLEMÁTICA Y PROPUESTAS DE GESTIÓN:**

- Estas organizaciones han empezado a promover prácticas asociadas a la producción limpia y los productos orgánicos, un fenómeno que no solo representa una oportunidad para la comercialización de los productos, sino también para el afianzamiento de una agricultura ambientalmente responsable.
- Esta organización reconoce la necesidad de avanzar en prácticas de producción limpia que favorezcan los suelos; con ayuda de la academia y las instituciones.
- Los miembros identifican variaciones en el clima que inciden en los cultivos y que estarían asociados a la presencia de los monocultivos y los efectos del cambio climático.
- Esta organización manifiesta que algunos técnicos sugieren frecuentemente los cultivos sin sombrero, pese a haber comprobado que no existe amplia diferencia en la producción.

#### 4.4.4.7.10 ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS CAFETEROS DE QUINCHÍA - APECAFEQ

*Manifestación retomada de IESPA (2017) y el proyecto “Estrategia de Defensa del Ambiente como Patrimonio Territorial y Derecho Social en el Municipio de Quinchía” de IESPA (2020 – 2021).*

#### **4. Organizaciones sociales**

##### **Corregimiento de Batero**

Entre las organizaciones más representativas a nivel local se encuentra la Asociación de Pequeños Cafeteros de Quinchía, creada el 29 de marzo de 1994 con el objetivo de afrontar la crisis cafetera de la época y facilitar la comercialización de este producto que ocupa en la actualidad el primer renglón productivo del municipio, con cultivos en todos los corregimientos y una serie de prácticas afianzadas en la cultura campesina local. APECAFEQ está constituida por aproximadamente 481 asociados, ha logrado producir un sello de café propio y cuenta con un punto de venta en el centro poblado de Quinchía donde se degusta café en múltiples preparaciones.

La asociación congrega a los pequeños productores de café y se constituye en una alternativa económica que busca fomentar la asociatividad, mediante valores de respeto, responsabilidad, solidaridad y sostenibilidad. Asimismo, tiene convenios con la Federación Nacional de Cafeteros, Exprocafé y la ONG alemana Fair Trade, para la exportación del producto bajo los estándares internacionales de comercio justo.

**Imagen 33.** Asociación de Pequeños Cafeteros de Quinchía (APECAFEQ).



**Fuente:** IESPA, 2017.

*“APECAFEQ es la imagen de la cultura cafetera de pequeños agricultores de Quinchía ante Europa. Demostramos ante el mundo que nuestros cafeteros son gente buena que trabaja con esfuerzo y dedicación para el comercio de un producto de excelente calidad”*

*(María de los Ángeles Ibarra, representante legal de APECAFEQ).*

*Identificado por*

*Ivan Velasco Ladino, 2016 - Octavio Tapasco, 2016 - María de los Ángeles Ibarra, 2016*

#### **COMENTARIOS PARA LA RELACIÓN PATRIMONIO, PROBLEMÁTICA Y PROPUESTAS DE GESTIÓN:**

- Estas organizaciones han empezado a promover prácticas asociadas a la producción limpia y los productos orgánicos, un fenómeno que no solo representa una oportunidad para la comercialización de los productos, sino también para el afianzamiento de una agricultura ambientalmente responsable. Asimismo, se promueve la sostenibilidad como uno de los principales valores de la organización.

---

El Patrimonio Territorial del corregimiento se encuentra asociado a múltiples factores como la riqueza natural de la región, con sus componentes hídricos, geológicos, mineralógicos y ecosistémicos; la presencia de comunidades indígenas y organizaciones productivas; la persistencia de conocimientos y prácticas tradicionales; y la reproducción de festividades, entre muchos otros, partícipes en la conformación de *habitus, representaciones y creaciones materiales*, cuyo desarrollo se ha dado de manera histórica y colectiva dentro de la comunidad local. No obstante, resaltan las Territorialidades<sup>42</sup> asociadas a las vocaciones agrícola y minera, que resultan representativas y de suma relevancia en los medios y modos de vida de las comunidades, así como en sus formas de producción tradicional y condiciones sociales y culturales de existencia.

---

<sup>42</sup> Describen formas de apropiación del territorio.

En el caso particular de la agricultura, se explica un origen asociado a la horticultura y los primeros pobladores del territorio, con un recorrido histórico que movilizó sus conocimientos y prácticas tradicionales hasta las comunidades indígenas y campesinas que persisten en la actualidad, esforzándose por transferir de generación en generación estas territorialidades y a su vez el arraigo por la tierra. Resaltan los cultivos de café, caña panelera, plátano, especies transitorias, semitransitorias y de pancoger, cuya distribución y relaciones culturales se han mantenido más o menos constantes durante las últimas décadas.

Adicionalmente, se reconoce que, frente a esta vocación, con sus conocimientos y prácticas tradicionales, se han constituido una serie de organizaciones que no solo dan cuenta del papel de la agricultura tradicional en el corregimiento, sino que reivindican su importancia, al tiempo que les otorgan sustento e identidad a los productores quienes promueven valores de asociatividad. Dentro de estas organizaciones se identifican también algunas que son abanderadas de los movimientos sociales frente a temas como el desarrollo rural, la protección del ambiente y la defensa de los bienes comunes, entre ellos el agua.

Por su parte, en algunas veredas estas prácticas se desarrollan en conjunto con labores de la minería tradicional, lo que demuestra la importancia de esta segunda vocación, derivada de la riqueza mineralógica del territorio y una larga tradición de prácticas y conocimientos para la extracción del material, que datan de diferentes momentos en la historia y que han sido reproducidos hasta la actualidad; coexistiendo de tres formas diferentes: *Como minería de socavón, minería de barequeo y minería cúbica*. No obstante y a diferencia de la agricultura, esta actividad ha tenido que enfrentar la criminalización de sus procesos, motivo por el cual recoge también una serie de organizaciones que luchan por fortalecer su asociatividad y contra la estigmatización de la actividad que les otorga el sustento.

En consecuencia, las manifestaciones del Patrimonio Territorial del corregimiento de Batero son variadas, pero muy ligadas a las vocaciones agrícolas y mineras; y al mismo tiempo un reflejo de múltiples procesos de transformación y construcción sociocultural del territorio, que interactúan diariamente con las dinámicas ocurridas en su interior. De allí que se considere su relación con la problemática ambiental, un tema que será abordado más adelante.

#### **4.4.5 SERVICIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS**

En lo que respecta a los servicios públicos y equipamientos colectivos del sector, destaca inicialmente que, a pesar de la ubicación del relleno municipal en la vereda Río Grande de este corregimiento, la recolección de basuras en el sector sigue siendo deficiente con un alcance que se limita al 8,6 %, así como también lo es el servicio de alcantarillado cuya cobertura en el área rural es de apenas el 16.1% (Alcaldía municipal de Quinchía., 2020; Concejo Municipal, 2012).

La recolección de basuras en el corregimiento se hace máximo cada tres meses con la ayuda de una volqueta contratada por la comunidad que se encarga de transportar los residuos hasta el relleno sanitario Río Grande donde se hace su disposición final. Esta iniciativa es comunitaria y la tarifa de recolección varía entre \$4000 y \$5000 por usuario, pero a veces reciben apoyo de

organizaciones como ASPROCAFE INGRUMA; una asociación del municipio de Riosucio vinculada a la Cooperativa de Caficultores del Alto Occidente de Caldas (A. Loaiza, comunicación personal, s. f.). Los residuos peligrosos como envases de agroquímicos y bolsas de plátano son recolectados ocasionalmente por medio de jornadas llamadas “Campo Limpio” por lo que las familias deben de almacenar los residuos en sus casas entre cada jornada.

Por su parte, en lo referido al sistema vial, el mismo suele encontrarse deteriorado puesto que la mayoría de las vías son terciarias y carecen de un mantenimiento continuo, no obstante, debe señalarse que tras la visita del gobernador a principios del año, se han venido adelantando acciones de mejora en vías como Quinchía – Bonafont y El guayabo – La Peña – Agua Salada. Estas iniciativas de mejora se han adelantado de la mano de la gobernación de Risaralda, la empresa vial municipal y el Resguardo Indígena Escopetera y Pirza (Alcaldía municipal de Quinchía., 2020).

En el caso de las entidades educativas, resalta la Institución Educativa Miracampos como el principal centro de educación básica, secundaria y media en el corregimiento; seguida por la Institución Educativa Moreta, que es una de las seis sedes que posee la institución Miracampos en toda la jurisdicción. Según Sánchez (2019) en los años recientes este centro educativo sobresalió, en múltiples ocasiones, por su calidad docente y estudiantil; sin embargo, se evidenció que el mismo viene de presentar una reducción de entre el 6 % y 8 % en sus matrículas, para el periodo comprendido entre 2017 y 2020 (Institución Educativa Miracampos, 2019). Recientemente, el resguardo indígena Escopetera y Pirza donó algunas tabletas como apoyo a esta institución y en el marco de un programa de educación diferencial para las comunidades indígenas; estos dispositivos venían equipados con herramientas pedagógicas para el aprendizaje básico del Ebera Bedea<sup>43</sup>.

#### 4.4.6 PROBLEMAS AMBIENTALES PERCIBIDOS EN LA DIMENSIÓN AMBIENTAL SOCIAL

Tras haber abordado algunos de los aspectos sociales más importantes dentro del corregimiento de Batero, se puede concluir que muchas de las dinámicas identificadas deben ser observadas en un contexto histórico y que las mismas sostienen múltiples relaciones que no permiten estudiar su desarrollo de manera aislada o sin la participación de la cultura como ente mediador. Asimismo, se identificaron una serie de problemas y conflictos ambientales, imprescindibles de ser considerados a la hora de establecer relaciones de causalidad en la Problemática Ambiental.

**Tabla 2.** Problemas ambientales específicos percibidos en la Dimensión Ambiental Social.

<b>Problemas ambientales específicos reflejados en la Dimensión Social</b>
Inadecuada disposición de residuos sólidos en inmediaciones del cerro Karambá (Batero), por parte de las personas que visitan este lugar.
Limitado reconocimiento a las parcialidades indígenas, que termina por desconocer su autonomía y cosmovisiones; incluyendo formas tradicionales de interactuar con la naturaleza.
Incidencia de títulos mineros en veredas con presencia de comunidades indígenas y declaradas parte del Paisaje Cultural Cafetero (PCC).

<sup>43</sup> Lengua nativa de las comunidades indígenas Embera.

Incertidumbre generada frente a la expansión del cultivo de aguacate Hass en el sector y sus posibles efectos sobre el recurso hídrico y el tejido social campesino.
Existencia de conflictos por uso del suelo en la categoría de severos en al menos el 57% del territorio; incluyendo áreas de protección como el cerro Karambá.
Riesgo de desplazamiento para los pequeños mineros no legalizados frente a las demandas de las multinacionales y los amparos administrativos que las benefician.
Inadecuada disposición de los residuos sólidos y líquidos producto de deficiencias en la recolección y sistemas de tratamiento de aguas residuales.
<b>Fuente:</b> Elaboración propia, 2021.

**Tabla 3.** Conflictos ambientales percibidos en la Dimensión Ambiental Social.

<b>Conflictos ambientales reflejados en la Dimensión Ambiental Social</b>
Conflicto por el uso y aprovechamiento del recurso hídrico; establecido entre las empresas promotoras de las Pequeñas Centrales Hidroeléctricas (PCH) y los colectivos ciudadanos que rechazan dicha iniciativa frente a la amenaza de privatización del líquido vital en el sector.
Conflicto por el uso y aprovechamiento de la riqueza mineral del territorio; establecido entre las empresas mineras multinacionales y los mineros tradicionales que reclaman su derecho a ejercer la actividad. En este choque de intereses interviene además la Parcialidad Indígena Emberá Karamba reclamando la protección de los territorios desde aspectos ambientales y culturales.
<b>Fuente:</b> Elaboración propia, 2021.

#### 4.4.7 CONSIDERACIONES FINALES

El corregimiento posee características naturales diversas, que comprenden la presencia de afluentes hídricos, fauna y flora, suelos ricos en minerales y precipitaciones abundantes, además de una diferencia altitudinal y de climas que favorece el desarrollo de diferentes cultivos y ecosistemas. Estas son además aprovechadas por la comunidad, por lo que sus dinámicas no se limitan a factores biofísicos, sino que guardan una relación directa con las diferentes actividades histórico – culturales desarrolladas en el sector.

El componente natural es aprovechado para el aprovisionamiento de los elementos esenciales para la vida (aire, agua, suelo) y representa el soporte de las diferentes vocaciones, principalmente agropecuarias y mineras, desarrolladas en el sector, así como también de las dinámicas de poblamiento establecidas. Sin embargo, en medio de estas relaciones se han configurado también una serie de afectaciones, modificaciones y falencias que ponen en juego la permanencia de ese patrimonio natural y con ello de la población.

Es cierto que en el sector persisten, por ejemplo, la agricultura y la minería como oficios tradicionales, pero también lo es que, en sitios de poca afinidad a la actividad o en ausencia de un control ambiental continuo, dichas actividades pueden estar generando presión sobre el medio natural. A estos fenómenos se podrían asociar problemas como las prácticas agrícolas inadecuadas, los conflictos por usos del suelo y la inexistencia de corredores biológicos que conecten los ecosistemas que permanecen en el sector.

De esta manera, las deficiencias en la gestión, la planificación territorial y en el acompañamiento público e institucional a las comunidades se convierten también en importantes focos de atención, para el adecuado aprovechamiento y protección del patrimonio natural; y el bienestar de las poblaciones localizadas en la zona de estudio. En busca de atender problemas como la inadecuada potabilización del agua para consumo; la inexistencia de objetivos de calidad para las fuentes de agua, de corredores biológicos para las especies e inventarios que den cuenta de la biodiversidad; deficiencias en la disposición de los residuos sólidos en las áreas protegidas y en su delimitación; y poblamientos en zonas de alto riesgo.

Las diferentes dinámicas de población y ocupación territorial ocurridas históricamente se encargaron de impulsar la presencia de las comunidades indígenas, así como también de perfilar una vocación agrícola y minera en el sector, con una serie de prácticas, costumbres y usos del suelo que caracterizan los modos de interacción cultural con la naturaleza. No obstante, las características naturales de la zona de estudio han atraído también el interés de diferentes agentes externos como las multinacionales mineras, las agroindustrias aguacateras y los proyectos hidroeléctricos, cuyas actividades ejercen presión sobre las prácticas tradicionales y el medio natural.

Esta intervención se ha prestado para influenciar la generación de conflictos con la población local y problemas como el traslape de títulos mineros con comunidades indígenas y áreas bajo la denominación del Paisaje Cultural Cafetero; el desplazamiento de los mineros tradicionales; la generación de incertidumbre frente a la expansión del cultivo de aguacate y su impacto en la seguridad hídrica; y el establecimiento de proyectos hidroeléctricos sin el consentimiento de las comunidades pese a los riesgos para los afluentes. Cabe señalar que, el desarrollo de estos proyectos puede poner en juego los valores de territorialidad promovidos por las comunidades indígenas; así como también podrían hacerlo iniciativas públicas tales como la construcción de un teleférico al cerro Karambá, con el fin de promover la actividad turística.

Es necesario, sin embargo, hacer la diferenciación de los proyectos mineros que como CORPOARE apelan a la pequeña minería alternada con actividades agropecuarias y que surgen como alternativa para el resguardo de la actividad tradicional y en oposición a la gran minería con sus explotaciones invasivas de gran escala.

En el marco de la gestión pública con sus alcances territoriales, destacan nuevamente problemas como el mal estado de la malla vial y la inadecuada recolección de los residuos sólidos en el corregimiento; además del reducido reconocimiento a las comunidades indígenas que se ven exentas de los beneficios del estado. El control sobre los usos del suelo, que presentan un gran porcentaje en la categoría de severos es también un problema que podría asociarse a la gestión municipal con sus instrumentos de planificación; y adicionalmente a las vocaciones productivas establecidas históricamente, y en la actualidad con los nuevos actores emergentes.

Del mismo modo, sobresale el desplazamiento de jóvenes locales auspiciado por estructuras armadas y bajo la amenaza de reclutamiento forzado, una situación, que de mantenerse, podría representar a su vez la pérdida de saberes heredados y constituirse en un inconveniente para el relevo generacional de las familias campesinas que habitan este sector; un fenómeno que, eventualmente, podría dejar solo el campo, facilitando el afianzamiento de las grandes empresas mineras y agroindustriales interesadas en las potencialidades locales. Las dificultades



generalizadas que enfrenta el área rural colombiana son también un agravante para la continuidad de la herencia tradicional campesina e indígena en el sector.

Finalmente, se reconoce que los problemas ambientales identificados hasta el presente apartado son variados y que reflejan, por supuesto, relaciones entre la Sociedad y la Naturaleza, que han surgido en un contexto histórico de transformaciones y prácticas culturales que otorgan particularidad al contexto de estudio abordado. Las vocaciones agrícolas y mineras, la presencia de indígenas y campesinos, la llegada de agentes externos y la capacidad de la administración local e institucional para el control ambiental y la atención de las necesidades de la comunidad, son solo algunos de los factores para tener en cuenta en dicha configuración.

## **5. CAPÍTULO 2. EXPLICACIÓN DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL DEL CORREGIMIENTO DE BATERO Y SU RELACIÓN CON EL PATRIMONIO TERRITORIAL LOCAL**

Este capítulo de investigación se enmarca en la explicación de la Situación Ambiental de la zona de estudio a partir del acercamiento a la Problemática Ambiental, con sus lazos de causalidad y el relacionamiento teórico - reflexivo de dicha delimitación con los elementos que constituyen el Patrimonio Territorial local. Este mismo se engloba en el segundo objetivo de investigación, continua en el momento explicativo de la PES y tiene como hipótesis que la Situación Ambiental de Batero mantiene una relación con el Patrimonio Territorial de esta localidad.

En este sentido, tras definir los conceptos de Problemática Ambiental, Situación y Patrimonio Territorial<sup>44</sup> se procedieron a identificar, inicialmente, los problemas ambientales reflejados en la gestión pública, con ayuda de un recuento histórico enmarcado en la revisión de los Planes de Desarrollo (locales, departamentales y nacionales) con influencia en el corregimiento; posteriormente y tras reunir los problemas de las dimensiones propuestas, se apeló a la técnica administrativa de *Análisis de Agentes Sociales* para la delimitación de los más relevantes, conforme la versión de los agentes representativos del territorio, y seguidamente, al desarrollo de la técnica de *Análisis de Problemas*, con una matriz de evaluación destinada a categorizar los problemas ambientales identificados (estructurales, acumulados o evidentes<sup>45</sup>) según su posición dentro de la configuración de la problemática. Todo esto según los requerimientos de la técnica de *Explicación Situacional* y el instrumento *Flujograma Situacional*.

El flujograma permitió ubicar los problemas ambientales, representar gráficamente la Problemática Ambiental e ilustrar las relaciones de causalidad que derivaron en la identificación de los Focos de Acción y con ello en el establecimiento de una base para la construcción de las propuestas de gestión. Cabe señalar que la explicación de la Situación Ambiental está dada en términos de una síntesis interpretativa de esas interrelaciones manifestadas en el Flujograma

---

<sup>44</sup> Remitirse al marco teórico que fundamenta la investigación.

<sup>45</sup> Categorías retomadas de Arias (2010).

Situacional, que se fundamenta a su vez en la realización del diagnóstico y la Matriz de Valoración de los Problemas Ambientales.

Finalmente, destaca que, para propósitos de la presente investigación, esta síntesis interpretativa hará énfasis en la participación del Patrimonio Territorial dentro de la Situación Ambiental de la zona de estudio, con el fin de suscitar la reflexión en torno a la relación existente entre ambas categorías de estudio.

## **5.1 ANÁLISIS POR PERIODOS PRESIDENCIALES**

El Estudio de la Problemática Ambiental en el corregimiento de Batero exige generar un recuento histórico que desde una perspectiva local, regional y nacional, describa las principales políticas de gestión pública que han incidido en la Situación Ambiental. Este análisis apeló a los planes de desarrollo en sus diferentes escalas y tomó como referencia los periodos presidenciales comprendidos entre los años 1998 y 2021<sup>46</sup>. En función de la Planificación Estratégica Situacional, este segmento obedece a una reconstrucción histórica simplificada de las políticas, hitos nacionales y procesos que dentro del territorio generan los problemas, de tal manera que los elementos constituyentes de dichos procesos se muestren sistemáticamente interconectados en la generación de la problemática y sus características particulares (Matus, 1987). De esta aproximación a los instrumentos de planificación territorial se obtuvo un listado de problemas que serán referidos como “Problemas ambientales reflejados en la gestión pública”.

### **5.1.1 CAMBIO PARA CONSTRUIR LA PAZ (1998-2002) - ANDRÉS PASTRANA**

Este periodo de gobierno se caracterizó, entre otras cosas, por los diálogos de paz, ya que el presidente de la época sostuvo reuniones con la guerrilla de las FARC, en un proceso que se dio por terminado en el año 2002 tras una serie de incidentes que obstaculizaron los acuerdos (Juan Ospina Restrepo, 2002). Cabe señalar que tras dicho fracaso, estos procesos perdieron credibilidad y facilitaron la política de estado adelantada por el gobierno Uribe. En lo que respecta al desarrollo económico, se priorizó el crecimiento y la diversificación de la oferta exportable, incluyendo la necesidad de fortalecer sectores como turismo, industria y minería; esta última a través de propuestas legislativas e incentivos al sector (DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, 1998).

En el año 1998 se profundizó la crisis cafetera con la ruptura del pacto internacional del café y el aumento de la oferta mundial del producto, lo que provocó la caída de los precios a nivel nacional. Esta crisis afectó la economía de la región hasta el año 2004 y agravó los índices de pobreza, desempleo y migración hacia las zonas urbanas (Silva Luján, 2005). Un año más tarde, en 1999 Risaralda fue golpeado también por el terremoto del eje cafetero y posteriormente por la dinamización del conflicto armado.

---

<sup>46</sup>La elección del intervalo de tiempo se fundamenta inicialmente en la implementación de la Ley 388 de 1997 (Ley de Ordenamiento Territorial) y la Ley 397 de 1997 (Ley General de la Cultura); la legalización de las comunidades indígenas Emberá Karambá y Escopetera y Pirza; y la llegada de las multinacionales mineras y agroindustriales al territorio.

Por otro lado, hacia el año 2001 se dictó el Código de minas que busca organizar, incentivar y regular dicha actividad, no obstante, esta norma en su capítulo XVII abrió paso al concepto de explotación ilícita y con ello a la deslegitimación de las explotaciones artesanales sin título minero (Código de minas, 2001).

Otro hito para destacar en este periodo se remite a la publicación del Plan Nacional de Cultura con vigencia 2001 – 2010, una iniciativa encaminada a construir una ciudadanía democrática y cultural; y en las que tuvieron cabida apartados que hacían énfasis en las interacciones entre cultura y medio Ambiente (Ministerio de Cultura et al., 2001). Este instrumento tuvo como antecedente la Ley 397 de 1997, cuya directriz no solo creó el Ministerio de Cultura sino que sentó bases para la gestión del Patrimonio Cultural en el país (Ley General de Cultura, 1997).

Es importante señalar que ya para la época, el municipio de Quinchía contaba con el reconocimiento de la parcialidad Indígena Emberá Chamí que fue declarada mediante la resolución No. 6271 del 28 de noviembre de 1997 (Ministerio del Interior, 2019a).

### **5.1.2 HACIA UN ESTADO COMUNITARIO (2002 -2006) - ÁLVARO URIBE VÉLEZ**

En la idea del gobierno por hacer más competitiva la nación se incentivó la inversión privada y nuevamente el desarrollo de una cultura exportadora, motivo por el cual se generaron incentivos que buscaban fomentar la confianza inversionista y obtener la atención de empresas de carácter multinacional. Según esta idea de desarrollo se dinamizaron los cultivos agroindustriales, principalmente aquellos que buscaban diversificar la canasta energética para la obtención de combustibles de fuentes renovables (DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, 2001).

Con esta apuesta se promovió el conocimiento y posterior aprovechamiento de los recursos regionales, no obstante, estas acciones lejos de beneficiar las comunidades terminaron por facilitar la entrega de títulos mineros a multinacionales; situación que contrastó con las restricciones impuestas a los pequeños mineros producto de las exigencias legales para su formalización. Por su parte, dentro del sector primario se promocionó la empresarización del campo, el establecimiento de alianzas productivas y la vinculación de las empresas privadas con pequeñas cooperativas; de tal manera que, con el nacimiento del Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural (INCODER) en 2003, se enfatizó en el sector agroindustrial y la modernización de los productos agropecuarios.

En este sentido y bajo la necesidad de instaurar estos proyectos inversionistas en el territorio nacional, se puso en marcha la política de seguridad democrática, una apuesta gubernamental que terminó por favorecer la aparición de los falsos positivos<sup>47</sup>, facilitar la acción de los grupos

---

<sup>47</sup> Recientemente la jurisdicción Especial para la Paz anunció que estaba investigando la muerte de aproximadamente 6400 personas, que pudieron haber sido ejecutadas extrajudicialmente y presentados ilegítimamente como muertos en combate en el periodo comprendido entre 2002 y 2008. Noticia disponible en: <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20210218-colombia-jep-cifra-falsos-positivos-ejecuciones-extrajudiciales>.

paramilitares y dinamizar el conflicto con las guerrillas insurgentes, lo que trajo consigo un periodo de extrema violencia que afectó el campo colombiano.

En lo referido al departamento, destaca que por la época plan de desarrollo “Revolución Pública con Resultados, 2004 -2007”, se impulsó la diversificación de los productos agrícolas, la agroecología en el sector agropecuario y agroindustrial, la expansión del sector turístico, el fortalecimiento del sector minero, la transferencia tecnológica en el campo, la producción más limpia y las cadenas productivas asociadas a cultivos como el café o la caña panelera; con un perfil que empezó a enfocarse en las demandas del mercado internacional (Gobernación de Risaralda, 2004). Cabe señalar que ya en 2004 Risaralda contaba con aproximadamente 498 Ha cultivadas en aguacate Hass (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR et al., 2006).

En lo que respecta a Quinchía, el PDM “En Marcha Hacia un Futuro Mejor (2001-2003)”, promocionó las cadenas productivas, los cultivos no tradicionales y la formación empresarial de los pequeños productores, así como también el apoyo al sector minero por medio de inversión privada, capacitaciones técnicas y estrategias para comercializar los productos auríferos. La conformación de asociaciones productivas fue una ventaja para acceder a los recursos y proyectos promovidos, sin embargo, no todos los productores pudieron vincularse, por lo que enfrentaron dificultades para vender sus productos; la incertidumbre frente a los precios de algunos cultivos fue también un detonante para la creación de asociaciones como ASOPANELA (Tapasco Batero, 2016). Dentro de algunas falencias encontradas en este PDM están: 1) Inexistencia de iniciativas enfocadas en temas como cambio climático, conocimiento del riesgo, monitoreo de biodiversidad y Gestión Ambiental con enfoque étnico; 2) estrategias de educación ambiental limitadas a los PRAES; 3) desarticulación de otros instrumentos de ordenamiento ambiental y finalmente 4) inexistencia de indicadores para el monitoreo de resultados.

Por otro lado el PDM “Una Alcaldía con Compromiso Social (2004-2007)” dirigió su atención al posicionamiento del sector minero; un hecho que según Tapasco (2016) terminó por acrecentar la fiebre del oro en diferentes lugares del municipio y con ello el desplazamiento de mano de obra agrícola. Adicionalmente, se promocionó a la diversificación de productos y la agroindustria como un mecanismo para sacar provecho a los minifundios, así como también estrategias para afrontar los problemas asociados al conflicto armado<sup>48</sup>; una confrontación que, de manera local, enfrentó a las guerrillas insurgentes, los paramilitares y el Estado. Dentro de algunas falencias encontradas en este PDM están: 1) Inexistencia de iniciativas enfocadas en temas como cambio climático, monitoreo de biodiversidad, Plan Nacional de Cultura y construcción de acciones de Gestión Ambiental con las comunidades; 2) introducción de un estigma de ilegalidad para los pequeños mineros sin título; 3) desarticulación de otros instrumentos de Gestión Ambiental; 4) programas culturales reducidos a manifestaciones artísticas o folclóricas y finalmente, 5) carencia de un sistema claro de indicadores para el monitoreo de resultados.

---

<sup>48</sup> Se promocionaron estrategias encaminadas a desarrollar la política de seguridad democrática; con propuestas de colaboración cívico-militar en el municipio.

Es preciso mencionar que en el año 2003 se llevó a cabo dentro del municipio la “Operación libertad”; un efectivo militar asociado a la Política de Seguridad Democrática, que privó arbitrariamente de la libertad a más de 110 habitantes del municipio bajo el supuesto de ser colaboradores del Ejército Popular de Liberación (EPL). Los capturados fueron liberados 2 años más tarde por falta de pruebas incriminatorias; no obstante, apenas 29 fueron beneficiados con el proceso de indemnización que obliga a la Fiscalía a pagar 7.300 millones de pesos. Dentro de los perjuicios generados se encuentra también el estigma de pueblo guerrillero dado al municipio por la época (REDACCIÓN EL TIEMPO, 2017).

Teniendo en cuenta lo anterior, destaca que en el año 2003 se constituyó mediante la resolución No. 005 del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA)<sup>49</sup>, el Resguardo Indígena Escopetera y Pirza; la única organización indígena con esta categoría dentro del municipio. Cabe señalar que dicha entidad tiene una influencia significativa en el corregimiento de Batero y que con tal reconocimiento le fueron otorgados los derechos de autonomía territorial y autogestión que establece la ley (Resguardo Indígena Escopetera y Pirza, 2016).

Para dicho entonces incursionaron también en Quinchía una serie de grupos paramilitares asociados al Bloque Central Bolívar de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), lo que desató una ola de extrema violencia que dejó numerosos asesinatos y una cifra de desplazados cercana a las 1400 personas en el año 2004 (Salazar Duque, 2015). Dentro de algunas veredas afectadas con esta violencia se pueden mencionar la Cumbre y Miraflores, así como también el Higo y Buena Vista en el corregimiento de Batero. Las víctimas de los asesinatos incluyeron campesinos, indígenas y líderes sindicales (Chica Jiménez, 2015).

Es de resaltar que a mediados de 2005 y bajo este panorama de violencia, se asentó en el municipio la transnacional Kedadha S.A, una filial de la empresa Sudafricana Anglo Gold Ashanti<sup>50</sup>, que adquirió títulos mineros y emprendió procesos exploratorios en la zona. Más adelante se ubicarían en el sector empresas como Seafield Resources y la minera Batero Gold; una serie de empresas multinacionales que han suscitado diferentes conflictos asociados al desplazamiento de los mineros tradicionales, afectaciones a las fuentes hídricas y la realización de consultas previas con las comunidades indígenas (Tapasco Batero, 2016).

Finalmente, es pertinente mencionar que a través del Decreto 535 de 2006 se conformó la Corporación Área de Reserva Especial Minera (Corpoare)<sup>51</sup>, que recoge aproximadamente nueve

---

<sup>49</sup> Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA); derogado posteriormente por el INCODER Instituto Colombiano de Desarrollo Rural.

<sup>50</sup> Según el Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (s.f.), diferentes organizaciones internacionales han documentado el compromiso de estas empresas multinacionales con estructuras armadas a fin de facilitar su ingreso a los territorios. Destacando que en el caso colombiano el panorama parece ser similar puesto que las áreas solicitadas suelen coincidir con territorios en los que hay presencia de grupos paramilitares y en donde se han desarrollado de manera sistemática diferentes crímenes de lesa humanidad. Disponible en: [https://mapa.conflictosmineros.net/ocma\\_db-v2/conflicto/view/85](https://mapa.conflictosmineros.net/ocma_db-v2/conflicto/view/85)

<sup>51</sup> El código nacional de minas en su artículo 31 define las *reservas especiales* como espacios en donde se desarrolla la minería tradicional y que por solicitud de una comunidad se delimitan con el fin de elaborar estudios geológicos–mineros; si se comprueba un potencial extractivo las concesiones deberán ser

asociaciones del municipio y que busca fomentar el desarrollo de un proyecto agrominero con influencia en veredas como El Guamo, Juan Tapado, Minarica, La Peña, Buenavista, Pomesia, Cartagueño, Las Trojes y Sardinero. Destacando que en el territorio demarcado hay presencia de las comunidades indígenas Emberá Chamí y Emberá Karambá que se dedican principalmente a la agricultura y la pequeña minería (Salazar Duque, 2015); motivo por el cual en la organización hay miembros que pertenecen a estas parcialidades.

### **5.1.3 ESTADO COMUNITARIO: DESARROLLO PARA TODOS (2006 -2010) - ÁLVARO URIBE VÉLEZ**

Esta nueva apuesta del gobierno hizo énfasis en programas asociados al ordenamiento social de la propiedad, el fortalecimiento de la agroindustria, la expansión del turismo rural y finalmente la inversión extranjera; a través de la apertura de mercados promovida desde la agenda de negociación internacional, en la que se incluían avances para el Tratado de Libre Comercio con EE. UU. (PND, 2007). Estas estrategias comerciales impulsaron “La Apuesta Exportadora hacia el año 2020” una estrategia dirigida a dinamizar el comercio exterior de productos de tardío rendimiento que, en su afán por suplir la demanda internacional, podrían estar favoreciendo la producción agroindustrial a gran escala.

Conforme estas directrices, se favoreció el desarrollo de proyectos productivos acompañados del sector privado y con ello la llegada de diferentes empresas multinacionales y agroindustriales, cuyos derechos parece ser lograron transgredir los de las comunidades locales; estas últimas constituidas en su mayoría por minorías y campesinos que en su afán por detener el vaciamiento de sus territorios lograron declarar inexecutable<sup>52</sup> la Ley 1152 del 25 de julio de 2007, por la que se reformaba el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER); tras alegar el no cumplimiento de los procesos de consulta con las comunidades indígenas y afrocolombianas. Esta situación puso en evidencia las desventajas del campesinado frente a esta propuesta de desarrollo que favorecía principalmente al sector privado.

En este periodo se continuó con la Política de Seguridad Democrática y entró en vigor el programa “Agro ingreso seguro” que tenía como finalidad proteger a los productores de los riesgos asociados a la apertura económica. No obstante, esta iniciativa lejos de ser útil terminó por ser investigada y sancionada en el año 2009, producto de las irregularidades asociadas a la selección de beneficiarios, entre los que se encontraban terratenientes y familias acaudaladas del país (El Tiempo, 2009).

A nivel departamental con el plan de desarrollo “¡Risaralda, Sentimiento de Todos! “, se promovió el aprovechamiento de los tratados de libre comercio, el establecimiento de un circuito para el ecoturismo, el fortalecimiento del sector minero, la demarcación de zonas forestales protectoras o productoras y la modernización del campo; señalando además que en el

---

otorgadas a la comunidad minera beneficiaria. Mientras duren los estudios no se admiten nuevas propuestas sobre los minerales presentes en el sitio (Código de minas, 2001).

<sup>52</sup> Clase de sentencia emitida por la Corte Constitucional en la que se manifiesta que una Ley es contraria a la Constitución Nacional y por lo tanto debe desaparecer total o parcialmente del orden jurídico.

año 2009 Colombia hizo su primera exportación de Aguacate Hass a Europa y que en el 2010 el departamento representó el 4,6% de la producción total del fruto a nivel nacional (Yabrudy Vega, 2012).

En el año 2010 fue establecido también el Distrito Minero de Risaralda, una apuesta del gobierno departamental para brindar mayores oportunidades a las cadenas de minerales en el sector. Sin embargo, algunos representantes de CORPOARE manifestaron que dicha iniciativa no benefició a los mineros tradicionales del sector y que, por el contrario, se aumentó la competitividad de multinacionales como Seafield y Batero Gold; empresas que según Salazar (2015) se enfocaron en la especulación, dejando de generar regalías y restringiendo la actividad de los pequeños mineros. La rigurosidad para acceder a los títulos fue también una de las dificultades que condicionó a los mineros tradicionales después de esta iniciativa.

Cabe señalar que aun en la época, el municipio vivía un periodo de inseguridad e incertidumbre, pese al debilitamiento de algunas guerrillas y la desmovilización de las autodefensas en el año 2006. En este sentido, las entidades regionales se centraron en atender las consecuencias del conflicto, dejando de lado el desarrollo social, motivo por el cual al año 2008 Quinchía contaba con uno de los peores índices de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en el departamento (Gobernación de Risaralda, 2012, como se citó en Tapasco Batero, 2016).

En lo que respecta al Plan de Desarrollo Municipal “Todos por Quinchía con Acción y Decisión 2008-2011”, se promocionaron estrategias para la recuperación y tecnificación del campo; promoviendo, los préstamos y subsidios bancarios e iniciativas que buscaban dar valor agregado a los productos locales. De manera adicional y conforme el patrón existente, se apeló nuevamente por promocionar el fortalecimiento de la agroindustria y la minería; esta última con esfuerzos centrados en los procesos de legalización de los pequeños mineros y la optimización de los procesos de extracción en perspectiva ambiental. Dentro de algunas falencias encontradas en este PDM están: 1) Inexistencia de iniciativas enfocadas en temas como cambio climático, construcción de acciones de Gestión Ambiental con las comunidades (población civil, comunidades indígenas, asociaciones), conocimiento integral del riesgo y seguimiento de la actividad minera multinacional; 2) enfoque cultural limitado a manifestaciones artísticas o folclóricas e 3) indicadores de control abstractos y de difícil medición.

Finalmente, destaca que en el año 2007 la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías, reconoció mediante OFI-07-37640 del 21 de diciembre a la parcialidad Indígena Emberá Karambá del municipio de Quinchía, perteneciente a la etnia Emberá Chamí. Comunidad que se ha opuesto en reiteradas ocasiones a la presencia de las multinacionales mineras en el municipio, negándose además al desarrollo de consultas previas para la discusión de las explotaciones en el sector.

#### **5.1.4 PROSPERIDAD PARA TODOS (2010 –2014) - JUAN MANUEL SANTOS**

Con la llegada del gobierno Santos, se le apostó a la igualdad de oportunidades, la consolidación de la paz y finalmente la competitividad del país; mediante la adopción de cinco enfoques (Locomotoras de desarrollo): **1) Vivienda, 2) Agricultura, 3) Innovación, 4) Infraestructura y 5)**

Minería, con una idea de desarrollo que siguió fomentando la confianza inversionista para el sector privado y con ello el desarrollo de diferentes proyectos a nivel nacional.

En este orden de ideas, con la publicación de la “Ley de Víctimas y Restitución de Tierras” en el año 2011, se promocionó la generación de proyectos que vincularan a las víctimas del desplazamiento y el sector privado, para establecer alianzas productivas en las regiones priorizadas por la entrega de predios. Esta iniciativa fue encabezada por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder) y en función de las locomotoras propuestas (Tapasco Batero, 2016). En otros aspectos asociados al conflicto armado, resalta el inicio de las negociaciones del gobierno con la guerrilla de las FARC-EP, a través de lo que se denominaría posteriormente como los diálogos de la Habana o diálogos sobre el Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

A mediados del año 2011 se concretó también la declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero (PCC) como Patrimonio de la Humanidad a través de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – Unesco; un reconocimiento que hizo énfasis en los elementos naturales, económicos y culturales excepcionales constituidos en torno a la actividad cafetera en departamentos como Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca. Esta declaratoria incluyó cuatro veredas del corregimiento de Batero en el municipio de Quinchía y que su existencia compromete al estado y las comunidades locales e internacionales en su protección.

El 15 de mayo de 2012 entró además en vigencia el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos; una apuesta arriesgada si se analiza la magnitud y capacidad comercial de este país que subsidia la agricultura y que en cuestión de productos podría doblar la empresa nacional, con cantidades producidas y ofertadas a más bajos precios. Para el tránsito de estas mercancías de alcance internacional se anunció también en septiembre del año 2012 el proyecto de Carreteras 4G; una serie de obras de infraestructura vial que no representan un beneficio significativo para los pequeños campesinos con la necesidad de sacar sus productos al mercado.

De manera paralela y conforme el patrón de desarrollo rural acogido desde hacía años atrás, tuvo cabida en el 2013 la protesta agraria más grande de la última década; una movilización que dejó bloqueos, marchas y disturbios. Este paro agrario se fundamentó en factores como los elevados precios de insumos, la importación de productos extranjeros, el acceso a la tierra, el reconocimiento del campesinado, la inexistencia de medidas para la crisis agraria y finalmente la participación de las comunidades y los pequeños mineros en la generación de las políticas (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013; Cruz Rodríguez, s. f.). Es de señalar que diferentes gremios y colectivos de campesinos risaraldenses participaron en esta movilización, que incluyó pequeños mineros, indígenas y cafeteros del municipio de Quinchía (Tapasco Batero, 2016).

Diferentes sectores del país lograron acuerdos con el gobierno, para mejorar las condiciones productivas, económicas y sociales de la ruralidad, sin embargo, en la actualidad no se han cumplido completamente estos acuerdos y se carece de instrumentos actualizados que den cuenta de los avances obtenidos en materia de ruralidad; dicho seguimiento en función de convenios como el “Pacto Nacional Por El Agro y el Desarrollo Rural” y el establecimiento del



Sistema de coordinación de actividades públicas, privadas y de inclusión social para el cumplimiento del Pacto Nacional por el Agro y el Desarrollo Rural (Decreto número 1987 de 2013, 2013).

En el ámbito regional y con la entrada en vigor del Plan de Desarrollo Departamental “Risaralda: Unida, Incluyente y con Resultados (2012 – 2015)”, se promocionó la reactivación del campo, con una serie de subprogramas que buscaban mejorar las condiciones rurales, pero que también hacían énfasis en la producción agroindustrial, la diversificación de productos y la mejoría de infraestructura para producciones a gran escala. Seguidamente, se impulsó el programa Minería socialmente responsable y Sostenibilidad Socioambiental cuyo objetivo pretendía, entre otras cosas, la legalización de la actividad y la optimización de los procesos extractivos. Lamentablemente tras la creación del distrito minero de Risaralda se complejizó el acceso a títulos de explotación para los pequeños mineros de municipios como Quinchía.

Por su parte a nivel local, el Plan de Desarrollo Quinchía para Todos y Todas (2012-2015), se enfocó en la capacitación técnica y empresarial del sector primario, con acciones como la promoción de las cadenas productivas y la estimulación de la actividad minera desarrollada por las pequeñas y grandes empresas ubicadas en el municipio (Tapasco Batero, 2016). Dentro de algunas falencias encontradas en este PDM están: 1) Indicadores para los programas ambientales limitados a factores biofísicos, medibles y sin énfasis en el componente social o cultural; y 2) carencia de estrategias encaminadas a monitorear la actividad de las mineras multinacionales.

### **5.1.5 TODOS POR UN NUEVO PAÍS (2014-2018) - JUAN MANUEL SANTOS**

Esta apuesta del gobierno Santos retomó muchos planteamientos del periodo anterior, rescatando ideas como ampliar el acceso de los productos agropecuarios a los mercados internacionales, la rehabilitación de vías a nivel país y la búsqueda de seguridad jurídica en relación con la tierra. Conforme a estos intereses el Plan de Desarrollo Nacional enumeró como ejes estratégicos la movilidad social, la transformación del campo, el buen gobierno, la infraestructura y competitividad estratégica; y finalmente el fortalecimiento de la seguridad, justicia y democracia para la Construcción de Paz.

La firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera entre el gobierno y la guerrilla de las FARC es quizá el hito más importante para este periodo. Este instrumento sienta las bases para la transformación del campo, desde una reforma rural integral; incluyendo como propuesta en sus pilares de acción específicos la creación de un fondo de tierras, así como también la puesta en marcha de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial y el Plan Nacional de Reforma Rural Integral para Colombia. Actualmente el campo sigue siendo uno de los espacios más golpeados por el conflicto armado y que dicho fenómeno incide sobre las dinámicas políticas, económicas y culturales de los territorios.

En contraposición a las necesidades planteadas en el Acuerdo Final apareció en 2016 la Ley 1776 de 2016, por la que se crean las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (Zidres); una apuesta jurídica que busca entregar las tierras baldías a grandes inversionistas, mediante

alianzas productivas que asocien campesinos en proyectos agroindustriales, pero que los deslegitiman como originales habitantes y propietarios de la tierra.

En este orden de ideas, a pesar de que el estado reconoce la importancia de otorgar condiciones dignas y justas a la ruralidad, se siguen promocionando políticas que enfatizan en la inversión privada y modelos agrarios que no han reflejado transformaciones significativas. La empresarización del campo y el crecimiento del modelo agroindustrial son solo algunos de los fenómenos que priorizan el crecimiento económico y productivo, dejando de lado el desarrollo sociocultural y el reconocimiento de la economía campesina que caracteriza a gran parte de los habitantes del territorio nacional.

Por otra parte, es prudente mencionar que la firma del acuerdo final de paz involucró la consolidación de un plebiscito a nivel nacional que consultaba la posición de los colombianos frente a dicho acuerdo. El resultado de este procedimiento jurídico fue desfavorable, sin embargo, los acuerdos se firmaron y algunos municipios como Quinchía ratificaron, con el voto de sus mayorías, el apoyo a esta iniciativa (REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, 2016).

A nivel departamental con la entrada en vigor del plan de desarrollo departamental “Risaralda Verde y Emprendedora” y como alternativa de desarrollo para el posacuerdo, se promocionó el encadenamiento de productos para mejorar la competitividad, desde el apoyo a proyectos productivos, agroindustriales y de comercialización. Cabe señalar que Risaralda registró para el año 2017 aproximadamente 2.668 Ha cultivadas en aguacate Hass de las cuales algunas pertenecían al municipio de Quinchía (Minagricultura, 2018).

En el ámbito municipal y a través del PDM “Quinchía Primero 2016 - 2019”, se hizo énfasis en el desarrollo humano, la equidad social, el desarrollo económico, la sostenibilidad ambiental y finalmente, el buen gobierno y la participación. El instrumento enfatizó además en la necesidad de brindar acompañamiento a los procesos de legalización de la minería de hecho; destacando, entre otras cosas, que una de las principales dificultades para este proceso es la inexistencia de un sistema de información minera que recoja información asociada a las pequeñas explotaciones. Dentro de algunas falencias encontradas en este PDM están: 1) Inexistencia de iniciativas enfocadas en temas como monitoreo de la biodiversidad, conocimiento integral del riesgo, seguimiento a la actividad minera multinacional o turística y construcción de acciones de gestión ambiental con las comunidades; 2) enfoque cultural limitado principalmente a manifestaciones artísticas o folclóricas; 3) declaratoria del PCC priorizada únicamente en el componente económico; 4) diagnóstico cultural y minero reducido; 5) desarticulación con el Plan de Manejo del PCC y 6) subprogramas indígenas que no enfatizan en el conocimiento de los valores de territorialidad de las comunidades.

En lo que respecta a la gran minería en el municipio, destaca que en el pasado algunos exfuncionarios de empresas mineras como la Seafield (ahora Los Cerros Limited, tras su fusión con Andes Resources Limited) pusieron en conocimiento algunas inversiones realizadas por estas empresas en compañía de la gobernación y la administración municipal, con el fin de adecuar vías; estas últimas asociadas a trayectos que son utilizados también por estas empresas (D. Hernández

& Y. Salazar Duque, comunicación personal, 13 de julio de 2016). Sin embargo, este tipo de participación puede terminar por afianzar la intervención privada en la gestión pública y con ello procesos que obedecen a dinámicas geopolíticas.

Es importante mencionar que transcurrido el año 2015 se asentó en el municipio la empresa Cartama, quién de manera paralela a la Empresa Fruty Green ha expandido los sembradíos de aguacate Hass para exportación en el municipio de Quinchía. En particular la Empresa Fruty Green posee numerosas hectáreas cultivadas en la Vereda La Itálica (Fruty Green, 2021).

### **5.1.6 PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD 2018-2022 - IVÁN DUQUE MÁRQUEZ**

El Gobierno de Iván Duque se encuentra centrado en tres elementos fundamentales: la regularización de la propiedad, el ordenamiento productivo y finalmente los clústeres y cadenas de valor, una serie de acciones que incentivan la inversión de la industria, pero en las cuales no se ven reflejadas de manera directa las minorías, los pobladores rurales y el campesinado en general (Mojica Flórez, 2019).

Dentro de las principales críticas a esta propuesta gubernamental se encuentran: 1) El beneficio a las empresas por encima de las comunidades, con el fin de asegurarles seguridad jurídica en sus propiedades, 2) el vínculo entre desarrollo y control, ejercido a través de las fuerzas armadas militares, 3) la promoción de un modelo cada vez más extractivista y adicionalmente, 4) el enfoque poco campesino que posee el plan; destacando además debilidades para la protección de los recursos naturales (Mojica Flórez, 2019). El Plan Nacional continúa con el modelo extractivista que se ha venido impulsando desde los 90's con la liberalización del mercado, y que les apuesta a los tratados de libre comercio, las exportaciones, la seguridad jurídica que promociona la confianza inversionista y la infraestructura para soportar la inserción del país en los mercados globales.

El gobierno de turno también ha destacado por la actual crisis humanitaria asociada a la muerte de líderes sociales, en especial aquellos que defienden los territorios o que hicieron parte de los acuerdos con la guerrilla de las FARC. Según refiere el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz – indepaz – (2020) desde la firma del acuerdo hasta el año 2020 se reportaron aproximadamente 1000 líderes asesinados; cuyos decesos aumentaron un 30.5% con la entrada del Gobierno Duque (ACPAZ, 2020; Gonzales Perafan, 2020). En lo corrido del año 2021 se ha contabilizado la muerte de aproximadamente 46 personas entre defensores de derechos humanos y firmantes del acuerdo de paz (Observatorio de DDHH, Conflictividades y Paz, 2021).

La poca protección a los derechos humanos es solo uno de los factores que refleja el incumplimiento de las metas pactadas en el acuerdo para la terminación del conflicto, puesto que, según refiere la Procuraduría General de la Nación (2020) tras culminar el año 2020 se habrían alcanzado apenas el 60% de los compromisos establecidos para el período 2017 – 2019; con una entrega parcial de aproximadamente 8.230 Ha de las 3 millones presupuestadas para el año 2027 en la reforma rural integral.

Es importante mencionar que desde el año 2020 Colombia ha tenido que enfrentar también la crisis sanitaria asociada a la contingencia Covid-19, una pandemia mundial que se ha extendido por más de un año y cuya atención representó a finales del año pasado un endeudamiento del 132,2% del PIB (Portafolio, 2021). Esta pandemia no solo ha tenido incidencia en la salud, sino también en la economía y de manera general en los modos y medios de vida de la población, quien se vio obligada a cumplir con reiteradas cuarentenas y restricciones de movilidad.

El malestar social generado por la gestión gubernamental en medio de la cuarentena suscitó además un Paro Nacional, con la participación de diversos sectores que se manifestaron exigiendo mejores garantías en aspectos como salud, educación, precios de los combustibles, corrupción política, seguridad social, empleo, ambiente, desarrollo rural, pobreza, protección de líderes sociales, cumplimiento de los acuerdos de paz, entre muchos otros. Cabe recalcar que pese a haber aflorado recientemente, esta inconformidad social se ha acumulado durante décadas y obedece a diversas causas estructurales que han condicionado el devenir histórico del país. Las marchas multitudinarias y las revueltas políticas extendidas en cada región son solo algunos de los fenómenos que caracterizan dicho estallido social sin precedentes.

En lo que respecta al departamento, con el plan de desarrollo “Risaralda Sentimiento de Todos”, se ha enfatizado en cuatro líneas que recogen el desarrollo social, el fortalecimiento de la infraestructura y el avance económico, la sostenibilidad y la búsqueda de un gobierno participativo, seguro y con equidad. Por otro lado, se sigue promocionando la transferencia tecnológica en el campo y el fortalecimiento agroindustrial de las cadenas productivas; destacando un énfasis en las buenas prácticas agrícolas y la reforestación, así como también en la ampliación del conocimiento ambiental de las organizaciones constituidas en el departamento.

Por su parte a nivel municipal y con la entrada en vigor del PDM “Unidos Somos Más” se adoptaron también 4 líneas estratégicas enfocadas en el desarrollo social, la sostenibilidad ambiental, la competitividad y el desarrollo económico y finalmente la seguridad e institucionalidad. Para el caso específico de la economía, se promociona el turismo, la agroindustria y la minería; esta última con propuestas enfocadas en el acompañamiento a los pequeños mineros a través de la legalización de la actividad y la solicitud de nuevos proyectos. Dentro de algunas falencias encontradas en este PDM están: 1) Inexistencia de iniciativas que promuevan la construcción de acciones de Gestión Ambiental con las comunidades y el monitoreo de la actividad minera multinacional; y 2) programas culturales limitados principalmente a manifestaciones artísticas o folclóricas.

Seguidamente y como un dato de interés, en el año 2019 la CARDER y el Jardín Botánico de la Universidad Tecnológica de Pereira, entregaron al corregimiento de Batero los primeros 550 metros de un sendero de interpretación ambiental que llega hasta la cima del cerro Karambá. La inversión fue de aproximadamente 60 millones de pesos, con la participación de organizaciones como la Alcaldía Municipal y la Parcialidad Indígena Emberá Karambá.

Por otro lado, desde el mes de febrero se han suscitado en el municipio una serie de tensiones asociadas a posibles amparos administrativos que tras beneficiar a las multinacionales mineras,

podrían desplazar a los mineros tradicionales. Esta situación ha generado diferentes movilizaciones que involucran a moradores de veredas como Miraflores, o Juan Tapado en Batero, además de miembros de la parcialidad Indígena Emberá Karambá y la Asociación de Mineros Tradicionales y Artesanales de Quinchía. Cabe señalar que los intereses energéticos asociados a la construcción de Pequeñas Centrales Hidroeléctricas (PCH) han generado también inconformidades en algunos sectores. El pasado 25 de marzo el Concejo Municipal manifestó en plenaria su desacuerdo con las PCH, haciendo énfasis en la ausencia de consultas previas con las empresas promotoras (Concejo Municipal, 2021). Asimismo, el pasado 7 de marzo se llevó a cabo la primera reunión del Comité por la Defensa de los Ríos de Quinchía, una iniciativa popular que se opone a dichas infraestructuras, dados los riesgos sociales y ecológicos que supone su desarrollo.

Entrados en la actualidad, el Paro Nacional también ha repercutido en el municipio, dando origen a una serie de marchas y plantones que, en un primer momento, buscaron bloquear las vías principales del sector y que derivaron recientemente en una serie de espacios para la reflexión. En este sentido, grupos como las comunidades indígenas han manifestado su inconformidad con el olvido por parte del estado y la necesidad de reivindicar derechos fundamentales; mientras que las juventudes se han pronunciado en contra de políticas lesivas y regresivas que pueden estar afectando a la sociedad colombiana.

Con relación a lo anterior y tras haber revisado los instrumentos de planificación en sus diferentes escalas, se hizo énfasis en los Planes de Desarrollo Municipal con algunas falencias y anotaciones de relevancia que resultan comunes y compartidas por varios documentos. Dicha revisión se centró en el componente ambiental, según su concepción institucional; y en las estrategias propuestas para la Gestión Cultural en el municipio de Quinchía.

Inicialmente, los Planes de Desarrollo han coincidido en la promoción de estrategias encaminadas a la tecnificación y empresarización del campo, así como también al fomento de la agroindustria y la diversificación de productos en el municipio. La tecnificación e implementación de nuevas tecnologías para el fortalecimiento de la pequeña minería es también una propuesta constante; sin embargo, tras el código minero del año 2000 los pequeños mineros sin título de explotación son recurrentemente llamados ilegales.

Por otro lado, se identificó que apenas desde el año 2008 se empezó a incluir dentro de estos instrumentos de planificación un sistema de indicadores, para el oportuno monitoreo y control de los programas con sus respectivos resultados. No obstante, pese a dicha inclusión, algunos de los indicadores continúan siendo abstractos y de difícil medición.

Al mismo tiempo, se siguen dejando de lado iniciativas encaminadas al conocimiento del riesgo, puesto que se apela a estudios físicos asociados a la geología y los suelos, pero no se abordan los procesos histórico – culturales asociados a la vulnerabilidad. La formulación del PMGRD se remite al periodo 2016 – 2019, mientras que su implementación se encontraría actualmente en desarrollo. Resalta que según Vásquez (2020) la no actualización del POT estaría asociada al decreto 1807 de 2014 que exige a los municipios tener los estudios de riesgo al día.

De la misma forma, los instrumentos no enfatizan en estrategias para monitorear o atender los impactos generados por la gran minería en el municipio. Las iniciativas se centran en la pequeña minería y la optimización de los procesos asociados a cada título. Conforme a lo anterior es preciso destacar que, pese a ser identificados como prioridad, no se han implementado el Plan Ambiental Minero, Plan de Ordenamiento Minero o Plan de Gestión Ambiental Minero; asimismo, no se cuenta con un Sistema de Información perteneciente a este sector. Además, que los diagnósticos que soportan las propuestas de gestión pública tampoco profundizan en el avance de las plantaciones agroindustriales de Aguacate Hass y el establecimiento de las PCH en el territorio.

La actualización del POT municipal representa también un importante reto, pues no ha sido actualizado. Los PDM proponen la modernización, pero la responsabilidad se ha transferido entre las administraciones. Dicha situación implica que no se hayan incluido aspectos como los Determinantes Ambientales de la CARDER según la resolución 1723 de 2017, la declaratoria de las comunidades indígenas con sus zonas de influencia (Karambá y Escopetera y Pirza) y la introducción del PCC en el Ordenamiento Territorial. La consolidación de los planes de vida con las comunidades indígenas es también una propuesta que se ha derogado de un gobierno a otro.

Por su parte, en lo que respecta a la cultura, los PDM enfatizan en programas y estrategias centradas en las manifestaciones artísticas y folclóricas (grupos de danza, grupos musicales, etc.), dejando de lado otros aspectos de relevancia como cosmovisiones, arquitectura, símbolos, sitios de importancia histórica, mitología, gastronomía, entre otros; sin embargo, algunos de ellos están enfocados en la eventual incorporación de iniciativas encaminadas a la recuperación y la investigación de la ancestralidad indígena. Aquellos programas que involucran la declaratoria del PCC se desarrollan principalmente en el componente económico o turístico y no relacionan directamente su Plan de Manejo o criterios de sostenibilidad.

Adicionalmente, se identifica que las estrategias asociadas a la cultura no recogen iniciativas que relacionen la Gestión Ambiental Municipal (GAM) y que aquellas asociadas al componente ambiental tampoco abordan acciones que profundicen en el conocimiento de la cultura como una oportunidad para su fortalecimiento. Asimismo, pese a la existencia de iniciativas para la conservación del patrimonio natural en las comunidades indígenas y su participación en la administración, no se promueve la construcción conjunta de acciones fundamentadas en los valores indígenas o campesinos; los Procesos Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA) constituyen las iniciativas más cercanas a dicha participación.

Otra situación desventajosa implica que, pese a la existencia de un Sistema de Gestión Ambiental Municipal SIGAM y un Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP), no se cuenta con un Plan de Gestión Ambiental Local y acuerdos de manejo (formulados e implementados) para aquellas zonas de importancia ambiental diferentes al cerro Gobía, así como una división encargada exclusivamente de la Gestión Ambiental Municipal, lo que dificulta la articulación de los diferentes instrumentos de la GAM, entre ellos, el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), el Plan de Desarrollo Municipal (PDM), un Plan de Gestión Ambiental Municipal (PGAM) y el SIGAM con sus comités: Comité Municipal de Educación Ambiental (COMEDA), Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP) y Comité Interinstitucional de Control Ambiental (CICA); además de productos

como el Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMRD) y el comité local de plaguicidas. Todo esto, teniendo en cuenta que la coordinación interna del SIGAM debe complementarse con el Comité Ambiental Municipal, mientras que la externa con la Mesa Ambiental constituida para la jurisdicción.

En la actualidad, la responsabilidad de la Política Ambiental Municipal recae directamente sobre la Secretaría de Planeación, Ambiente y Obras Públicas, una dependencia que atiende numerosas responsabilidades en el municipio, por lo cual se asumen posibles debilidades en la conformación de la estructura organizacional de la administración. Lo último, evidenciado además por factores como la inexistencia de un profesional de planta encargado de la Gestión Cultural Municipal, cuyos procesos son actualmente adjudicados a la Secretaría de Desarrollo Social, Económico y Competitividad (también encargada de numerosas funciones públicas); una división que delega frecuentemente sus tareas a la Casa de la Cultura quien actúa a modo de contratista para la administración municipal.

En últimas, se considera que estos vacíos denotados en la administración pública indican directamente en la configuración de la Problemática Ambiental, por su incidencia en el Ordenamiento Ambiental del territorio; y que constituyen un foco de atención para la presente propuesta, dado que los procesos de la Gestión Cultural Ambiental requieren la articulación de las dependencias encargadas tanto de la Gestión Ambiental como de la Gestión Cultural a nivel municipal.

### **5.1.7 PROBLEMAS AMBIENTALES ESPECÍFICOS PERCIBIDOS EN LA GESTIÓN PÚBLICA**

De acuerdo con el capítulo anterior, se concluye que la Situación Ambiental de la zona de estudio se encuentra bajo influencia de diferentes políticas y procesos de la gestión pública, que se han desarrollado en diferentes niveles; y cuyas falencias deben ser consideradas a la hora de establecer relaciones de causalidad en la Problemática Ambiental. Por tal motivo, se muestran a continuación algunos problemas ambientales identificados en los instrumentos de planificación territorial que inciden en el corregimiento de Batero:

**Tabla 4.** Problemas ambientales percibidos en la gestión pública.

#### **Problemas ambientales reflejados en la gestión pública**

Existencia de políticas nacionales que deslegitiman y estigmatizan a la pequeña minería bajo la denominación de actividad ilegal.

Políticas nacionales que incentivan el extractivismo minero y agroindustrial; favoreciendo la industrialización del campo y el detrimento de la cultura tradicional campesina.

Reducida participación de los campesinos y las minorías étnicas, en la formulación de las políticas agrarias que afectarán sus territorios.

Firma de Tratados de Libre Comercio con economías superiores a la nacional, sin garantías para los pequeños productores y campesinos locales.

Desarrollo de grandes proyectos de infraestructura vial que responden a las demandas del mercado internacional y no a las necesidades de los pequeños productores.

Corrupción y desviación de recursos al interior del aparato gubernamental, sobre planes, programas o proyectos dirigidos al campo, como fue el caso de Agro Ingreso Seguro<sup>53</sup> (2009) o el

## 5.2 ANÁLISIS DE LOS AGENTES SOCIALES

Con motivo de la explicación de la Situación Ambiental del corregimiento de Batero a través de la Planificación Estratégica Situacional (PES), se hace una aproximación a los agentes sociales más representativos del territorio, con el fin de conocer su versión frente a la actualidad de la Problemática Ambiental. Para tal propósito se enfatiza el nivel de participación de cada agente en la gestión pública, la toma de decisiones y la planificación del territorio, así como su percepción

<sup>53</sup> Como evidencia actual de este problema, destaca el escándalo de MinTic a mediados de septiembre del presente año (2021), tras la dudosa destinación – en manos de la exministra Karen Abudinen - de aproximadamente 70.000 millones de pesos que serían inicialmente empleados para llevar internet a las escuelas públicas de las zonas rurales del país. Para ampliar esta información se recomienda leer la siguiente noticia de Asuntos: Legales (2021). Link: <https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/comenzo-juicio-disciplinario-contra-funcionarios-por-escandalo-del-ministerio-de-las-tic-3265411>

<sup>54</sup> Sistema de Gestión Ambiental Municipal.

Incumplimiento del acuerdo de paz, en especial lo concerniente a la reforma rural integral y la protección de los líderes sociales.

Deficiencias en la Gestión Ambiental, en procesos como la construcción de diagnósticos y sistemas de indicadores para el control de los programas



frente al origen, la gobernabilidad y continuidad de los problemas ambientales. Lo último desde relaciones de asociatividad, aceptación u oposición con otros agentes representativos.

Este procedimiento se orienta con la técnica Análisis de Agentes sociales, que es definida, para conveniencia de la presente propuesta, en términos de un análisis administrativo sobre los agentes sociales que participan en la actualidad del territorio desde los procesos internos de organización, así como su intervención en la planeación, ejecución o control de planes, programas, proyectos y actividades que se realizan en el corregimiento (Arias, 2010). Cabe anotar que, esta técnica, al igual que la identificación de problemas ambientales por dimensión o el recuento histórico para la gestión pública; constituye un insumo necesario para la Explicación Situacional (como procedimiento y técnica administrativa de este segundo capítulo).

La información del análisis se deriva del Diagnóstico Ambiental, técnicas como la Revisión Bibliográfica Sistematizada (**Anexo 6**) y el libro de IESPA (2021) denominado “AGUA, TIERRA Y ORO: LA URGENTE SITUACIÓN AMBIENTAL ANTE EL EXTRACTIVISMO DEL SIGLO XXI” con su capítulo VI “Espacio social local de las situación ambiental relacionada con la minería y la agricultura en el municipio de Quinchía, Risaralda” donde se analizó sociológicamente la incidencia de los agentes conforme su volumen y distribución de los capitales Cultural, Social y Económico<sup>55</sup> desde la teoría de los campos de Pierre Bourdieu (**pp. 281 – 315**).

#### **AGENTES PRIVADOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL**

**FRESCA GROUP EN CARTAMA UK:** Transnacional inglesa asociada al grupo empresarial Cartama, que ha venido adquiriendo terrenos en el corregimiento de Batero para la producción de aguacate Hass de exportación. Es subsidiaria de aproximadamente dieciséis empresas en todo el mundo, con un proceso que según enuncian tiene por objetivo atender las necesidades de logística y transporte de productos frescos (Fresca Group, 2021). Por tales motivos, constituiría uno de los agentes de mayor capital, con una estructura que muestra una predominancia del capital económico y social (relaciones) por encima del cultural, ubicándose como un agente hegemónico

---

<sup>55</sup> En este capítulo, fundamentado en la Teoría de los Campos del Sociólogo francés Pierre Bourdieu, IESPA (2021) hace una aproximación al Espacio Social de la Situación Ambiental relacionada con la minería y la agricultura en el municipio de Quinchía, definido en términos de una construcción académica propia de los investigadores, a partir de la descripción e interpretación de las posiciones, disposiciones y tomas de posición de los diferentes agentes representativos de un territorio. Lo último, a través del estudio de los capitales como bienes que circulan como objeto de luchas o consensos en los diferentes Campos Sociales que constituyen a su vez un “estado de la relación de fuerzas entre los agentes o las instituciones que intervienen en la lucha” (Pierre Bourdieu 1930-2002, como se citó en Cubillos, 2021). En tal sentido, los capitales usados son:

- **CAPITAL ECONÓMICO:** Bienes o recursos que pueden ser traducidos a valores monetarios.
- **CAPITAL CULTURAL:** Bienes que adopta la cultura y que implican una labor de aprendizaje para su apropiación, con un estado interiorizado, institucionalizado y objetivado; este último, en forma de bienes culturales. Por tal razón se asoció los habitus, representaciones y creaciones materiales (en este caso aquellas asociadas a las vocaciones agrícolas y mineras del municipio de Quinchía).
- **CAPITAL SOCIAL:** Representa las relaciones sociales parcialmente institucionalizadas que constituyen un conjunto de agentes sociales que poseen propiedades comunes y una permanente relación. **Nota:** Para ampliar la información se recomienda leer a Cubillos (2021) (**pp. 281 – 315**).

que guarda intereses (Illusio) asociados a la justificación e introducción del modelo extractivista y la locomotora agroindustrial de escala internacional (IESPA, 2021).

**LOS CERROS LIMITED:** *(antes Metminco Ltd. que se fusionó con Andes Resources Limited)* Compañía de origen australiano subsidiaria de la empresa Miraflores Compañía Minera SAS, que posee títulos con incidencia en al menos 2 veredas del corregimiento de Batero, enmarcados directamente en el interés por la cartera de oro que ofrece el territorio (Compañía Minera Miraflores, 2021). Es una de las transnacionales mineras más grandes en el país y posee una estrategia de títulos compartidos, por lo que no se descarta la incidencia local de otras empresas como **Batero Gold o AngloGold Ashanti** (con presencia en Quinchía). De igual manera, constituiría uno de los agentes de mayor capital, con una estructura que muestra una predominancia del económico y social por encima del cultural, ubicándose como un agente hegemónico con intereses (Illusio) asociados a la introducción del modelo extractivista de escala internacional (IESPA, 2021).

**SMURFIT KAPPA:** Multinacional de origen Irlandés, dedicada a la producción de papel, con operaciones en más de 33 países y una mano de obra cercana a las 46.000 personas. En Colombia es subsidiaria de la empresa Smurfit Kappa Colombia (SKC) (Filial), motivo por el cual posee una amplia incidencia en el territorio, con cultivos de pino y eucalipto (para fibra de madera) que se asentaron en la cordillera occidental en las últimas décadas del siglo pasado. Dentro de sus terrenos alcanza al corregimiento de Batero (con casi 500 ha) y en Colombia suma las casi 67.000 ha, entre bosques naturales y plantaciones forestales; una situación que no solo demuestra capacidad económica, sino también poder frente al control y la concentración de la tierra (Smurfit Kappa, 2021). Pese a dicha situación, dice contribuir a la protección de los bosques, la biodiversidad, los hábitats naturales y las cuencas hidrográficas; y en proyectos que buscan el beneficio de la comunidad, resaltando para Quinchía la colaboración con instituciones educativas en iniciativas de gestión y educación ciudadana (Fundación Smurfit Kappa Colombia, 2018).

De conformidad con lo anterior, se identifica que los agentes de carácter internacional están asociados principalmente a grandes transnacionales mineras y agroindustriales, así como una multinacional papelerera, con alto nivel de capital económico y social, vinculadas directamente al modelo extractivista y empresas filiales que materializan la actividad dentro del territorio. Estas organizaciones se ven atraídas por la oferta ambiental, así como los múltiples beneficios que ofrece el modelo de desarrollo a través de políticas e incentivos nacionales destinados a la actividad (Análisis por periodos presidenciales). Asimismo, suelen instrumentalizar el patrimonio ambiental (agua, oro, suelos) y gozar de cierto grado de dominancia sobre algunas instituciones del estado, por lo que constituyen posibles fuentes de control geopolítico y factores estructurantes en los conflictos socioambientales del territorio.

#### **AGENTES PÚBLICOS GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER NACIONAL**

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA:** Hace las veces de la máxima autoridad administrativa del país, por lo que asume diferentes funciones entre las que se encuentran nombrar ministros, sancionar leyes y orientar los programas de gobierno, cuyo Plan de Desarrollo actual insiste, como se

mencionó con anterioridad, en sostener el modelo minero – energético y las cadenas de valor, que se han posicionado rápidamente en el municipio de Quinchía y el corregimiento de Batero durante los últimos años. Es un agente de amplio capital, con predominancia del económico y social sobre el cultural, por lo que tiende a instrumentalizar el patrimonio natural como un activo de la nación (IESPA, 2021). En consecuencia, ocupa una obvia posición estratégica, envuelta en críticas sobre temas como el abandono generalizado a la ruralidad y las desigualdades sociales del país, ambos manifestadas en el estallido social del año 2021. Por su parte, expone como principales retos del territorio nacional: La pobreza, la corrupción, la participación ciudadana, el crecimiento del PIB, la ampliación del mercado laboral, la inversión social, la consolidación de una política de seguridad ciudadana y el mejoramiento de la conectividad, entre otros (DNP, 2018).

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA:** Pese a no tener una presencia directa en el territorio, este agente, al igual que la presidencia, interviene en la adopción del Plan de Desarrollo de Nacional, así como la elaboración, reforma e interpretación de las leyes, por lo cual incide directamente en el enfoque de desarrollo rural, los incentivos al modelo minero - energético y apuestas como la polémica reforma tributaria del año 2021. Por otro lado, se distingue que, dada su composición por partidos, posee representantes con trayectorias afines a los movimientos sociales, siendo el caso del senador Jorge Enrique Robledo, cuyo partido acompaña localmente la alarma ambiental y social frente al cambio de las vocaciones tradicionales por el uso minero y agroindustrial en el municipio. Finalmente, resalta que este agente se asocia a un nivel de capital alto, donde predomina nuevamente el económico y social por encima del cultural (IESPA, 2021).

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL:** Así como los anteriores, este agente se asocia a la formulación de las políticas nacionales de desarrollo rural con incidencia local y a la promoción de programas y proyectos de los que se han beneficiado localmente asociaciones como ASOPANELA y ASOPLAQUIN a través de la Gobernación de Risaralda y alianzas productivas inscritas en el sector. Se caracteriza por tener un volumen de capital alto, con predominio del social por encima del económico y este a su vez del cultural; y una posible posición subordinada ante el modelo extractivista al ser proclive de su desarrollo en territorios como Quinchia (IESPA, 2021). Por su parte, dentro de algunas de las dificultades identificadas por este agente en el ámbito rural se encuentran: La baja productividad y pérdida de competitividad en los mercados, el limitado acceso y formalización de la tierra y la debilidad en las políticas de comercialización del sector agropecuario (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2018).

**MINISTERIO DEL INTERIOR:** Pese a no tener presencia de manera directa en el territorio, el Ministerio del Interior se asocia con deberes (adeudados) en materia de derechos humanos, dentro de un municipio víctima del conflicto armado; y el acompañamiento a las parcialidades indígenas que trabajan aún en la actualidad por la conformación de sus resguardos y en el caso particular de la Parcialidad Embera Karambá, por el desarrollo de una Consulta Previa con las garantías mínimas para tomar una posición frente al proyecto extractivista de la Compañía Minera Miraflores. Este agente posee un capital alto, con predominio del social por encima del económico y este a su vez del cultural; y destaca por reconocer, a través de sus funciones institucionales, la alarma ambiental y social vinculada al cambio de las vocaciones tradicionales del territorio por los

usos minero y agroindustrial (IESPA, 2021). Asimismo, distingue a nivel de la nación otros problemas tales como: El desconocimiento de los principios de concurrencia y subsidiariedad; problemas de convivencia; falta de capacidad técnica, administrativa y presupuestal de algunas entidades territoriales; y dificultades de articulación entre las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (MINISTERIO DEL INTERIOR, 2021).

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA:** Este agente se encarga del manejo de las políticas de carácter minero - energético a nivel del país, por lo que representa uno de los órganos del estado que defiende y justifica la locomotora extractivista que avanza con fuerza en el territorio a través de títulos mineros y estudios para la construcción de pequeñas centrales hidroeléctricas. Asimismo, es subsidiario de la Agencia Nacional de Minería, que trabaja directamente con la gestión de los títulos y amparos administrativos a nivel local, por lo que se involucra a posibles diferencias de intereses con otros brazos del estado interesados en la restitución de tierras, la protección del agua y la delimitación de globos para resguardos, entre otros. Finalmente, se considera que posee un nivel de capital alto, con predominancia del económico y social por encima del cultural (IESPA, 2021); y que dentro de los principales problemas a nivel nacional identifica la explotación ilícita de minerales producto de procesos no formalizados.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE:** Este agente se encarga de manejar la política ambiental del país y emitir otros conceptos asociados a las funciones de las autoridades competentes, en sus múltiples niveles y el ordenamiento ambiental de las entidades territoriales, por lo cual asume una participación indirecta en el territorio, con la influencia de la Corporación Autónoma Regional, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y el SIGAM municipal, que reflejan los determinantes sugeridos y al mismo tiempo una serie de falencias. Este ministerio posee un volumen de capital alto, con predominancia del económico y social por encima del cultural; y dentro de algunos de sus principales retos a nivel nacional identifica: El cambio climático; la contaminación del agua, el aire y el suelo; la deforestación y los conflictos socioambientales por el acceso y aprovechamiento del patrimonio natural, como consecuencia de actividades productivas sin control, desigualdades sociales y la degradación humana de las áreas protegidas (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2021).

**UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS (URT):** Entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como instancia administrativa encargada de diseñar y administrar el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas, además de las solicitudes de restitución hechas por las personas afectadas; un proceso de suma relevancia en Quinchía que reunía para principios de 2020 cerca de 178 reclamaciones sobre 1.127,692 ha, algunas de las cuales se ubican en Batero. Este agente posee un volumen de capital alto, donde destacan nuevamente el económico y social; y dentro de sus principales dificultades para el cumplimiento de procesos identifica: El registro reducido, las solicitudes sin aplicabilidad y las dinámicas de informalidad del sector rural respecto a la apropiación de la tierra (Unidad de Restitución de Tierras, 2021).

**AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES (ANLA):** Es la entidad encargada de otorgar y hacer seguimiento a las licencias ambientales de aquellos proyectos u actividades que son objeto de este requisito y dentro de los cuales se enumeran la explotación minera y las Pequeñas

Centrales Hidroeléctricas (PCH), motivo por el cual se asocia a las actividades extractivas desarrolladas y pretendidas dentro del territorio, entre las cuales destacan los procesos de CORPOARE, pero también los de las empresas privadas. Esta agencia posee un capital alto, con predominio del social por encima del económico y este a su vez del cultural; y dada su naturaleza se asocia a una predisposición por el brazo del estado que apoya el extractivismo minero – energético (IESPA, 2021). No obstante, según sus principios, se limitaría a emitir conceptos sustentados en los estudios pertinentes. Por su parte, dentro de algunos retos sugeridos por este agente para su actividad, se encuentran: La implementación de indicadores de sostenibilidad, la transparencia, la ética e integridad del contexto público y la rigurosidad del ejercicio de evaluación y seguimiento de licencias (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, 2021).

**AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA (ANM):** Es la entidad encargada de administrar los recursos minerales del Estado, con procesos de titulación, registro, asistencia técnica, fomento, promoción y vigilancia minera, por lo que se asocia directamente a la persistencia de los polígonos mineros en el corregimiento de Batero, la emisión de amparos administrativos en favor de las multinacionales y el traslape de títulos con veredas de incidencia indígena, vocaciones agromineras, restitución de tierras y bajo la declaratoria del PCC. Este agente posee un volumen de capital alto, con predominancia del económico y social; y por su actividad se asocia a una predisposición por constituir uno de los brazos del estado que apoya y justifica el extractivismo minero – energético, con una concepción del patrimonio natural como activo de la nación (IESPA, 2021). Por su parte, dentro de algunos de los problemas planteados por este órgano para la actividad minera a nivel territorial, se identifican: Las explotaciones ilícitas, los incumplimientos técnicos y las actividades de aprovechamiento sin consentimiento del titular (Agencia Nacional Minera, 2020).

**UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS (UARV):** Como parte del Departamento de Prosperidad Social, este agente se encarga de coordinar las medidas de asistencia, atención y reparación otorgadas por el Estado a la población víctima, motivo por el cual se convierte en una institución de relevancia en Quinchía cuyas víctimas del conflicto armado oscilan entre las 15.610 por ocurrencia, 7.309 por declaración y 7.359 por ubicación, muchas de las cuales esperan aún en la actualidad algún tipo de reparación. Este agente posee un volumen de capital alto, donde destacan nuevamente el económico y social (IESPA, 2021); y dentro de sus principales problemas a nivel territorial, destaca los siguientes: Presupuestos reducidos, problemas de orden público latentes, contingencia covid-19, dádivas ilícitas, administraciones de empalme que desconocen los procesos, reducción de orientadores y falla o inadecuado manejo de protocolos (Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, 2021).

Tras haber indagado por estos agentes de carácter nacional, se identificó que los mismos se asocian fundamentalmente a los órganos del Estado, encargados de formular las leyes y las políticas, así como hacer seguimiento a su materialización, no obstante, en el caso particular de Quinchía destacan aquellas asociadas a la promoción del desarrollo rural, las repercusiones del conflicto armado y sobre todo la locomotora minero – energética, que parece verse favorecida, motivo por el cual se comparte la hipótesis de IESPA (2021) acerca de la continua subordinación de

algunas entidades ante el modelo extractivista, con posiciones adversas a otros brazos del estado delegados a cumplir funciones en pro del bien común sobre temas como la restitución de tierras, la reparación a las víctimas o la protección del patrimonio natural.

Del mismo modo, resalta el volumen de capital de estos agentes, con la reducida fracción cultural y la posición estratégica que ofrecen actualmente a los intereses extractivos o eventualmente a las comunidades, en el hipotético caso de priorizar la responsabilidad social que recae en sus funciones y optar por estrategias políticas comprometidas con la defensa del territorio y el cierre de brechas. Por tal motivo, se considera que constituyen las entidades que marcan la pauta del desarrollo y la toma de decisiones en el territorio local, pese a estar alejados de las particularidades del contexto y desconocer las territorialidades que se han desarrollado históricamente en el sector; un panorama que vuelve discutible su narrativa frente a las principales necesidades y problemas adjudicados al territorio.

### **AGENTES PRIVADOS DE CARÁCTER NACIONAL**

**FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA:** Es un gremio nacional que se enfoca en el sector cafetero y sus productores, con diversos procesos entre los cuales incluye la investigación, la comercialización exterior, los servicios de extensión agrícola y los controles de calidad del café, para promover un producto de calidad y cadenas productivas con valor agregado. En la actualidad asocia a cerca de 540 mil familias en el país y cuenta con 15 comités departamentales de los que se desprenden 42 municipales, uno de los cuales tiene incidencia en el municipio de Quinchía y el corregimiento de Batero producto de su tradición cafetera. Se denomina una entidad gestora de proyectos ambientales, infraestructura comunitaria y desarrollo socioeconómico; y se vincula directamente a la declaratoria del PCC que recoge 5 veredas de la zona de estudio. Posee un volumen de capital alto, con equilibrio del económico y social, así como representativa participación del cultural (IESPA, 2021); y a nivel local ha asistido convenios con asociaciones como APECAFEQ. Por su parte, identifica dentro de algunos problemas y riesgos de la población rural cafetera a nivel nacional los siguientes: Variación en los precios del café, envejecimiento poblacional, analfabetismo, reducida asistencia escolar, mercado informal, pobreza y limitado acceso a servicios públicos (Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, s. f.).

Cabe señalar, que en la actualidad existen diferencias entre esta Federación y asociaciones como el movimiento Dignidad Cafetera a nivel local, que argumenta deficiencias en la gestión de dicho gremio frente a temas como la dirigencia organizacional, los precios de comercialización y el mercado de los denominados “futuros del café”.

**CARTAMA GROUP:** Grupo de empresas colombianas dedicadas a la producción agroindustrial de aguacate Hass para exportación, en departamentos como Antioquía, Caldas y Risaralda, a través de monocultivos tecnificados, plantas de procesamiento y un personal que oscila las 1400 personas. Por tal distribución, tiene incidencia en veredas del corregimiento de Batero, con cultivos que se ubican en la parte alta y que empezaron a consolidarse desde el año 2014 cuando la empresa incursionó en el territorio. Dentro de sus principios, promueve la sostenibilidad y el cuidado del ambiente, además de una serie de certificaciones otorgadas a su actividad. Entre los

reconocimientos adquiridos se encuentra el de - Sistema B – que enuncia como reto y gran problemática de esta organización el enfrentamiento de la informalidad productiva (Cartama, 2021). Por su parte, se considera que posee un nivel alto de capital, en el que predominan nuevamente las capacidades económicas y sociales (relaciones) (IESPA, 2021).

**FRUTY GREEN:** Empresa agroindustrial dedicada a la producción de aguacate Hass para exportación, en departamentos como Antioquia y Risaralda, a través de monocultivos tecnificados, una planta de empaque y personal que oscilaba los 103 empleos directos al año 2019. Por tal distribución tiene incidencia en el corregimiento de Batero, con cultivos que se ubican en la parte alta de la vereda La Itálica en una finca que lleva el mismo nombre (Fruty Green, 2021). Dentro de sus principios promueve la sostenibilidad y el cuidado del ambiente, con la conservación de la biodiversidad y las franjas protectoras, además de una serie de certificaciones otorgadas a su actividad, motivo por el cual reduce sus asociados a aquellos productores capaces de garantizar inocuidad, control de pesticidas y certificaciones oficiales en el ámbito social y ambiental.

**ELÉCTRICA SAS:** Empresa o sociedad por acciones simplificada, que ha venido solicitando, de manera reiterada, permisos para el establecimiento de Pequeñas Centrales Hidroeléctricas en el departamento de Risaralda, incluido Quinchía y en particular el corregimiento de Batero en donde solicitó autorización para el establecimiento de dos proyectos hidroeléctricos (Quinchía A y C) a filo de agua del Río Quinchía. En la actualidad estas solicitudes se encuentran en etapa de desistimiento expreso, por incumplir las exigencias de la CARDER, no obstante dicha incursión demuestra un interés latente por el uso del patrimonio natural; que según dicha promotora, podría soportar producciones de entre 2 MW y 2.5 MW. Por su parte, la realización de los estudios asociados a estos requerimientos demostró que la construcción de dicha infraestructura implica afectaciones sobre el medio natural y la población circundante; y que las comunidades indígenas se muestran reacias a su construcción, pues habrían sido uno de los impedimentos para la entera realización de los estudios de impacto ambiental (CARDER, 2020a). Por último, se considera que este agente posee un volumen de capital alto, con una distribución más equitativa, pero en la que siguen destacando el económico y social por encima del cultural (IESPA, 2021).

Adicionalmente y como dato de relevancia, se anota que, según la versión de algunos detractores de estos proyectos a nivel local, dicha asociación sería la fachada de grandes empresarios mineros, asociados a empresas de explotación carbonífera. Dentro de estos estarían el chileno Alvaro Guell Villanueva, gerente de Carbones Perija, Carbones Rio Neveri, director de Carbones SativaNorte, Carbones Rivergate SA, Carbones Nueva Naricual y Carbones NorAndinos; y Álvaro Alberto García, vicepresidente de la multinacional Drummond (Viera, 2021).

Cabe señalar que dentro de otros agentes privados con incidencia en el territorio se encuentran empresas tales como Postobón, aliado estratégico de asociaciones como AMORQUIN e IMEPEX, que colabora desde el Valle del Cauca, con los procesos de comercialización internacional de los productos de la asociación comunitaria ASOPANELA. También se distinguen organizaciones como Casa Luker para ASOCACAO y FRITOLAY en ASOPLAQUIN, así como la FNC y Expocafe en los procesos de APECAFEQ.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que estos agentes privados de carácter nacional se asocian principalmente al sector primario, con empresas afines a la producción y comercialización de café y frutales; y una más interesada en la generación de energía hidroeléctrica. En particular destacan las empresas agroindustriales y promotoras de las pequeñas centrales hidroeléctricas, que serían nuevas formas del modelo extractivista a nivel local, interesadas en la instrumentalización intensiva del patrimonio natural (agua, oro y suelo) para el desarrollo de su actividad y la generación de utilidades económicas. Estas gozan de un volumen de capital alto, pero al igual que las organizaciones antes descritas, acarrean un bajo nivel de capital cultural, por lo que siguen distantes de las territorialidades que caracterizan al municipio de Quinchía y de paso al corregimiento de Batero. De este modo, los problemas identificados por dichos agentes obedecen fundamentalmente a dificultades sectoriales, de sus asociados y propias de la materialización de sus intereses.

### **AGENTES COMUNITARIOS DE CARÁCTER NACIONAL**

**MOVIMIENTO CAMPESINO DIGNIDAD AGROPECUARIA:** Entidad sin ánimo de lucro, que tiene por objetivo defender y fomentar el desarrollo del sector agropecuario del país y de las personas que se dedican a esta actividad “para alcanzar la soberanía alimentaria, la protección del medio ambiente y el bienestar económico y social de los habitantes del campo” (Dignidad Agropecuaria, 2021, P.1). Ejerce funciones de movilización y vocería; y se asocia de manera local al líder comunitario Jesús Guevara (Chucho Aguas), quien participa activamente en los procesos asociados a la defensa de los cafeteros, el agua, los campesinos y el territorio. Posee un volumen de capital alto, con representatividad del Cultural, por lo que se vincula a una posición estratégica en favor de los pequeños agentes poseedores de las territorialidades agrícolas a nivel territorial. Por otro lado, identifica como problemas de la ruralidad colombiana algunos de los siguientes: Elevados costos de los agroinsumos, inequidad en los TLC del gobierno, importaciones, bajos precios en los productos, reducida representatividad y participación campesina, aranceles y la monopolización empresarial de procesos, entre otros.

Con relación a estos agentes comunitarios de carácter nacional, se identifica su naturaleza asociada a los movimientos sociales y en particular a la defensa de la dignidad rural o de los trabajadores del campo. En este caso, se describe una sola organización, pero con un nivel de capital alto, por lo que constituye un aliado estratégico para los agentes poseedores de las territorialidades locales y con ello de las luchas sociales persistentes.

### **AGENTES PÚBLICOS DE CARÁCTER DEPARTAMENTAL:**

**GOBERNACIÓN DE RISARALDA:** Entidad administrativa en cabeza del departamento de Risaralda, que se encarga de funciones como la inversión pública, la construcción del Plan de Desarrollo Departamental, la gestión de políticas sectoriales, la aplicación de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad; y la coordinación de actividades ambientales. Posee un volumen de capital Medio Alto y una distribución que refleja un capital cultural representativo, por lo que se



ubica en un lugar estratégico, cuyas disposiciones ayudarían o no a cerrar brechas entre los agentes sociales con más y menos influencia en el territorio (dominadores y dominados) (IESPA, 2021). En los años recientes se ha hecho presente en el corregimiento por medio de alianzas con organizaciones como ASOPANELA, dotaciones para las instituciones educativas, entrega de mercados y visitas en las que se ha comprometido frente a temas como la infraestructura vial y el mejoramiento de vivienda. Por su parte, identifica como algunos problemas del territorio: Inadecuadas condiciones de habitabilidad, deterioro de la malla vial, deficiencias en la infraestructura educativa y el transporte escolar, reducida conectividad, necesidades en el sector minero y requerimientos insatisfechos de educación diferencial (Gobernación de Risaralda, 2020b).

**SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE RISARALDA:** Brazo de la gobernación de Risaralda encargado de orientar el desarrollo sostenible del Sector Agropecuario departamental y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, a partir de los principios de coordinación, subsidiariedad, intermediación entre la nación y los municipios, complementariedad de la acción municipal, concurrencia y participación comunitaria. Posee un rango de capital bajo, con predominancia del cultural y social, pero obtiene relevancia por sus futuras tomas de posición frente a los agentes dominantes o dominados. Se relaciona con otras entidades como el SENA, Cámara de Comercio, ICA, CORPOICA, CARDER, el Banco Agrario y víctimas, entre otros; y dentro de algunos problemas del territorio identifica: El olvido al campo, la incertidumbre frente al cambio climático, la distribución minifundista de la tierra, el reducido relevo generacional producto de la insistencia a que los jóvenes abandonen la ruralidad, la informalidad de predios que dificulta el acceso a programas públicos, la valorización de terrenos por la introducción de la agroindustria y niveles de asociatividad lejos del óptimo deseado (Naranjo Escobar, 2016).

Cabe señalar que este agente adjudica la llegada de la agroindustria al territorio a las ventajas comparativas que posee el mismo y que se desprenden directamente de sus características biofísicas, con factores como la aptitud de los suelos, la ubicación estratégica, el talento humano, la disponibilidad hídrica, entre otros.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER:** Corporación Autónoma Regional del Departamento de Risaralda y máxima autoridad ambiental local, con funciones de planificación, evaluación, control y monitoreo, en los catorce municipios, incluido Quinchía, a través de funcionarios directos o la oficina verde de cada entidad. Recientemente, ha hecho presencia en Batero por medio de mesas temáticas con organizaciones como el Resguardo Indígena Escopetera y Pirza, para el diálogo sobre los problemas ambientales del sector; la financiación de pozos sépticos para las aguas residuales en algunas viviendas y la gestión de las solicitudes PCH en el corregimiento, motivo por el cual no desconoce la alarma ambiental y social en torno al cambio de uso agrícola - para la conservación del agua y la biodiversidad - hacia el uso minero y agroindustrial. Posee un volumen de capital Medio Alto, con representatividad del cultural y predominancia del social (relaciones) (IESPA, 2021); y dentro de algunos problemas asociados al territorio identifica: Responsabilidades ambientales que son ignoradas por la

administración y delegadas a la corporación, incidencia del cambio climático, instrumentos de planificación desarticulados del PGAR y debilidades en el financiamiento y contenido programático de la Gestión Ambiental.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA:** Institución de Educación Superior con sede en Pereira y amplia incidencia en la región a través de carreras tales como Administración Ambiental y programas subsidiarios del ámbito técnico y tecnológico, algunos de los cuales incluyen el municipio de Quinchía. Por tal razón, guarda relación con el corregimiento de Batero, a través de dichas ofertas académicas, profesionales de la localidad y proyectos enfocados en el conocimiento o la defensa del territorio. En el pasado, algunos de sus grupos de investigación participaron también en el desarrollo de estudios para las multinacionales, lo que es aún hoy en día objeto de críticas por otras instancias de la universidad. Su volumen de capital es Alto y se asocia a una colocación estratégica cuya toma de posición final (frente a los agentes dominantes o dominados), dependerá de los intereses de desplazamiento y la elección de sus alianzas, así como el compromiso por atender la función social que preside.

Por su parte, dentro de algunos problemas identificados por los miembros de esta institución, para el territorio, se encuentran los siguientes: Catastros rurales desactualizados, incidencia del cambio climático, políticas rurales descontextualizadas y a favor del extractivismo minero - energético, repercusiones del conflicto armado, intromisión de las multinacionales mineras en la política local, discontinuidad en los procesos de saneamiento ambiental, visión de desarrollo desde el ámbito institucional limitada a lo económico, carencia de recursos para las organizaciones comunitarias pese a la existencia de regalías y déficits explicativos (o estrategias silenciadas) del pasado por parte de la historia oficial (*Encuentro 6. Carlos Alfonso Victoria.*, 2020; TAPASCO BATERO, 2016).

**IESPA - LÍNEA DE INVESTIGACIÓN ESTUDIOS SOCIOCULTURALES Y PROBLEMÁTICA AMBIENTAL:** Línea de Investigación de la Universidad Tecnológica de Pereira, que ha venido desarrollando investigaciones en Quinchía desde el año 2014, con múltiples esfuerzos académicos y producciones bibliográficas que tienen por objetivo reivindicar tanto la minería como la agricultura tradicional y visibilizar la problemática en torno a la incursión del modelo extractivista en este territorio. Posee un volumen de capital Medio Bajo, pero por motivo de su orientación constituye un aliado de los agentes locales, dueños de las territorialidades agrícolas y mineras, frente a las estrategias de legitimación del modelo extractivista. En tal sentido, identifica como principal fenómeno de alarma la instrumentalización de la naturaleza (agua, oro y suelos) por parte de estas organizaciones y en detrimento de los elementos en torno a los cuales se constituyen las territorialidades agrícolas y mineras en el territorio. De allí que promueva el establecimiento de una estrategia contrahegemónica para el fortalecimiento de los capitales cultural y social de los agentes locales por medio de su articulación y cohesión (IESPA, 2021).

En conjunto, estos agentes de carácter regional obedecen al sector público y académico, con organizaciones que poseen un volumen de capital intermedio o bajo, pero que ocupan una posición estratégica cuya orientación futura en favor de las comunidades locales dependerá en

gran medida de su interés por atender la función social que presiden. No obstante, así como pueden ejercer de aliados estratégicos, también son susceptibles de participar en las estrategias de legitimación del modelo extractivista, como ya sucedió en su momento con los grupos de la universidad. Cabe señalar, sin embargo, que también persisten agentes como IESPA, que insisten en la defensa del territorio y las comunidades.

Por su parte, estos agentes sociales, a diferencia de los anteriores, se relacionan de forma más directa con el territorio y las organizaciones locales que en él se desenvuelven, aproximándose a una identificación de problemas mejor fundamentada, pero descrita frecuentemente bajo una concepción institucional. En tal sentido, destaca la CARDER como máxima entidad de control ambiental, con incidencia en el territorio y conocimiento de la alarma ambiental frente al posicionamiento de las maquinarias mineras y agroindustriales en el sector, así como su incidencia negativa en el medio natural.

#### **AGENTES PÚBLICOS DE CARÁCTER MUNICIPAL**

**ALCALDÍA MUNICIPAL:** Máximo órgano de la administración municipal, encargado de dirigir la gestión y atender las funciones adjudicadas a dicha entidad territorial, en materia de servicios públicos y otras áreas como el Ordenamiento Territorial, la formulación de los Planes de Desarrollo, la participación comunitaria y el manejo del patrimonio ambiental. Por su función de ley tiene incidencia en toda la jurisdicción, incluido el corregimiento de Batero, al que se ha visto ligado recientemente con las mesas técnicas mineras de las que han participado CORPOARE y la Parcialidad Embera Karambá, frente a temas como la seguridad humana en la minería y los amparos administrativos de las multinacionales. De allí que el alcalde haya manifestado su preocupación al verse superado por estos y los operativos judiciales derivados, así como por la presión de las instituciones de mayor jerarquía y el clamor de los pequeños mineros; con la apreciación de que falta acompañamiento a la actividad e inclusión normativa para la minería tradicional presente en la localidad. En tal sentido, se considera que la alcaldía posee un nivel de capital Bajo, con una distribución de predominancia cultural, convirtiéndose en un agente estratégico para aquellos poseedores de las territorialidades agrícolas y mineras (IESPA, 2021).

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DE QUINCHÍA - ENLACE MINERO:** Dependencia de la administración municipal encargada de numerosas funciones en temas como espacios de participación comunitaria, comunidades vulnerables, víctimas, cultura, educación, competitividad y desarrollo económico, asimismo, sobre los sectores minero e indígena, para los que emplea enlaces especializados. Se relaciona con el corregimiento de Batero desde sus responsabilidades públicas y dentro de algunos de sus aliados inscribe a la Secretaría de Turismo y Planeación, con iniciativas de responsabilidad social, minería, ambiente y programas educativos. Por su parte, se considera que posee un nivel de capital Bajo, con predominancia cultural, lo que sugiere una posible cercanía de su actividad al conocimiento de los agentes y las territorialidades agrícolas y mineras presentes en el territorio.

Dicho agente no refiere problemas en particular, pero desde el enlace minero se hacen precisiones como las siguientes: Existen programas para la formalización de los pequeños mineros, pues en el municipio apenas existe un título para su actividad; la minería de cúbcos es considerada riesgosa y perseguida por la ley, lo que demuestra la importancia de insistir en el reconocimiento de su tradición ante instituciones como la Agencia Nacional Minera; pese a la priorización de la minería tradicional, la administración no puede cerrar la puerta a las multinacionales; y existen títulos mineros inoperantes que deberían ser devueltos a las comunidades y la administración.

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUINCHÍA:** Dependencia de la administración municipal encargada de numerosas funciones en temas como obras públicas, desarrollo urbano y sistemas de información, así como en ambiente y Ordenamiento Territorial. Por tal razón, tiene incidencia en toda la jurisdicción, incluido el corregimiento de Batero, que posee áreas protegidas de interés y al mismo tiempo deficiencias en aspectos como el control de los usos del suelo y el sistema de saneamiento básico. Posee probablemente un nivel de capital Bajo, con predominancia cultural, lo que sugiere una posible cercanía de su actividad al conocimiento de los agentes y las territorialidades agrícolas y mineras del territorio (IESPA, 2021); e identifica como problemas de incidencia local algunos como: La desactualización del PBOT, que promueve conflictos por usos del suelo y dificulta el ordenamiento de la actividad minera y agroindustrial; vacíos catastrales que complejizan la adquisición de predios para protección; desarticulación entre los procesos del SIGAM y la comunidad para el monitoreo de las Áreas protegidas; carencia de educación ambiental en las personas que acuden a los sitios de interés ambiental; y reducido acompañamiento de la CARDER para el adecuado control y monitoreo de la actividad aguacatera.

**CONCEJO MUNICIPAL DE QUINCHÍA:** Corporación político-administrativa de carácter colegiado, que tiene por función ejercer el control político sobre la administración municipal y sus resultados, a partir de tareas de suma relevancia como aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Ordenamiento Territorial. Incluye representantes de diversas partes del territorio y en sus encuentros ha optado por hacer llamados de atención a la gestión pública acerca de múltiples problemas locales, lo que le otorga una incidencia directa en la zona de estudio. Dentro de algunos de los problemas referidos por este agente se encuentran los siguientes: Aislamiento del municipio en la declaratoria del PCC y rechazo comunitario a esta por carencia de beneficios; desactualización del PBOT que obstaculiza la realización de proyectos; incertidumbre frente al patrimonio hídrico por el avance de los cultivos de aguacate; iniciativas públicas que desconocen la población indígena; deforestación; falta de acompañamiento para la mesa de víctimas; lentitud en el proceso de restitución de tierras que restringe el acceso a programas; incremento de las víctimas del conflicto armado por procesos de inmigración; confusión en torno a la adecuada estructura de los acueductos comunitarios, para asegurar su continuidad; falta de claridad en torno al papel de la CARDER en el control de las PCH; dificultades técnicas en la unidad de víctimas por el uso de equipos obsoletos; e inexistencia de un Plan Integral de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición para la población víctima, así como un plan de contingencia.

En el caso particular de estos agentes de carácter público, se identificó que los mismos obedecen principalmente a las instituciones encargadas de la administración municipal y el control de sus

procesos; con actividades de incidencia local y una relación próxima a las territorialidades agrícolas y mineras de la comunidad. Dichos órganos identifican en muchos casos limitaciones para atender las situaciones desfavorables, que adjudican, entre otras cosas, a disposiciones provenientes de entidades de mayor jerarquía, así como a la falta de recursos para su intervención. Destaca el caso de la minería y los cultivos agroindustriales, como fenómenos clave en los que se ha manifestado la falta de acompañamiento para una oportuna gestión en el territorio. Por lo anterior, estarían asociados principalmente a niveles bajos de capital y una articulación interinstitucional lejos del óptimo deseado.

### **AGENTES PRIVADOS ARTICULADOS A LA GESTIÓN PÚBLICA**

**CASA DE LA CULTURA:** Institución de carácter privado que fomenta la formación artística y cultural a nivel local, con programas e iniciativas de carácter particular y también provenientes de la administración, para quien actúa frecuentemente como contratista. En tal sentido, se relaciona con el corregimiento a través de dichas actividades y por medio de enfoques que buscan revalorizar la historia y el componente ancestral, pues se ve a Batero como una de las cunas de la idiosincrasia local. Posee un volumen de capital bajo, pero muy cercano a las territorialidades agrícolas y mineras (capitales cultural y social) (IESPA, 2021); y dentro de algunos problemas asociados al territorio identifica los siguientes: Programas artísticos que no llegan hasta el sector rural, inexistencia de ejes temáticos para la articulación de la Gestión Cultural y Ambiental, e intereses extractivos que han violentado la identidad y otros conceptos endógenos sobre el valor de la tierra, la ecología y la naturaleza en el territorio (*Encuentro 5. Omar Ramírez - Casa de la Cultura*, 2020; Tapasco Batero & Cubillos Quintero, 2014).

Para propósitos de esta investigación en particular, se anota que dicha entidad reconoce la importancia de articular la cultura en favor de lo ambiental, pues la asume como un ente transversal a todos los sectores. De allí que refiera antecedentes de trabajo conjunto con las Juntas de Acción Comunal (JAC) e investigaciones realizadas por la UTP y el Centro de Memoria Histórica en temas como los relatos de la violencia.

Pese a limitarse a una sola organización, la Casa de la Cultura adquiere especial importancia, por ser uno de los principales impulsores de la cultura local y al mismo tiempo un agente estratégico que bien podría comprometerse con la promoción de las territorialidades o por el contrario, terminar participando en las estrategias de legitimación asociadas a los agentes dominantes. Le apuesta a la cultura como herramienta de transformación y mantiene una relación directa con la administración municipal, por lo que contribuye al cumplimiento de sus obligaciones, pese a ser originalmente una organización de carácter privado.

### **AGENTES PRIVADOS DE CARÁCTER LOCAL**

**COMITÉ MUNICIPAL DE CAFETEROS:** Representa a la Federación Nacional y el Comité Departamental de Cafeteros a nivel local, encargándose de tareas de extensionismo rural, promoción de campañas y gestión de programas o créditos, motivo por el cual guarda influencia

en el corregimiento de Batero que sostiene aún la tradición cafetera en algunas de sus veredas. Por su parte, es posible que posea un volumen de capital Medio Bajo, con predominancia del cultural, una situación lógica entendida desde su cercanía a la vocación agrícola del territorio; y favorable si se tiene en cuenta su conexión con otros agentes de mayor jerarquía.

**MIRAFLORES COMPAÑÍA MINERA SAS:** Empresa minera (de origen internacional)<sup>56</sup>, *filial de Los Cerros Limited*<sup>57</sup>, que posee títulos con incidencia en al menos 9 veredas del corregimiento de Batero, enmarcados directamente en el interés por el patrimonio mineral del territorio. Pese a no haber iniciado la fase extractiva, constituye un actor de suma relevancia, que es centro de discusión en torno a la presencia de las multinacionales mineras y la supervivencia de los mineros tradicionales cuyo clamor se escucha también desde el corregimiento de Batero. Al respecto, la compañía argumenta desarrollar una actividad necesaria para el Estado y enmarcada en principios de responsabilidad, sostenibilidad, creación de valor, diálogo comunitario, generación de empleo, financiación de proyectos sociales, alineación con la administración, legalidad y buenas relaciones frente a las organizaciones mineras restantes; que se materializa a través de procesos puntuales, no invasivos y amigables con el ambiente y las poblaciones aledañas.

Asimismo, dice insistir en los procesos de consulta previa con las comunidades indígenas (un acuerdo a la fecha), planificación del recurso hídrico, devolución de sitios con sensibilidad ambiental o cultural y formalización de los pequeños mineros. Lo último, tras manifestar que la minería realizada previo a su llegada (principalmente en el sector de Miraflores) era precaria y carente de permisos, con impactos ambientales tales como: Erosión y contaminación del agua por uso de mercurio y cianuro. Del mismo modo, que la pequeña minería representa conflictos entre los agentes, falta de salubridad, aumento en el consumo de drogas y alcohol, trabajo infantil, peligros laborales, continuidad de la pobreza y detrimentos o pasivos ambientales (Compañía Minera Miraflores, 2021; Ortiz, 2016).

Finalmente y como dato de interés, se identifica que esta empresa apela a la versión del Ministerio del Interior, señalando el “desinterés por el diálogo” como posible obstáculo en el proceso de Consulta Previa con la Parcialidad Emberá Karambá.

De conformidad con lo anterior, se identifica que estos agentes de carácter privado están asociados directamente con la vocación agrícola local y el modelo extractivista que ha venido implantándose con fuerza en el territorio; uno enfocado en la tradición cafetera y el otro en los polígonos para la prospección minera. En particular la empresa Miraflores es filial de Los Cerros Limited por lo que se asocia a grandes capitales extranjeros interesados en el patrimonio natural y la riqueza mineralógica, en torno a la cual se constituyen las territorialidades de muchos habitantes, por lo que se han gestado conflictos que ponen en juego los intereses económicos sobre la permanencia y tradicionalidad de esta actividad que representa el sustento para muchas comunidades.

---

<sup>56</sup> Dada esta relación (*filial de Los Cerros Limited*), se considera que esta empresa – Miraflores Compañía Minera - posee realmente un origen internacional, asociado a grandes empresas de desarrollo minero-energético de alcance mundial.

## **AGENTES COMUNITARIOS MUNICIPALES**

**Nota:** Muchos de los agentes aquí mencionados fueron descritos brevemente en el apartado de Patrimonio Territorial, por lo que se hace énfasis en el volumen y distribución de su capital, conforme las anotaciones de IESPA (2021); y los problemas identificados de manera individual en cuanto a la situación actual (y posiblemente ambiental) del corregimiento de Batero.

**PARCIALIDAD INDÍGENA EMBERA KARAMBÁ:** Posee un volumen de capital Bajo, con representatividad del cultural y poca aparición del económico y social, lo que confirma su relación directa con las territorialidades agrícolas y mineras, pero enfrentando el contraste de una tendencia de poco influir en las deliberaciones macro que las afectan (IESPA, 2021). En tal sentido, guarda relación con otros agentes tales como las asociaciones de mineros tradicionales, los acueductos comunitarios, las comunidades indígenas restantes y la administración municipal, además de las empresas multinacionales a las que se opone por motivos de defensa y apropiación territorial. En consecuencia, identifica localmente problemas como: Incertidumbre frente al avance de las multinacionales mineras y el consecuente desplazamiento de las comunidades, reducida participación de los indígenas en la formulación de los planes de desarrollo, afectaciones al recurso hídrico producto de la megaminería, políticas nacionales que incentivan y protegen la acción extractivista, estigmatización e Invisibilización de los grupos étnicos, limitado reconocimiento constitucional a las parcialidades indígenas (resguardo) y falta de garantías para la realización de la *Consulta Previa Libre e Informada* sobre el tema minero (Gaitan Rodríguez, 2017).

Siguiendo este orden de ideas, la comunidad indígena sigue sin aceptar la legitimidad del proceso de Consulta Previa alegando factores como la falta de acompañamiento gubernamental y sesgos en los funcionarios. Una versión que corresponde con lo expuesto por Saldarriaga (2016), quien menciona que dicho proceso enfrentó falencias por desconocimiento, recursos, tiempos y aspectos conceptuales y metodológicos, además del reducido acompañamiento de la administración municipal.

**PARCIALIDAD INDÍGENA EMBERÁ CHAMÍ:** Al igual que la Parcialidad Karambá, esta comunidad identifica localmente problemas como: Acaparamiento de tierras por parte de las grandes empresas, pese a la tendencia minifundista del sector; concepciones institucionales de territorio que difieren de la cosmogonía indígena; procesos públicos que se tornan en politiquería; conflictos con ONG que promueven propuestas descontextualizadas; baja incidencia de los indígenas en la toma de decisiones agrícolas y mineras; rezago en la implementación de los acuerdos de paz; asistencialismo y estrategias de legitimación que promueven remuneraciones fijas para motivar la venta de predios a empresas extranjeras; discordancias con personas que quieren dejar de lado su reconocimiento como Emberá Chamí o Karambás y asumirse como comunidad Umbrá; y persistencia de habitantes que carecen de una apropiación cultural, histórica y simbólica del territorio, por lo que no participan activamente en su conservación (Guapacha, 2016).

No obstante, a diferencia de la primera parcialidad señalada, esta ha adelantado actividades de la Consulta Previa con las empresas mineras, alegando que es necesario llegar a concilios en

beneficio de las comunidades para evitar un futuro donde el territorio sea arrebatado a cambio de nada. Cabe señalar, sin embargo, que dicho colectivo dice estar en contra de la mercantilización del patrimonio natural y la instrumentalización de los sitios sagrados o con valor histórico.

**RESGUARDO INDÍGENA ESCOPETERA Y PIRZA:** Es la única comunidad indígena que ha logrado el reconocimiento de un resguardo en la localidad, con comunidades tanto en Riosucio Caldas como en el municipio de Quinchía, principalmente el corregimiento de Batero, motivo por el cual se asocia directamente al territorio y otros agentes entre los que destacan la administración municipal, las parcialidades indígenas y los acueductos comunitarios, así como la CARDER con quién sostuvo recientemente acercamientos para el diálogo en torno a las necesidades que presenta la localidad en materia de Gestión Ambiental. De allí que identifique como problemas del territorio algunos de los siguientes: Pérdida de saberes tradicionales por procesos de modernización; incidencia del cambio climático en los cultivos; inadecuada gestión de hallazgos arqueológicos; dificultades para la conservación de los sitios sagrados en terrenos privados; políticas educativas descontextualizadas y sin enfoque diferencial; afectaciones al patrimonio hídrico como consecuencia de la deforestación, la variabilidad climática y la expansión descontrolada de la frontera agrícola; deficiencias en los sistemas de saneamiento básico por restricciones físicas de los asentamientos; inadecuada disposición de residuos sólidos y líquidos; degradación del suelo producto de la ganadería y los monocultivos; deterioro de los bosques por la extracción de madera; y dificultades en la comercialización de los productos agrícolas sometidos a la política de intermediarios.

Finalmente, es importante recordar que al ser un resguardo legalmente constituido, hace las veces de una comunidad protegida y amparada constitucionalmente, con autonomía territorial y recursos del Estado para el fomento y la recuperación de sus valores étnicos excepcionales.

**JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL:** Representan una de las principales formas de participación y organización comunitaria a nivel local, por lo que se relacionan directamente con el territorio y su población, así como con otros agentes e instituciones en los que se incluyen por ej. los acueductos comunitarios y la alcaldía municipal. Dentro de algunos de los problemas identificados por este agente en el territorio se encuentran: Discontinuidad y predominancia de proyectos asistencialistas; carencia de recursos para la financiación de grandes proyectos comunitarios y ausencia de la academia, como entidad llamada a fortalecer los procesos de desarrollo rural (Ovidio Tapasco & Lindelia Tapasco, 2020).

**ASOCIACIÓN DE ACUEDUCTOS COMUNITARIOS:** Los acueductos comunitarios constituyen una de las principales formas de asociación y participación comunitaria en torno a la autogestión del agua, con funciones técnicas de potabilización y suministro, así como esfuerzos para la educación ambiental y la defensa del líquido en el territorio. Por tal razón, la asociación asume como uno de sus logros más significativos la protección del agua frente a los impactos de las multinacionales mineras, cuya actividad extractiva se considera de gran impacto y altamente insostenible. Asimismo, agrupa acueductos de todo el municipio, muchos de los cuales se encuentran en Batero; y se vincula a otros agentes como las indígenas, la administración, las juntas de acción



comunal y la CARDER, además del líder social Jesús Guevara quien tiene una amplia trayectoria como defensor de las territorialidades agrícolas, los intereses cafeteros y los bienes comunes.

Por su parte, dentro de los problemas del territorio identifica algunos tales como: Modelos de desarrollo rural descontextualizados; políticas que favorecen la privatización y mercantilización del agua; reducido acompañamiento institucional a las iniciativas comunitarias de protección hídrica, educación ambiental y buenas prácticas agrícolas; incidencia de amparos administrativos que benefician a las multinacionales por encima de los campesinos; normas ambientales alejadas del contexto y realidades como el minifundio; asistencialismo, dádivas y titulación de tierras como mecanismos de afianzamiento usados por las multinacionales; incertidumbre en torno a la expansión del aguacate Hass y sus repercusiones sobre la acaparación y la especulación con la tierra; políticas neoliberales que han afectado la rentabilidad de actividades como el café; voluntades administrativas condicionadas por disposiciones políticas de mayor jerarquía; procesos de Consulta Previa sin acompañamiento y con sesgos políticos; afectaciones al recurso hídrico por fenómenos como el cambio climático, el avance de monocultivos, la desecación de humedales y la tala de árboles; persistencia de acueductos sin asociación o agua potable; y uso de agroquímicos en la parte alta de las fuentes abastecedoras.

**GRUPO DE DANZAS LOAIZA TAMARACA:** Por ser un grupo folclórico de ascendencia local (Batero) y con un enfoque inminentemente cultural, percibe de primera mano muchas de las realidades territoriales y al mismo tiempo problemas como: Inversiones públicas limitadas al asistencialismo puntual (huellas, insumos, etc.); nula incidencia de los beneficios del posconflicto; desarticulación institucional y comunitaria para la formulación de proyectos; ausencia de la CARDER y apoyos para iniciativas de conservación comunitarias; inadecuada delimitación de las áreas protegidas; fenómenos de deforestación y expansión agrícola no planificada en las zonas boscosas; inadecuada disposición de los residuos sólidos y líquidos, por deterioro en los sistemas de tratamiento y prácticas no recomendadas (quema); afectaciones a los caudales hídricos como consecuencia del cambio climático, la pérdida de cobertura vegetal e inadecuadas prácticas agrícolas en la parte alta del corregimiento; incertidumbre en torno a la presencia de las empresas mineras y su uso del agua; limitado reconocimiento a las comunidades indígenas; persistencia de divisiones sociales entre los resguardos indígenas y la población no reconocida y desaparición de manifestaciones artísticas y folclóricas tradicionales.

Del mismo modo, personas como Asdrúbal Loaiza (gestor cultural independiente del sector y director del grupo de danzas), afirman que es persistente el abandono ejercido por la administración al territorio y particularmente a veredas como Moreta, en aspectos asociados al estado de las vías, carencia de escenarios deportivos y culturales, inexistencia de un centro de acopio para la comercialización de productos, reducida disponibilidad de proyectos productivos e inexistencia de un modelo pedagógico afín al contexto (A. Loaiza, comunicación personal, 2020).

**CORPORACIÓN ÁREA DE RESERVA ESPECIAL MINERA:** Esta corporación recoge en la actualidad el único título legal vigente otorgado a los mineros tradicionales en el territorio, por lo que constituye un antecedente para dicha actividad y una alternativa frente a los procesos extractivos promovidos por las grandes multinacionales; en la que priman además las territorialidades

agrícolas y mineras. Está ubicada en el corregimiento de Batero y guarda vínculos con otros agentes como las comunidades indígenas (algunas de las cuales han ejercido tradicionalmente este tipo de minería), las asociaciones productivas y la administración municipal, así como las multinacionales mineras (Compañía Miraflores) y la Agencia Nacional Minera, ante quienes se ha manifestado (plantones) por motivo de los amparos administrativos que presionan la minería tradicional en el municipio. Bajo este panorama, dicho agente identifica problemas como: Centralización del título minero otorgado; intromisión de personas sin autorización y ajenas al colectivo inicial; demarcación de puntos y muestreo en predios privados, pese a la declaración de la reserva; disposiciones políticas que favorecen a las empresas extranjeras; desaprovechamiento del potencial minero local por falta de acompañamiento gubernamental a la comunidad; y amparos administrativos que benefician a las empresas extranjeras por encima de los habitantes originales del territorio (Alcaldía Municipal Quinchía Risaralda, 2021a).

**ASOCIACIONES PRODUCTIVAS:** Con un número representativo, estas asociaciones componen otra de las principales formas de organización y participación comunitaria a nivel local, enfocadas en productos específicos como la mora, el plátano o la panela e intereses orientados por la promoción de la asociatividad, la generación de valor agregado, el comercio justo, la ampliación de mercados y la adopción de prácticas sostenibles; motivo por el cual se constituyen en agentes claves e inherentes al estudio del territorio.

Están relacionadas con otros agentes como el Ministerio de Agricultura (levemente), la Gobernación de Risaralda, la UMATA y el SENA, en la eventual financiación o acompañamiento de iniciativas, además de organizaciones privadas que hacen las veces de aliados estratégicos para las actividades de comercialización: Postobón (AMORQUIN), IMEPEX (ASOPANELA), Fritolay (ASOPLAQUIN), Casa Luker y FEDECACAO (ASOCACAO), y FNC (APECAFEQ); otras se involucran también con la Universidad Tecnológica de Pereira (AMORQUIN), que actúa como entidad proveedora de plántulas para cultivo. Dada su actividad y ubicación, se integran directamente con el Patrimonio Territorial y así con las territorialidades agrícolas y mineras de Batero, pero su incidencia es local y de limitada participación en la toma de decisiones públicas, motivo por el cual identifican como problemas del territorio algunos como:

**ASOPANELA:** Carencia de maquinaria para ampliar la producción y suplir las demandas del mercado panelero; precios bajos que desincentivan la actividad agrícola; elevado costo de los agroinsumos; envejecimiento poblacional y bajo nivel de relevo generacional en el campo; iniciativas corporativas que buscan patentar procesos tradicionalmente agrícolas; persistencia de intermediarios, que suponen un obstáculo para el comercio justo; cambio de las actividades económicas tradicionales por la baja rentabilidad agrícola y el posicionamiento de empresas mineras y agroindustriales con remuneraciones fijas; incidencia del cambio climático; difícil acceso a créditos agrícolas; olvido generalizado del estado al sector rural; y uso de agroquímicos en los monocultivos, con afectaciones al ambiente o parcelas circundantes y frecuentemente pasados desapercibidos.

**AMORQUIN:** Mercados inestables y con precios inequitativos; pobreza económica asociada a la distribución minifundista de la tierra; incidencia del cambio climático y variaciones en el

microclima por acción de los monocultivos; incertidumbre por la presencia de empresas agroindustriales en la parte alta de las cuencas abastecedoras; promoción institucional de técnicas de cultivo poco sostenibles y sin fundamento; Planes de Desarrollo fundamentados en información inexacta (antecedentes); centralización de instituciones y procesos en municipios fuera de Quinchía; y escasez de recursos públicos para dependencias como la Umata y las mismas asociaciones.

**ASOPLAQUIN:** Persistencia de intermediarios, que suponen un obstáculo para el comercio justo; prácticas de cultivo sin tecnificación; articulación inter asociativa lejos del óptimo; desconocimiento y temor a participar de las asociaciones; y problemas adjudicadas al cambio climático sin tener en cuenta la capacidad técnica de los productores.

**ASOCACAO:** Incidencias de fenómenos como el cambio climático y la variabilidad climática en la productividad de los cultivos; desacuerdos y divisiones internas en los procesos de asociatividad; dificultades en la comercialización de los productos; y población renuente a los procesos asociativos por desconocimiento y antecedentes desfavorables.

En relación con lo anterior, se distingue que los agentes comunitarios locales son los mayores poseedores de las territorialidades agrícolas y mineras que caracterizan al territorio, pese a enfrentar la dificultad de no incidir significativamente en la toma de decisiones asociada a su gestión y al modelo de desarrollo que prima en la actualidad. Asimismo, son quienes viven directamente el rigor de los problemas ambientales, motivo por el cual incorporan apreciaciones más detalladas y afines al contexto, sobre múltiples temas, pero sin perder de vista la reiterativa aparición de aquellas dificultades que ha enfrentado históricamente el sector rural. Por otro lado, se deduce un importante grado de cohesión social, que podría servir para solventar lo reducido de sus capacidades económicas y políticas ante una eventual estrategia para defender su patrimonio y anteponerse a los intereses de terceros (extractivismo minero-energético y agroindustrial).

Después de realizada esta aproximación a los agentes más representativos, se encontró que cada uno de ellos identifica diferentes problemas dentro del territorio. Las versiones son diversas e involucran múltiples componentes (políticos, institucionales, económicos, naturales, organizativos, etc.), así como también a otros agentes con incidencia en la zona de estudio. Las perspectivas se fundamentan en las vivencias e intereses de los agentes y suelen tejer versiones similares o contrapuestas de la realidad, de tal forma que un número significativo de explicaciones permite generar una aproximación más o menos objetiva a las relaciones de causalidad asociadas a la Problemática Ambiental que emerge en el sector.

La información particular referida por cada agente se enunció en los esquemas expuestos con anterioridad, mientras que aquella que resulta común o compartida por varias de estas fuentes se menciona brevemente a continuación:

- La carencia de recursos públicos dificulta el desarrollo de proyectos e iniciativas asociadas a múltiples sectores y necesidades del municipio. También obstaculiza el cumplimiento de diversas exigencias hechas a la administración municipal.

- Existe una desarticulación institucional y multisectorial, que dificulta el desarrollo de iniciativas con la comunidad y las organizaciones, así como también el cumplimiento de metas trazadas en sectores como el cultural o ambiental, entre otros.
- Hay preocupación en torno a la presencia de multinacionales mineras, empresas aguacateras y PCH, con sus posibles impactos sobre el patrimonio natural y las dinámicas sociales del municipio. También se ha generado incertidumbre en torno al verdadero propósito que tienen estas empresas en el territorio, dadas las diversas potencialidades naturales ofrecidas.
- La desactualización del Plan de Ordenamiento Territorial con sus usos del suelo representa un importante obstáculo para la Gestión Ambiental y el control de las actividades minero – energéticas y agroindustriales desarrolladas.
- En la actualidad sigue sin reconocerse un territorio formal para las parcialidades indígenas (resguardo), lo que dificulta que dichas organizaciones puedan ejercer a cabalidad su autonomía y procesos de reivindicación cultural.
- El proceso de consulta previa adelantado en el municipio sigue a medias y su desarrollo se ha visto entorpecido por fenómenos como la falta de recursos y equipos, además de un acompañamiento institucional representativo.
- En el territorio han empezado a evidenciarse los efectos del cambio climático, un fenómeno que tiene incidencia directa sobre la variabilidad climática, los cultivos locales y la disponibilidad hídrica para las diferentes actividades desarrolladas.
- La minería tradicional sigue estigmatizándose y tachándose de ilegal, con una normatividad que obstaculiza su formalización e incentiva la actividad de las mineras multinacionales. Esta situación promueve además la creación de conflictos entre los pequeños mineros y las grandes empresas dedicadas a la actividad extractiva.
- En el contexto nacional se han desarrollado una serie de políticas y modelos económicos que se encuentran centralizados y descontextualizados de los territorios. Lo mismo estaría sucediendo con la normatividad ambiental aplicada a municipios como Quinchía.
- El campo afronta problemas como falta de relevo generacional, desempleo y bajos precios en los productos; lo que ha desencadenado la migración de los jóvenes y el cambio de las actividades económicas tradicionales.
- En la actualidad no se han evidenciado de manera significativa los recursos, proyectos y beneficios anunciados en el posconflicto.

- Finalmente, es importante mencionar que la información referida por los actores constituye una base de calificación para los criterios empleados en el instrumento *Matriz de Valoración de Problemas de la técnica Análisis de Problemas (empleada a continuación)*. Se parte de una técnica investigativa con variables cualitativas para diligenciar una técnica administrativa de carácter cuantitativo y cualitativo.

### 5.3 PROBLEMAS AMBIENTALES DEL CORREGIMIENTO DE BATERO

La explicación de la Situación Ambiental del corregimiento de Batero exige hacer una aproximación a la Problemática Ambiental del territorio y está a su vez a las interrelaciones existentes entre los problemas ambientales, que no son manifestaciones aisladas, sino el producto de múltiples interacciones histórico-culturales ocurridas entre la Sociedad y la Naturaleza.

Por tal motivo, la identificación de los problemas ambientales del corregimiento de Batero se realizó a partir de las interrelaciones existentes entre los problemas ambientales específicos de cada dimensión del diagnóstico y el análisis de la gestión pública por periodos administrativos.

**Estos problemas específicos se señalan a continuación:**

Dimensión Ambiental Natural – Ver tabla 1 -

<b>Problemas ambientales específicos reflejados en la Dimensión Ambiental Natural</b>
Inadecuada calidad del agua en los acueductos rurales, lo que sugiere procesos de contaminación hídrica y reducido apoyo institucional a la autogestión comunitaria del agua.
Inexistencia de objetivos de calidad para las fuentes receptoras de los efluentes mineros.
Inexistencia de corredores biológicos para la conexión de los ecosistemas. Lo que supone además un obstáculo para la interacción interespecífica.
Inexistencias de registros o inventarios que den cuenta de la flora y fauna presente en el sector; situación que promueve el desconocimiento de la diversidad local.
Presencia de cultivos limpios y parcelas de suelos descubiertos en terrenos de alta pendiente, favoreciendo los fenómenos de erosión y pérdida de suelos.
Presencia de fallas y condiciones geológicas susceptibles de generar amenazas de tipo sísmico y geotécnico en la localidad.
Existencia de Riesgo de desastres por la presencia de viviendas y centros poblados en terrenos expuestos a fenómenos de remoción en masa (vulnerabilidad física).
Incidencia de procesos de deforestación en las zonas boscosas, y presión al hábitat de diferentes especies de la biodiversidad local.

Dimensión Ambiental Social – Ver tabla 2 -

<b>Problemas ambientales específicos reflejados en la Dimensión Social</b>
Inadecuada disposición de residuos sólidos en inmediaciones del cerro Karambá (Batero), por parte de las personas que visitan este lugar.
Limitado reconocimiento a las parcialidades indígenas, que termina por desconocer su autonomía y cosmovisiones; incluyendo formas tradicionales de interactuar con la naturaleza.
Incidencia de títulos mineros en veredas con presencia de comunidades indígenas y declaradas parte del Paisaje Cultural Cafetero (PCC).
Incertidumbre generada frente a la expansión del cultivo de aguacate Hass en el sector y sus

posibles efectos sobre el recurso hídrico y el tejido social campesino.
Existencia de conflictos por uso del suelo en la categoría de severos en al menos el 57% del territorio; incluyendo áreas de protección como el cerro Karambá.
Riesgo de desplazamiento para los pequeños mineros no legalizados frente a las demandas de las multinacionales y los amparos administrativos que las benefician.
Inadecuada disposición de los residuos sólidos y líquidos producto de deficiencias en la recolección y sistemas de tratamiento de aguas residuales.

Gestión pública – Ver tabla 4 -

### **Problemas ambientales reflejados en la gestión pública**

Existencia de políticas nacionales que deslegitiman y estigmatizan a la pequeña minería bajo la denominación de actividad ilegal.

Políticas nacionales que incentivan el extractivismo minero y agroindustrial; favoreciendo la industrialización del campo y el detrimento de la cultura tradicional campesina.

Reducida participación de los campesinos y las minorías étnicas, en la formulación de las políticas agrarias que afectarán sus territorios.

Firma de Tratados de Libre Comercio con economías superiores a la nacional, sin garantías para los pequeños productores y campesinos locales.

Desarrollo de grandes proyectos de infraestructura vial que responden a las demandas del mercado internacional y no a las necesidades de los pequeños productores.

Corrupción y desviación de recursos al interior del aparato gubernamental, sobre planes, programas o proyectos dirigidos al campo, como fue el caso de Agro Ingreso Seguro (2009) o el escándalo MinTic en 2021.

Incumplimiento del acuerdo de paz, en especial lo concerniente a la reforma rural integral y la protección de los líderes sociales.

Deficiencias en la Gestión Ambiental, en procesos como la construcción de diagnósticos y sistemas de indicadores para el control de los programas.

Carencia de programas para el conocimiento integral del riesgo, con una orientación menos biofísica y más asociada a los factores histórico-culturales que condicionan la vulnerabilidad.

Inexistencia de instrumentos de ordenamiento ambiental minero y estrategias para el monitoreo de la actividad extractiva adelantada por las multinacionales.

Débil incorporación de fenómenos como la expansión de los cultivos de aguacate Hass y los proyectos PCH, en los diagnósticos que respaldan los programas ambientales.

POT municipal desactualizado, con información ambigua para la delimitación de las áreas pertenecientes al SIMAP y sin incorporación de las zonas de influencia indígena, los determinantes ambientales de la CARDER y la declaratoria del PCC.

Enfoque cultural institucional limitado principalmente a manifestaciones artísticas y folclóricas; dejando de lado otros aspectos de relevancia.

Declaratoria del PCC priorizada principalmente en el componente económico o turístico y sin relacionar su Plan de Manejo o criterios de sostenibilidad.

Carencia de iniciativas institucionales que vinculen los enfoques cultural y ambiental; además de la construcción de estrategias de GAM con la comunidades según sus propios valores y cosmovisiones.

Inexistencia de un Plan de Gestión Ambiental Local y acuerdos de manejo (formulados e implementados) para aquellas zonas de importancia ambiental diferentes al cerro Gobía.

Debilidades en el SIGAM<sup>58</sup> Municipal, por motivo de su estructura organizacional dentro de la

De acuerdo con las interrelaciones existentes entre los problemas ambientales específicos de cada Dimensión (Natural, Social y de la gestión pública), se identificaron los siguientes problemas ambientales para el corregimiento de Batero; estos últimos definidos en términos de síntomas visibles de la Problemática Ambiental que afectan tanto a los sistemas sociales como a los naturales.

**Tabla 5. Problemas ambientales del corregimiento de Batero.**

<b>Identificación de los problemas ambientales del corregimiento de Batero</b>	
<b>Problemas reflejados en cada Dimensión</b>	<b>Problemas ambientales del corregimiento</b>
<b>G</b>	POT municipal desactualizado, con información ambigua para la delimitación de las áreas pertenecientes al SIMAP y sin incorporación de las zonas de influencia indígena, los determinantes ambientales de la CARDER y la declaratoria del PCC.
<b>S</b>	Inadecuada disposición de residuos sólidos en inmediaciones del cerro Karambá (Batero), por parte de las personas que visitan este lugar.
<b>S</b>	Inadecuada disposición de los residuos sólidos y líquidos producto de deficiencias en la recolección y sistemas de tratamiento de aguas residuales.
<b>G</b>	Reducida participación de los campesinos y las minorías étnicas, en la formulación de las políticas agrarias que afectarán sus territorios.
<b>G</b>	Corrupción y desviación de recursos al interior del aparato gubernamental, sobre planes, programas o proyectos dirigidos al campo, como fue el caso de Agro Ingreso Seguro (2009) o el escándalo MinTic en 2021.
<b>G</b>	Firma de Tratados de Libre Comercio con economías superiores a la nacional, sin garantías para los pequeños productores y campesinos locales.
<b>G</b>	Desarrollo de grandes proyectos de infraestructura vial que responden a las demandas del mercado internacional y no a las necesidades de los pequeños productores.
<b>G</b>	Inexistencia de objetivos de calidad para las fuentes
	1. Plan de Ordenamiento Territorial desactualizado, con ambigüedad en la delimitación del SIMAP y vacíos en temas como: Comunidades indígenas, determinantes ambientales y declaratoria PCC.
	2. Inadecuada disposición de los residuos sólidos en el corregimiento, con sus zonas de interés paisajístico, y líquidos, por falta de educación, sistemas de tratamiento y deficiencias en la recolección.
	3. Debilidad institucional asociada a la centralización de los procesos de gestión y corrupción dentro del aparato gubernamental: Incluyendo la distribución de los recursos públicos para el campo.
	4. Abandono estatal y ejecución de políticas nacionales sin un enfoque integral de desarrollo rural; incluyendo tratados internacionales y grandes proyectos de infraestructura vial.
	5. Inexistencia de instrumentos para el

<sup>58</sup> Sistema de Gestión Ambiental Municipal.

Histórico conflicto armado y fenómenos de violencia en Colombia.

151

Dinámicas de concentración de la tierra que afectan las condiciones de la población campesina a nivel país.

	receptoras de los efluentes mineros.	ordenamiento de la actividad minera local y el control de sus vertimientos sobre las fuentes receptoras.
<b>G</b>	Inexistencia de instrumentos de ordenamiento ambiental minero y estrategias para el monitoreo de la actividad extractiva adelantada por las multinacionales.	
<b>G</b>	Inexistencia de un Plan de Gestión Ambiental Local y acuerdos de manejo (formulados e implementados) para aquellas zonas de importancia ambiental diferentes al Cerro Gobia.	6. Deficiencias en la estructura organizacional del SIGAM dentro de la administración y en la articulación de los comités e instrumentos que lo conforman a nivel municipal.
<b>G</b>	Debilidades en el SIGAM Municipal, por motivo de su estructura organizacional dentro de la administración y la desarticulación de los instrumentos y comités que lo conforman.	
<b>G</b>	Deficiencias en el sistema de indicadores para el monitoreo de los programas impulsados por la administración municipal; incluyendo los ejes ambiental y cultural.	
<b>G</b>	Débil incorporación de fenómenos como la expansión de los cultivos de aguacate Hass y los proyectos PCH, en los diagnósticos que respaldan los planes de desarrollo municipal.	
<b>G</b>	Carencia de iniciativas institucionales que vinculen los enfoques cultural y ambiental; además de la construcción de estrategias de GAM con la comunidades según sus propios valores y cosmovisiones.	7. Enfoque cultural institucional limitado a procesos artísticos y folclóricos, con carencia de iniciativas que relacionen los enfoques cultural y ambiental, o los valores indígenas para el refuerzo de la GAM.
<b>G</b>	Enfoque cultural institucional limitado principalmente a manifestaciones artísticas y folclóricas; dejando de lado otros aspectos de relevancia.	
8. Inadecuada calidad del agua en los acueductos rurales, lo que sugiere procesos de contaminación hídrica y reducido apoyo institucional a la autogestión comunitaria del agua.		
9. Inexistencia de corredores biológicos para la conexión de los ecosistemas. Lo que supone además un obstáculo para la interacción interespecífica.		
10. Presencia de cultivos limpios y parcelas de suelos descubiertos en terrenos de alta pendiente, favoreciendo los fenómenos de erosión y pérdida de suelos.		
11. Presencia de fallas y condiciones geológicas susceptibles de generar amenazas de tipo sísmico y geotécnico en la localidad.		
12. Existencia de Riesgo de desastres por la presencia de viviendas y centros poblados en terrenos expuestos a fenómenos de remoción en masa (vulnerabilidad física).		
13. Deforestación en las zonas boscosas del corregimiento, y presión al hábitat de diferentes especies de la biodiversidad local.		
14. Limitado reconocimiento a las parcialidades indígenas, que termina por desconocer su autonomía y cosmovisiones; incluyendo formas tradicionales de interactuar con la naturaleza.		
15. Incidencia de títulos mineros en veredas con presencia de comunidades indígenas y declaradas parte del Paisaje Cultural Cafetero (PCC).		



16. Incertidumbre generada frente a la expansión del cultivo de aguacate Hass en el sector y sus posibles efectos sobre el recurso hídrico y el tejido social campesino.
17. Existencia de conflictos por uso del suelo en la categoría de severos en al menos el 57% del territorio; incluyendo áreas de protección como el cerro Karambá.
18. Riesgo de desplazamiento para los pequeños mineros no legalizados frente a las demandas de las multinacionales y los amparos administrativos que las benefician.
19. Existencia de políticas que deslegitiman y estigmatizan a la pequeña minería bajo la denominación de actividad ilegal.
20. Histórico conflicto armado y fenómenos de violencia en Colombia.
21. Incumplimiento del acuerdo de paz, en especial lo concerniente a la reforma rural integral y la protección de los líderes sociales.
22. Carencia de programas para el conocimiento integral del riesgo, con una orientación menos biofísica y más asociada a los factores histórico-culturales que condicionan la vulnerabilidad.
23. Declaratoria del PCC priorizada principalmente en el componente económico o turístico y sin relacionar su Plan de Manejo o criterios de sostenibilidad.
24. Dinámicas de concentración de la tierra que afectan las condiciones de la población campesina.
<b>Fuente:</b> Elaboración propia, 2021.

**N:** Dimensión Natural **S:** Dimensión social **G:** gestión pública

#### 5.4 PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS AMBIENTALES

Después de haber identificado los problemas ambientales del corregimiento de Batero, se apeló a la información referida por los agentes sociales para desarrollar la técnica de Análisis de Problemas, con una matriz de evaluación destinada a categorizar estos últimos según los requerimientos de la técnica administrativa de la Explicación Situacional. La evaluación se hizo mediante el uso de 5 criterios, previamente establecidos y en función de 3 categorías de análisis, que se asocian respectivamente a una posición dentro del Flujograma Situacional.

El planteamiento metodológico se fundamenta en los postulados de Arias (2010) y Sáenz y Vélez (2016) quienes mencionan que el análisis de problemas permite, en el marco de la Explicación Situacional y la concepción de los agentes territoriales, identificar el espacio que ocupa cada problema en la configuración de la Problemática Ambiental. **Las categorías sugeridas para la clasificación de los problemas ambientales se presentan a continuación:**

**Tabla 6.** Categorías para la clasificación de los problemas ambientales del corregimiento.

<b>Categorías de los problemas ambientales constitutivos de la Problemática Ambiental</b>	
<b><i>Problemas ambientales estructurales:</i></b>	Espacio donde se ubican aquellos problemas que han determinado el contexto actual y que involucran factores políticos, económicos, culturales y biofísicos de gran alcance, con una incidencia tal que terminan por repercutir en el origen y desarrollo de otros problemas ambientales.

<b>Problemas ambientales acumulados:</b>	Espacio donde se ubican aquellos problemas configurados a través del tiempo y que aún persisten en el territorio, con una naturaleza asociada a procesos manifestados en la gestión, concertación, organización y planificación del territorio y el desarrollo local.
<b>Problemas ambientales evidentes:</b>	Espacio donde se ubican aquellos problemas que constituyen las manifestaciones puntuales y presentes de la Problemática Ambiental, y sobre los cuales es posible generar acciones de manejo.
<b>Fuente:</b> Adaptado de Arias (2010) & Salazar (2016).	

Cabe señalar que estas categorías no solo permiten conocer el espacio que ocupa cada problema en la configuración de la Problemática Ambiental, sino también identificar los focos de acción y sugerir un orden para las relaciones de causalidad al momento de graficar el Flujograma Situacional.

Para el análisis y clasificación de los problemas ambientales identificados en el corregimiento de Batero (ambientales estructurales, acumulados o evidentes) se proponen los siguientes criterios de valoración que fueron adaptados desde los planteamientos metodológicos de Arias (2010), Tapasco (2016) y POMCA del Río Risaralda (2017).

### 1. Alcance del problema ambiental (A)

Este primer criterio valora la representatividad del efecto ocasionado por el problema ambiental, haciendo énfasis en la cantidad de personas que pueden verse impactadas al mismo tiempo.

Los problemas ambientales estructurales se asocian a impactos significativos que involucran a muchas personas, mientras que los acumulados y evidentes a un número limitado de individuos que pueden ubicarse respectivamente en la escala municipal o local.

**Tabla 7.** Criterio de alcance del problema ambiental

Afecta a muchas personas = 0	A algunas personas = 1	A pocas personas = 2
El alcance de la afectación tiene incidencia en el país o la región.	El alcance de la afectación tiene incidencia únicamente dentro del municipio.	El alcance de la afectación limita su incidencia al corregimiento o sus veredas.
<b>Fuente:</b> Elaboración propia, 2021.		

### 2. Valoración social del problema ambiental (VS)

Este criterio valora la importancia atribuida al problema ambiental, de acuerdo con las repercusiones directas o indirectas percibidas por los agentes sociales.

Los problemas con efectos directos se asocian a los problemas ambientales evidentes y acumulados, dada su ubicación y manifestación puntual, mientras que aquellos de efectos indirectos a los estructurales que se manifiestan en un rango más amplio y de manera menos puntual.

**Tabla 8.** Criterio de valoración social del problema ambiental

Efectos leves = 0	Efectos indirectos = 1	Efectos directos = 2
El problema se identifica, pero con una incidencia leve en la zona de estudio.	El problema repercute en menor grado sobre la zona de estudio.	El problema repercute de manera directa en la zona de estudio.
<b>Fuente:</b> Elaboración propia, 2021.		

### 3. Gobernabilidad comunitaria del problema ambiental (GC)

Este criterio valora el grado de dificultad en la participación política, haciendo énfasis en la capacidad de control que tienen los agentes comunitarios sobre las causas del problema ambiental.

Los problemas de gobernabilidad media o alta se asocian a los problemas ambientales evidentes, mientras que aquellos de gobernabilidad baja a los problemas acumulados y estructurales.

**Tabla 9.** Criterio de gobernabilidad comunitaria del problema ambiental

Baja gobernabilidad = 0	Gobernabilidad media = 1	Gobernabilidad alta = 2
Los agentes comunitarios identifican el problema ambiental, pero no pueden actuar sobre el mismo.	Los agentes comunitarios pueden intervenir de manera limitada en las decisiones que involucran el problema ambiental.	Los agentes comunitarios tienen gobernabilidad para atender el problema ambiental
<b>Fuente:</b> Elaboración propia, 2021.		

### Gobernabilidad político-administrativa del problema ambiental (GPA)

Este criterio valora la capacidad de intervención que posee la gestión pública local para atender las causas de los problemas ambientales, haciendo énfasis en los medios disponibles y los alcances que para dichas entidades supone la ley.

Los problemas con gobernabilidad media y alta se asocian a los problemas ambientales acumulados y evidentes, dada su ubicación local y manifestación precisa, mientras que aquellos de gobernabilidad baja a los estructurales que superan significativamente la capacidad municipal.

**Tabla 10.** Criterio de gobernabilidad político-administrativa del problema ambiental

Baja gobernabilidad = 0	Gobernabilidad media = 1	Gobernabilidad alta = 2
Los agentes de la gestión pública identifican el problema, pero no pueden actuar sobre el mismo.	Los agentes de la gestión pública pueden intervenir de manera limitada en las decisiones que involucran el problema ambiental.	Los agentes de la gestión pública tienen gobernabilidad para atender el problema ambiental.
<b>Fuente:</b> Elaboración propia, 2021.		

### 5. Tiempo de ejecución de las acciones para el manejo del problema ambiental (TE)

Este criterio valora el horizonte de tiempo que es requerido para reflejar mejoras significativas en un problema ambiental, después de generada una propuesta de manejo y teniendo en cuenta los medios disponibles por los agentes sociales para llevarlas a cabo.

El corto plazo se asocia a los problemas ambientales evidentes, dada su naturaleza puntual, mientras que el largo a los problemas estructurales, puesto que poseen un alcance más amplio. Por otro lado los problemas acumulados suelen verse recogidos en el mediano y corto plazo producto de su nexo con los procesos de planificación.

**Tabla 11.** Criterio de tiempo de ejecución de las acciones para el manejo del problema

Largo plazo = 0	Mediano plazo = 1	Corto plazo = 2
Los efectos requieren más de 12 años para su manifestación.	Los efectos se verán reflejados en hasta 12 años (duración de un Plan de Ordenamiento Territorial)	Los efectos se verán reflejados en los primeros 4 años (duración de un periodo de gobierno)
<b>Fuente:</b> Elaboración propia, 2021.		

Es importante precisar que de acuerdo con los 5 criterios planteados, se considera el siguiente rango de valoración para la identificación del espacio que ocupa cada problema en la configuración de la Problemática Ambiental de la zona de estudio:

**Tabla 12.** Rangos de valoración

<b>Rango de valoración</b>	<b>Espacio que ocupa cada problema ambiental en la configuración de la Problemática Ambiental</b>
<b>0-2</b>	Espacio de los Problemas Ambientales Estructurales
<b>3-6</b>	Espacio de los Problemas Ambientales Acumulados
<b>7-10</b>	Espacio de los Problemas Ambientales Evidentes
<b>Fuente:</b> Adaptado de Arias (2010).	

**Tabla 13.** Matriz de valoración de los problemas ambientales del corregimiento de Batero

<b>Análisis de los problemas ambientales del corregimiento de Batero.</b>											
<b>Problemas ambientales</b>	<b>Criterio / Valoración</b>										<b>Total</b> <sup>59</sup>
	<b>1.A</b>		<b>2.VS</b>		<b>3.GC</b>		<b>4.GPA</b>		<b>5.TE</b>		
1. Plan de Ordenamiento Territorial desactualizado, con ambigüedad en la delimitación del SIMAP y vacíos en temas como: Comunidades indígenas, determinantes ambientales y PCC.	Algunas personas	1	Efectos indirectos	1	Baja	0	Alta	2	Mediano plazo	1	5
2. Inadecuada disposición de residuos sólidos en el corregimiento, con sus áreas de interés paisajístico; y líquidos, por falta de educación, sistemas de tratamiento y deficiencias en la recolección.	Pocas personas	2	Efectos directos	2	Medi a	1	Medi a	1	Corto plazo	2	8
3. Debilidad institucional asociada a la centralización de la gestión y corrupción dentro del aparato gubernamental: Incluyendo la distribución de los recursos públicos para el campo.	Muchas personas	0	Efectos indirectos	1	Baja	0	Baja	0	Largo plazo	0	1
4. Abandono estatal y ejecución de políticas nacionales sin un enfoque integral de desarrollo rural; incluyendo tratados internacionales y grandes proyectos de infraestructura vial	Muchas personas	0	Efectos indirectos	1	Baja	0	Baja	0	Largo plazo	0	1
5. Inexistencia de instrumentos para el ordenamiento de la actividad minera local y el control de sus vertimientos sobre las fuentes receptoras.	Algunas personas	1	Efectos indirectos	1	Medi a	1	Medi a	1	Mediano plazo	1	5
6. Deficiencias en la estructura organizacional del SIGAM dentro de la administración y en la articulación de los comités e instrumentos que lo conforman a nivel municipal.	Algunas personas	1	Efectos leves	2	Medi a	0	Alta	1	Corto plazo	2	6
7. Enfoque cultural institucional limitado a procesos artísticos y folclóricos, con carencia de iniciativas que relacionen los enfoques cultural y ambiental, o los valores indígenas para el refuerzo de la Gestión Ambiental Municipal.	Algunas personas	1	Efectos leves	0	Medi a	1	Alta	2	Corto plazo	2	6
8. Inadecuada calidad del agua en los acueductos rurales, lo que sugiere procesos de contaminación hídrica y reducido apoyo institucional a la autogestión comunitaria del agua.	Pocas personas	2	Efectos directos	2	Medi a	1	Medi a	1	Mediano plazo	1	7
9. Inexistencia de corredores biológicos para la conexión de los ecosistemas. Lo que supone además un obstáculo para la interacción interespecífica.	Algunas personas	1	Efectos leves	0	Medi a	1	Medi a	1	Mediano plazo	1	4
10. Presencia de cultivos limpios en terrenos de alta pendiente favoreciendo los fenómenos de erosión y pérdida de suelos.	Pocas personas	2	Efectos indirectos	1	Medi a	1	Medi a	1	Corto plazo	2	1
11. Presencia de fallas y condiciones geológicas susceptibles de generar amenazas de tipo sísmico y geotécnico en la localidad.	Muchas personas	0	Efectos leves	0	Baja	0	Baja	0	Largo plazo	0	0

<sup>59</sup> Los colores empleados corresponden a cada una de la categorías señaladas para los Problemas Ambientales:

**Color Verde:** Espacio de los Problemas Ambientales Estructurales.

**Color Amarillo:** Espacio de los Problemas Ambientales Acumulados.

**Color Rojo:** Espacio de los Problemas Ambientales Evidentes.

12. Existencia de Riesgo de desastres por la presencia de viviendas y centros poblados en terrenos expuestos a fenómenos de remoción en masa (vulnerabilidad física).	Pocas personas	2	Efectos indirectos	1	Medi a	1	Alta	2	Mediano plazo	1	7
13. Deforestación en las zonas boscosas, y presión al hábitat de diferentes especies de la biodiversidad local.	Pocas personas	2	Efectos directos	2	Medi a	1	Medi a	1	Corto plazo	2	8
14. Limitado reconocimiento a las parcialidades indígenas, que termina por desconocer su autonomía y cosmovisiones; incluyendo formas tradicionales de interactuar con la naturaleza.	Algunas personas	1	Efectos indirectos	1	Medi a	1	Medi a	1	Mediano plazo	1	5
15. Incidencia de títulos mineros en veredas con presencia de comunidades indígenas y declaradas parte del Paisaje Cultural Cafetero (PCC).	Algunas personas	1	Efectos directos	2	Baja	0	Baja	0	Mediano plazo	1	4
16. Incertidumbre generada frente a la expansión del cultivo de aguacate Hass en el sector y sus posibles efectos sobre el recurso hídrico y el tejido social campesino.	Pocas personas	2	Efectos directos	2	Baja	0	Medi a	1	Mediano plazo	1	6
17. Existencia de conflictos por uso del suelo en la categoría de severos en al menos el 57% del territorio; incluyendo áreas de protección como el cerro Karambá.	Algunas personas	1	Efectos leves	0	Medi a	1	Medi a	1	Largo plazo	0	3
18. Riesgo de desplazamiento para los pequeños mineros no legalizados frente a las demandas de las multinacionales y los amparos administrativos que las benefician.	Algunas personas	1	Efectos directos	2	Baja	0	Medi a	1	Mediano plazo	1	5
19. Existencia de políticas nacionales que deslegitiman y estigmatizan a la pequeña minería bajo la denominación de actividad ilegal.	Muchas personas	0	Efectos directos	2	Baja	0	Medi a	0	Largo plazo	0	2
20. Histórico conflicto armado y fenómenos de violencia en Colombia.	Muchas personas	0	Efectos directos	2	Baja	0	Baja	0	Largo plazo	0	2
21. Incumplimiento de los acuerdos de paz, en especial lo concerniente a la reforma rural integral y la protección de los líderes sociales.	Muchas personas	0	Efectos indirectos	1	Baja	0	Baja	0	Mediano plazo	1	2
22. Carencia de programas para el conocimiento integral del riesgo, con una orientación menos biofísica y más asociada a los factores histórico-culturales que condicionan la vulnerabilidad.	Algunas personas	1	Efectos leves	0	Medi a	1	Alta	2	Corto plazo	2	6
23. Declaratoria del PCC priorizada principalmente en el componente económico o turístico y sin relacionar su Plan de Manejo o criterios de sostenibilidad.	Algunas personas	1	Efectos leves	0	Baja	0	Alta	2	Corto plazo	2	5
24. Dinámicas de concentración de la tierra que afectan las condiciones de la población campesina.	Muchas personas	0	Efectos indirectos	1	Baja	0	Baja	0	Largo plazo	0	1
<b>Fuente:</b> Elaboración propia con base en Arias (2010).											

A continuación se presenta el espacio que ocupa cada uno de los problemas ambientales en la configuración de la Problemática Ambiental de la zona de estudio, según los 5 criterios propuestos y los resultados de la matriz de valoración empleada:

**Tabla 14.** Espacio que ocupan los problemas ambientales en la configuración de la Problemática Ambiental del corregimiento de Batero.

<b>Problemas Ambientales Estructurales</b>
<p><b>4.</b> Abandono estatal y ejecución de políticas nacionales sin un enfoque integral de desarrollo rural; incluyendo tratados internacionales y grandes proyectos de infraestructura vial.</p> <p><b>11.</b> Presencia de fallas y condiciones geológicas susceptibles de generar amenazas de tipo sísmico y geotécnico en la localidad.</p> <p><b>19.</b> Existencia de políticas nacionales que deslegitiman y estigmatizan a la pequeña minería bajo la denominación de actividad ilegal.</p> <p><b>20.</b> Histórico conflicto armado y fenómenos de violencia en Colombia.</p> <p><b>21.</b> Incumplimiento de los acuerdos de paz, en especial lo concerniente a la reforma rural integral y la protección de los líderes sociales.</p> <p><b>24.</b> Dinámicas de concentración de la tierra que afectan las condiciones de la población campesina.</p>
<b>Problemas Ambientales Acumulados</b>
<p><b>1.</b> Plan de Ordenamiento Territorial desactualizado, con ambigüedad en la delimitación del SIMAP y vacíos en temas como: Comunidades indígenas, determinantes ambientales y PCC.</p> <p><b>5.</b> Inexistencia de instrumentos para el ordenamiento de la actividad minera local y el control de sus vertimientos sobre las fuentes receptoras.</p> <p><b>6.</b> Deficiencias en la estructura organizacional del SIGAM dentro de la administración y en la articulación de los comités e instrumentos que lo conforman a nivel municipal.</p> <p><b>7.</b> Enfoque cultural institucional limitado a procesos artísticos y folclóricos, con carencia de iniciativas que relacionen los enfoques cultural y ambiental, o los valores indígenas para el refuerzo de la Gestión Ambiental Municipal.</p> <p><b>9.</b> Inexistencia de corredores biológicos para la conexión de los ecosistemas. Lo que supone además un obstáculo para la interacción interespecífica.</p> <p><b>14.</b> Limitado reconocimiento a las parcialidades indígenas, que termina por desconocer su autonomía y cosmovisiones; incluyendo formas tradicionales de interactuar con la naturaleza.</p> <p><b>15.</b> Incidencia de títulos mineros en veredas con presencia de comunidades indígenas y declaradas parte del Paisaje Cultural Cafetero (PCC).</p> <p><b>16.</b> Incertidumbre generada frente a la expansión del cultivo de aguacate Hass en el sector y sus posibles efectos sobre el recurso hídrico y el tejido social campesino.</p>

- 17.** Existencia de conflictos por uso del suelo en la categoría de severos en al menos el 57% del territorio; incluyendo áreas de protección como el cerro Karambá.
- 18.** Riesgo de desplazamiento para los pequeños mineros no legalizados frente a las demandas de las multinacionales y los amparos administrativos que las benefician.
- 22.** Carencia de programas para el conocimiento integral del riesgo, con una orientación menos biofísica y más asociada a los factores histórico-culturales que condicionan la vulnerabilidad.
- 23.** Declaratoria del PCC priorizada principalmente en el componente económico o turístico y sin relacionar su Plan de Manejo o criterios de sostenibilidad.

**Problemas Ambientales Evidentes**

- 2.** Inadecuada disposición de residuos sólidos en el corregimiento, con sus áreas de interés paisajístico; y líquidos, por falta de educación, sistemas de tratamiento y deficiencias en la recolección.
- 8.** Inadecuada calidad del agua en los acueductos rurales, lo que sugiere procesos de contaminación hídrica y reducido apoyo institucional a la autogestión comunitaria del agua.
- 10.** Presencia de cultivos limpios en terrenos de alta pendiente favoreciendo los fenómenos de erosión y pérdida de suelos.
- 12.** Existencia de Riesgo de desastres por la presencia de viviendas y centros poblados en terrenos expuestos a fenómenos de remoción en masa (vulnerabilidad física).
- 13.** Deforestación en las zonas boscosas, y presión al hábitat de diferentes especies pertenecientes a la biodiversidad local.

**Conflictos ambientales**

- A.** Conflicto por el uso y aprovechamiento de la riqueza mineral del territorio; establecido entre las empresas mineras multinacionales y los mineros tradicionales.
- B.** Conflicto por el uso y aprovechamiento del recurso hídrico entre las empresas promotoras de las pequeñas centrales hidroeléctricas (PCH) y los colectivos ciudadanos.

**Fuente:** Elaboración propia, 2021.

**5.5 FLUJOGRAMA SITUACIONAL**

El Flujoograma Situacional es un instrumento administrativo de gran utilidad a la hora de identificar la Problemática Ambiental, mediante el reconocimiento de interrelaciones en los problemas ambientales identificados. Dicha herramienta constituye una representación gráfica detallada que sistematiza la reflexión de los factores que provocan el surgimiento, la reproducción y permanencia de los problemas (Gutiérrez et al., 2016); permitiendo además agrupar estos últimos por niveles de Explicación Situacional en el espacio de los problemas ambientales estructurales, acumulados y evidentes (Arias Hurtado, 2010).

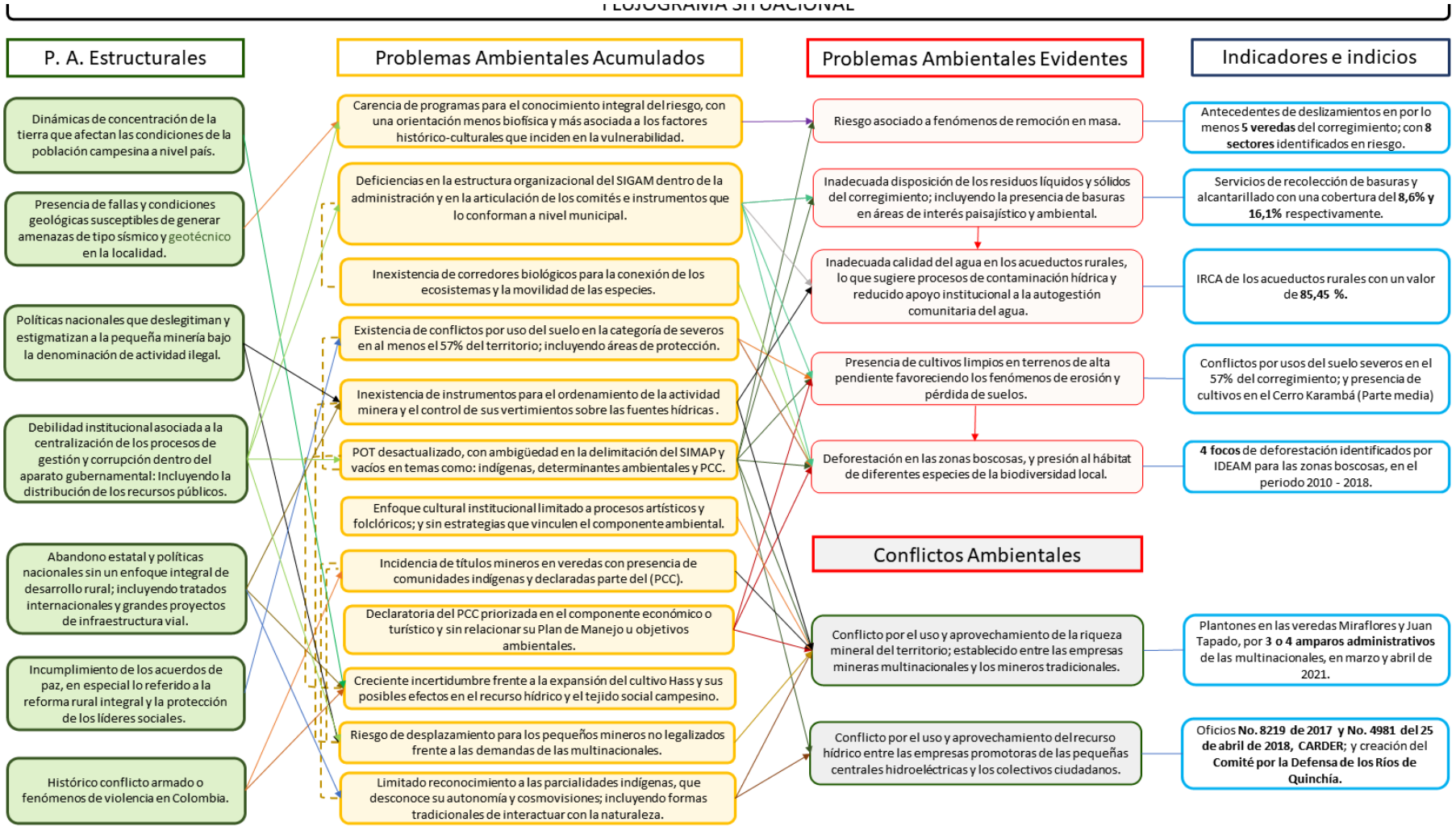
En este orden de ideas, con el Flujoograma Situacional propuesto se ubican y jerarquizan los problemas, según el espacio que ocupan en la configuración de la Problemática Ambiental



(estructurales, acumulados, evidentes), para que sea posible identificar, entre los mismos, una serie de conexiones causales (o de sentido) asociadas a direcciones de gestación y desarrollo. Los problemas ambientales estructurales abren paso a los acumulados y estos últimos a los evidentes, que vienen acompañados de indicadores e indicios.

Cabe señalar que según los planteamientos originales de Matus (1998) las categorías en las que se enmarcan los problemas son: Genoestructuras, acumulaciones y flujos, con una categoría adicional asociada al vector descriptor del problema, que recoge los hechos o circunstancias denunciando del fenómeno. El autor menciona además que el flujograma representa un instrumento simple y comprensible que se encuentra al alcance de todos, para comprender la gestación y desarrollo de los problemas públicos estudiados.

Figura 1. Flujoograma Situacional



Fuente: Elaboración propia, 2021.

### 5.5.1 INDICADORES E INDICIOS DE LOS PROBLEMAS AMBIENTALES EVIDENTES

A partir del Diagnóstico Ambiental por dimensiones y el diálogo con los agentes sociales de la zona de estudio, se identificaron los siguientes indicadores e indicios (descriptores del problema) que respaldan la existencia de los Problemas Ambientales Evidentes (**Ver tabla 12 y 14**).

#### **Indicador de problema ambiental:**

*Existencia de Riesgo de desastres por la presencia de viviendas y centros poblados en terrenos expuestos a fenómenos de remoción en masa (vulnerabilidad física).*

- Antecedentes de deslizamientos en por lo menos 5 veredas del corregimiento (Alcaldía Municipal de Quinchía, 1999); con 8 sectores del corregimiento identificados en riesgo<sup>60</sup> (Alcaldía Municipal de Quinchía, 2012).

#### **Indicador de problema ambiental:**

*Inadecuada disposición de los residuos sólidos y líquidos del corregimiento; incluyendo la presencia de basuras en áreas de interés paisajístico y ambiental.*

- Servicios de recolección de basuras y alcantarillado rural con una cobertura del **8,6% y 16,1%** respectivamente (Alcaldía Municipal de Quinchía, 2020b).
- Presencia de basuras en la parte alta del cerro Karambá (**Anexo 2.1**).

#### **Indicador de problema ambiental:**

*Inadecuada calidad del agua en los acueductos rurales, lo que sugiere procesos de contaminación hídrica y reducido apoyo institucional a la autogestión comunitaria del agua.*

- Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA) con un valor del 85% para los Acueductos Rurales, lo que sugiere un alto nivel de riesgo (Alcaldía Municipal de Quinchía, 2020b).

#### **Indicador de problema ambiental:**

*Presencia de cultivos limpios en terrenos de alta pendiente favoreciendo los fenómenos de erosión y pérdida de suelos.*

- Conflictos severos por usos del suelo en casi el 57% del corregimiento de Batero (Ver Mapa 5); con presencia de cultivos y parcelas de suelos descubiertos en la parte media - alta del cerro Karambá (**Anexo 2.1**).

---

<sup>60</sup> Las veredas señaladas por su incidencia de riesgo son: La peña, La floresta, Moreta, El Tabor, Miracampos, El Higo, La ceiba y el corregimiento de Batero.

**Indicador de problema ambiental:**

*Deforestación en las zonas boscosas, y presión al hábitat de diferentes especies pertenecientes a la biodiversidad local.*

- Identificación de 4 focos de deforestación en las zonas boscosas del corregimiento, para el periodo comprendido entre los años 2010 y 2018 – Geovisor del (IDEAM, 2021).
- Presencia local de aproximadamente 5 especies de aves que se encuentran en la categoría de sensibles, por la modificación de su hábitat, entre ellas una endémica: *Picumnus granadensis* o Carpintero Colombiano.

**Indicador de conflicto ambiental:**

*Conflicto por el uso y aprovechamiento del recurso hídrico entre las empresas promotoras de las Pequeñas Centrales Hidroeléctricas (PCH) y los colectivos ciudadanos.*

- Creación del comité por la defensa de los Ríos de Quinchía, que ya desarrolló sus primeros encuentros de debate en veredas como Río Grande (J. Guevara, 2021).
- Oficios No. 8219 de 2017 y No. 4981 del 25 de abril de 2018, CARDER; por medio de los cuales se manifiesta que la empresa E-LECTRICA S.A.S no desarrolló estudios solicitados por la CARDER para el desarrollo del proyecto denominado Pequeña Central Hidroeléctrica de Quinchía A y Quinchía C, dada la negativa de las comunidades indígenas del sector.

**Indicador de conflicto ambiental:**

*Conflicto por el uso y aprovechamiento de la riqueza mineral del territorio; establecido entre las empresas mineras multinacionales y los mineros tradicionales.*

- Plantones en las veredas Miraflores y Juan Tapado, como mecanismo de rechazo frente a 3 o 4 amparos administrativos interpuestos por las empresas multinacionales en los meses de marzo y abril del año 2021 (Quinchía Digital, 2021).
- Existencia de títulos mineros asociados a la gran minería (Miraflores Compañía Minera SAS) en por lo menos 2 veredas con presencia de comunidades indígenas.

### **5.5.2 IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL**

Conforme se evidenció con el Flujograma Situacional, la Problemática Ambiental del corregimiento de Batero no obedece a fenómenos aislados, sino que, por el contrario involucra un tejido de problemas entrelazados por múltiples interrelaciones, cuyo desarrollo se explica en perspectiva histórica desde factores políticos, tecnológicos, culturales, económicos y sociales, relacionados con diversos agentes y escalas territoriales.

Bajo este panorama, se inicia con la identificación de la problemática, no sin antes mencionar que dicha aproximación se encuentra limitada a la información encontrada para determinadas veredas

con el Diagnóstico Ambiental y la opinión recabada de los agentes sociales a través de medios secundarios, motivo por el cual, las consideraciones generadas se encuentran dentro de los alcances determinados inicialmente en la investigación.

En primer lugar se menciona que el corregimiento de Batero se constituye en un territorio predominantemente rural, por lo que no ha sido ajeno a esas dinámicas de fondo que han promovido durante décadas un sector rural inequitativo, de pocas oportunidades y marginado estatalmente. Dentro de estas causas estructurales, que inciden en el origen de la Problemática Ambiental, se identifican factores como: Políticas nacionales sin un enfoque integral de desarrollo rural, dinámicas de acumulación de la tierra y casos de debilidad institucional, con procesos de gestión centralizados y antecedentes de corrupción en el gobierno. Evidencias de estas situaciones son los Planes de Desarrollo Nacional que privilegian la agroindustria con sus cadenas de exportación y el desarrollo minero-energético en territorios tradicionalmente agrícolas, la empresarización del campo, el fomento de la confianza inversionista, los tratados de libre comercio con economías superiores a la propia (ej. TLC firmado en 2011 con EE. UU.) y casos de corrupción como Agro Ingreso Seguro (El Tiempo, 2009; Mojica Flórez, 2019).

En relación con lo anterior, se identifican datos tan alarmantes como la pobreza multidimensional rural del año 2019 que superaba en casi un 22,2 % la presentada por las cabeceras urbanas del país y las estadísticas por medio de las cuales se denuncia que en Colombia el 1% de las fincas de mayor tamaño tienen en su poder el 81 % de la tierra y que apenas el 19 % se distribuye en las restantes (DANE, 2019; Guereña, 2017).

Por otro lado, persisten políticas nacionales que deslegitiman o estigmatizan la pequeña minería bajo la denominación de actividad ilegal, como es el caso del Código Nacional de Minas - Ley 685 de 2001<sup>61</sup> y otras disposiciones, que desconocen la naturaleza de la minería tradicional y su importancia en municipios como Quinchía (incluyendo el corregimiento de Batero) donde se ha desarrollado de manera ancestral y como medio de subsistencia para aproximadamente 4.000<sup>62</sup> familias. De forma opuesta, estas políticas incluyen incentivos y privilegios dados a las grandes multinacionales mineras para que desarrollen su actividad, lo que ha suscitado además conflictos con los pequeños mineros y las comunidades en territorios de riqueza mineral.

Resaltando, frente a dicho fenómeno, que tan solo en el gobierno Uribe (2002 – 2010) se entregaron aproximadamente 7.869 títulos a la gran minería, con cerca de 8,53 millones de hectáreas adjudicadas en todo el territorio colombiano (Semana, 2017); lo que supuso para Quinchía, la incursión de la multinacional sudafricana AngloGold Ashanti a través de su filial Sociedad Kedahda S.A en el año 2005 y dos años más tarde de las compañías canadienses Batero Gold Corp. y Seafield Resources. Esta última, adquirida en el año 2016 por la compañía australiana Metminco Limited (ahora Los Cerros Limited, tras su fusión con Andes Resources Limited), para presentarse finalmente bajo el nombre de su filial - Miraflores Compañía Minera S.A.S - cuyos

---

<sup>61</sup> Introduce el concepto de minería o explotación ilegal.

<sup>62</sup> Absalón Trejos Arias (como se citó en IESPA, 2021, p.170).

títulos alcanzan en la actualidad al Corregimiento de Batero (Compañía Minera Miraflores, 2021; Cubillos & Arias Hurtado, 2021; Tapasco Batero, 2016).

También destaca el histórico conflicto armado que golpeó al corregimiento hacia la década del 2000<sup>63</sup>, con repercusiones que se viven aún en la actualidad a través de las víctimas, cerca de 15.610 por ocurrencia, 7.309 por declaración y 7.359 por ubicación en Quinchía (Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, 2021); que esperan aún en la actualidad reparación y mejores condiciones para el sector rural<sup>64</sup>. Esta situación se ha visto agravada con el rezago de los acuerdos de paz, un proceso que adeudaba en el año 2020 el 40 % de los compromisos para el período 2017 – 2019, con una entrega parcial de 8.230 ha de las 3 millones proyectadas para el año 2027 en la Reforma Rural Integral (Procuraduría General de la Nación, 2020). Lo último, un aspecto de suma relevancia en Quinchía que reunía para principios de 2020 cerca de 178 reclamaciones sobre 1.127,692 ha, algunas ubicadas en Batero (Unidad de Restitución de Tierras, 2021).

Finalmente, se menciona que el territorio se encuentra ubicado en una zona con presencia de una falla asociada al Sistema de Fallas Cauca – Romeral y características geológicas susceptibles de generar amenazas de tipo sísmico y geotécnico, principalmente fenómenos de remoción en masa; una serie de condiciones que son netamente biofísicas, pero que determinan e inciden en procesos como la Gestión del Riesgo de Desastres según la vulnerabilidad de los asentamientos. De conformidad con lo anterior, se indican antecedentes de deslizamientos en por lo menos 5 veredas del corregimiento de Batero, con 8 sectores identificados en riesgo: La peña, La floresta, Moreta, El Tabor, Miracampos, El Higo, La ceiba y el corregimiento de Batero (Alcaldía Municipal de Quinchía, 1999; Alcaldía Municipal de Quinchía, 2012).

Pese a ser de amplio alcance, estas políticas (muy asociadas a los modelos de desarrollo) y factores geológicos particulares, han influido y repercuten actualmente en el territorio, condicionando una serie de problemas que se asocian a procesos de gestión, planificación y ordenamiento local, así como también, a situaciones que ocurren en tiempo real con los agentes y que se han mantenido vigentes desde su configuración. En otras palabras, fenómenos desfavorables que no han permanecido estáticos y que se han desarrollado de manera continua en el tiempo.

Las políticas sin un enfoque real de desarrollo rural y la centralización de los procesos de gestión con sus recursos han derivado por ej. en una gestión pública municipal bastante restringida y con diferentes debilidades, que dificulta el desarrollo de políticas y programas, la recopilación de información técnica para los diagnósticos y la construcción de sistemas de indicadores eficientes

---

<sup>63</sup> Dentro de los perjuicios generados se encuentra también el estigma de pueblo guerrillero dado al municipio por la época.

<sup>64</sup> Algunas de estas personas fueron víctimas de la “Operación Libertad”. Un falso positivo militar que dispuso captura a más de 110 personas del municipio bajo la sospecha de ser colaboradores del EPL, pese a ser una acusación arbitraria y sin fundamentos (Parra, 2006). De los afectados apenas 29 fueron beneficiados con el proceso de indemnización que obliga a la Fiscalía a pagar 7.300 millones de pesos (REDACCIÓN EL TIEMPO, 2017).

para el monitoreo de las acciones desarrolladas. Sin embargo, es probable que en la actualidad el reto más significativo este dado con la desactualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), lo que supone un obstáculo para el control de los usos del suelo en el corregimiento y vacíos en la información para el manejo de aspectos como minería, cultivos agroindustriales, Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP), cambio climático, Paisaje Cultural Cafetero, Gestión del Riesgo de Desastres y territorios de las comunidades indígenas.

Este plan es del año 1999 y perdió su vigencia ideal a mediados del año 2012, por lo que carece de los Determinantes Ambientales de la CARDER del año 2017 e información actualizada sobre los conflictos por usos del suelo en Batero. Estos últimos estimados por CARDER (2016) de la siguiente manera: En conflicto leve 1,14%, conflicto moderado 13 %, conflicto severo 57 % y 27 % sin conflicto (% del corregimiento).

En este mismo orden de ideas, resalta que, a la presente fecha, el municipio no cuenta con una dependencia exclusiva en cabeza de la Política Ambiental Municipal, un fenómeno que, sumado a la inexistencia de un Plan Ambiental Local y la carencia de Planes de Manejo para algunas áreas protegidas, termina por complejizar la Gestión Ambiental Municipal (GAM). En la actualidad, dichas funciones recaen sobre la Secretaría de Planeación, Ambiente y Obras Públicas, una dependencia que atiende múltiples responsabilidades, por lo que se evidencian debilidades en la conformación de la estructura organizacional de la administración y con ello limitaciones para la articulación de los comités (COMEDA, CICA, SIMAP) e instrumentos (POT, PDM, PGAM, entre otros) que conforman el SIGAM municipal, cuyos procesos son frecuentemente delegados a contratistas sin un cargo de planta (fijo) dentro del diagrama organizacional o responsabilidades claras en el manual de funciones de la alcaldía.

Dicha circunstancia incide directamente en el Ordenamiento Ambiental del territorio y de manera particular sobre actividades como la compra de predios para la protección de ecosistemas estratégicos y al mismo tiempo de los corredores ecológicos para su interconexión, lo que puede estar incidiendo en las dinámicas de las especies de la biodiversidad local. En coherencia con lo anterior, se distingue que en el periodo comprendido entre 2010 y 2018 se identificaron 4 focos de deforestación en las zonas boscosas del corregimiento y que dentro de estas persisten a su vez aproximadamente 5 especies de aves vulnerables<sup>65</sup> (IDEAM, 2021; Tremarctos Colombia, 2021).

Dentro de otros de los problemas asociados a la gestión pública municipal y que se identifican de manera reiterativa en los Planes de Desarrollo municipal, se encuentran:

- Enfoque cultural institucional limitado a procesos artísticos y folclóricos, con carencia de iniciativas que relacionen los enfoques cultural y ambiental, o los valores indígenas para el refuerzo de la gestión.

---

<sup>65</sup> *Picumnus granadensis* o Carpintero Colombiano. Las especies restantes son *Cathartes Aura* (gallinazo de cabeza roja), *Pygochelidon Cyanoleuca* (golondrina barranquera) y *Pheucticus ludovicianus* (picogruoso pechirroza).

- Carencia de programas para el conocimiento integral del riesgo, con una orientación menos biofísica y más asociada a los factores histórico-culturales que condicionan la vulnerabilidad.
- Inexistencia de instrumentos para el ordenamiento de la actividad minera local y el control de sus vertimientos sobre las fuentes receptoras.

En particular esta debilidad institucional (persistente) y la desactualización del PBOT, han facilitado la materialización de otros problemas derivados de esas disposiciones nacionales que han incentivado y permitido el posicionamiento del modelo extractivista en el país y con ello en municipios como Quinchía; incluido el corregimiento de Batero, donde convergen cuatro de las expresiones de este fenómeno a nivel local: *Minería multinacional, plantaciones forestales, monocultivos agroindustriales e intereses para la construcción de Pequeñas Centrales Hidroeléctricas (PCH)*. Las empresas dedicadas a estas actividades parecen verse atraídas por las características biofísicas del sector, pero afectan el medio natural y las vocaciones tradicionales del territorio, con procesos que instrumentalizan el agua, el suelo y el oro, motivo por el cual se asumen como punto álgido de la Problemática Ambiental.

La minería multinacional se manifiesta actualmente con las actividades de la Compañía Minera Miraflores SAS (Filial de los Cerros Limited) y dos títulos (2) legales vigentes<sup>66</sup> que alcanzan las veredas de Cartagueño y Pomesia, donde se ubican miembros de la comunidad Emberá Chamí. No obstante, se poseen antecedentes de otros títulos (en cierre o inactivos) en al menos tres (3) de las cinco (5) veredas incluidas dentro de la declaratoria del (PCC), lo que suscita inquietud en torno a la permanencia de este reconocimiento<sup>67</sup>; aun cuando, frente a este panorama, la preocupación más latente la constituye el riesgo de desplazamiento manifestado por los pequeños mineros no legalizados, frente a las continuas demandas de las multinacionales mineras, lo que derivó recientemente en vías de hecho<sup>68</sup> en la vereda Juan Tapado, como mecanismo de rechazo ante tres o cuatro amparos administrativos interpuestos por las compañías (Quinchía Digital, 2021).

Por su parte, igualmente preocupada, se encuentra la parcialidad indígena Emberá Karambá que resulta vulnerable a la incursión de estas multinacionales, como consecuencia del abandono estatal y el limitado reconocimiento que le ha brindado la ley tras varias décadas de luchar por la constitución de un resguardo (aproximadamente 14 años desde su inscripción como parcialidad<sup>69</sup>) (Uribe Florez, 2020); una situación que ha promovido el desconocimiento de su autonomía y cosmovisiones, incluyendo formas tradicionales de asumir la naturaleza.

---

<sup>66</sup> Inscritos en el Proyecto de Oro Quinchía de la Compañía Minera Miraflores SAS.

<sup>67</sup> Dicha declaratoria fue priorizada principalmente en el componente económico y turístico de los Planes de Desarrollo Municipal y sin relacionar directamente su Plan de Manejo o criterios de sostenibilidad.

<sup>68</sup> Plantones que contaron con la participación de los mineros tradicionales y en los que se procuró el cierre de las vías terciarias presentes en el sector.

<sup>69</sup> La comunidad indígena fue reconocida como parcialidad en el año 2007, después de un proceso que inició formalmente en el año 2005, pero que venía impulsándose desde mediados de 1999.



Es así, como dentro del municipio, esta parcialidad ha desarrollado diferentes esfuerzos con la finalidad de llevar a cabo un proceso de Consulta Previa<sup>70</sup>, pero dicha iniciativa se ha visto enfrentada a diferentes dificultades dentro de las que se pueden nombrar, según lo manifestado por los agentes, falta de acompañamiento institucional, carencia de equipos para la realización de estudios, confusiones metodológicas y conceptuales, desacuerdos por temporalidad y ambigüedad en los detalles técnicos proporcionados (Alcaldía Municipal Quinchía Risaralda, 2021a; No a la Mina ORG, 2016; Saldarriaga, 2016). Cabe señalar, que esta comunidad no se opone al desarrollo de todo tipo de minería, puesto que algunos de sus miembros la desarrollan de manera tradicional.

Por otro lado, se encuentran las empresas dedicadas a los cultivos agroforestales y agroindustriales, que se ubican en la parte alta del corregimiento, sobre áreas de interés para la protección hídrica<sup>71</sup>, lo que ha suscitado la incertidumbre de múltiples agentes frente al bienestar de las cuencas, la seguridad de los abastecimientos y la permanencia del tejido social campesino; entre ellos el Concejo Municipal y los acueductos comunitarios del corregimiento, quienes manifiestan la imposibilidad de adquirir terrenos para conservación, dada la valorización de los predios aledaños, en ausencia de un control estricto para el Ordenamiento Territorial.

Los cultivos agroforestales están en manos de la Empresa Smurfit Kappa Colombia (SKC) que reúne casi 500 ha cultivadas en Quinchía (pino y eucalipto), muchas de las cuales se encuentran en Batero, mientras que los monocultivos agroindustriales en propiedad de empresas dedicadas al cultivo de aguacate Hass para exportación<sup>72</sup>, entre ellas Frutygreen, con cerca de 53 ha en la vereda La Itálica<sup>73</sup> y la empresa Cartama que se ubicó en el territorio a mediados del año 2014. En particular estas últimas se valen de agroquímicos para sus cultivos y describen una importante forma de acumulación de la tierra en este corregimiento históricamente minifundista, con el agravante de sostener procesos desconocidos por la administración municipal y de poco control desde la CARDER (L. M. Idárraga et al., comunicación personal, 14 de octubre de 2020).

De forma similar y como otra expresión del modelo extractivista, se encuentran dos (2) solicitudes hechas a la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER) para el desarrollo de Pequeñas Centrales Hidroeléctricas (PCH) a filo de agua del Río Quinchía - Proyectos Pequeña Central Hidroeléctrica de Quinchía A y Quinchía C - los cuales se encuentran actualmente en etapa de desistimiento expreso<sup>74</sup>, pese a manejar la hipótesis inicial de que el afluente en cuestión cuenta con los requerimientos necesarios para sostener infraestructuras con una capacidad de entre 2

---

<sup>70</sup> Únicamente se han alcanzado acuerdos con la Parcialidad Emberá Chamí.

<sup>71</sup> Dentro de las veredas declaradas zonas de reserva forestal - dentro del PBOT - se encuentran La Ceiba, EL Tabor y Bellavista.

<sup>72</sup> Según el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2019) este cultivo tuvo un crecimiento de cerca del 1.140% en el periodo comprendido entre 2008 y 2018.

<sup>73</sup> En una finca del mismo nombre: La Itálica.

<sup>74</sup> Oficios No. 8219 de 2017 y No. 4981 del 25 de abril de 2018, CARDER; por medio de los cuales se manifiesta que la empresa E-LECTRICA S.A.S no desarrolló estudios solicitados por la CARDER para el desarrollo del proyecto denominado Pequeña Central Hidroeléctrica de Quinchía A y Quinchía C, dada la negativa de las comunidades indígenas del sector.

MW y 2.5 MW (CARDER, 2018, 2019, 2020b). El cese de estas iniciativas estuvo determinado por la necesidad de realizar una Consulta Previa con las comunidades indígenas y su negativa frente a la realización de estudios solicitados por la CARDER, sin embargo, aún en la actualidad, existe un interés latente, lo que ha desencadenado discusiones<sup>75</sup> en torno a las consecuencias que podría traer una eventual instalación de estas infraestructuras en los ríos de la localidad, incluyendo temas como los impactos biofísicos, económicos o culturales sobre el medio circundante y la eventual privatización del líquido vital.

En cuanto a la aproximación al espacio de estos problemas acumulados del territorio, se mencionan algunas hipótesis que, pese a no quedar contenidas en el flujograma, contribuirían a explicar el desarrollo de estos procesos, según la opinión de algunos actores y el desarrollo del Diagnóstico Ambiental: 1) Las empresas mineras, agroforestales, agroindustriales y de PCH se ven atraídas por la oferta ambiental local, los incentivos gubernamentales y la posición estratégica del departamento; 2) las empresas mineras y agroindustriales habrían aprovechado las repercusiones del conflicto armado para posicionarse en el territorio y adquirir grandes cantidades de tierra y 3) la distribución minifundista de la tierra exige un uso intensivo del suelo, por lo que muchas de las normativas ambientales resultan descontextualizadas al territorio.

Finalmente y conforme a las relaciones de causalidad identificadas previamente, se enumeran los problemas ambientales evidentes asociados a la materialización de la Problemática Ambiental del corregimiento de Batero, no sin antes aclarar que estas se asocian principalmente a la debilidad institucional, ya que, por carencia de información, no se pudieron relacionar otros asociados directamente a los impactos del modelo extractivista.

- Inadecuada disposición de residuos sólidos en el corregimiento, con sus áreas de interés paisajístico; y líquidos, por falta de educación, sistemas de tratamiento y deficiencias en la recolección<sup>76</sup>.
- Inadecuada calidad del agua en los acueductos comunitarios locales, lo que sugiere posibles procesos de contaminación y un proceso de tratamiento deficiente<sup>77</sup>.
- Presencia de cultivos limpios en terrenos de alta pendiente favoreciendo los fenómenos de erosión y pérdida de suelos.
- Existencia de Riesgo de desastres por la presencia de viviendas y centros poblados en terrenos expuestos a fenómenos de remoción en masa (vulnerabilidad física).
- Deforestación en las zonas boscosas, y presión al hábitat de diferentes especies pertenecientes a la biodiversidad local.

## CONFLICTOS AMBIENTALES

---

<sup>75</sup> Resalta la creación del Comité por la Defensa de los Ríos de Quinchía.

<sup>76</sup> Destacan como indicadores: Servicios de recolección de basuras y alcantarillado rural con una cobertura del 8,6% y 16,1% respectivamente (Alcaldía Municipal de Quinchía, 2020b); y presencia de basuras en la parte alta del Cerro Karambá (Anexo 2.1).

<sup>77</sup> Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA) con un valor del 85% para los Acueductos Rurales, lo que sugiere un alto nivel de riesgo (Alcaldía Municipal de Quinchía, 2020b).

- Conflicto por el uso y aprovechamiento de la riqueza mineral del territorio; establecido entre las empresas mineras multinacionales y los mineros tradicionales.
- Conflicto por el uso y aprovechamiento del recurso hídrico entre las empresas promotoras de las Pequeñas Centrales Hidroeléctricas (PCH) y los colectivos ciudadanos.

**Nota:** Los indicadores asociados a estos problemas y conflictos ambientales fueron enunciados con anterioridad, dentro del apartado **5.5.1 INDICADORES E INDICIOS DE LOS PROBLEMAS AMBIENTALES EVIDENTES.**

### **5.5.2.1 PROBLEMÁTICA AMBIENTAL Y SU RELACIÓN CON EL PATRIMONIO TERRITORIAL LOCAL**

Inicialmente, es importante mencionar que el presente trabajo se enmarca en una investigación cuya hipótesis central defiende que el ambiente es en sí mismo un Patrimonio Territorial<sup>78</sup>, motivo por el cual se afirma de entrada que existe una relación estrecha entre ambos sistemas y a su vez con la Problemática Ambiental. En tal sentido, si se asume al Patrimonio Territorial como una base para la preservación y construcción sociocultural del territorio, resulta conveniente enfatizar el papel que juega la cultura en el ambiente y viceversa, bajo la lupa de esta nueva categoría de análisis. Es cierto que una de las razones para apelar a la categoría de Patrimonio Territorial es que conceptualmente se ve a la cultura contenida en el ambiente, por lo que hablar de Patrimonio Cultural sería epistemológicamente redundante, ya que se leería al ambiente como un sistema inmerso dentro de la cultura. Sin embargo, dicha discusión no desmiente que esta última desarrolla un papel mediador en las relaciones Sociedad - Naturaleza y que estas inciden de vuelta en el conjunto de mejoras, aprendizajes, maneras de pensar, obrar y sentir que según Rocher (1979) y García et.al (s.f) constituyen la cultura de un territorio.

Bajo esta lógica, se considera al ambiente un Patrimonio Territorial que dialoga con la Problemática Ambiental, definida en términos de una disrupción en la relación de las Sociedades con la Naturaleza, que se manifiesta a través de unos síntomas visibles denominados problemas ambientales. No obstante, esta relación no se supedita al ambiente en su generalidad, sino que involucra también otras manifestaciones puntuales del Patrimonio Territorial: Habitus, representaciones y creaciones materiales de las comunidades (Arias Hurtado & Tapasco Batero,

---

<sup>78</sup> Las aproximaciones teórico-prácticas hechas a la categoría de Patrimonio Territorial fueron retomadas de la Línea de Investigación Estudios Socioculturales y Problemática Ambiental (IESPA – UTP), de la Universidad Tecnológica de Pereira y adaptadas respectivamente de las investigaciones “Análisis comparativo de los procesos interculturales de construcción territorial agrícola y minera en Quinchía: Casos de Estudio Corregimientos de Naranjal e Irra” (2017) y “Estrategia de Defensa del Ambiente como Patrimonio Territorial y Derecho Social en el Municipio de Quinchía” (2020 – 2021). Resaltando que esta segunda contó con la participación del Estudiante a cargo del presente trabajo de grado, quien siendo monitor y al mismo tiempo estudiante tesista, obtuvo un mayor conocimiento de la categoría en cuestión. Finalmente se subraya que los resultados obtenidos por ambas investigaciones fueron insumo para la construcción del libro “AGUA, TIERRA Y ORO: LA URGENTE SITUACIÓN AMBIENTAL ANTE EL EXTRACTIVISMO DEL SIGLO XXI” CASO DE ESTUDIO QUINCHÍA, RISARALDA (COLOMBIA) de IESPA (Actualmente en publicación).

2017); ya que son base para la construcción sociocultural del territorio; pero también un componente que interactúa activamente con los problemas ambientales manifestados.

En este orden de ideas y a la luz del Diagnóstico Ambiental, la identificación de problemas y la caracterización del Patrimonio Territorial del corregimiento de Batero, se reconoció que muchas de las manifestaciones de este último se asocian directamente con las relaciones Sociedad – Naturaleza y a su vez con los problemas y la Problemática Ambiental de la zona de estudio. De allí que se consideren una importante base para la construcción y apropiación sociocultural del territorio, por intervenir como determinantes en la manera como se han llevado a cabo las múltiples formas de apropiación social de la naturaleza; y al mismo tiempo como elementos susceptibles de interactuar y enfrentar el rigor de la problemática ambiental. Por tal razón, se describen a continuación algunos de los fenómenos observados:

*1) Manifestaciones del Patrimonio Territorial que se ven inmersas en la configuración de los problemas ambientales:*

Esta relación obedece principalmente a prácticas y conocimientos del patrimonio que al interactuar con otros componentes terminan por incidir en la configuración de los problemas ambientales, un ejemplo de ello es la agricultura que al desarrollarse en suelos descubiertos y terrenos de elevada pendiente puede llegar a ocasionar fenómenos de erosión y pérdida de sustratos. La minería tradicional sin acompañamiento institucional y en ausencia de parámetros de calidad para las fuentes receptoras, representa también otra situación que podría derivar por ej. en la alteración de las características físicas de las fuentes receptoras.

Es importante mencionar que esta participación puede constituir además una oportunidad, ya que puede enfatizarse en el desarrollo de estas manifestaciones para alterar las tendencias y situaciones ya existentes, un ejemplo de ello podría ser la introducción de prácticas de producción más limpia dentro de los patrones de cultivo existentes; o iniciativas institucionales que reconozcan la tradicionalidad de la pequeña minería, optando por acompañar y fortalecer las sus diversas actividades.

*2) Manifestaciones del Patrimonio Territorial que se ven impactadas por los problemas ambientales constituidos:*

Esta relación obedece a elementos del patrimonio que se ven impactados por los efectos del problema ambiental, ejemplos de ello son las creaciones naturales como el cerro Karambá que son afectadas por la inadecuada disposición de los residuos sólidos; y los conocimientos tradicionales que no pueden ser heredados de generación en generación tras la migración de los jóvenes campesinos a las cabeceras municipales por fenómenos como la violencia. Las afectaciones al patrimonio hídrico que amenazan la permanencia de los acueductos comunitarios y aquellos usos del agua que trascienden su valor para consumo (tradición oral, cosmogonías, recreación) podrían ser también reflejo de esta interacción.

*3) Manifestaciones del Patrimonio Territorial que constituyen una oportunidad directa para abordar los problemas ambientales:*

Esta relación obedece a elementos del Patrimonio Territorial que pueden ser aprovechados para abordar los problemas ambientales y de esta manera mejorar la Problemática Ambiental, ejemplos de ello son las comunidades indígenas cuya cosmogonía promueve la protección de la naturaleza y sitios sagrados como el cerro Karambá; y las cooperativas productivas que fomentan los productos orgánicos, la producción limpia y la sostenibilidad. Los mitos y leyendas que narran seres extraordinarios, frecuentemente vistos como elementales protectores de la naturaleza, son también manifestaciones que podrían asumirse como una oportunidad, así como también lo es el reconocimiento de los usos y aprovechamientos dados tradicionalmente por la comunidad a la biodiversidad local.

Finalmente y a modo de reflexión, para el presente capítulo, se menciona que, en la actualidad, la principal amenaza para la continuidad de este Patrimonio Territorial es probablemente el avance descontrolado del modelo extractivista, que no solo afecta el medio natural, con la instrumentalización del oro, el agua y los suelos, sino también las vocaciones tradicionales del territorio (agrícolas y mineras). Por tal motivo, se considera indispensable que dicho fenómeno ocupe un lugar preponderante en cualquier iniciativa con la pretensión de movilizar la cultura en favor de las metas ambientales, pues si desaparecen estos elementos también la base para la apropiación sociocultural del territorio y con ella las formas tradicionales de apropiación social de la naturaleza por parte de las comunidades. En tal sentido, nos atreveríamos a decir que se perdería la esencia del territorio y al mismo tiempo cualquier propósito de lucha o fundamento para una estrategia de Gestión Cultural Ambiental.

## **6. CAPÍTULO 3. PROPUESTA DE LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN CULTURAL AMBIENTAL**

Este capítulo de investigación se centra en la identificación de la Situación Objetivo y la construcción de los Lineamientos Estratégicos para la Gestión Cultural Ambiental, a partir de la priorización de los focos de acción y la delimitación de acciones y operaciones clave. El ítem responde al tercer objetivo de investigación, hace parte del momento normativo de la Planificación Estratégica Situacional (PES) y tiene como hipótesis que los Nudos Críticos identificados sirven para determinar la Situación objetivo del corregimiento de Batero y establecer directrices que orienten las iniciativas de Gestión Cultural Ambiental en la localidad.

En coherencia con lo anterior, se adopta el momento normativo de la PES como la instancia de diseño del contenido propositivo, que precisa cómo debe ser la realidad en contraposición a los problemas presentes y al mismo tiempo la estrategia requerida. De allí que se promueva un proceso ordenado que deriva finalmente en la construcción de la técnica del *Programa Direccional*, que precisa los proyectos de acción pertinentes y la desagregación de las acciones y operaciones clave para orientar la construcción de los *Lineamientos Estratégicos*.

En tal sentido, luego de haber descrito la Situación ambiental, se realizaron una serie de pasos secuenciales que contribuyeron a la consolidación de los Lineamientos Estratégicos para la Gestión Cultural Ambiental (GCA). En un primer momento, se llevó a cabo la priorización de los Focos de Acción que orientan la propuesta a partir de la Problemática Ambiental. Posteriormente, se describieron algunos fundamentos teóricos y normativos para sustentar el enfoque, los cuales se derivaron a su vez en un conjunto de acciones clave para su implementación a nivel territorial; y finalmente, se hizo una revisión de la estructura organizacional de la alcaldía de Quinchía, incluyendo una serie de recomendaciones para la gerencia de la Gestión Cultural y Ambiental, en aras de procurar una estructura sólida para el enfoque de interés.

Dichas actividades permitieron una aproximación preliminar a la Situación objetivo del corregimiento de Batero desde el enfoque de la GCA y con ello al principal referente de las propuestas de gestión, de manera tal que se dio apertura a la fase propositiva, mediante el desarrollo de la técnica administrativa denominada “Diseño del Programa Direccional” y los instrumentos de matriz de Arco Direccional, Matriz de Problemas – Acciones y Módulos Operativos o Cartas Descriptivas del Programa Direccional, que permitieron la consolidación de los Lineamientos Estratégicos para la Gestión Cultural Ambiental, con operaciones y acciones fundamentadas en los focos de acción, los aportes teóricos y la relación de la Problemática Ambiental y el Patrimonio Territorial local.

En función de lo anterior, se inicia con la priorización de los Focos de Acción para la construcción de los Lineamientos Estratégicos:

## **7. FOCOS DE ACCIÓN**

Entrados en el momento normativo de la presente propuesta, se delimita lo que en la Planificación Estratégica Situacional (PES) se denominan Focos de Acción, es decir aquellos problemas ambientales que según Arias (2010) cumplen simultáneamente con las siguientes condiciones:

- Problemas ambientales en los que es necesario y posible intervenir para alterar sus manifestaciones.
- Problemas ambientales que representan centros prácticos de acción y oportunidades políticas para la gestión.
- Problemas ambientales que son comunes a varios problemas identificados.

De este modo, se asume que los Focos de Acción están representados por los problemas ambientales evidentes, que constituyen los síntomas puntuales de la Problemática Ambiental, con manifestaciones sobre las cuales es posible generar acciones de manejo e intervención y que constituyen además centros prácticos para la gestión. No obstante, por motivo de afinidad a la categoría del Patrimonio Territorial y las dinámicas del modelo extractivista<sup>79</sup> que afronta el

---

<sup>79</sup> Pese a descartar el hecho de que la Problemática ambiental del territorio tenga un carácter sectorial, si se identifica que la misma se relaciona con las políticas rurales descontextualizadas, la debilidad administrativa local y la incursión del modelo extractivista a nivel territorial.

territorio, se seleccionaron únicamente los siguientes:

**Tabla 15.** Focos de Acción para los Lineamientos Estratégicos de GCA.

Problemas ambientales socialmente sentidos que constituyen los Focos de Acción
Inadecuada calidad del agua en los acueductos rurales, lo que sugiere procesos de contaminación hídrica y reducido apoyo institucional a la autogestión comunitaria del agua.
Presencia de cultivos limpios en terrenos de alta pendiente favoreciendo los fenómenos de erosión y pérdida de suelos.
Deforestación en las zonas boscosas, y presión al hábitat de diferentes especies pertenecientes a la biodiversidad local.
<b>Fuente:</b> Adaptado de Arias (2010).

De igual forma y según el análisis de problemas desarrollado previamente, se considera que este listado recoge los Nudos Críticos o Focos de Acción por los siguientes motivos:

- El alcance del problema ambiental limita su incidencia al corregimiento o sus veredas.
- Los efectos del problema repercuten de manera directa en la zona de estudio.
- Los agentes poseen cierto grado de gobernabilidad para atender el problema ambiental.
- Los agentes de la gestión tienen gobernabilidad para atender el problema ambiental.

En consecuencia, estos representan el insumo para la propuesta, cuyo objetivo es la construcción de Lineamientos Estratégicos para la Gestión Cultural Ambiental en el corregimiento de Batero municipio de Quinchía - Risaralda.

## **8. FUNDAMENTOS DE LA GESTIÓN CULTURAL AMBIENTAL**

### **8.1.1 GESTIÓN AMBIENTAL Y CULTURA**

La Gestión Ambiental constituye un proceso integral destinado a corregir, mitigar y prevenir los problemas ambientales, hacia la búsqueda de la sostenibilidad y mediante acciones soportadas en el estudio de las relaciones Sociedad – Naturaleza dentro de un contexto determinado, no obstante, esta se ha visto reducida a programas cortoplacistas de indicadores verificables que no distinguen la diversidad de cada territorio y la incidencia de la cultura en las múltiples formas de apropiación social de la naturaleza.

Las relaciones ambientales están sujetas a las dinámicas culturales, cuya conformación varía de una población a otra, observando la aparición y reproducción de las Problemáticas Ambientales, motivo por el cual la Gestión Ambiental debe comprometerse con acciones que partan y se adecuen a los referentes culturales propios de las comunidades. La UNESCO (2017) menciona que estas iniciativas pueden generar resultados más equitativos y sensibles al contexto, al tiempo que mejoran la apropiación por parte de los involucrados, con políticas y programas que contribuyen esencialmente a su eficacia y sostenibilidad.

En tal sentido, se precisa que, así como no existen territorios homogéneos, tampoco deberían promocionarse metodologías únicas para llevar a cabo la Gestión Ambiental, lo que permite un horizonte de posibilidades en las que la cultura está llamada a enriquecer las investigaciones del paradigma ambiental, con su carácter interdisciplinario y reflexiones en torno a factores como la sostenibilidad, la armonización de los procesos de globalización frente a la identidad de las comunidades, las concepciones endógenas de desarrollo y la pertinencia comunitaria de los planes de manejo e intervención territorial (Ocampo Restrepo, 2010).

Con relación a lo anterior, Cubillos (2009) anota que “si - lo ambiental - es una categoría eminentemente social, es la Cultura la que cumple ese papel articulador entre las acciones de gestión frente a las Problemáticas Ambientales en procura de la legitimidad y sustentabilidad social de todo proceso ambiental “(P. 24); advirtiendo experiencias que reflejan la pertinencia de estudiar factores estructurales a fin de comprender la desarticulación de la Sociedad y la Naturaleza en los territorios, que observan con mirada histórica el contexto social y los cambios culturales, así como las decisiones políticas que han incidido en su configuración.

Por consiguiente, la introducción de la Problemática Ambiental como principal categoría de análisis, permite considerar la cultura en un primer plano, pero con una concepción que trasciende las manifestaciones artísticas y folclóricas para ubicarse en el espacio de imaginarios, formas de organización e intercambio, estrategias educativas o comunicacionales, patrones políticos e históricos, prácticas económicas tradicionales y mecanismos para asimilar o transgredir la modernización, además de otros habitus, representaciones y creaciones materiales que son base para la preservación y construcción sociocultural del territorio (Arias Hurtado & Tapasco Batero, 2017; Cubillos, 2009).

En estos aspectos, pueden radicar las causas y las acciones de mejoramiento para los problemas ambientales, así como la pertinencia o aceptación comunitaria de cualquier propuesta de intervención, lo que hace de su gestión uno de los más pertinentes y apremiantes medios a los que confiar el destino de las metas ambientales adjudicadas a la sostenibilidad.

### **8.1.2 GESTIÓN CULTURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL**

La cultura es un elemento mediador en las relaciones Sociedad - Naturaleza, por lo que su estudio amplía el panorama ambiental a través de visiones comprometidas con atender las raíces de las Problemáticas Ambientales; de allí que se sugiera a la Gestión Ambiental y la Gestión Cultural como procesos complementarios y semejantes, que pueden ofrecer alternativas integrales a las necesidades ambientales más sentidas por una comunidad.

En este sentido, el MINISTERIO DE CULTURA (2013) define a la Gestión Cultural como:

El conjunto de acciones de dirección, coordinación, planificación, evaluación, seguimiento y ejecución destinadas a facilitar, promover, estimular, conservar y difundir las diferentes actividades y manifestaciones culturales en condiciones de libertad y equidad, orientadas a fomentar el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el mejoramiento de los estados de bienestar de las personas.



Lo último, en el marco de un proceso con la capacidad para generar oportunidades de desarrollo que reflejen la realidad territorial y sitúen la cultura en su centro, con sinergias en los sectores educativos, económicos, políticos y ambientales. Según Vich (2018) se trata de una gestión que, de manera ideal, debe entender a la cultura de otra manera y ser capaz de movilizarla fuera de sus esquemas convencionales para involucrarla en problemáticas locales; así como conocer la producción cultural existente y saber construir planes transversales de intervención social que resulten eficaces en su ejecución.

Entre tanto, dicho autor nos recuerda que la cultura hace alusión a modos de vida, vínculos humanos y hábitos fijados en la cotidianidad, pero sobre todo a un mecanismo, tanto de reproducción como de transformación social, que ha condicionado identidades, lazos poblacionales y relaciones de poder, motivo por el cual sus políticas no deberían apuntar a resultados pragmáticos, sino a transformaciones de fondo que actúen transversalmente sobre la sociedad y sus modelos de identidad personal y colectiva. En consecuencia, la Gestión Cultural se propone menos con objetivos modernizadores, tecnocráticos o económicos; y más con la sustentabilidad de las actividades, la recuperación de los saberes tradicionales en armonía con el ambiente, la continuidad de las investigaciones y el reconocimiento de las experiencias de quienes padecen los Problemas Ambientales reales (Cubillos, 2009).

Bajo este panorama, se enfatiza que, con relación a la Gestión Ambiental, la Gestión Cultural puede procurar acciones para modificar o aprovechar determinadas actitudes de los individuos frente a su medio, de manera tal que se incentive en ellos la semilla del reconocimiento, la participación y la apropiación territorial. Dicho esfuerzo en aras de generar medidas pertinentes al contexto, capaces de transformar la realidad y resignificar valores que ilustren maneras particulares de interactuar con la naturaleza.

### **8.1.3 GESTIÓN CULTURAL AMBIENTAL (GCA)**

La Gestión Cultural Ambiental aparece como una alternativa encaminada a fortalecer la Gestión Ambiental Convencional, mediante acciones proclives a priorizar el papel de la cultura en la transformación de las relaciones entre la Sociedad y la Naturaleza, a partir de experiencias y mecanismos propios de la Gestión Cultural que fomenten iniciativas pertinentes al contexto estudiado. Se trata de un enfoque de mediación social con base legal, gubernamental y de tradición comunitaria que busca poner la cultura al servicio del ambiente y dar integralidad a su gestión, con la participación de instituciones, normativas y agentes afines a este sector dentro de la nación, las entidades territoriales y los territorios de propiedad colectiva (Cubillos, 2009).

No se trata, sin embargo, de un enfoque de la Gestión Ambiental que introduce o instrumentaliza la cultura, sino de una alternativa que ve en la misma un papel transgresor y liberador, con la capacidad de contextualizar los escenarios de Gestión Ambiental y solventar procesos sustentables alternativos. De allí que se preocupe tanto por los factores administrativos de la Gestión Cultural, como por cosmovisiones, valores, conocimientos, creencias, concepciones de la naturaleza y prácticas ancestrales asociadas a las comunidades más excluidas y marginales.

Frente a dicho panorama, Ocampo (2010) menciona que es un mecanismo de mediación social y carácter interdisciplinario, que propone reflexiones, acciones, herramientas, métodos y técnicas para generar iniciativas integrales destinadas al manejo, protección, recuperación y aprovechamiento de la dimensión cultural en favor de la Gestión Ambiental, con el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades y la optimización de la relación Humano - Naturaleza. Saldarriaga Ramírez y Gañan Ándica (2007) agregan a su vez que no se trata de sobrecargar las obligaciones de las entidades encargadas de administrar las normas ambientales o culturales, sino de ajustar y llevar a la práctica estrategias de acción conjunta que incluyan e interrelacionen ambas variables, para otorgar flexibilidad y adaptabilidad a la Gestión Ambiental frente a la diversidad de cada territorio.

De esta manera, la Gestión Cultural Ambiental busca, a partir de estudios integrales de la cultura, la construcción de estrategias que logren, de manera paralela, modificar las prácticas culturales asociadas a las causas históricas, políticas y sociales de la Problemática Ambiental; y al mismo tiempo armonizar y adaptar las características de cualquier proyecto a los imaginarios, valores e intereses particulares de la comunidad involucrada, de tal manera que se promueva su pertinencia y aceptación comunitaria. Asimismo, le interesa resignificar y visibilizar aspectos culturales de los territorios, que se han perdido con el tiempo producto de la modernización, pero que les siguen otorgando identidad y diferenciación de otros; así como resguardar aquellos identificados como precedentes de sostenibilidad y aliados directos en los procesos de concientización ambiental.

Por otro lado, es importante señalar que la Gestión Cultural Ambiental no se limita a instancias insertas en el sector público, pues encuentra en las organizaciones comunitarias y de la sociedad civil, así como en las personas del común, los principales aliados para la formulación, ejecución y evaluación de estrategias integrales. Adicionalmente, que este enfoque reconoce en el arte y el folclor importantes dispositivos de educación ambiental y transformación social, sin perder de vista que la cultura posee un espectro aún más amplio de manifestaciones.

En síntesis, es un enfoque que procura equilibrios entre las relaciones de la Sociedad y la Naturaleza, tras reconocer la participación de la Cultura en los procesos de Gestión Ambiental y el reto que supone la heterogeneidad de cada territorio. La idea es contextualizar las estrategias de intervención territorial, con propuestas construidas desde y para las comunidades; y mediante mecanismos que le apuestan a la cultura para intervenir aspectos que son a su vez de un carácter fundamentalmente cultural.

Frente a lo anterior, se considera que, al menos en Colombia, resulta oportuno priorizar de manera preliminar la articulación de instrumentos normativos como la Ley 99 de 1993 (Ley de Ambiente), la Ley 388 de 1997 (Ley de Ordenamiento Territorial) y la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura), para fundamentar legalmente los procesos de la GCA y orientar frentes de acción común a partir de estrategias, programas e instituciones capaces de movilizar la cultura en favor de las metas de la sostenibilidad. Resaltando, de manera particular, el rol que pueden desempeñar las Casas de la Cultura a nivel territorial, al acompañar a las dependencias encargadas de la Gestión Ambiental Municipal.

#### **8.1.4 FUNDAMENTOS NORMATIVOS PARA LA GESTIÓN CULTURAL AMBIENTAL (GAC) A NIVEL LOCAL**

Conforme el panorama anterior, se considera que la pertinencia de la Gestión Cultural Ambiental (GCA) en el corregimiento de Batero, municipio de Quinchía - Risaralda, no se limita únicamente a las oportunidades descritas o a la diversidad misma del territorio, sino también a la existencia, en Colombia, de un marco normativo e institucional capaz de soportar los procesos de la Gestión Cultural y Ambiental. Por tal razón, se acotan a continuación algunas políticas, planes e instrumentos culturales en Colombia, con el fin de identificar estrategias y escenarios de participación que reflejen el diálogo entre cultura y sostenibilidad (**Anexo 9**). Dentro de esta aproximación se priorizan además posibles antecedentes, fuentes de financiación y agentes que podrían contribuir al desarrollo de las propuestas sugeridas.

##### **8.1.4.1 1. LEY 397 DE 1997 (LEY GENERAL DE CULTURA)**

Política Nacional por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política, mediante los cuales se dictan normas sobre Patrimonio Cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio y se trasladan algunas dependencias.

##### **Principales aportaciones para la GCA:**

- Es obligación del Estado reconocer e impulsar la diversidad cultural, incluyendo procesos de valoración, protección y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación. Asimismo, garantizar a los pueblos minoritarios el derecho a ejercer estas acciones; priorizando iniciativas de investigación y educación diferencial.
- Los instrumentos de Ordenamiento Territorial deben estar armonizados con los planes nacionales de cultura y asignarán recursos para la salvaguardia, conservación, recuperación, protección, sostenibilidad y divulgación del Patrimonio Cultural.
- Las manifestaciones culturales (incluidas las ambientales) que se incluyan dentro de la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial, tendrán un plan especial de salvaguarda.
- Con el fin de proteger lenguas, tradiciones, usos, costumbres y saberes, asociados a pueblos étnicos, el Estado apoyará los procesos de etnoeducación y difusión en medios.
- El Estado debe apoyar los procesos de las Casas de la Cultura y estas a la comunidad, celebrando convenios con las entidades territoriales y el Ministerio de Cultura.
- Existen Consejos Departamentales y Municipales de Cultura, cuyo propósito es concertar entre el Estado y la sociedad civil, para orientar la gestión de las políticas culturales.

##### **Fuentes de financiación cultural - Potenciales fuentes de financiación para la GCA**

- Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social FIS
- Fondos Mixtos de Promoción de la Cultura y las Artes
- Estampilla Procultura

### 8.1.4.2 2. PLAN NACIONAL DE CULTURA (2001 – 2010).

El Plan Nacional de Cultura 2001 – 2010, fue el resultado de un trabajo colectivo orientado a buscar una ruta estratégica para el sector cultural en el país, con un horizonte a diez años y el objetivo visional de propiciar la construcción de una ciudadanía democráticamente cultural. En la actualidad dicho plan se encuentra en proceso de actualización, pero no se han publicado resultados oficiales, motivo por el cual se trabaja con la vigencia señalada (2001 -2010).

#### Principales aportaciones

- La cultura es una herramienta que fomenta la participación social, con posiciones éticas y políticas que generan discusiones en torno al territorio; posibilitando el cambio de las relaciones de poder. Se afirma que, desde lo cultural, lo comunicativo y lo educativo, se pueden enriquecer los espacios de participación democrática.
- La sostenibilidad implica, sobre todo, la necesidad de pensar lo cultural vinculado a procesos sociales, económicos, políticos y ambientales vivos y dinámicos.
- Los procesos culturales son generadores de identidad y con ello de espacios de elaboración de proyectos de vida y de futuro. Resaltando como papel del Estado, el reconocer, impulsar y estimular estos, priorizando la diversidad y la participación.

#### Antecedentes para los Lineamientos de Gestión Cultural Ambiental

**Tabla 16.** Referentes de gestión para la GCA en el Plan Nacional de Cultura.

CAMPOS	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
<b>Gestión</b>	Situar lo cultural en el plano preponderante de los procesos de definición de Planes de Desarrollo, sectoriales y de otra índole que se acuerden en las instancias nacionales e internacionales.	Planes de uso y manejo de territorios - Conservación de ecosistemas - Creación de mecanismos y normatividad para la protección del conocimiento tradicional y colectivo.
<b>Creación y Memoria</b>	Proteger las formas de creación en ámbitos rurales y urbanos basadas en el uso sostenible de la biodiversidad.	Procesos creativos y medioambiente - Biodiversidad para crear futuro - Aprovechamiento de saberes que fomentan alternativas de sostenibilidad.
<b>Diálogo Cultural</b>	Favorecer el reconocimiento y respeto de las cosmovisiones en la toma de decisiones públicas en el campo ambiental.	Reconocimiento de lo propio en el ejercicio democrático de lo público - Saberes para proteger la diversidad de la vida - Protección colectiva de la diversidad del conocimiento - Diálogo con la naturaleza en beneficio mutuo.
	Propiciar y garantizar los medios y los escenarios para el diálogo en las culturas y entre las culturas para la construcción de agendas públicas integrales.	Por un desarrollo culturalmente sostenible.
	Redimensionar lo nacional desde lo multicultural.	La cultura como base del Ordenamiento Territorial.

### **8.1.4.3 3. DIAGNÓSTICO CULTURAL DE COLOMBIA HACIA LA CONSTRUCCIÓN DEL ÍNDICE DE DESARROLLO CULTURAL (2013).**

Línea base asociada al estado de las múltiples subdimensiones culturales en el país, priorizando, entre otras cosas, mecanismos para fortalecer la Gestión Cultural y los vínculos que existen entre las artes, los modos de vida, el patrimonio y la comunicación; y entre ellos con la educación, el medio ambiente, el turismo y el desarrollo económico.

#### **Principales aportaciones**

- Es vital indagar por los mecanismos de desarrollo cultural que se promueven institucionalmente y las concepciones de la cultura a nivel comunitario.
- Es necesario revisar los vínculos que existen entre las artes, los modos de vida, el patrimonio y la comunicación cultural, y entre ellos con la educación, el ambiente, el turismo y el desarrollo económico, así como con la sostenibilidad.
- Es oportuno estudiar experiencias previas de asociatividad en temas como ambiente y desarrollo social, entre otros.
- Es vital construir visiones integrales de desarrollo que se nutran de miradas menos antropocéntricas; dejando de medir las relaciones entre las comunidades y el ambiente, para situarse en la valoración de estas, con una mediación cultural.
- El conocimiento indígena y la Gestión Ambiental pueden ser complementarios, permitiendo entender y combatir desafíos ecológicos y mitigar los efectos del cambio climático.
- Para atender los problemas ambientales, primero debe generarse conciencia sobre el patrimonio natural como un tesoro y la interacción ambiental como un proceso inminentemente cultural.

### **8.1.4.4 4. COMPENDIO DE POLÍTICAS CULTURALES DE COLOMBIA (2010)**

Compendio oficial de las principales políticas de cultura en Colombia hasta mediados del año 2010. En dicho documento se enumeran cerca de 26 políticas, dentro de las cuales destacan: La Política de Diversidad Cultural y los Pueblos Indígenas, la Política de Turismo Cultural y la Política para la Gestión, Protección y Salvaguardia del Patrimonio Cultural.

#### **POLÍTICA PARA LA GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL**

#### **Principales aportaciones**

- Dentro de los bienes materiales e inmateriales que pueden ser Patrimonio Cultural de la Nación se incluyen aquellos que son de especial interés ambiental y ecológico.

- La cultura es un importante promotor del desarrollo ambiental, lo que refleja la importancia de trazar rutas compartidas. Por tal razón, se recomienda resolver ambigüedades y traslapes de competencias que pueden presentarse con instituciones como Minambiente ante la gestión del Patrimonio Cultural.

### **POLÍTICA DE SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL**

#### **Principales aportaciones**

- Plantea la necesidad de documentar y resguardar los conocimientos tradicionales asociados a los recursos biológicos; vulnerables por factores de cambio y transmisión. Asimismo, señala que dentro de los EIA<sup>80</sup> se deben priorizar estos y los sitios sagrados de las comunidades étnicas; con la adopción anexa de las Directrices Akwé<sup>81</sup>, para su protección. Dentro de las entidades aliadas se describe a Minambiente, con los compromisos adquiridos en el marco del CDB<sup>82</sup> y avances en materia de PCI asociado a la biodiversidad, con la participación de entidades como el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt y la Universidad Nacional de Colombia.
- Prioriza campos como el conocimiento tradicional sobre la naturaleza y el universo, con puentes de comunicación, coordinación y cooperación con la política de conocimiento tradicional del MAVDT, en especial en lo relativo a los sitios sagrados, paisajes culturales y áreas de especial interés cultural; y la medicina tradicional. Asimismo, resalta la necesidad de armonizar el marco institucional asociado a esta política, que incluye al Ministerio de Ambiente, el convenio sobre la diversidad Biológica, la decisión andina 391 y la PNGIBSE<sup>83</sup>.

#### **Antecedentes para los Lineamientos de Gestión Cultural Ambiental**

**Tabla 17.** Referentes de gestión para la GCA en la Política de Salvaguardia del PCI.

<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>El PCI como un factor estratégico del desarrollo sostenible:</b> Prioriza la prevención y moderación de los impactos negativos del desarrollo en el PCI, la coordinación intersectorial, la adopción y el desarrollo de las directrices de Akwé: Kon; y el diseño y puesta en marcha de un sistema de alerta para las amenazas y riesgos que afecten el PCI (indicadores).
	<b>Reconocimiento de la diversidad cultural: Educación y enfoque diferencial:</b> Promueve, entre otras cosas, el establecimiento de un programa educativo sobre la protección de espacios naturales de alto valor cultural y lugares importantes para la memoria colectiva.

<sup>80</sup> Estudios de Impacto Ambiental (EIA) para proyectos de desarrollo.

<sup>81</sup> Directrices voluntarias para orientar la realización de estudios o Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) asociados a proyectos que puedan causar impacto en lugares sagrados, tierras o aguas tradicionalmente ocupadas por pueblos indígenas o por comunidades locales.

<sup>82</sup> Convenio sobre la Diversidad Biológica, adoptado en Colombia mediante la Ley 165 de 1994 y puesto en vigor el 26 de febrero de 1995.

<sup>83</sup> Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE).

<b>ÁREAS DEL PCI ASOCIADAS A LA NATURALEZA</b>	<b>Conocimiento tradicional sobre la naturaleza y el universo:</b> Incluye la ecología tradicional - etnoastronomías, conocimientos sobre el clima y conocimientos tradicionales relacionados con la navegación.
<b>HERRAMIENTAS DE REFERENCIA</b>	<b>Bitácora del Patrimonio Cultural y Natural:</b> Herramienta interactiva diseñada para promover el conocimiento y apropiación del Patrimonio Cultural entre los estudiantes de educación preescolar, básica y media.
<b>Fuente:</b> Elaboración propia con base en Ministerio de cultura (2010).	

### **POLÍTICA DEL TURISMO CULTURAL**

#### **Principales aportaciones**

- Confirma el lazo que existe entre dicha actividad y los sitios que hacen parte del Patrimonio Natural y Cultural de la nación, con el uso y aprovechamiento sostenible de aquellos lugares y paisajes que tienen condiciones patrimoniales; bajo un marco de respeto por las identidades y las memorias. Para tal fin se promueve una *política de calidad turística* que dé prioridad a las certificaciones de sostenibilidad, con el apoyo de múltiples Ministerios entre los cuales resalta Minambiente como un aliado estratégico en la implementación y coordinación de las acciones de turismo sostenible en los ecosistemas del país, a través del SINA y los procesos de desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- Incluye un principio de sostenibilidad, orientado al desarrollo de la política de turismo cultural, a partir de procesos sociales, económicos, políticos, y ambientales vivos y dinámicos que respeten la integración-identidad cultural y la biodiversidad del entorno.

### **POLÍTICA DE COMUNICACIÓN DE LA CULTURA**

#### **Principales aportaciones**

- Sugiere la comunicación (a través de los medios masivos) como un importante mecanismo para la promoción de la diversidad, la cohesión del país en torno a la educación, la cultura, la convivencia, la defensa de los valores humanos, la identidad nacional, la calidad de vida y el patrimonio ambiental.

### **POLÍTICA DE GESTIÓN INTERNACIONAL DE LA CULTURA**

#### **Principales aportaciones**

- Promueve la cooperación multilateral e internacional para la adquisición de recursos y proyectos. Destacando la “Estrategia de Cooperación Internacional 2019-2022” con ejes como la Agenda 2030 y la sostenibilidad.

#### **Fuentes de financiación cultural - Potenciales fuentes de financiación para la GCA**

- Política de Gestión Internacional de la Cultura.
- Estrategia de Cooperación Internacional 2019-2022.

### **POLÍTICA DE DIVERSIDAD CULTURAL**

- Todos los programas deben ser concertados con los pueblos indígenas, dentro de un espíritu de colaboración y diálogo intercultural, a partir de la aceptación de otras visiones y perspectivas sobre la cultura. En tal sentido, se priorizan directrices como la participación, la gestión intersectorial, el reconocimiento de los saberes tradicionales y la Integralidad con el territorio y sus recursos; con múltiples acciones.

### **Antecedentes para los Lineamientos de Gestión Cultural Ambiental**

**Tabla 18.** Referentes de gestión para la GCA en la Política de Diversidad Cultural.

<b>DIRECTRICES</b>	<b>ACCIONES SUGERIDAS</b>
<b>Participación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Gestión Cultural:</b> Destacando la participación, la revitalización de la cultura ancestral, el fortalecimiento de capacidades, convocatorias, enfoques diferenciales y planes de vida.</li><li>• <b>Protección de la integridad cultural de pueblos en riesgo o desplazados</b></li><li>• <b>Desarrollo normativo</b></li><li>• <b>Fomento de las lenguas indígenas</b></li><li>• <b>Emprendimiento cultural</b></li></ul> <p><b>Protección de los sitios sagrados:</b> Las acciones que se adopten en el marco de la Política de Diversidad Cultural deben coadyuvar al fortalecimiento y mantenimiento de la compleja urdimbre de relaciones y sentido que se da entre el patrimonio natural —el territorio— y el Patrimonio Cultural.</p>
<b>Integralidad con el territorio y sus recursos:</b> En los pueblos indígenas la relación Sociedad-Naturaleza está mediada por una imbricada red de relaciones sociales y simbólicas que son fundamento de su permanencia. Por tal razón, se debe mantener dicho enfoque integral, reconociendo la importancia de los territorios y el patrimonio natural en la supervivencia de las diversas culturas.	
<b>Reconocimiento y respeto por los saberes tradicionales:</b> Se reconoce y respeta el valor y papel de los saberes tradicionales en la conservación del Patrimonio Cultural y Natural de la nación.	
<b>Gestión intersectorial</b>	

**Fuente:** Elaboración propia con base en Ministerio de Cultura (2010).

### **POLÍTICA DE ARTES**

- Se considera que las prácticas artísticas no activan relaciones únicamente entre los seres humanos, lo hacen también con la naturaleza, los animales y el cosmos. Lo artístico en algunos contextos se inserta en complejos ecosistemas que suponen relaciones entre lo humano y lo no-humano.

#### **8.1.4.5 5. POLÍTICA PARA LA PRESERVACIÓN DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO DE COLOMBIA**

El Conpes 3803 tiene como objetivo formular una política para el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC), con el propósito de potenciar su productividad y sostenibilidad. Por tal razón, define un conjunto de estrategias orientadas a mejorar las condiciones de preservación conforme un plan de acción trazado por las entidades de gobierno asociadas al manejo del PCCC. Con estas



acciones se busca preservar este patrimonio y garantizar su sostenibilidad económica, cultural, social y ambiental.

### Principales aportaciones

- Se establecen objetivos que abogan específicamente por el Ordenamiento Territorial y la sostenibilidad, con iniciativas para la protección de los valores culturales; y planes de gestión del riesgo conscientes de las amenazas, vulnerabilidades y riesgos ambientales del PCC, así como de acciones para el manejo ambiental de la minería acorde con la preservación y sostenibilidad de dicho paisaje.

### Antecedentes para los Lineamientos de Gestión Cultural Ambiental

**Tabla 19.** Referentes de gestión para la GCA en la Política para la Preservación del PCCC.

<b>OBJETIVOS DE LA POLÍTICA</b>	Fortalecer el Ordenamiento Territorial y la sostenibilidad ambiental, económica y social en la zona de influencia del PCCC, enfocado a la promoción de acciones para la preservación de sus valores culturales.
	Diseñar e implementar planes de gestión del riesgo que reconozcan las amenazas, vulnerabilidades y riesgos ambientales del PCCC, e incluir estrategias para el manejo ambiental de la minería acorde con la preservación y sostenibilidad de dicho paisaje.
<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>Estrategia para generar apropiación social del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del PCC:</b> Prioriza el reconocimiento e inclusión del PCI, con inventarios, Planes Especiales de Manejo y Protección-PEMP y Planes Especiales de Salvaguardia-PES; además de los emprendimientos culturales.
	<b>Estrategia para fortalecer el Ordenamiento Territorial y garantizar la sostenibilidad ambiental, económica y social, en la zona de influencia del PCC:</b> Prioriza el trabajo multisectorial y de los ministerios, con motivo del Ordenamiento Territorial, los determinantes y riesgos ambientales, el cambio climático y la minería en zonas declaradas parte del PCC. Incluye capacitaciones, planes y procesos de control y Gestión Ambiental.
<b>Fuente:</b> Elaboración propia con base en Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural et al., (2014).	

Es importante mencionar que la descripción realizada es apenas una aproximación superficial a algunas políticas, planes e instrumentos de la Gestión Cultural a nivel nacional, por lo que se recomiendan otros que deberían ser tenidos en cuenta, de manera inicial, para la construcción y posterior desarrollo de una propuesta de Gestión Cultural Ambiental:

### POLÍTICAS CULTURALES

- Política de Artes
- Política de Teatro
- Política de Danza
- Política de Música
- Política de Educación artística
- Política de Museos
- Política de Protección a la Diversidad Etnolingüística
- *La Política de Diversidad Cultural y los Pueblos Indígenas*

- *La Política de Diversidad Cultural y los Pueblos y Comunidades Afrodescendientes*
- Política de Turismo Cultural
- Política de Estímulos
- Política de Infraestructura Cultural
- Política para las Casas de la Cultura.

#### **POLÍTICAS AMBIENTALES**

- Ley 99 de 1993 - Ley del Medio Ambiente
- Ley 388 de 1997 – Ley de Ordenamiento Territorial
- Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE).
- Política de Participación Social en la Conservación
- Plan Nacional de Educación Ambiental
- Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)

#### **PLANES E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN A NIVEL TERRITORIAL**

- Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR).
- Plan de Desarrollo Departamental.
- Plan Departamental de Ordenamiento Territorial.
- Política Pública Cultural del Departamento de Risaralda.
- Determinantes Ambientales de la Corporación Autónoma Regional

#### **PLANES E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN A NIVEL MUNICIPAL**

- Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT).
- Plan de Gestión Ambiental Municipal (PGAM).
- Plan de Desarrollo Municipal (PDM).
- Planes de Manejo de las Áreas Protegidas
- Planes Municipales de Cultura.
- Planes de vida de las Comunidades Indígenas
- Programas Ambientales Escolares (PRAES)

#### **ACUERDOS O TRATADOS INTERNACIONALES**

- Convenio sobre Diversidad Biológica (CBD)
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 2030)
- Directrices Akwé: kon

### **9. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA GESTIÓN CULTURAL AMBIENTAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE QUINCHÍA RISARALDA**

El desarrollo de la Gestión Cultural Ambiental en el municipio de Quinchía requiere una estructura organizacional con la capacidad de atender y articular eficazmente sus procesos, al menos desde el sector público, motivo por el cual se muestran a continuación una serie de consideraciones frente a algunas dependencias (culturales y ambientales) que estarían eventualmente involucradas en su

desarrollo a nivel territorial. Estas son tenidas en cuenta en la fase propositiva, tanto en la definición de la Situación objetivo como en la consolidación final de los Lineamientos Estratégicos con los que se compromete la presente propuesta.

## **9.1 CONSIDERACIONES FRENTE A LA ESTRUCTURA DE LA GESTIÓN CULTURAL MUNICIPAL**

En la actualidad, la gestión pública asociada a la cultura en el municipio de Quinchía se encuentra en manos de múltiples dependencias, con acciones que van desde la vinculación de profesionales hasta la coordinación de los programas establecidos por la Administración en los planes de desarrollo. Dentro de algunas de estas se identifican:

### ***SECRETARÍA DE TURISMO Y GESTIÓN:***

Aunque no se encuentra dentro de sus funciones específicas, esta dependencia solicita y supervisa localmente contratos por prestación de servicios en áreas afines a la cultura, que incluyen actividades artísticas y de esparcimiento, así como la producción de material audiovisual.

### ***SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD:***

Esta dependencia incluye dentro de sus funciones particulares la coordinación de los Programas de Cultura y Expresiones Artísticas en el Municipio, optando por los objetivos y las metas establecidas en los planes estratégicos. También acoge el enlace para indígenas y víctimas, además de los programas dirigidos al adulto mayor y la población vulnerable.

### ***CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE QUINCHÍA:***

Pese a ser de carácter privado, esta constituye uno de los principales impulsores de la cultura a nivel local, con el desarrollo de actividades que involucran, entre otras cosas, la formación artística y folclórica, motivo por el cual los gestores de este lugar son frecuentemente contratados por la administración municipal. Cabe precisar que, según la Política para las Casas de La Cultura, estas pueden ser públicas, privadas o mixtas, con obligaciones condicionadas a su naturaleza:

Cuando son la institucionalidad cultural del municipio:

- Coordinan el Sistema Municipal de Cultura.
- Lideran y participan en la formulación de las políticas culturales.
- Implementan las políticas, planes, programas y proyectos culturales en el municipio.
- Ejercen la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Cultura.

Cuando no son la máxima institucionalidad cultural municipal:

- Participan en la formulación de las políticas culturales.
- Hacen parte del Sistema Municipal de Cultura.

En tal sentido, si este organismo actúa como ente asistencial de la administración municipal, se asume que no representa la máxima institucionalidad cultural en la localidad y que este papel se

asocia a la Secretaría de Desarrollo Social, Económico y Competitividad. Esta dependencia atiende múltiples sectores y no posee, en la actualidad, un profesional de planta encargado de coordinar la Gestión Cultural, lo que dificulta dicho proceso que termina siendo delegado a la Casa de la Cultura. El Sistema Nacional Cultural contempla siete clasificaciones para la institucionalidad cultural municipal, dentro de las cuales se describe este escenario, no obstante, se señala como ideal la existencia de una “Secretaría de Cultura” o una instancia afín exclusiva de la materia.

Con relación a lo expuesto anteriormente, en la presente propuesta se considera prudente que dentro de la estructura organizacional de la administración se introduzca alguno de las siguientes dependencias como cabeza de la Gestión Cultural en el municipio:

**Secretaría Mixta:** Se trata de una secretaría que tiene incluidas junto a otras responsabilidades de la administración las funciones de cultura. Ej. Secretaría de Deporte, Turismo y Cultura.

**Subsecretaría de Cultura:** Cuando existe una subsecretaría que jerárquicamente pertenece a otra. Ej. Subsecretaría Municipal de Cultura que pertenece a la Secretaría de Educación.

**Otras denominaciones:** Conforme con la estructura organizacional de la entidad, estas pueden ser: Dirección de Cultura, Coordinación de Cultura, Oficina de Cultura, entre otros.

Se recomienda, particularmente, que en el mediano y corto plazo se estudie la posibilidad de vincular una Subsecretaría de Cultura u otro despacho (coordinación, oficina o dirección) que asista a la Secretaría de Desarrollo Social, Económico y Competitividad, en la gestión del sector cultural (**Anexo 11**). Dicha propuesta teniendo en cuenta la labor realizada por la Casa de la Cultura, que es notable, pero desprovista de un enlace directo en la administración. Por su parte, se sugiere que la adición de secretarías se proyecte como una meta a mediano o largo plazo, según la modificación del organigrama vigente, con motivo de nuevos periodos de gobierno, requerimientos normativos y ajustes para optimizar la gestión territorial.

Otra alternativa no menos favorable es reintegrar la Casa de la Cultura a la estructura organizacional de la administración, como cualquier otra dependencia pública, de tal manera que pueda encabezar los procesos culturales pertinentes y constituirse en la máxima institucionalidad de este sector en el municipio, asumiendo las responsabilidades descritas con anterioridad frente al Sistema Municipal de Cultura y la ejecución de políticas públicas. Esta introducción le generaría mayor estabilidad a iniciativas que intenten articular la Gestión Cultural con la Gestión Ambiental.

Asimismo, resalta que a la fecha no se encuentra activo el Consejo Municipal de Cultura, que es la instancia de concertación entre el Estado y la sociedad civil, encargada de liderar y asesorar a los gobiernos municipales y de los territorios indígenas en la adopción de las políticas y la planificación de los procesos culturales. De tal forma que se recomienda su reactivación, con una estructura que debe conformarse de la siguiente manera (Ley 397 de 1997):

- El alcalde, o su delegado.
- El director de la Institución Cultural del Municipio.
- Un representante del Ministerio de Cultura.
- Un jefe de Núcleo.

- Un representante de cada uno de los sectores artísticos y culturales.
- Representantes de las comunas y corregimientos, de conformidad con la distribución administrativa del municipio.
- Un representante de los consejos territoriales indígenas.
- Un representante de la comunidad educativa designado por la Junta Municipal de Educación.
- Un representante de los artesanos.
- Un representante de las organizaciones cívicas o comunitarias.
- Un representante de las ONG culturales.
- Un representante de las agremiaciones y asociaciones de comunicadores.
- Un representante de los sectores de la producción y los bienes y servicios.
- Un representante de las asociaciones juveniles
- Un representante de los personeros estudiantiles
- Un representante de las agremiaciones culturales de personas con discapacidad

Por último, se reconoce que, antes de profundizar en la Gestión Cultural Ambiental, es recomendable que estas organizaciones territoriales atiendan otras dificultades que presenta la entidad en materia de Gestión Cultural. Según los encuentros de diagnóstico para la Política Pública Cultural de Risaralda 2020 -2023 (**Anexo 9**), algunas de estas son:

**Tabla 20.** Falencias en la Gestión Cultural Municipal, según los encuentros de diagnóstico para la construcción de la Política Pública Cultural de Risaralda 2020 -2023.

<p style="text-align: right;">84</p> <p style="text-align: center;"><b>Gobernanza Cultural</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitada formación diferencial para los grupos culturales de interés.</li> <li>• Ausencia institucional y de los representantes por cada sector cultural.</li> <li>• Falta de apropiación sobre los referentes identitarios del municipio.</li> <li>• Falta de acuerdos para el cubrimiento de eventos en medios de comunicación.</li> <li>• Inequidad en la distribución de recursos.</li> <li>• Inexistencia de espacios para la participación de los adultos mayores.</li> <li>• Ausencia de la gobernación con recursos y acompañamiento.</li> <li>• Reducida participación de los agentes en la formulación de los PDM.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>Diversidad Cultural</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarticulación institucional en el conocimiento de las expresiones culturales.</li> <li>• Reducida implementación del marco constitucional afín a los grupos culturales.</li> <li>• Inexistencia de inventarios de Patrimonio Cultural Material e Inmaterial (PCI).</li> </ul>

<sup>84</sup> Se aclara que este concepto (Gobernanza) es introducido de manera institucional por los promotores del diagnóstico para la Política Pública Cultural de Risaralda 2020 – 2023 y que no se adopta o promueve dentro de la presente propuesta, entre otras cosas, porque se considera un enfoque susceptible de ser estudiado críticamente, dadas sus nociones de un nuevo gobierno basado en la globalización, horizontalidad y participación privada (principalmente empresas económicas y organismos internacionales) en las responsabilidades que se consideraban originalmente propias del Estado (derechos básicos), al menos dentro de la denominación del Estado Social de Derecho. Frente a dicha discusión se recomienda hacer la lectura de Serna De La Garza (2010) denominada “EL CONCEPTO DE GOBERNANZA” (pp. 21 - 51). Link: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2818/5.pdf>.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distanciamiento de los medios con las comunidades indígenas y rurales.</li> <li>• Desconocimiento de la riqueza cultural existente en el municipio.</li> <li>• Desconocimiento de la declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero.</li> <li>• Inexistencia de un inventario de la población mayor que es portadora del PCI.</li> <li>• Bajo porcentaje de recursos destinados a programas que promuevan el PCI.</li> <li>• Pérdida de la tradición en artesanías, alfarería y gastronomía.</li> </ul>
<b>Prácticas Artísticas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducida participación comunitaria, principalmente de la población rural.</li> <li>• Ausencia de escuelas para la formación artística y la investigación cultural.</li> <li>• Reducida articulación intersectorial en aras de la población adulta mayor.</li> <li>• Inexistencia de escuelas para gestores y promotores culturales.</li> <li>• Falta de continuidad en los procesos de formación.</li> <li>• Inexistencia de procesos de formación para escritores y creadores.</li> <li>• Carencia de incentivos para la creación artística y cultural.</li> </ul>
<b>Accesos Culturales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducida capacitación para la divulgación descentralizada de los procesos.</li> <li>• Reducido número de escenarios artísticos en la zona rural.</li> <li>• Falta de espacios de formación y conectividad en las zonas rurales.</li> </ul>
<b>Economía Cultural</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitada contratación de formadores culturales de la localidad.</li> <li>• Centralización de las industrias culturales del municipio.</li> <li>• Reducido aprovechamiento del consumo cultural en medios de comunicación.</li> <li>• Dependencia a los recursos de estampilla y no de la administración.</li> <li>• Procesos e iniciativas no autosostenibles.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia, con base en Alcaldía Municipal de Quinchía (2021).

**Nota:** Como se evidenció con anterioridad (8.1.5.), la Gestión Cultural en Colombia cuenta con múltiples mecanismos, asociados a instituciones, agentes, normativas, estrategias y fuentes de financiación, que pueden articularse a los procesos de la gestión municipal e integrarse a iniciativas de la comunidad y los territorios de propiedad colectiva.

## **9.2 CONSIDERACIONES FRENTE A LA ESTRUCTURA DE LA GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL**

De manera similar a la Gestión Cultural, en el municipio de Quinchía la Gestión Ambiental se encuentra a cargo de la Secretaría de Planeación, Medio Ambiente y Obras Públicas, una dependencia de la administración que se ocupa de numerosas funciones, dentro de las cuales se distingue "Dirigir y coordinar los procesos de planificación y ejecución armónica de las actividades ambientales, para contribuir a la consolidación de alternativas de desarrollo sostenible" (Alcaldía Municipal Quinchía, 2020, P.1).

Por tal multiplicidad, este órgano cuenta con el jefe de Planeación Municipal y un subsecretario, además de una oficina de proyectos técnicos y un contratista encargado de acompañar la Gestión Ambiental, ya que no existe un cargo de planta para el manejo de dicho sector. En la actualidad se trata de una ingeniera ambiental, cuyo objetivo es:

- Prestar servicios profesionales de apoyo, asesoría y acompañamiento a la Secretaría de Planeación, Medio Ambiente y Obras Públicas para la realización de actividades de operación y funcionamiento del SIGAM, el desarrollo de proyectos ambientales y la elaboración de estudios de pre - inversión en saneamiento básico y manejo de microcuencas, asimismo, en el seguimiento de actividades ambientales, contractuales, administrativas e investigativas. En general, acompañamiento integral en materia ambiental, y realización de actividades para lograr las metas del PDM (Alcaldía Municipal Quinchía Risaralda, 2021b).

En consecuencia, dentro de la administración no existe un área específica encargada de orientar la política ambiental, pese a la existencia del Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM) que fue adoptado mediante el acuerdo No 06 de agosto 27 de 2014, con el objetivo de dar operatividad a los planes estratégicos de los comités que lo conforman: Comité Municipal de Educación Ambiental (COMEDA), Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP) y Comité Interinstitucional de Control Ambiental (CICA); además de productos como el Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMRD) y el comité local de plaguicidas.

Bajo este panorama, se subraya que la estructura de un SIGAM en Colombia consta de tres componentes, interdependientes e interrelacionados entre sí: *Componente funcional*, *componente Instrumental y procedimental* y *componente administrativo*. En particular, este último define que la GAM debe contar con una estructura administrativa que incluya dependencias, espacios, insumos, productos y recursos, inherentes a la gestión y derivados de las siguientes actividades:

- Reconocer las funciones y responsabilidades ambientales asignadas por ley a los municipios.
- Clasificar las dependencias e instancias municipales según sus funciones básicas.
- Asignar las funciones y responsabilidades ambientales que correspondan a cada dependencia.
- Definir cuál es la dependencia encargada del tema ambiental en el municipio.
- Definir personas responsables, recursos, objetivos y metas ambientales por dependencia.
- Definir un espacio de coordinación al interior del municipio para el tema ambiental, participantes, tareas, reuniones, agendas, objetivos, resultados esperados, etc.
- Definir un espacio de coordinación de acciones entre el municipio y los actores externos.

En tal sentido y siguiendo los postulados de Osorio Muñoz & Buraglia (2002), se identifica que el municipio cuenta con una dependencia afín a su categoría, pero carente de un profesional de planta encargado de dicho proceso. La guía SIGAM sugiere que para aquellos municipios de menos de 50.000 habitantes, con cualquiera de las tipologías sugeridas<sup>85</sup>, la estructura esté encabezada por una Secretaría de Planeación y Medio Ambiente, una Secretaría de Salud y Medio Ambiente o una Unidad de Gestión Ambiental y Desarrollo Rural (Osorio Muñoz & Buraglia, 2002); no

---

<sup>85</sup> Tipologías definidas según el Índice GAM, que mide la capacidad de Gestión Ambiental que posee la gestión pública de una entidad territorial:

Tipología A: Municipios con alta capacidad de Gestión Ambiental.

Tipología B: Municipios con media capacidad de Gestión Ambiental.

Tipología C: Municipios con baja capacidad de Gestión ambiental.

obstante, como ya se evidenció, la Secretaría mixta pose vacíos, por lo cual se recomienda enfatizar en otra alternativa con un cargo fijo dedicado exclusivamente a la Gestión Ambiental.

Para la elección de dicha alternativa se realizó un análisis multicriterio, con la elección de nueve criterios, principalmente de carácter cualitativo, que determinaron la opción más pertinente a los parámetros requeridos. De allí que se sugiera la constitución de una Unidad de Gestión Ambiental Municipal (UGAM) que dependa directamente del despacho del alcalde o de la Secretaría de Planeación, Medio Ambiente y Obras Públicas (**Anexo 12**). Esta nueva entidad debe priorizar la colaboración permanente de un profesional con formación ambiental y obrar en función de diferentes responsabilidades, dentro de las cuales podrían incluirse:

- Coordinar el SIGAM y promover la aplicación del Sistema Básico de Información Municipal.
- Mantener actualizada la Agenda Ambiental del municipio.
- Generar pautas y directrices frente a las funciones y responsabilidades ambientales que correspondan a cada dependencia administrativa. Así como fomentar su capacitación.
- Hacer seguimiento y control a la Gestión Ambiental Municipal.
- Apoyar a la Corporación Autónoma en los procesos de ordenación y manejo de cuencas.
- Retroalimentar los informes institucionales de Gestión Ambiental en la entidad territorial, así como aquellos pertenecientes a la sociedad civil y los sectores productivos.
- Implementar las correcciones sugeridas por la Contraloría Municipal en el Informe Anual de Gestión Ambiental del Municipio.
- Participar en el diseño y la gestión de planes, programas y proyectos ambientales.
- Establecer mecanismos económicos y financieros para dar viabilidad a la implementación de un sistema de costeo, presupuesto y financiamiento ambiental (Vásquez Vinasco, 2020).

Asimismo, se reconoce la importancia de que dicha dependencia genere coordinación y concertación con las diferentes instancias que participan directa o indirectamente en la Gestión Ambiental Municipal, como es el caso de la Oficina Verde de la CARDER, la Unidad Municipal de Asistencia Técnica (UMATA) y la Contraloría Municipal. Al mismo tiempo, la coordinación interna del SIGAM debe complementarse con el Comité Ambiental Municipal, mientras que la externa con la Mesa Ambiental, de manera tal que se promueva la participación de todos los agentes, tanto institucionales como comunitarios, en el ámbito local y regional (Obando Sanchez, 2014).

Cabe señalar que de esta estructura alterna para la gerencia del SIGAM en el municipio de Quinchía Risaralda existe todo un trabajo investigativo, que fue adelantado en 2014 por el Administrador Ambiental Álvaro Daniel Obando Sanchez, con el nombre de “ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SIGAM) EN EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA RISARALDA”; investigación que es retomada por Vásquez Vinasco (2020) en la Auditoría Interna de Gestión para la Secretaría de Planeación, Ambiente y Obras Públicas.

Por último se reconoce que, antes de profundizar en la Gestión Cultural Ambiental, es recomendable que estas organizaciones territoriales atiendan otros requerimientos que presenta la entidad en materia de Gestión Ambiental Municipal. Dentro de algunas acciones sugeridas frente a dicho panorama se encuentran las siguientes:



- Promover la capacitación ambiental de los funcionarios públicos y definir las responsabilidades ambientales de cada dependencia, para que el SIGAM sea desarrollado por personal idóneo; y mediante mecanismos de coordinación interna.
- Procurar diagnósticos actualizados que se aproximen a la Problemática Ambiental y con ello a los planes de contingencia; incluyendo problemas y conflictos ambientales.
- Definir mecanismos de participación y concertación para la formulación de planes, programas y proyectos de carácter ambiental, con liderazgo comunitario en los procesos de gestión.
- Generar incentivos para la formación de grupos y líderes ambientales en la localidad.
- Hacer seguimiento a las alertas tempranas y boletines de entidades como el IDEAM sobre fenómenos como el cambio climático y las hectáreas deforestadas en la jurisdicción.
- Participar en la implementación de los Planes de Manejo de las Áreas Protegidas y ecosistemas estratégicos, así como incrementar su número.
- Fortalecer los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres, priorizando acciones para el conocimiento del Riesgo dentro de la planificación y el Ordenamiento Territorial (Plan de Desarrollo Municipal y Plan de Ordenamiento Territorial).
- Finalizar la formulación de los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales (PIGCCT) y proceder con su implementación.
- Acelerar la actualización del PBOT municipal y con ello la reglamentación de los usos del suelo dentro de la jurisdicción. También la inclusión del cambio climático y los principios del Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), conforme los determinantes de la Corporación Autónoma.
- Hacer acompañamiento y socialización de los proyectos minero-energéticos y agroindustriales, para establecer sus impactos y responsabilidades en materia ambiental. Asimismo, definir mecanismos para el ordenamiento minero, que prioricen la sostenibilidad y el acompañamiento a los mineros tradicionales, cuya actividad debe ser protegida y reconocida.

## 10. DISEÑO DEL PROGRAMA BASE

Mientras el momento explicativo de la PES hizo énfasis en la identificación de la Situación inicial<sup>86</sup>, que representa el punto de partida de las estrategias y que describe para propósitos del presente trabajo la línea base de los problemas contenidos en la Problemática Ambiental (lo que es en la actualidad), el momento Normativo de la PES prioriza la Situación objetivo, como la guía direccional del proceso de cambio situacional o el horizonte en últimas deseado. Esta constituye una realidad totalizante que no se limita a una variación marginal de la Situación inicial, sino a un conjunto más difuso donde van intrínsecas condiciones situacionales (reglas, acumulaciones y flujos<sup>87</sup>) afines a la realidad proyectada. No obstante, resalta el hecho de que dicha Situación objetivo (So) debe ser flexible y adaptativa, pues la Situación inicial (Si) es cambiante y la viabilidad

---

<sup>86</sup> Entendida en términos de un problema - identificado a través de un diagnóstico - que resulta de interés para uno o varios agentes sociales, quienes desean cambiarlo y encaminarlo hacia la dirección que se quiere lograr (realidad ideal), mejor conocida como "Situación objetivo".

<sup>87</sup> Planos del Flujograma Situacional equivalentes al espacio de los Problemas Ambientales Estructurales, Acumulados y Evidentes.

de las estrategias un proceso que se retroalimenta, ajustándose sobre sí mismo y los resultados obtenidos parcialmente en su desarrollo (Matus, 1987).

Bajo dicho panorama, se asume a la Situación objetivo (So) como la descripción de una situación ideal alterna al problema Ambiental o Nudo Crítico seleccionado, donde se hayan resuelto hipotéticamente los factores constituyentes de la Situación inicial (Si) o empezado a reflejar mejorías representativas con motivo de las estrategias implementadas, y en las que se introducen, para este caso en particular, esfuerzos a partir de los Lineamientos de *Gestión Cultural Ambiental*.

Esta Situación objetivo sirve de referencia para la construcción de los proyectos estratégicos que enfrentan los problemas y que constituyen a su vez acciones para la consecución de ese horizonte requerido. De allí que se obtenga el insumo para las operaciones, definidas en términos de compromisos para la realización de una o varias acciones; y los Lineamientos, como grandes orientaciones, compuestas de operaciones, que marcan la pauta o dirección de procesos enmarcados en un interés determinado: *Introducción de la Gestión Cultural Ambiental y diseño de propuestas para intervenir la Problemática Ambiental desde dicho enfoque*.

Estos Lineamientos, al contrario de lo que se cree, dejan de lado la ambigüedad para nutrirse del componente estratégico, caracterizado por dibujar un curso de acción a partir de un propósito específico y acciones tendientes a mediar entre la organización y el medio para realizar un ejercicio anticipatorio ante la posible gestión de amenazas u oportunidades presentes, motivo por el cual indagan por aspectos como objetivos, políticas, operaciones o agentes inmersos; y así por el estímulo (a juicio de necesidad) que surge de la comparación entre lo que es y lo que debe ser en una situación concreta (Matus, 1987; Mintzberg et al., 1987).

De este modo, se conciben como una tendencia directiva, declaración de principios, o un conjunto de medidas, normas y metas que buscan guiar la actuación desde o dentro de una organización (MONTENEGRO VIERA, 2014). Asimismo, en forma de requisitos que deben ser respetados para alcanzar cierto objetivo, integrándose en la base de la planificación territorial a modo de referentes para la forma, el lugar y modo de llevar a cabo planes, programas y proyectos; y como elemento alusivo de acciones, requerimientos, recursos y actividades para lograr su oportuna aplicación (Duque Mejía & Marulanda Loaiza, 2017).

Por tal razón, los Lineamientos Estratégicos de interés se asumirán en términos de grandes orientaciones que derivan en la planificación de procesos y acciones a partir de la Gestión Cultural Ambiental (GCA), constituyéndose en directrices para este enfoque y al mismo tiempo en una guía con pautas para su desarrollo a nivel local. Estos comprenden el marco conductor para el ordenamiento ambiental a través de dicha mirada y se basan en la Problemática Ambiental Identificada, así como las aproximaciones al *Patrimonio Territorial*, motivo por el cual se clasifican eventualmente por ejes temáticos que atienden acciones clave según su afinidad.

En este orden de ideas, se enfatizan las siguientes preguntas para formular y estructurar los Lineamientos de Gestión Cultural Ambiental: ¿A quiénes van dirigidos los Lineamientos de GCA? ¿Qué se quiere intervenir con los Lineamientos de GCA? ¿En qué escalas territoriales se quieren implementar? ¿En qué escalas temporales se piensan implementar? ¿Cuáles son las acciones concretas y procesos que desarrollar? Y finalmente ¿Cuáles son los agentes sociales que participan o tienen funciones en su desarrollo?

Después de dichas claridades y en el marco de los insumos obtenidos en el presente capítulo, se da paso al diseño de los Lineamientos Estratégicos, a través de la técnica dominada “Diseño del programa direccional” del momento normativo de la PES, definida en términos de un compromiso de acción y resultados, que proporciona a los agentes sociales medios capaces de gestar un cambio situacional, en aras de visionar el curso, la dirección y la velocidad requerida para aproximarse a la Situación objetivo. Esta define la Situación inicial (Si), precisa los Proyectos de acción (Py) para enfrentar los Nudos Críticos y esboza la Situación objetivo (So), motivo por el cual se considera como principal referente para la propuesta.

En concordancia y según los postulados de Matus (1987), la estructura del programa direccional podría expresarse de la siguiente manera:

(Py1, Py2, Py3, ..., Pyk) \* Si (Pr1, Pr2, ..., Prj) -----> So

(Proyectos de acción) \* Si (Problemas ambientales: Problemática ambiental) ---> Situación deseada

- Py: Proyectos de acción
- Si: Situación inicial
- Pr: Problemas
- So: Situación objetivo

Destaca que, una forma práctica de trabajo es formular programas direccionales por cada problema y conciliarlos finalmente en programas por áreas de interés; de tal forma que el programa direccional del macro problema (*Problemática Ambiental*) termina obedeciendo a la unión coherente de los programas direccionales individuales. En este orden de ideas, tras delimitar la Situación inicial, con sus Nudos Críticos, se perfilan los Proyectos de Acción, que acogen respectiva y jerárquicamente operaciones, acciones y subacciones. Los Lineamientos Estratégicos se orientan a partir de estos y en el marco de las áreas de interés definidas, pues se maneja la hipótesis de que el Programa Direccional puede trazar una ruta hacia la Situación objetivo de la Gestión Cultural Ambiental por medio de estas grandes directrices de gestión.

Igualmente, se precisa que esta técnica recoge múltiples instrumentos administrativos que facilitaron el proceso para la consecución de los Lineamientos y cada uno de sus componentes:

Inicialmente se hizo la aproximación a la Situación objetivo de cada Nudo Crítico, por medio del instrumento denominado Arco Direccional, que no es otra cosa que una representación gráfica de la dirección que traza la propuesta para ir de la Situación inicial a la Situación objetivo (Si----->So). Este arco es una línea direccionada que solo existe en la cabeza del planificador y que no hace las veces de un camino descubierto, sino de una ruta por construir, sin embargo, dentro de su delimitación (idea) permite esbozar la Situación objetivo de la propuesta y aproximarse al Programa Direccional. **Por tal motivo, se muestra a continuación:**

**Nota:** Es importante mencionar que el desarrollo del instrumento incluye también una aproximación al Arco Direccional de los conflictos ambientales identificados en el territorio; y del enfoque de la Gestión Cultural Ambiental dentro de la administración pública local, con el fin de

ampliar el panorama respecto a la direccionalidad que deberían tomar las propuestas de gestión pretendidas (Lineamientos Estratégicos).

**Tabla 21.** Arco Direccional para la Situación objetivo de los Nudos Críticos asociados a la Problemática Ambiental del corregimiento de Batero.

Situación inicial (Si: Nudo Crítico)	Situación objetivo (So)	Sigla
<p>La gestión pública del municipio no cuenta con dependencias exclusivas de la Gestión Ambiental y la Gestión Cultural; además de estrategias o planes que fomenten la Gestión Cultural Ambiental.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Arco direccional para la introducción de la Gestión Cultural Ambiental</b></p> <p>La gestión pública del municipio de Quinchía posee en su estructura dependencias encargadas exclusivamente de la Gestión Ambiental y la Gestión Cultural, con profesionales afines al perfil requerido y responsabilidades bien definidas dentro del manual de funciones. Estas atienden respectivamente los procesos del SIGAM y la Política de Cultura, pero dejan espacio a la articulación y el trabajo mancomunado, motivo por el cual desarrollan estrategias conjuntas que priorizan la Gestión Cultural Ambiental y con ella la articulación de los agentes poseedores del Patrimonio Territorial.</p> <p>Por otro lado, los Planes de Cultura, Gestión Ambiental y Desarrollo municipal, incorporan estrategias e iniciativas que orientan dicho enfoque, pues se distingue la importancia de movilizar la cultura en favor de las metas ambientales y así en beneficio del territorio. Adicionalmente, se promueve la gestión de programas y proyectos con la Casa de la Cultura y las universidades de la región (Universidad Tecnológica de Pereira), al igual que recursos provenientes de entidades como la Gobernación de Risaralda, con su Política Pública de Cultura; el Ministerio de Cultura Nacional; la institucionalidad del Paisaje Cultural Cafetero (PCC), entre otros.</p>	<p><b>SO1</b></p>
<p>Inadecuada calidad del agua en los acueductos rurales, lo que sugiere procesos de contaminación hídrica y reducido apoyo institucional a la autogestión comunitaria del agua.</p>	<p>El agua de los acueductos comunitarios del corregimiento de Batero presenta una calidad óptima para el consumo doméstico, con un proceso de potabilización constante y miembros de la comunidad capacitados en el proceso de tratamiento. Del mismo modo, las captaciones están registradas y caracterizadas, así como soportadas en una concesión de la autoridad ambiental competente (CARDER) quien se encarga de monitorear los caudales, conforme los máximos y mínimos asociados a la distribución bimodal de las lluvias. Para la conservación de las fuentes abastecedoras, con caudales lo suficientemente amplios para soportar las actividades productivas y humanas, sin afectar el caudal ecológico; se han delimitado áreas y franjas de protección en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) junto a otras áreas priorizadas y restricciones por usos del suelo en la parte alta de las cuencas. Este control ha limitado el avance de las plantaciones agroforestales y agroindustriales y la valorización de la tierra, lo que ha permitido la adquisición de predios para los acueductos comunitarios, el monitoreo de ecosistemas e intervenciones para la reforestación y la restauración ecológica. Frente a lo anterior, se agrega que, en la actualidad, se desarrolla un monitoreo y control estricto de los vertimientos provenientes de las grandes industrias mineras y agroindustriales.</p> <p>De igual forma, un gran porcentaje de los acueductos comunitarios se encuentra legalizados, no obstante, se insiste en el derecho a la autogestión comunitaria del agua con programas, proyectos e iniciativas de gestión municipal que no los defienden como empresas prestadoras de servicios públicos, sino como una de las principales formas de asociación y participación comunitaria en torno a la gestión del líquido vital. Para tal propósito, se reconoce el papel de estos acueductos comunitarios en la educación ambiental, la prevención del cambio climático y la defensa del agua como un bien común no mercantil o instrumental a los intereses de las empresas minero-energéticas y agroindustriales en el territorio. Igualmente, se estudian y resignifican aquellos usos del agua que trascienden su valor para consumo humano, con concepciones que trazan el ámbito espiritual, recreativo y místico para ubicarse en el espacio del Patrimonio Territorial y constituir a su vez importantes referentes para las propuestas de Gestión Ambiental Territorial. También se prioriza el conocimiento de antecedentes sobre asociatividad comunitaria para la protección del agua y mecanismos o lineamientos indígenas (Planes de vida) para su conservación, a partir de cosmovisiones, valores, espiritualidades y territorialidades propias de su colectividad. Estos saberes y prácticas tradicionales se identifican a partir de las comunidades y la articulación de estas con las instituciones ambientales y culturales del municipio.</p>	<p><b>SO2</b></p>
<p>Presencia de cultivos limpios en terrenos de alta pendiente favoreciendo los fenómenos de erosión y pérdida de suelos.</p>	<p>El corregimiento ha sido priorizado con programas que promocionan alternativas de producción agrícola que no difieren del contexto, pero que resultan más apropiadas a la geomorfología del sector. Estas introducen nuevas prácticas de cultivo, pero también conocimientos tradicionales asociados a las comunidades indígenas y campesinas, que se han perdido con el tiempo pese a representar opciones de sostenibilidad. Estos programas se contemplan en el Plan de Desarrollo Municipal y se articulan con organizaciones como el Comité de Cafeteros y las</p>	<p><b>SO3</b></p>

	<p>asociaciones productivas, con sus esfuerzos por adquirir un valor agregado en los productos, a partir de prácticas de producción limpia y orgánica, ligadas a valores de sostenibilidad. Del mismo modo, a estas iniciativas se articulan los lineamientos de protección y manejo del Paisaje Cultural Cafetero, como una declaratoria que puede aportar con profesionales, recursos y estrategias encaminadas a la sostenibilidad del territorio y la conservación de sus valores excepcionales en la localidad. Este reconocimiento se incluye dentro de la actualización del PBOT, junto a factores como los territorios de las comunidades indígenas, los determinantes de la CARDER, las zonas de reserva especial minera y alternativas de aprovechamiento para las zonas identificadas en conflicto por usos (coberturas) del suelo. Lo último, a través de contenido visional y programático afín a las vocaciones tradicionales y restricciones para las actividades del modelo extractivista.</p> <p>De manera alterna a estos procesos, se hace monitoreo del estado de los sitios de interés paisajístico y ambiental (algunos parte del Patrimonio Territorial) que resultan vulnerables, haciendo hincapié en su valoración sociocultural e imaginarios asociados, como un importante mecanismo para incentivar su protección y el desarrollo de buenas prácticas agrícolas en sus inmediaciones (cerros y terrenos próximos a las áreas protegidas). Este monitoreo se acopla a los Planes de Manejo de las áreas protegidas y la gerencia del SIGAM con sus múltiples comités, en procesos construidos desde las comunidades y la articulación de estas con las instituciones ambientales y culturales del municipio.</p>	
<p>Deforestación en las zonas boscosas, y presión al hábitat de diferentes especies de la biodiversidad local.</p>	<p>El corregimiento de Batero cuenta con áreas protegidas inscritas en el Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP) y bien delimitadas dentro de la actualización del PBOT, con corredores ecológicos para la conexión entre los ecosistemas y la movilidad de las especies de la biodiversidad local. Asimismo, posee bajos índices de deforestación como consecuencia de un monitoreo constante por parte de la administración, la CARDER y el esfuerzo mancomunado con la comunidad, de la que hacen parte los acueductos comunitarios, las instituciones educativas, las comunidades indígenas, las asociaciones productivas y la sociedad en su conjunto. Adicionalmente, resalta la funcionalidad del SIGAM con su gerencia institucional y diferentes comités.</p> <p>Como estrategias para la conservación se realizan continuamente jornadas de reforestación y restauración ecológica a partir de especies locales y teniendo en cuenta los saberes tradicionales de la comunidad. Estas actividades apoyadas en la existencia de inventarios que incorporan la caracterización de las especies y apreciaciones de los habitantes locales frente a la flora, la fauna, el bosque y otros aspectos del paisaje local. Del mismo modo, se fomentan programas e iniciativas que involucran conocimientos y prácticas tradicionales asociadas al aprovechamiento y conservación de la biodiversidad, al igual que visiones alternas de la naturaleza. En particular, se prioriza la imbricada red de relaciones sociales y simbólicas que son el fundamento de supervivencia de las comunidades indígenas, con cosmovisiones, valores, espiritualidades y territorialidades que orientan formas específicas de interactuar cotidianamente con el medio natural. La tradición oral, la medicina tradicional y el misticismo mágico religioso que define mitos y leyendas en torno a elementos de la naturaleza son otros componentes priorizados en favor de estrategias que propenden por la conservación de los ecosistemas estratégicos y las áreas protegidas del sector. Dichos saberes y prácticas tradicionales se identifican a partir de las comunidades y la articulación de estas con las instituciones ambientales y culturales del municipio.</p>	<p><b>SO4</b></p>
<p>Conflicto por el uso y aprovechamiento de la riqueza mineral del territorio; establecido entre las empresas mineras multinacionales y los mineros tradicionales.</p>	<p>El corregimiento de Batero y específicamente el municipio de Quinchía, cuenta con un Plan de Ordenamiento Minero, un Plan de Gestión Ambiental Minero y múltiples programas dirigidos a la protección de la minería tradicional y su legalización a través de estrategias que reconocen su legitimidad social e importancia cultural. Para tal propósito, la administración asesora jurídica y técnicamente a los pequeños mineros, en aras de reducir el riesgo de las organizaciones de base dedicadas a esta actividad ante los amparos administrativos de las multinacionales. Además, se promueve el conocimiento de la historia y las diversas territorialidades asociadas a esta vocación, al igual que el mantenimiento y la creación de nuevas zonas de reserva especial. Todo esto, haciendo énfasis en las características de la agro-minería y el cumplimiento de los requerimientos ambientales asociados al manejo de vertimientos y técnicas de producción más limpia afines al contexto. Adicionalmente, se procura el apoyo y la articulación con las comunidades indígenas (parcialidades Embera Chamí y Karambá) para trabajar en pro de su reconocimiento, con autonomía territorial y prácticas ancestrales que han involucrado durante siglos la minería tradicional.</p> <p>En relación con lo anterior, se cuenta con un PBOT actualizado, que introduce temas como la delimitación de las áreas protegidas, los territorios de las comunidades indígenas (resguardos y parcialidades), los determinantes de la CARDER, las zonas de reserva especial minera y alternativas de aprovechamiento para las zonas identificadas en conflicto por usos (coberturas) del suelo. Lo enunciado, a través de contenido visional y programático afín a las vocaciones tradicionales y restricciones para las actividades del modelo extractivista.</p> <p>En concordancia con lo expuesto, se trabaja en pro de la articulación de los agentes locales portadores de las</p>	<p><b>SO5</b></p>

	<p>territorialidades mineras, en aras de fortalecer el Capital Cultural (habitus, representaciones y creaciones materiales) y Social poseído; procurando, al mismo tiempo, alianzas con agentes estratégicos que permitan la construcción de iniciativas contrahegemónicas frente a estas empresas multinacionales y transnacionales que instrumentalizan el oro, el agua y los suelos en torno a los cuales se constituye el Patrimonio Territorial de las comunidades. Este proceso, es mediado y acompañado por la administración, con sus dependencias en cabeza de la Gestión Ambiental y Cultural.</p>	
<p>Conflicto por el uso y aprovechamiento del recurso hídrico entre las empresas promotoras de las Pequeñas Centrales Hidroeléctricas (PCH) y los colectivos ciudadanos.</p> <p><b>(Conflicto latente).</b></p>	<p>La comunidad de Quinchía y específicamente el corregimiento de Batero, conoce a detalle las diferentes solicitudes para el establecimiento de PCH en el sector, tras exigir la socialización de estos proyectos y sus impactos asociados, frente a las empresas promotoras y la CARDER. Por tal motivo, la administración apoya y acompaña los procesos de consulta previa con las comunidades indígenas y las iniciativas de movilización social en rechazo de estas solicitudes, haciendo especial énfasis en la articulación con organizaciones como los acueductos comunitarios o el comité por la defensa de los ríos de Quinchía; y el reconocimiento de antecedentes de resistencia ante la privatización del líquido vital. Al mismo tiempo, se estudian y resignifican aquellos usos del agua que trascienden el valor para consumo humano, con concepciones que trazan el ámbito espiritual, recreativo y místico para ubicarse en el espacio del Patrimonio Territorial y constituir importantes referentes para la defensa de los ríos y las fuentes hídricas presentes en el territorio. Estos saberes y prácticas tradicionales se identifican a través de programas con la comunidad y en articulación con las dependencias culturales y ambientales del municipio.</p> <p>Nuevamente, se trabaja en pro de la articulación de los agentes locales portadores de las territorialidades agrícolas y mineras, en aras de fortalecer el Capital Cultural y Social poseído, procurando, de manera paralela, alianzas con agentes estratégicos que permitan la construcción de iniciativas contrahegemónicas frente a estas empresas de desarrollo energético.</p>	<p><b>SO6</b></p>

**Fuente:** Elaboración Propia a partir de Matus (1987).

Después de haber hecho la aproximación al Arco Direccional y la Situación objetivo por cada uno de los Nudos Críticos seleccionados, se procedió a identificar las acciones estratégicas para enfrentar la Situación inicial (Nudos Críticos) y alcanzar la Situación objetivo. Estas se construyen como el insumo de las operaciones que se formulan más adelante, con el fin de orientar los Lineamientos Estratégicos para la Gestión Cultural Ambiental; y a partir de la aproximación a la Situación objetivo, las recomendaciones para la gestión pública municipal, las observaciones hechas por los agentes en la Explicación Situacional y la revisión de los instrumentos culturales a nivel nacional. No obstante, es importante precisar que por la naturaleza de la propuesta se priorizan aquellas acciones que reflejan la movilización de la cultura en favor de las metas ambientales o procesos para la defensa territorial.

De acuerdo con lo anterior, se describen a continuación, a modo de referentes, algunas acciones sustraídas de la revisión de los planes, instrumentos y políticas culturales a nivel nacional.

### **10.1 REFERENTES PARA ACCIONES A PARTIR DE LAS POLÍTICAS Y PLANES CULTURALES ENUMERADOS CON ANTERIORIDAD:**

#### **DEL ORDENAMIENTO Y LOS PLANES DE DESARROLLO**

- Situar lo cultural como base para el Ordenamiento Territorial, con planes que respeten la relación entre identidades, territorio y región, para contribuir a potenciar procesos sociales y culturales.
- Situar lo cultural en el plano preponderante de los procesos de definición de Planes de desarrollo Municipales y Sectoriales.

- Generar alternativas a la concepción única y excluyente de parque: Reservas comunitarias de la sociedad civil, territorios colectivos, resguardos, ecoparques, museos vivos, farmacias vivas y otras prácticas culturales de conservación.
- Sustentar los proyectos culturales en la discusión, el diálogo y la concertación con las visiones del mundo y los intereses de los grupos sociales, para dar viabilidad, pertinencia y sostenibilidad a su desarrollo.
- Construir visiones integrales del desarrollo, que medien las posturas antropocéntricas con las miradas biocéntricas, para pasar a la valoración de las relaciones ambientales, en las que la mediación se da desde el ámbito de lo cultural, las identidades, los sentidos de pertenencia y las prácticas de uso y aprovechamiento del Patrimonio Natural, más allá de lo económico.
- Favorecer el reconocimiento y respeto de las cosmovisiones en la toma de decisiones públicas en el campo ambiental.
- *En ausencia de una dependencia afín:* Considerar la incorporación de la Casa de la Cultura como máxima institucionalidad cultural de la entidad territorial, con tareas como: Coordinar el Sistema Municipal de Cultura, liderar y participar en la formulación de las políticas culturales, Implementar planes, programas y proyectos en el municipio y ejercer la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Cultura.

#### **DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**

- Fomentar el equilibrio entre el paisaje productivo y la conservación del ambiente, con estrategias de conservación a partir de proyectos que asistan a la biodiversidad y la sostenibilidad de las actividades productivas.
- Proteger y promover el valor productivo de la biodiversidad de las zonas cafeteras y otros agroecosistemas del territorio.
- Fomentar la cultura cafetera como un elemento de identidad, arraigo y conservación.
- Vincular las vocaciones y cultivos tradicionales a esquemas de sostenibilidad que contribuyan a la conservación de la riqueza natural de la región.

#### **DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y LOS GRUPOS ÉTNICOS**

- Concertar los proyectos culturales con las comunidades indígenas dentro de un espíritu de colaboración y diálogo intercultural, a partir de la aceptación de otras visiones y otras perspectivas sobre la cultura.

- Introducir los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas en los procesos de evaluación de impacto ambiental, con el fin de proteger y salvaguardar los lugares de alto valor cultural y los conocimientos tradicionales.
- Reglamentar las directrices Akwé<sup>88</sup> como un mecanismo para incidir, desde la cultura, en la reglamentación de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y social de los proyectos de desarrollo.
- Articular el conocimiento local e indígena a la Gestión Ambiental, como un mecanismo para entender y combatir desafíos ecológicos y mitigar los efectos del cambio climático.
- Reconocer el valor y la importancia de los territorios, con su Patrimonio Natural, en el mantenimiento y supervivencia de las culturas indígenas.
- Documentar y salvaguardar los conocimientos tradicionales asociados al Patrimonio Biológico, en especial los saberes de las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas.

#### **PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN**

- Identificar aquellos elementos que pueden hacer parte del Patrimonio Cultural de la Nación y por ende objeto de salvaguardia, conservación, recuperación, protección, sostenibilidad y divulgación. Incluidos aquellos de interés ecológico y ambiental.
- Diseñar y poner en marcha un sistema de alerta frente a riesgos y amenazas que afecten el Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI), incluidas las manifestaciones de interés ecológico y ambiental.
- Reconocer y respetar el valor y papel de los saberes tradicionales en la conservación del Patrimonio Cultural y Natural de la Nación.

#### **EMPRENDIMIENTOS CULTURALES**

- Generar incentivos de inversión a proyectos que construyen alternativas sostenibles desde la interacción entre cultura y medio ambiente.

#### **FORMACIÓN Y PROGRAMAS EDUCATIVOS**

- Establecer programas educativos sobre la protección de espacios naturales de alto valor cultural e importantes para la memoria colectiva.

---

<sup>88</sup> Directrices voluntarias para orientar la realización de estudios o Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) asociados a proyectos que puedan causar impacto en lugares sagrados, tierras o aguas tradicionalmente ocupadas por pueblos indígenas o por comunidades locales.



- Formar a las nuevas generaciones en la perspectiva de comprender que la preservación de la biodiversidad hace parte fundamental de un proyecto cultural de futuro.

### PRÁCTICAS Y CONOCIMIENTOS TRADICIONALES SOBRE LA NATURALEZA

- Estudiar prácticas y experiencias de grupos cuya relación con la naturaleza permita construir planes que protejan y fomenten la biodiversidad.
- Identificar, investigar y diseminar formas de conocimiento y prácticas que constituyen opciones de sostenibilidad en la interacción con la naturaleza.
- Identificar técnicas de uso y conservación propias de las culturas, en la implementación de lineamientos públicos para la Gestión Ambiental.
- Intercambiar saberes en torno a los usos sostenibles del territorio y a su Patrimonio Natural como garantía para su conservación.
- Fortalecer y proteger la creación y la memoria resultante de la interacción equitativa con la naturaleza como garantía de su conservación

Teniendo en cuenta las acciones señaladas, se desarrolló el instrumento denominado Matriz de Problemas – Acciones, una adaptación de la Matriz *Proyectos de Acción - Problemas* de la Planificación Estratégica Situacional, que sintetiza la dirección de la propuesta, con la precisión de frentes de la realidad que van a orientar la acción y proyectos para el cambio situacional. En la práctica, el planificador utiliza este instrumento para relacionar los Problemas y los Proyectos de Acción por medio de los cuales se compromete a alcanzar los resultados anunciados por la Situación objetivo (So), de tal manera que puedan distinguirse con claridad las tres variables que sugiere el programa direccional (problemas, medios, resultados).

En las columnas verticales de la matriz se ubican los Problemas o Nudos Críticos que hacen las veces de la situación inicial (Si), mientras que en las filas horizontales las acciones estratégicas (Pi), pensadas con el propósito específico de intervenir dicho problema. **La Matriz de Problemas – Acciones se muestra a continuación:**

**Tabla 22.** Matriz de Problemas – Acciones para los Lineamientos Estratégicos de la GCA.

Arco direccional	Acciones
NU1 - SO1	Integrar dependencias y profesionales de planta para la Gestión Ambiental y la Gestión Cultural Municipal.
	Delegar oportuna y coherentemente las funciones ambientales y culturales por dependencia.
	Definir espacios de coordinación y concertación interinstitucional para la Gestión Cultural Ambiental (GCA).
	Armonizar los instrumentos de Planificación Territorial con contenido programático y visional afín a la GCA.
	Gestionar recursos y proyectos con instituciones culturales a nivel regional y nacional; y a través de convocatorias del sector público.

	Formulación y concertación comunitaria de los planes, programas y proyectos públicos de GCA; así como la divulgación de intereses.
	Socializar con la comunidad los mecanismos propios de la Gestión Cultural propuestos a ser implementados en favor de la GCA.
	Acompañamiento institucional a iniciativas comunitarias enmarcadas en el enfoque de la GCA y la defensa del territorio ante agentes o procesos que vayan en su detrimento.
NU2 - SO2	Diseño de estrategias para la defensa del agua como un bien común.
	Reconocimiento y posterior desarrollo de programas para la protección hídrica a partir de usos y valoraciones del agua que trascienden su aprovechamiento para consumo humano y doméstico.
	Intercambio de experiencias sobre antecedentes de asociatividad y movilización comunitaria para la protección del agua en el territorio.
	Promoción de programas de desarrollo municipal que amparen la autogestión comunitaria del agua.
	Investigaciones sobre el rol de los acueductos en la conservación, la educación ambiental y la defensa del líquido como un bien común.
	Reconocimiento de la valoración cultural y los imaginarios locales en torno a los sitios de interés paisajístico y ambiental.
	Introducción de los mecanismos y lineamientos indígenas para la conservación del patrimonio natural, como determinantes en los Planes de Gestión Ambiental.
	Favorecer el reconocimiento de las cosmovisiones y valores propios de cada comunidad, en el diseño de los Programas de Gestión Ambiental.
NU3 - SO3	Investigación, documentación y diseminación de formas de conocimiento y prácticas tradicionales sobre el uso y aprovechamientos sostenible de la biodiversidad, así como técnicas de conservación propias de las culturas.
	Reconocimiento de la valoración cultural y los imaginarios locales en torno a los sitios de interés paisajístico y ambiental.
	Diseño y concertación de programas educativos sobre la conservación del Patrimonio Territorial asociado a la biodiversidad y de esta como un proyecto de futuro.
	Conformación de nuevas áreas de protección, de acuerdo con la ley ordinaria y especial indígena; y como alternativas a la concepción única y excluyente de parque.
	Promover la participación comunitaria en el diseño de los Planes de Manejo de las Áreas Protegidas y la introducción del Patrimonio Territorial asociado a la biodiversidad como uno de sus ejes temáticos.
	Desarrollo de proyectos de conservación, restauración y monitoreo de ecosistemas con los agentes comunitarios y a partir del Patrimonio Territorial asociado a la biodiversidad.
	Introducción de los mecanismos y lineamientos indígenas para la conservación del patrimonio natural, como determinantes en los Planes de Gestión Ambiental.

	Favorecer el reconocimiento de las cosmovisiones y valores propios de cada comunidad, en el diseño de los Programas de Gestión Ambiental.
	Diseño y concertación de programas educativos con enfoque diferencial para el conocimiento de la naturaleza a través de la cosmogonía indígena.
NU4 - SO4	Conformación de nuevas áreas de protección, de acuerdo con la ley ordinaria y especial indígena; y como alternativas a la concepción única y excluyente de parque.
	Apoyar el reconocimiento de las comunidades indígenas (parcialidades Emberá Chamí y Embera Karambá), con su autonomía territorial y prácticas ancestrales de conservación.
	Diseño y concertación de programas educativos con enfoque diferencial para el conocimiento de la naturaleza a través de la cosmogonía indígena.
	Favorecer el reconocimiento de las cosmovisiones y valores propios de cada comunidad, en el diseño de los Programas de Gestión Ambiental.
	Concertación de proyectos ambientales con las comunidades indígenas dentro de un espíritu de colaboración y diálogo intercultural.
NU5 - SO5	Apoyar el reconocimiento de las comunidades indígenas (parcialidades Emberá Chamí y Embera Karambá), con su autonomía territorial y prácticas ancestrales de conservación.
	Favorecer el reconocimiento de las cosmovisiones y valores propios de cada comunidad, en el diseño de los Programas de Gestión Ambiental.
	Promover la defensa de las vocaciones agrícolas y mineras del territorio como eje rector del Ordenamiento Territorial a nivel local.
	Acompañamiento a la actualización del PBOT, en temas como territorios indígenas, zonas de reserva especial minera, Paisaje Cultural Cafetero y alternativas de usos del suelo para reducir conflictos y sostener las vocaciones tradicionales.
	Promoción de alternativas agrícolas afines a la geomorfología local, que rescaten prácticas de cultivo y conocimientos tradicionales asociados a las comunidades indígenas y campesinas.
	Fomentar la articulación de agentes como el comité de cafeteros, las asociaciones productivas e instituciones del PCC para el fomento de buenas prácticas agrícolas y esquemas de sostenibilidad.
Diseño de estrategias para la defensa de la minería tradicional como una vocación cultural en torno a la cual se constituye el Patrimonio Territorial de las comunidades.	
NU6 - SO6	Diseño de estrategias para la defensa del agua como un bien común.
	Reconocimiento y posterior desarrollo de programas para la protección hídrica a partir de usos y valoraciones del agua que trascienden su aprovechamiento para consumo humano y doméstico.
	Desarrollo de proyectos para la revalorización del agua y las manifestaciones del Patrimonio Territorial asociadas a su existencia.
<b>Fuente:</b> Elaboración propia con base en Matus (1987).	

Tras haber definido las acciones estratégicas para alcanzar la Situación objetivo, por cada uno de los arcos direccionales dibujados, se identificó que algunas de ellas resultan pertinentes para enfrentar varios Nudos Críticos, una situación que ya se tenía prevista, dada la naturaleza transversal de la cultura y del enfoque propuesto (Gestión Cultural Ambiental). Por tal razón, en el presente trabajo, se tomó la decisión de agruparlas por eje temático y orientar desde allí la construcción de los Lineamientos Estratégicos. **Estos ejes temáticos se enumeran a continuación:**

- Introducción de la Gestión Cultural Ambiental en la Gestión Pública.
- Patrimonio hídrico.
- Biodiversidad.
- Comunidades indígenas.
- Ordenamiento Territorial.

Después de esta delimitación, se procedió a la construcción de los *Módulos Operativos o Cartas Descriptivas para el Programa Direccional*, que fueron usados para la esquematización final de los Lineamientos Estratégicos de Gestión Cultural Ambiental. Dicho instrumento puede definirse como una ficha visual, en la cual se trabaja bajo estructura modular cada proyecto de acción direccional, lo que podría traducirse a su vez, para propósitos de la presente propuesta, en el establecimiento de las operaciones por cada Lineamiento de Gestión.

Los módulos contienen además información detallada y precisa sobre una serie de categorías como lo son: Objetivo general, acciones, responsables e indicadores de monitoreo (**Anexo 13**), por lo que representan un valioso instrumento de sistematización de la información, muy útil para direccionar los cambios que se quieren infringir dentro del sistema, tras describir en forma detallada el contenido del programa direccional o los Lineamientos Estratégicos que pretenden formularse como mecanismos para conducir a la Situación objetivo.

Los resultados obtenidos de este instrumento se muestran a continuación, con una definición preliminar para cada Lineamiento Estratégico de Gestión Cultural Ambiental, la descripción de las acciones clave delimitadas y la posterior desagregación de los *Módulos Operativos del Programa* por cada una de las propuestas:

## **10.2 APROXIMACIÓN PRELIMINAR A LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN CULTURAL AMBIENTAL EN EL CORREGIMIENTO DE BATERO, MUNICIPIO DE QUINCHÍA RISARALDA**

Habida cuenta de la aproximación a la *Problemática Ambiental* del corregimiento de Batero, se concluyó que esta se asocia fundamentalmente a políticas nacionales de desarrollo rural descontextualizadas a la realidad del territorio y que son favorables a los intereses del modelo extractivista, el cual se ha venido posicionando a través de la minería multinacional, las plantaciones forestales, los negocios agroindustriales y más recientemente con solicitudes para Pequeñas Centrales Hidroeléctricas (PCH). Todo esto, por encima de la administración municipal que posee múltiples restricciones para promover algún tipo de actuación; y en contraposición a los

intereses de la población local que no solo afronta la inequidad del campo colombiano, sino también el interés de estas organizaciones por instrumentalizar el agua, el oro y los suelos en torno a los cuales se constituye el Patrimonio Territorial de las comunidades.

Este modelo genera afectaciones al medio natural y va en detrimento de las vocaciones agrícolas y mineras que determinan a nivel local formas particulares de apropiación territorial (territorialidades), por lo que representa una constante amenaza a la cultura y la esencia misma del territorio. De allí, que su presencia deba situarse como un interés latente para el enfoque de la Gestión Cultural Ambiental, pues si se pierden dichos elementos (cultura y territorio), también su fundamento y el de cualquier otra iniciativa interesada en la defensa del ambiente y la vida misma.

Por tal motivo, se considera oportuno que los Lineamientos en cuestión tengan como principal apuesta y eje rector de acciones estratégicas, la defensa del territorio ante este modelo y el posicionamiento de la cultura como un mecanismo de resistencia propio de las comunidades poseedoras del Patrimonio Territorial (y las territorialidades locales).

En relación con lo anterior, se recuerda que en el territorio suscita actualmente un juego de intereses que pone de un lado a estos agentes hegemónicos asociados al extractivismo minero-energético, agroforestal y agroindustrial, con un amplio Capital Económico y Social; y del otro a los agentes comunitarios, quienes se valen del Capital Cultural (habitus, representaciones y creaciones materiales) para sostener sus modos y medios de vida, motivo por el cual se comparte la hipótesis de IESPA (2021) acerca del hecho de que una *estrategia contrahegemónica*<sup>89</sup> para defender al “*ambiente como un patrimonio y un derecho social*” (y de paso al territorio) debe enfocarse primero en el fortalecimiento del Capital Cultural<sup>90</sup> y Social<sup>91</sup> de los agentes comunitarios.

En consecuencia, se asume a la GCA como un enfoque por excelencia, llamado a fortalecer esta estrategia con el fomento a la articulación entre los agentes comunitarios y estratégicos; y la regulación de los efectos nocivos del modelo extractivista a partir de la revalorización del Patrimonio Territorial. Adicionalmente, se precisa que por su carácter cultural y comunitario, la GCA debe mantenerse al margen de las estrategias de legitimación promovidas por los agentes hegemónicos y apoyar iniciativas particulares de movilización social en torno al modelo extractivista o en defensa de los bienes comunes presentes en el territorio.

Bajo este panorama, se da paso a la propuesta de Lineamientos Estratégicos para la Gestión Cultural en el corregimiento de Batero, municipio de Quinchía Risaralda:

**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 1.** Ajuste de la gestión pública municipal para la Gestión Cultural Ambiental (GCA) a nivel territorial.

---

<sup>89</sup> Se recomienda leer a IESPA (2021) en el capítulo denominado: “A MODO DE CONCLUSIÓN: ESTRATEGIA DE DEFENSA DEL AMBIENTE COMO PATRIMONIO TERRITORIAL Y DERECHO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA”(Cubillos Quintero & Arias Hurtado, 2021).

<sup>90</sup> Habitus, representaciones y creaciones materiales.

<sup>91</sup> Relaciones con otros agentes sociales en todos los niveles.

**Objetivo:** Garantizar dentro de la gestión pública una base normativa y organizacional para sostener los procesos de la Gestión Cultural Ambiental a nivel territorial y en el corregimiento de Batero municipio de Quinchía Risaralda.

**Nivel territorial:** Municipal – Local

**Descripción:** Este lineamiento busca consolidar las bases normativas y organizacionales para sostener los procesos de la Gestión Cultural Ambiental a nivel de la gestión pública municipal (con incidencia en el corregimiento). Lo último, a través de programas incluidos en los principales planes de gestión y planificación territorial; y la introducción de dependencias encargadas exclusivamente de la Gestión Cultural y la Gestión Ambiental, con funciones claras dentro de la estructura administrativa y acciones conjuntas enmarcadas en el enfoque señalado (Gestión Cultural Ambiental), así como recursos provenientes del presupuesto municipal y alianzas con instituciones regionales o nacionales de mayor jerarquía. Sin embargo, no se trata de adjudicar el entero desarrollo del enfoque (GCA) a la administración municipal, sino de promoverlo como una responsabilidad del Estado, que involucra, entre otras cosas, la articulación con los agentes comunitarios para la protección del territorio y el control de aquellos otros que atentan contra su patrimonio. En tal sentido, se procura que el desarrollo de la GCA sea un proceso fundamentado normativamente, contenido en las funciones públicas, eficaz en su componente interinstitucional y alineado con los propósitos originales del Estado (Bienestar social y territorial).

**Operación 1 – Ajustes organizacionales.**

**A1. Integrar dependencias y profesionales de planta para la Gestión Ambiental y la Gestión Cultural Municipal:** En la actualidad, dichos campos recaen sobre secretarías que tienen a cargo numerosas funciones y que se valen de contratistas para su desarrollo, por lo que resulta prudente que la administración integre dependencias exclusivas para su gestión y con profesionales de planta afines al perfil profesional requerido. Esto con el fin de optimizar procesos, evitar traslapes o sobrecargas en las funciones y promover espacios de coordinación para el desarrollo de la Gestión Cultural Ambiental (GCA). Con motivo de lo anterior, se recuerda que, en la presente propuesta, se recomienda la incorporación de una Unidad de Gestión Ambiental Municipal (UGAM) y una Subsecretaría de Cultura u otro despacho (Coordinación, Oficina o Dirección) que asista a la Secretaría de Desarrollo Social, Económico y Competitividad, en la gestión del sector cultural; advirtiendo como otra alternativa viable (e ideal), la reincorporación de la Casa de la Cultura como máxima institucionalidad pública del sector cultural a nivel municipal.

**A2. Delegar oportuna y coherentemente las funciones ambientales y culturales por dependencia:** La administración municipal debe definir detalladamente en su manual de funciones (y diagrama organizacional) aquellas pertinentes a cada dependencia, incluidas las de carácter ambiental y cultural, así como de aquellas concertadas para la GCA; con el fin de delegar responsabilidades y evitar traslapes o sobrecargas en su desarrollo.

**Operación 2 - Espacios de coordinación interinstitucional.**

**A3. Definir espacios de coordinación y concertación interinstitucional para la Gestión Cultural Ambiental (GCA):** Las entidades encargadas de la Gestión Ambiental y la Gestión Cultural Municipal deben procurar espacios para el diálogo y la construcción de marcos de acción conjunta, que orienten la GCA, así como sus recursos, aliados, Focos de Acción y estrategias de articulación

con los agentes comunitarios poseedores del Patrimonio Territorial (y así de las Territorialidades locales). En coherencia con lo anterior, destaca nuevamente el rol que podría desempeñar eventualmente la Casa de la Cultura Municipal, como un agente por excelencia, llamado a atender estrategias que fomenten el impulso de la cultura y su aprovechamiento en favor de las metas ambientales mediante la articulación institucional y comunitaria.

**A4: Armonizar los instrumentos de Planificación Territorial con contenido programático y visional afín a la GCA:** La GCA requiere un fundamento normativo que parta de su introducción en la agenda pública con políticas, programas y proyectos contenidos en instrumentos de planificación como el Plan de Gestión Ambiental Municipal, los Planes Municipales de Cultura y el Plan de Desarrollo Municipal. Estos deben derivar a su vez en acciones, recursos e indicadores y concertarse por validez con los agentes comunitarios poseedores del Patrimonio Territorial.

### Operación 3 - Gestión de programas y proyectos.

**A5. Gestionar recursos y proyectos con instituciones culturales a nivel regional y nacional; y a través de convocatorias del sector público:** Se debe aprovechar la apertura que ofrece el enfoque (GCA) y buscar alianzas con entidades en los múltiples niveles, procurando la destinación de recursos y la financiación de proyectos. Estas iniciativas deben asesorarse con la academia y fundamentarse en propuestas susceptibles de participar en convocatorias oficiales. Por otro lado, deben evitarse fuentes de financiación privada que apelen al asistencialismo para legitimar procesos insostenibles o en detrimento de los valores territoriales y priorizar aquellos agentes (regionales y nacionales) estratégicos por su afinidad al Patrimonio Territorial y volumen de Capital Cultural en medio de posiciones estratégicas (IESPA, 2021, pp. 281-315).

**Tabla 23.** Módulo Operativo Lineamiento Estratégico 1. Ajuste de la gestión pública municipal para la Gestión Cultural Ambiental (GCA) a nivel territorial.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 1					
Ajuste de la gestión pública municipal para la Gestión Cultural Ambiental (GCA) a nivel territorial.					
OBJETIVO					
Garantizar dentro de la gestión pública una base normativa y organizacional para sostener los procesos de la Gestión Cultural Ambiental a nivel territorial y en el corregimiento de Batero municipio de Quinchía Risaralda.					
Opn	Acción	Temporalidad	Ej. Indicadores	Agentes involucrados (ideales)	Fuentes de financiación
OP. 1	A1	Mediano Plazo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dependencias dentro del diagrama organizacional.</li> <li>- Índice de Gestión Ambiental municipal.</li> <li>- Listado de funciones por dependencia.</li> <li>- Profesionales de planta contratados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alcaldía Municipal: Despacho del alcalde, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Planeación y Secretaría de Desarrollo social.</li> <li>- Concejo Municipal.</li> <li>- Casa de la Cultura Municipal.</li> <li>- Contraloría departamental.</li> <li>- Corporación Autónoma Regional de Risaralda.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planes Anuales de Inversión CARDER.</li> <li>- Presupuesto departamental y municipal.</li> <li>- Sistema Nacional de Cofinanciación.</li> <li>- Recursos de cooperación internacional y para el posconflicto.</li> </ul>
	A2	Corto Plazo			
OP.2	A3	Mediano Plazo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- % De recursos destinados a programas de GCA por dependencia.</li> <li>- Índice de instrumentos de planificación territorial y desarrollo municipal con programas de GCA.</li> <li>- Proyectos de GCA en etapa de formulación y ejecución.</li> <li>- # Capacitaciones y encuentros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dependencia encargada de la Gestión Ambiental Municipal (Secretaría de Planeación, Ambiente y Obras Públicas; UGAM, otro).</li> <li>- Dependencia encargada de la Gestión Cultural Municipal (Secretaría de Desarrollo Social, Económico y Competitividad; Casa de la Cultura;</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estampilla Procultura.</li> <li>- Fondos Mixtos para la Promoción del Arte y la Cultura.</li> <li>- Programa Nacional de Concertación Cultural.</li> <li>- Programa Nacional de Estímulos a la Creación y la Investigación.</li> </ul>
	A4	Mediano Plazo			

			interinstitucionales.	Subsecretaria, oficina, coordinación o dirección de cultura).	- Planes Anuales de Inversión CARDER.
OP.3	A5	Corto Plazo	- % De recursos por financiación externa. - Convenios con entidades regionales y nacionales. - Índice de participación y aceptación en convocatorias.	- Dependencia encargada de la Gestión Ambiental Municipal. - Dependencia encargada de la Gestión Cultural Municipal. - Casa de la Cultura. - Instituciones de educación superior (Universidad Tecnológica de Pereira). - Agentes comunitarios (Señalados más adelante).	- Recursos de cooperación internacional y para el posconflicto. - Recursos para el Paisaje Cultural Cafetero.
<b>Marco normativo de la propuesta</b>					
Constitución Política de Colombia: Capítulo 3: Del Régimen Municipal - Ley 99 de 1993 (Ley de Ambiente) - Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura) - Política de Gestión Internacional de la Cultura - Plan Nacional de Cultura - Política y Programa Nacional de Estímulos - Política Pública de Cultura del Departamento de Risaralda - Plan de Gestión Ambiental de Risaralda PGAR (2020 – 2039) - Plan de Desarrollo Municipal (2020 – 2023).					
<b>Fuente:</b> Elaboración propia con base en Alizo (2018).					

**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 2.** Diálogo interinstitucional y comunitario para la concertación preliminar de la Gestión Cultural Ambiental a nivel territorial.

**Objetivo:** Diseñar y adoptar programas de GCA en el marco del diálogo, la concertación y los intereses propios de los agentes comunitarios poseedores del Patrimonio Territorial, para dar pertinencia y sostenibilidad a su desarrollo.

**Nivel territorial:** Municipal – Local

**Descripción:** La Gestión Cultural Ambiental es un enfoque que se construye en la base de las comunidades, por lo que debe priorizar inicialmente en su propia concepción a nivel normativo e institucional la participación de los agentes sociales poseedores del Patrimonio Territorial y así de las territorialidades del corregimiento de Batero. Estos deben ser garantes de opinión y participar activamente en la formulación y concertación de programas, metas y proyectos de acción conjunta, así como de la socialización de los mecanismos propios de la Gestión Cultural a ser implementados en favor de la sostenibilidad, para incentivar un enfoque integral y de base comunitaria, capaz de promover la pertinencia social de sus procesos y colocar en un primer plano la defensa del territorio desde la perspectiva de las comunidades y su lectura de los problemas ambientales asociados, entre otras cosas, al modelo de desarrollo rural y la incursión del modelo extractivista (minero energético y agroindustrial) en el territorio.

**Operación 1 – Apropriación comunitaria de la CGA.**

**A1. Formulación y concertación comunitaria de los planes, programas y proyectos públicos de GCA; así como la divulgación de intereses:** La pertinencia social y aceptación comunitaria de cualquier iniciativa de GCA construida desde el sector público, dependerá en gran medida de la participación de los agentes comunitarios en los procesos de formulación y concertación preliminar, pues son quienes afrontan el territorio y la rigurosidad de la *Problemática Ambiental*, por tal razón, deben promoverse espacios de encuentro donde estos tomen la iniciativa y definan los intereses más apremiantes frente a los problemas ambientales, la defensa del territorio y sus propias territorialidades, así como posibles fenómenos culturales de intervención. Cabe señalar



que frente a dicho requerimiento resalta nuevamente el rol que podría ejercer la Casa de la Cultura municipal.

**A2. Socializar con la comunidad los mecanismos propios de la Gestión Cultural propuestos a ser implementados en favor de la GCA:** Como se mencionó con anterioridad, el enfoque de la GCA propone el uso de mecanismos propios de la Gestión Cultural en favor de procesos de la Gestión Ambiental, sin embargo, la viabilidad de estos no depende únicamente de su afinidad teórica, sino también de su aceptación comunitaria, por lo que se deben procurar espacios para su socialización y eventual acondicionamiento.

### Operación 2. Acompañamiento a la iniciativa comunitaria

**A2. Acompañamiento institucional a iniciativas comunitarias enmarcadas en el enfoque de la GCA y la defensa del territorio ante agentes o procesos que vayan en su detrimento:** La Gestión Cultural Ambiental no es un enfoque que se limite al sector público, por lo que las instituciones deben considerar el acompañamiento a iniciativas que surjan en la raíz misma de las comunidades y los procesos de movilización social frente a procesos o agentes que van en detrimento del territorio. En dicho sentido, se recomienda hacer especial énfasis en las comunidades indígenas y las asociaciones productivas y de acueductos comunitarios presentes en el territorio.

**Tabla 24.** Módulo Operativo Lineamiento Estratégico 2. Ajuste de la gestión pública municipal para la Gestión Cultural Ambiental (GCA) a nivel territorial.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 2					
Diálogo interinstitucional y comunitario para la concertación preliminar de la Gestión Cultural Ambiental a nivel territorial.					
OBJETIVO					
Diseñar y adoptar programas de GCA en el marco del diálogo, la concertación y los intereses propios de los agentes comunitarios poseedores del Patrimonio Territorial, para dar pertinencia y sostenibilidad a su desarrollo.					
Opn.	Acción	Temporalidad	Ej. Indicadores	Agentes sociales (ideales)	Fuentes de financiación
OP. 1	A1	Mediano Plazo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- # Encuentros y talleres con los agentes comunitarios.</li> <li>- # Proyectos de GCA en formulación y ejecución.</li> <li>- Índice de proyectos y programas socializados y concertados con los agentes comunitarios.</li> <li>- Instrumentos de Gestión Cultural adoptados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dependencia encargada de la Gestión Ambiental Municipal.</li> <li>- Dependencia encargada de la Gestión Cultural Municipal.</li> <li>- Casa de la Cultura.</li> <li>- Asociaciones productivas.</li> <li>- Asociaciones de mineros tradicionales.</li> <li>- Comunidades indígenas.</li> <li>- Acueductos comunitarios.</li> <li>- Juntas de Acción Comunal.</li> <li>- Instituciones educativas.</li> <li>- Víctimas del conflicto armado.</li> <li>- Otros agentes comunitarios.</li> </ul> <p><b>Aliados estratégicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Federación Nacional de Cafeteros.</li> <li>- Movimiento Campesino Dignidad Agropecuaria.</li> <li>- Gobernación de Risaralda.</li> <li>- Instituciones de Educación Superior (Universidad Tecnológica de Pereira).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estampilla Procultura.</li> <li>- Fondos Mixtos para la Promoción del Arte y la Cultura.</li> <li>- Programa Nacional de Concertación Cultural.</li> <li>- Programa Nacional de Estímulos a la Creación y la Investigación.</li> <li>- Planes Anuales de Inversión CARDER.</li> <li>- Recursos de cooperación internacional y para el posconflicto.</li> <li>- Recursos para el Paisaje Cultural Cafetero.</li> </ul>
	A2	Mediano Plazo			
OP.2	A3	Mediano Plazo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- # proyectos de iniciativa comunitaria con acompañamiento institucional.</li> <li>- Índice de proyectos formulados y en ejecución.</li> <li>- % Presupuestal destinado a proyectos de iniciativa comunitaria.</li> </ul>		

					<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos de cooperación internacional y para el posconflicto.</li> <li>- Recursos para el Paisaje Cultural Cafetero.</li> <li>- Convocatorias para proyectos investigativos con Instituciones de Educación Superior.</li> </ul>
<b>Marco normativo de la propuesta</b>					
Constitución Política de Colombia: Capítulo 3: Del Régimen Municipal - Ley 99 de 1993 (Ley de Ambiente) - Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura) - Política de Gestión Internacional de la Cultura - Plan Nacional de Cultura - Política y Programa Nacional de Estímulos - Política Pública de Cultura del Departamento de Risaralda - Plan de Gestión Ambiental de Risaralda PGAR (2020 – 2039) - Plan de Desarrollo Municipal (2020 – 2023).					
<b>Fuente:</b> Elaboración propia con base en Alizo (2018).					

**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 3.** Gestión Cultural Ambiental y patrimonio hídrico. La defensa del agua como un bien común no reductible a la instrumentalización.

**Objetivo:** Defender el agua como un bien común en torno al cual se constituye el Patrimonio Territorial de las comunidades, para su protección y eventual revalorización en el corregimiento de Batero, municipio de Quinchía Risaralda.

**Descripción:** A través de este lineamiento se busca promover una Gestión Ambiental del componente hídrico a partir de las valoraciones del agua que trascienden su uso para consumo humano, con concepciones alternativas que se ubican en la categoría de un bien común en torno al cual se constituyen hábitos, representaciones y creaciones materiales propias de las comunidades. Asimismo, desde el reconocimiento de aquellos precedentes sociales de movilización y organización comunitaria que han defendido este patrimonio y su autogestión, consolidándose en importantes referentes para la protección del medio natural y la educación ambiental. Todo esto, a través de la visibilización de los usos, el intercambio de experiencias de asociatividad y la introducción de programas oficiales en los instrumentos de gestión municipal; y en atención a problemas como la contaminación o inadecuada potabilización del agua en el corregimiento de Batero e intereses privados que promueven su instrumentalización.

En particular, se refiere la necesidad de construir mecanismos colectivos para salvaguardar el agua ante las pretensiones de las grandes multinacionales mineras, los negocios de la industria agroforestal y las Pequeñas Centrales Hidroeléctricas (PCH) que han volcado su interés hacia el territorio, con procesos que implican la mercantilización e instrumentalización del líquido, así como el deterioro de las fuentes hídricas que persisten en el sector y las territorialidades que de ellas se desprenden.

**Operación 1 - Revalorización del agua como un patrimonio.**

**A1. Diseño de estrategias para la defensa del agua como un bien común:** La salvaguarda del agua en el territorio implica sobre todo defender este líquido como un bien común esencial para los modos y medios de vida de las comunidades; y en torno al cual se constituyen hábitos, representaciones y creaciones materiales que son base para la construcción sociocultural del

territorio. Por tal motivo, resulta conveniente la introducción de estrategias construidas desde dicho enfoque, que reconozcan la visión de los agentes comunitarios, la persistencia de intereses privados que buscan su instrumentalización y el papel del Estado en la defensa de los bienes comunes del territorio.

**A2. Reconocimiento y posterior desarrollo de programas para la protección hídrica a partir de usos y valoraciones del agua que trascienden su aprovechamiento para consumo humano y doméstico:** Con el fin de impulsar la defensa del agua como un bien común, es oportuno que se desarrollen esfuerzos para reconocer y resignificar valores del agua que trascienden su uso para consumo humano y doméstico, con concepciones que reflejan la tradición oral y el ámbito espiritual, recreativo y místico, para ubicarse en el espacio del *Patrimonio Territorial*. De igual forma, aquellos usos promovidos desde las vocaciones del territorio (agrícolas y mineras). Estos deben ponerse al servicio de iniciativas que fomenten la protección y conservación del líquido, con el requerimiento de introducirse formalmente, a modo de referentes, en los programas de la Gestión Integral del Recurso Hídrico, así como en los planes ambientales asociados a este patrimonio. Todo lo dicho, en contraposición al extractivismo minero - energético, agroindustrial y agroforestal.

**A3. Desarrollo de proyectos para la revalorización del agua y las manifestaciones del Patrimonio Territorial asociadas a su existencia:** Dadas las múltiples valoraciones del agua en el corregimiento, se considera necesario que las estrategias propuestas incluyan proyectos para la revalorización del líquido y las manifestaciones del Patrimonio Territorial asociadas a su existencia, con el fin de promover su protección y apropiación como un bien común.

#### **Operación 2 - Defensa de la autogestión comunitaria del agua.**

**A4. Intercambio de experiencias sobre antecedentes de asociatividad y movilización comunitaria para la protección del agua en el territorio:** En el corregimiento existen múltiples antecedentes de asociatividad y movilización comunitaria en torno al agua, por causa de ello, la GCA debe procurar inicialmente un intercambio de experiencias, que sirva de referencia para enriquecer los procesos de protección y defensa pretendidos. Este diálogo debe priorizar la participación de los acueductos comunitarios, las comunidades indígenas y líderes sociales como Jesús Guevara (Chucho Aguas), que han liderado en el pasado y aún en la actualidad estos procesos.

**A5. Promoción de programas de desarrollo municipal que amparen la autogestión comunitaria del agua:** Los acueductos comunitarios, representan a nivel local las principales formas de participación y organización comunitaria en torno al patrimonio hídrico y al mismo tiempo una manifestación del Patrimonio Territorial, por lo que deben ser amparados desde la gestión pública frente a solicitudes que buscan su formalización legal como empresas prestadoras de servicios públicos, pese a ser una categoría con la que no se sienten identificados. Del mismo modo, frente a situaciones como la falta de recursos, infraestructura y capacidad técnica; o en iniciativas que hagan frente a la instrumentalización del agua o procesos que implican su deterioro.

**A6. Investigaciones sobre el rol de los acueductos en la conservación, la educación ambiental y la defensa del líquido como un bien común:** Los acueductos comunitarios y sus asociaciones son al mismo tiempo uno de los principales promotores del agua como un bien común, así como de iniciativas de educación ambiental y conservación, por lo que resulta oportuno conocer de primera

mano a través de investigaciones concretas la participación de estos en la Gestión Ambiental Territorial; con el fin de priorizar esfuerzos para frenar la privatización del agua y la instrumentalización del líquido ante el modelo extractivista en el territorio.

**Tabla 25.** Módulo Operativo Lineamiento Estratégico 3. Gestión Cultural Ambiental y patrimonio hídrico: La defensa del agua como un bien común no reductible a la instrumentalización.

<b>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 3</b>					
Gestión Cultural Ambiental y patrimonio hídrico. La defensa del agua como un bien común no reductible a la instrumentalización.					
<b>OBJETIVO</b>					
Defender el agua como un bien común en torno al cual se constituye el Patrimonio Territorial de las comunidades, para su protección y eventual revalorización en el corregimiento de Batero, municipio de Quinchía Risaralda.					
<b>Opn.</b>	<b>Acción</b>	<b>Temporalidad</b>	<b>Ej. Indicadores</b>	<b>Agentes sociales (ideales)</b>	<b>Fuentes de financiación</b>
OP. 1	A1	Mediano Plazo	<p>De proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- # Estrategias para la defensa del agua como un bien común dentro de los instrumentos de planificación territorial.</li> <li>- % De recursos destinados a programas para la defensa del agua como un bien común.</li> <li>- Índice de proyectos formulados y en ejecución (enmarcados en las acciones A2 y A3).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dependencia encargada de la Gestión Ambiental Municipal.</li> <li>- Dependencia encargada de la Gestión Cultural Municipal.</li> <li>- Casa de la Cultura.</li> <li>- Asociaciones productivas.</li> <li>- Asociaciones de mineros tradicionales.</li> <li>- Comunidades indígenas.</li> <li>- Acueductos comunitarios.</li> <li>- Asociación de acueductos comunitarios.</li> <li>- Juntas de Acción Comunal.</li> <li>- Instituciones educativas.</li> <li>- Víctimas del conflicto armado.</li> <li>- Otros agentes comunitarios.</li> <li>- Empresa Municipal de Servicios Públicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fondos Mixtos para la Promoción del Arte y la Cultura.</li> <li>- Programa Nacional de Concertación Cultural.</li> <li>- Programa Nacional de Estímulos a la Creación y la Investigación.</li> <li>- Planes Anuales de Inversión CARDER.</li> <li>- Recursos de cooperación internacional y para el posconflicto.</li> <li>- Recursos para el Paisaje Cultural Cafetero.</li> </ul>
	A2	Mediano Plazo	<p>De Resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inventario de usos y valoraciones alternas del agua.</li> </ul>		
	A3	Mediano Plazo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Índice de Riesgo para la Calidad del Agua (IRCA).</li> <li>- Índices de Calidad del Agua (ICA).</li> <li>- # Concesiones hídricas otorgadas a la gran minería y los negocios agroforestales.</li> <li>- # De proyectos PCH en el corregimiento.</li> </ul>		
OP.2	A4	Corto Plazo	<p>De proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- # Encuentros para el intercambio de experiencias sobre la protección del agua como un bien común.</li> <li>- Índice de programas para la defensa de la autogestión comunitaria del agua dentro del PDM.</li> <li>- # Investigaciones sobre la importancia de los acueductos comunitarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acueductos comunitarios</li> <li>- Asociaciones de acueductos comunitarios.</li> <li>- Dependencia encargada de la Gestión Ambiental Municipal.</li> <li>- Dependencia encargada de la Gestión Cultural Municipal.</li> <li>- Asociaciones productivas.</li> <li>- Empresa Municipal de Servicios Públicos.</li> <li>- Comunidades indígenas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa Nacional de Estímulos a la Creación y la Investigación.</li> <li>- Planes Anuales de Inversión CARDER.</li> <li>- Recursos de cooperación internacional y para el posconflicto.</li> <li>- Recursos para el Paisaje Cultural Cafetero.</li> </ul>
	A5	Corto plazo			
	A6	Corto Plazo	<p>De resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos para el fortalecimiento de los acueductos comunitarios ejecutados.</li> <li>- Índice de Riesgo para la Calidad del Agua (IRCA).</li> <li>- # Concesiones hídricas para los acueductos comunitarios.</li> </ul>		

#### Marco normativo de la propuesta

Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico - Decreto 1076: Decreto único reglamentario del sector ambiente – Ley 388 de 1997: Ley de Desarrollo Territorial - Política para la Gestión, Protección y Salvaguardia del Patrimonio Cultural - Política de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Fuente: Elaboración propia con base en Alizo (2018).

**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 4.** Gestión Cultural Ambiental al rescate de prácticas y conocimientos tradicionales sobre la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

**Objetivo:** Impulsar programas e iniciativas que reconozcan las prácticas y conocimientos tradicionales de las comunidades para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en el corregimiento de Batero, municipio de Quinchía Risaralda.

**Descripción:** Las diferentes dinámicas histórico - culturales de apropiación social de la naturaleza a nivel local, han promovido la existencia de prácticas y conocimientos tradicionales asociados al aprovechamiento y la conservación de la biodiversidad local, que en muchos casos representan precedentes autóctonos de sostenibilidad; de modo que, resulta imperativo que dicho patrimonio sea llamado a enriquecer la Gestión Ambiental por medio de la Gestión Cultural Ambiental. Lo anterior, a través de estrategias para su reconocimiento, protección, revalorización, diseminación e introducción como programas y proyectos en los Planes de Gestión Ambiental Municipal; y en atención a problemas como la deforestación y la presión al hábitat de especies de la fauna local.

**A1. Investigación, documentación y diseminación de formas de conocimiento y prácticas tradicionales sobre el uso y aprovechamientos sostenible de la biodiversidad, así como técnicas de conservación propias de las culturas:** Pese a que representan, en muchos casos, precedentes de sostenibilidad y formas particulares de interactuar con la naturaleza, estas prácticas y conocimientos se han ido perdiendo con el tiempo, en virtud de ello, la GCA debe priorizar iniciativas para su investigación, reconocimiento y divulgación con la misma comunidad; en aras de fortalecer procesos para la conservación de la biodiversidad y la revalorización de las manifestaciones del Patrimonio Territorial que de ella se derivan.

**A2. Reconocimiento de la valoración cultural y los imaginarios locales en torno a los sitios de interés paisajístico y ambiental:** Algunos sitios de especial interés ambiental, gozan también de una importante valoración cultural e imaginarios asociados a la cosmovisión de las comunidades locales, con mitos, leyendas e historias importantes para la memoria colectiva, entre otros. De allí que la GCA deba preocuparse por el reconocimiento de estas perspectivas, como una manera de incentivar su protección y al mismo tiempo de procurar intervenciones que no atenten contra los intereses de las comunidades aledañas (pertinencia y aceptación comunitaria). En particular, se destaca el cerro Karambá como un importante referente de identidad local y ancestralidad para las comunidades indígenas.

**Operación 2 – Programas educativos en torno al Patrimonio Territorial asociado a la biodiversidad.**

**A3. Diseño y concertación de programas educativos sobre la conservación del Patrimonio Territorial asociado a la biodiversidad y de esta como un proyecto de futuro:** Es oportuno establecer programas educativos que no solo permitan la divulgación de los conocimientos y las

prácticas tradicionales, sino que promuevan la importancia de estos como manifestaciones del Patrimonio Territorial y que sugieran al mismo tiempo “la protección de la Biodiversidad” como un proyecto cultural de futuro inherente al bienestar de las comunidades. Estos programas deben ser debidamente concertados con los agentes comunitarios y diseñados con su participación.

**Operación 3 - Alternativas de conservación a partir del Patrimonio Territorial asociado a la biodiversidad.**

**A4. Conformación de nuevas áreas de protección, de acuerdo con la ley ordinaria y especial indígena; y como alternativas a la concepción única y excluyente de parque:** La GCA puede incentivar e impulsar la creación de nuevas áreas protegidas, que no se limiten únicamente al interés biofísico, paisajístico o turístico, sino también a la realidad cultural del territorio. Algunas de estas pueden ser: *Reservas comunitarias de la sociedad civil, territorios colectivos, resguardos, ecoparques, museos vivos y otras prácticas culturales de conservación.* No obstante, cabe señalar que se deben evitar aquellas propuestas que resulten instrumentales a los intereses del extractivismo en el territorio.

**A5. Promover la participación comunitaria en el diseño de los Planes de Manejo de las Áreas Protegidas y la introducción del Patrimonio Territorial asociado a la biodiversidad como uno de sus ejes temáticos:** Los agentes comunitarios deben participar en la formulación y concertación de los Planes de Manejo para las Áreas Protegidas, con la intención de generar integralidad en el proceso y asegurarse de que sus conocimientos y prácticas tradicionales sean incluidas dentro del contenido visional y programático de dichos planes. Lo anterior, como garantía para la aceptación y posterior articulación comunitaria a dichos procesos.

**A6. Desarrollo de proyectos de conservación, restauración y monitoreo de ecosistemas con los agentes comunitarios y a partir del Patrimonio Territorial asociado a la biodiversidad:** Los esfuerzos de la GCA en torno al reconocimiento de las prácticas y conocimientos tradicionales sobre el uso y aprovechamiento de la biodiversidad, deben derivar eventualmente en acciones conjuntas que permitan la construcción de proyectos para la conservación, así como la restauración y el monitoreo de los ecosistemas, a partir de la articulación y los saberes de las comunidades. Estos proyectos deben estructurarse apropiadamente y ser susceptibles de financiación a través de alianzas y convenios con agentes estratégicos a nivel regional y nacional (afines a las territorialidades agrícolas y mineras).

**Tabla 26.** Módulo Operativo Lineamiento Estratégico 4. Gestión Cultural Ambiental al rescate de prácticas y conocimientos tradicionales sobre la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 4						
Gestión Cultural Ambiental al rescate de prácticas y conocimientos tradicionales sobre la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.						
OBJETIVO						
Impulsar programas e iniciativas que reconozcan las prácticas y conocimientos tradicionales de las comunidades para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en el corregimiento de Batero, municipio de Quinchía Risaralda.						
Opn.	Acción	Temporalidad	Ej. Indicadores	Agentes sociales (ideales)	Fuentes de financiación	
OP. 1	A1	Mediano Plazo	- Inventario de conocimientos y prácticas tradicionales sobre el uso y aprovechamientos sostenible de la biodiversidad en el corregimiento.	- Dependencia encargada de la Gestión Ambiental Municipal. - Dependencia encargada de la Gestión Cultural Municipal.	- Fondos Mixtos para la Promoción del Arte y la Cultura. - Programa Nacional de	

	A2	Mediano Plazo	- # Investigaciones sobre formas de conocimiento y prácticas tradicionales sobre el uso y aprovechamientos sostenible de la biodiversidad.	- Concejo Municipal - Casa de la Cultura. - Asociaciones productivas. -Asociaciones de mineros tradicionales.	Concertación Cultural. - Programa Nacional de Estímulos a la Creación y la Investigación.
OP.2	A3	Mediano Plazo	- # Programas para la conservación del Patrimonio Territorial asociado a la biodiversidad en las instituciones educativas del corregimiento.	- Comunidades indígenas. - Acueductos comunitarios. - Asociación de acueductos comunitarios.	- Recursos de cooperación internacional y para el posconflicto.
OP.3	A4	Largo plazo	- Extensión de áreas protegidas con una categoría diferente a Parque Municipal o Área de interés Paisajístico y Ambiental. - # De mesas participativas por proceso de construcción o actualización de Planes de Manejo de las áreas protegidas. - # De estrategias de manejo a partir del Patrimonio Territorial asociado a la biodiversidad.	- Grupo de Danzas Loaiza Tamaraca. - Juntas de Acción Comunal. - Institución Educativa Miracampos. Víctimas del conflicto armado. - Jardín Botánico Albeiro Manco Manzo.	- Recursos para el Paisaje Cultural Cafetero.
	A5	Mediano Plazo	- # De estrategias de manejo a partir del Patrimonio Territorial asociado a la biodiversidad. - Proyectos de conservación, restauración y monitoreo de ecosistemas a partir del Patrimonio Territorial asociado a la biodiversidad.	- Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible. - CARDER. - Parques Nacionales de Colombia. - Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt. - Universidad Tecnológica de Pereira.	- Planes Anuales de Inversión CARDER. - Pago por servicios ambientales. - Bonos de Carbono. - Programa de Pequeñas Donaciones del GEF.
	A6	Mediano Plazo	De impacto: - % Conflictos por usos del suelo en Áreas Protegidas. - Índice de fragmentación de coberturas. - # especies amenazadas. - % Transformación cobertura remanente.		

#### Marco normativo de la propuesta

Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE) - Política de Protección de Los Conocimientos Tradicionales Asociados a la Biodiversidad (En construcción) - Ley 165 de 1994 (aprueba el convenio sobre la diversidad Biológica - Política para la Gestión, Protección y Salvaguardia del Patrimonio Cultural - Política de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

**Fuente:** Elaboración propia con base en Alizo (2018).

**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 5.** Gestión Cultural Ambiental y comunidades indígenas. El ambiente desde la cosmovisión de los pueblos originarios.

**Objetivo:** Armonizar los procesos de la Gestión Ambiental con los principios y las cosmovisiones de las comunidades indígenas, para la protección del medio natural y la defensa del territorio, en el corregimiento de Batero, municipio de Quinchía Risaralda.

**Descripción:** Las comunidades indígenas que persisten en el sector (parcialidades y resguardo) poseen principios, cosmovisiones, espiritualidades y valores ancestrales que determinan maneras particulares de interactuar con la naturaleza y asumir conceptos como territorio, ambiente, desarrollo o cultura, cuya concepción difiere frecuentemente de la mirada institucional marcada por pautas del desarrollo económico. Por tales motivos, la Gestión Cultural Ambiental debe priorizar el reconocimiento y la armonización de las cosmovisiones de estas comunidades en los programas de Gestión Ambiental con incidencia local, para desarrollar estrategias integrales que permitan la acción conjunta, así como intervenciones pertinentes a su colectividad. Lo último, a

través del estudio de sus territorialidades, la concertación de proyectos de base cultural, el reconocimiento de su ancestralidad, la articulación con sus planes de vida, el acompañamiento a su proceso de legalización como resguardos y la visibilización de luchas autónomas por la defensa del agua y el territorio.

En particular, se debe reconocer el rol de estas comunidades y sus luchas frente al avance descontrolado del modelo extractivista, representado por multinacionales mineras que se apropian del territorio, desplazando a las comunidades y los pequeños mineros; y las Pequeñas Centrales de Energía Hidroeléctrica (PCH) que pretenden la intervención instrumental de los principales ríos del corregimiento.

### **Operación 1 - Armonización con los principios del autogobierno indígena.**

**A1. Introducción de los mecanismos y lineamientos indígenas para la conservación del Patrimonio Natural, como determinantes en los Planes de Gestión Ambiental:** Las comunidades indígenas poseen principios y directrices (ej. Planes de Vida), que orientan, entre otras cosas, la manera como debería darse el comportamiento de sus miembros frente a la conservación del Patrimonio Natural y la defensa del territorio. Por tal motivo, la GCA está llamada a reconocer la legitimidad de dichas normas e impulsarlas como determinantes en los Planes de Gestión Ambiental, con el objetivo de garantizar la pertinencia social de las iniciativas que alcanzan los territorios de estas comunidades, así como su articulación a los programas.

**A2. Apoyar el reconocimiento de las comunidades indígenas (Parcialidades), con su autonomía territorial y prácticas ancestrales de conservación:** Aún en la actualidad dos de las comunidades indígenas que persisten en el territorio, carecen de un entero reconocimiento por parte del Estado (constitución del resguardo), lo que dificulta el desarrollo de sus valores ancestrales y de reciprocidad con la naturaleza, así como la defensa de su autonomía territorial frente a los intereses de agentes como las grandes multinacionales mineras. En consecuencia, poseen cierto grado de vulnerabilidad que debe ser atendido por la GCA, con esfuerzos que promuevan su reconocimiento como colectivos de especial importancia constitucional.

### **Operación 2. Educación e investigación con sentido étnico.**

**A.3. Diseño y concertación de programas educativos con enfoque diferencial para el conocimiento de la naturaleza a través de la cosmogonía indígena:** La GCA debe acompañar el diseño de programas educativos con enfoque diferencial, que no solo hagan énfasis en la enseñanza de las lenguas tradicionales indígenas, sino también en la difusión de la cosmovisión y cosmogonía de los pueblos frente a la naturaleza y el territorio; con la intención de promover su conservación, la revalorización del Patrimonio Territorial y la continuidad de prácticas que hacen las veces de antecedentes para la sostenibilidad.

### **Operación 3. Concertación de programas con enfoque étnico.**

**A4. Favorecer el reconocimiento de las cosmovisiones y valores propios de cada comunidad, en el diseño de los Programas de Gestión Ambiental:** Como se mencionó con anterioridad, estas comunidades poseen cosmovisiones, cosmogonías, principios, espiritualidades y valores de territorialidad que orientan formas particulares de ver e interactuar con la naturaleza y que constituyen a su vez manifestaciones del Patrimonio Territorial. Motivo por el cual, representan un



elemento clave de ser estudiado y reconocido por la GCA de manera previa a cualquier iniciativa o propuesta de intervención ambiental, con el objetivo de garantizar la pertinencia y aceptación social de las iniciativas que alcanzan estas comunidades, así como su articulación.

**A5. Concertación de proyectos ambientales con las comunidades indígenas dentro de un espíritu de colaboración y diálogo intercultural:** Las comunidades indígenas también deben hacerse partícipes de los procesos de formulación y concertación de proyectos de carácter ambiental, con iniciativas propias y opiniones frente a las acciones sugeridas, según sus intereses para la defensa del territorio y por medio del diálogo intercultural.

**Tabla 27.** Módulo Operativo Lineamiento Estratégico 5. Gestión Cultural Ambiental y comunidades indígenas: El ambiente desde la cosmovisión de los pueblos originarios.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 5					
Gestión Cultural Ambiental y comunidades indígenas. El ambiente desde la cosmovisión de los pueblos originarios.					
OBJETIVO					
Armonizar los procesos de la Gestión Ambiental con los principios y las cosmovisiones de las comunidades indígenas, para la protección del medio natural y la defensa del territorio, en el corregimiento de Batero, municipio de Quinchía Risaralda.					
Opn.	Acción	Temporalidad	Ej. Indicadores	Agentes sociales (ideales)	Fuentes de financiación
OP. 1	A1	Mediano Plazo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Índice de Planes de Gestión Ambiental con contenido visional y programático afín a los planes de vida de las comunidades indígenas.</li> <li>- Resguardos legalmente constituidos.</li> <li>- Hectáreas tituladas a territorios de propiedad colectiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Parcialidad Indígena Embera Karambá</li> <li>- Parcialidad Indígena Emberá Chamí</li> <li>- Resguardo Indígena Escopetera y Pirza.</li> <li>- Institución Educativa Miracampos.</li> <li>- Dependencia encargada de la Gestión Ambiental Municipal.</li> <li>- Enlace de indígenas.</li> <li>- Dependencia encargada de la Gestión Cultural Municipal.</li> <li>- Casa de la Cultura.</li> <li>- CARDER.</li> <li>- Gobernación de Risaralda: Secretaría Departamental de Desarrollo Rural.</li> <li>- Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC).</li> <li>- Ministerio del interior.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fondos Mixtos para la Promoción del Arte y la Cultura.</li> <li>- Programa Nacional de Concertación Cultural.</li> <li>- Programa Nacional de Estímulos a la Creación y la Investigación.</li> <li>- Recursos de cooperación internacional y para el posconflicto.</li> <li>- Recursos para el Paisaje Cultural Cafetero.</li> <li>- Planes Anuales de Inversión CARDER.</li> <li>- Pago por servicios ambientales.</li> <li>- Bonos de Carbono.</li> <li>- Programa de Pequeñas Donaciones del GEF.</li> <li>- Fondo para el Buen vivir.</li> <li>- Sistema General de Participaciones (destinación a los pueblos indígenas).</li> </ul>
	A2	Mediano Plazo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- % Reducción de títulos para gran minería en veredas con presencia de comunidades indígenas.</li> <li>- # De proyectos PCH en veredas con presencia de comunidades indígenas.</li> </ul>		
OP.2	A3	Mediano Plazo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- # Programas educativos con enfoque diferencial en las instituciones educativas del corregimiento.</li> </ul>		
OP.3	A4	Largo plazo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Índice de Programas de Gestión Ambiental construidos en el marco de las cosmovisiones y los valores indígenas.</li> <li>- Índice de proyectos y programas de GCA socializados y concertados con las comunidades indígenas.</li> <li>- # Mesas de participación con las comunidades indígenas.</li> </ul>		
	A5	Mediano Plazo			
Marco normativo de la propuesta					
Política de Diversidad Cultural y los Pueblos Indígenas – Política Nacional de Educación Ambiental - Decreto 1320 de 1998: por el cual se					

**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 6.** Situar lo cultural en el plano preponderante del Ordenamiento Territorial.

**Objetivo:** Promover la defensa de las vocaciones agrícolas y mineras del territorio como eje rector para el Ordenamiento Territorial del corregimiento de Batero, municipio de Quinchía Risaralda.

**Descripción:** Este lineamiento exige que los procesos de Ordenamiento Territorial a nivel local se alineen con las vocaciones agrícolas y mineras del corregimiento a través de planes que reconozcan la incidencia y tradicionalidad de dichas actividades, así como la importancia de sostener las territorialidades a su alrededor, ya que estas representan un factor de base para la construcción sociocultural del territorio. Este ordenamiento no debe producir el replegamiento de las culturas, sino promover su libre desenvolvimiento e integrar determinantes para la restricción de actividades invasivas (extractivismo minero-energético y agroindustrial) y la armonización de las prácticas tradicionales frente a la vocación geológica y edafológica del suelo. Lo antes mencionado, a partir de estrategias enfocadas en la investigación histórica, la actualización del PBOT con contenido programático y visional afín a las vocaciones tradicionales, e iniciativas de articulación para la reconversión de prácticas productivas tradicionales hacia esquemas de sostenibilidad; y en atención a problemas como la presencia de cultivos limpios en terrenos de alta pendiente que favorecen los fenómenos de erosión y pérdida de suelos.

**Operación 1 - Ordenamiento Territorial en el marco de las vocaciones agrícolas y mineras.**

**A1. Promover la defensa de las vocaciones agrícolas y mineras del territorio como eje rector del Ordenamiento Territorial a nivel local:** Es imprescindible que la GCA defienda un Ordenamiento Territorial con sentido cultural y enmarcado directamente en las vocaciones agrícolas y mineras del territorio, pues es frente a estas que se constituyen los modos y medios de vida de las comunidades, así como las territorialidades características del sector. Dicha necesidad se fundamenta además en la urgencia por amparar tales vocaciones y restringir otras que van de la mano del modelo extractivista, que no sólo desplaza las primeras sino que instrumentaliza el medio natural y patrimonios como el agua, el oro y los suelos.

**A2. Acompañamiento a la actualización del PBOT, en temas como territorios indígenas, zonas de reserva especial minera, Paisaje Cultural Cafetero y alternativas de usos del suelo para reducir conflictos y sostener las vocaciones tradicionales:** El Plan Básico de Ordenamiento Territorial se encuentra desactualizado y con vacíos en estos temas, por lo que resulta prudente que el enfoque de la GCA insista en su incorporación. No obstante, debe abogar también por promover un proceso de actualización transparente que no muestre sesgo al interés particular, sino que obedezca a la lógica de las vocaciones agrícolas y mineras tradicionales.

**Operación 2 - Reconversión productiva.**

**A3. Promoción de alternativas agrícolas afines a la geomorfología local, que rescaten prácticas de cultivo y conocimientos tradicionales asociados a las comunidades indígenas y campesinas:**

En el corregimiento se debe impulsar la adopción de prácticas de cultivo afines a la geomorfología local, pero que no disten de la vocación agrícola tradicional y la realidad sociocultural del territorio, con fenómenos como el minifundio. Por tal razón, la GCA debe comprometerse con el apoyo a esta reconversión, tras indagar por prácticas y conocimientos tradicionales de las comunidades campesinas que ilustren precedentes de *adecuadas prácticas agrícolas*.

**A4. Fomentar la articulación de agentes como el comité de cafeteros, las asociaciones productivas e instituciones del PCC para el fomento de buenas prácticas agrícolas y esquemas de sostenibilidad:** En el corregimiento de Batero tienen incidencia diferentes organizaciones afines al sector agrícola que pueden contribuir a los procesos de reconversión productiva, bajo esquemas de sostenibilidad y tradición vocacional, por lo que debe procurarse su articulación en aras de atender dicho requerimiento.

### Operación 3 – Protección de la minería tradicional como una vocación cultural.

**A5. Diseño de estrategias para la defensa de la minería tradicional como una vocación cultural en torno a la cual se constituye el Patrimonio Territorial de las comunidades:** Es importante adelantar estrategias que luchen contra la estigmatización de la pequeña minería y que la visibilicen como una vocación tradicional, en torno a la cual se edifican múltiples manifestaciones del Patrimonio Territorial. Estos esfuerzos deben denunciar la dificultad que tienen las asociaciones para su formalización y demostrar que el proceso puede ser sostenible con el debido acompañamiento del Estado. Por otro lado, deben procurar su defensa ante los intereses de las mineras multinacionales que promueven su desplazamiento y al mismo tiempo la instrumentalización del agua, el oro y los suelos.

**Tabla 28.** Módulo Operativo Lineamiento Estratégico 6. Situar lo cultural en el plano preponderante del Ordenamiento Territorial.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 6					
Situar lo cultural en el plano preponderante del Ordenamiento Territorial.					
OBJETIVO					
Promover la defensa de las vocaciones agrícolas y mineras del territorio como eje rector para el Ordenamiento Territorial del corregimiento de Batero, municipio de Quinchía Risaralda.					
Opn.	Acción	Temporalidad	Ej. Indicadores	Agentes sociales (ideales)	Fuentes de financiación
OP. 1	A1	Corto plazo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PBOT actualizado y con temáticas como comunidades indígenas, PCC y zonas de reserva especial minera.</li> <li>- PBOT con contenido visional y programático afín a las vocaciones agrícolas y mineras.</li> <li>- % De suelos priorizados a las vocaciones agrícolas y mineras.</li> </ul> <p style="text-align: center;">De impacto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- % De suelos con restricciones para las plantaciones forestales y agroindustriales.</li> <li>- Tasa de adquisición de terrenos para plantaciones agroforestales y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaría de Planeación.</li> <li>- Dependencia encargada de la Gestión Ambiental Municipal.</li> <li>- Dependencia encargada de la Gestión Cultural Municipal.</li> <li>- Concejo Municipal.</li> <li>- Casa de la Cultura.</li> <li>- Asociaciones productivas.</li> <li>-Asociaciones de mineros tradicionales.</li> <li>- Comunidades indígenas.</li> <li>- Acueductos comunitarios.</li> <li>- Asociación de acueductos comunitarios.</li> <li>- Juntas de Acción Comunal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presupuesto Departamental.</li> <li>- Planes Anuales de Inversión CARDER.</li> <li>- Recursos de cooperación internacional y para el posconflicto.</li> <li>- Recursos para el Paisaje Cultural Cafetero.</li> <li>- Banca de Desarrollo Territorial</li> </ul>
	A2	Mediano Plazo			

			<p>agroindustriales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tasa de adquisición de terrenos para minería a gran escala.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grupo de Danzas Loaiza Tamaraca.</li> <li>- Institución Educativa Miracampos.</li> <li>- Víctimas del conflicto armado.</li> <li>- CARDER.</li> <li>- Gobernación de Risaralda: Secretaria de Desarrollo Rural.</li> </ul>	<p>(FINDETER).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda (INFIDER).</li> <li>- Sistema nacional de cofinanciación.</li> </ul>
OP.2	A3	Mediano Plazo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- # Programas y proyectos para el fomento de buenas prácticas agrícolas a partir del conocimiento tradicional de las comunidades indígenas y campesinas.</li> <li>- # De programas y proyectos para la reconversión agrícola hacia esquemas de sostenibilidad a partir de la articulación de las organizaciones en el corregimiento.</li> </ul> <p>De impacto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Índice de calidad del suelo.</li> <li>- % De suelos con algún grado de erosión.</li> <li>- % De suelos en conflicto (leve, moderado, severo).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asociaciones productivas.</li> <li>- Comunidades indígenas.</li> <li>- Juntas de Acción Comunal.</li> <li>- UMATA municipal.</li> <li>- Dependencia encargada de la Gestión Ambiental Municipal.</li> <li>- Dependencia encargada de la Gestión Cultural Municipal.</li> <li>- Comité municipal de Cafeteros.</li> <li>- Instituciones de educación Superior.</li> <li>- Gobernación de Risaralda: Secretaría de Desarrollo Rural.</li> <li>- Comité departamental de cafeteros.</li> <li>- Movimiento Campesino Dignidad Agropecuaria.</li> <li>- Unidad de Restitución de Tierras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fondo de desarrollo rural, económico e inversión (FDREI).</li> <li>- Fondo de fomento agropecuario.</li> <li>- Sistema nacional de cofinanciación.</li> <li>- Recursos de cooperación internacional y para el posconflicto.</li> <li>- Banco de Proyectos para Comunidades Indígenas.</li> <li>- Fondo para el Buen vivir.</li> </ul>
	A4	Mediano Plazo			
OP. 3	A5	Mediano Plazo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- # De estrategias para la defensa de la minería tradicional en los Planes de Gestión Municipal.</li> <li>- Instrumentos para el ordenamiento ambiental y territorial minero formulados y adoptados.</li> </ul> <p>De impacto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Superficie del corregimiento declarada en Zona de Reserva Especial Minera.</li> <li>- # De mineros tradicionales formalizados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dependencia encargada de la Gestión Ambiental Municipal.</li> <li>- Dependencia encargada de la Gestión Cultural Municipal.</li> <li>- Enlace Minero Municipal.</li> <li>- Comunidades indígenas (Embera Karambá).</li> <li>-Asociaciones de mineros tradicionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Banco de Proyectos para Comunidades Indígenas.</li> <li>- Fondo para el Buen vivir.</li> <li>- Recursos para el posconflicto.</li> </ul>

#### Marco normativo de la propuesta

Ley 388 de 1997: Ley de Desarrollo Territorial- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (1454 de 2011) - Decreto 1076: Decreto único reglamentario del sector ambiente – Resolución 723 de la CARDER: Determinantes ambientales.

Fuente: Elaboración propia con base en Alizo (2018).

### 10.2.1 DINÁMICAS DE ACCIÓN COLECTIVA

La pertinencia de los Lineamientos Estratégicos para la Gestión Cultural Ambiental en el corregimiento de Batero recae precisamente en la articulación de los agentes comunitarios y la de ellos con otros agentes estratégicos que por su afinidad a las vocaciones agrícolas y mineras podrían intervenir en procesos para la defensa del territorio, así como en acciones para el fortalecimiento de la Gestión Ambiental a nivel local mediante el Patrimonio Territorial de las comunidades. Por tal razón, se incluyeron, dentro de los Módulos Operativos de los Lineamientos,

una serie de Agentes Sociales que podrían participar eventualmente en el desarrollo de cada propuesta y en los programas y proyectos derivados.

No obstante, se reconoce que dicha cooperación se proyecta inicialmente bajo una mirada optimista y que estará realmente determinada por la dinámica de los Agentes Sociales (compleja y dinámica) de acuerdo con las *posiciones, disposiciones y tomas de posición* asumidas frente a otros agentes similares o frente a la situación del territorio y circunstancias de este en un momento dado; condicionadas por el volumen y la distribución de los capitales poseídos individualmente, así como por sus trayectorias, conforme a los intereses particulares de cada uno (Illusio) y las estrategias que desarrollan o movilizan en su favor. Todo esto, bajo la premisa de que pueden crearse Fracciones de Clase por motivo del parecido o las afinidades manifestadas entre dichos agentes, pese a distinguir la diversidad que los caracteriza (Cubillos & Arias Hurtado, 2021).

En función de lo anterior, se recomienda leer el capítulo IV de IESPA (2021) denominado “*Espacio social local de la situación ambiental relacionada con la minería y la agricultura en el municipio de Quinchía, Risaralda*” donde se amplía a profundidad este tema, tras una aproximación a la incidencia de los agentes Sociales más representativos de Quinchía (incluyendo el corregimiento de Batero) y sus Fracciones de Clase, conforme a la Teoría de los Campos del Sociólogo francés Pierre Bourdieu y el estudio de los capitales Cultural, Social y Económico<sup>92</sup> (pp. 281 – 315).

Entre tanto, se mencionan a continuación algunos de estos agentes que persisten en el territorio y otros que, como ya se mencionó con anterioridad, podrían llegar a participar de las acciones sugeridas en los Lineamientos.

En lo que respecta a los agentes comunitarios se identifican las juntas de Acción Comunal (JAC), los acueductos comunitarios, las asociaciones productivas (AMORQUIN, APECAFEQ, ASOCACAO, ASOPLAQUIN, ASOPANELA) las comunidades indígenas (Embera Karambá, Emberá Chamí y el Resguardo Indígena Escopetera y Pirza), los mineros tradicionales (Asociaciones), la población víctima del conflicto armado y otros, que se caracterizan por su cercanía a las vocaciones agrícolas y mineras del corregimiento. No poseen amplio capital económico, pero sí los habitus, las

---

<sup>92</sup> En este capítulo, fundamentado en la Teoría de los Campos del Sociólogo francés Pierre Bourdieu, IESPA (2021) hace una aproximación al Espacio Social de la Situación Ambiental relacionada con la minería y la agricultura en el municipio de Quinchía, definido en términos de una construcción académica propia de los investigadores, a partir de la descripción e interpretación de las posiciones, disposiciones y tomas de posición de los diferentes agentes representativos de un territorio. Lo último, a través del estudio de los capitales como bienes que circulan como objeto de luchas o consensos en los diferentes Campos Sociales que constituyen a su vez un “estado de la relación de fuerzas entre los agentes o las instituciones que intervienen en la lucha”(Pierre Bourdieu 1930-2002, como se citó en Cubillos, 2021). En tal sentido, los capitales usados son:

- **CAPITAL ECONÓMICO:** Bienes o recursos que pueden ser traducidos a valores monetarios.
- **CAPITAL CULTURAL:** Bienes que adopta la cultura y que implican una labor de aprendizaje para su apropiación, con un estado interiorizado, institucionalizado y objetivado; este último, en forma de bienes culturales. Por tal razón se asoció los habitus, representaciones y creaciones materiales (en este caso aquellas asociadas a las vocaciones agrícolas y mineras del municipio de Quinchía).
- **CAPITAL SOCIAL:** Representa las relaciones sociales parcialmente institucionalizadas que constituyen un conjunto de agentes sociales que poseen propiedades comunes y una permanente relación. **Nota:** Para ampliar la información se recomienda leer a Cubillos (2021) (pp. 281 – 315).

representaciones y creaciones materiales que son base para la apropiación sociocultural del territorio, por lo que resultan priorizados como agentes que deben apropiarse de la planeación, la ejecución y el control de la Gestión Ambiental local, con procesos orientados por dicho patrimonio y formas tradicionales de protección y defensa territorial, para otorgar pertinencia y aceptación comunitaria a cualquier intervención.

Con motivo de lo anterior, se señala también que serían estos agentes de base los encargados de sostener inicialmente una “Estrategia contrahegemónica”<sup>93</sup> (*Basada en el fortalecimiento del Capital Cultural como patrimonio y como derecho*) para hacer frente a los intereses del modelo extractivista<sup>94</sup>; en compañía y articulación con agentes estratégicos del ámbito municipal, regional y nacional - tanto de carácter público como privado - que apelen a la subsidiariedad y posiciones en favor de la defensa del territorio y las vocaciones agrícolas y mineras tradicionales.

A nivel municipal se identifica la alcaldía, con sus dependencias de carácter ambiental y cultural, además del Enlace Minero y la Secretaría de Desarrollo Social; como una entidad que puede impulsar el enfoque de la GCA y al mismo tiempo, apoyar esfuerzos conjuntos para incentivar decisiones en pro de la ruralidad y restricciones al modelo extractivista, con procesos de Ordenamiento y Planificación Municipal enmarcados en las vocaciones agrícolas y mineras del territorio y las necesidades más sentidas por las comunidades. También destacan dependencias como la UMATA, con sus funciones en materia de desarrollo agropecuario y los Enlaces de Indígenas y Víctimas para la atención de poblaciones priorizadas.

Seguidamente, resalta la Casa de la Cultura Municipal, como un agente por excelencia, llamado a atender estrategias que fomenten el impulso de la cultura y su aprovechamiento en favor de las metas ambientales mediante la articulación institucional y comunitaria. Asimismo, los centros educativos del corregimiento, como es el caso de la Institución Educativa Miracampos, que puede hacer las veces de una entidad promotora de la apropiación territorial a través de programas educativos en el marco de los conocimientos, las prácticas y cosmovisiones tradicionales de las comunidades; incluyendo el enfoque étnico y diferencial.

Por su parte, en el ámbito departamental, se ubica a la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER), como posible fuente de financiación de proyectos y máximo órgano de control ambiental con incidencia local, enterado de la preocupación por los cambios de las vocaciones tradicionales del suelo hacia usos agroindustriales. Esta entidad se asocia a su vez con la Oficina Verde Municipal y tareas tales como: Monitoreo de áreas protegidas, vigilancia de actividades productivas, gestión de concesiones hídricas y permisos PCH, sanciones o comparendos, acompañamiento al Ordenamiento Territorial y actividades generales de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo y el aire.

De igual forma, se reconoce la incidencia de la Gobernación de Risaralda con su Secretaría de Desarrollo Rural, como una entidad estratégica que podría aportar profesionales, convenios,

---

<sup>93</sup> Estrategia sugerida por IESPA (2021) en el capítulo denominado: “A MODO DE CONCLUSIÓN: ESTRATEGIA DE DEFENSA DEL AMBIENTE COMO PATRIMONIO TERRITORIAL Y DERECHO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA”(Cubillos Quintero & Arias Hurtado, 2021).

<sup>94</sup> Priorizando veredas como Cartagueño y Pomesia, donde persisten títulos asociados a la minería multinacional; y la Itálica que es vulnerable a la expansión descontrolada de los monocultivos agroindustriales.

recursos y programas para el desarrollo rural y la Gestión Ambiental, pero también disposiciones encaminadas a regular la actividad extractiva, siempre y cuando asuma una posición no subordinada a dichas maquinarias con presencia en el territorio.

También, se distingue al Comité Departamental de Cafeteros de Risaralda que pese a ser una entidad de carácter privado, puede incidir en la promoción de las buenas prácticas agrícolas, la financiación de proyectos de corte rural y la reconversión de procesos productivos hacia esquemas de sostenibilidad. Dichas funciones se vinculan también a las organizaciones que auxilian a las asociaciones productivas en los procesos de comercialización.

La Universidad Tecnológica de Pereira por su parte, se prioriza como una institución de educación superior en capacidad de celebrar convenios y fomentar investigaciones que contribuyan al conocimiento del territorio a partir de sus Patrimonio Territorial y en aras de mejorar temas como el Ordenamiento Territorial y la Gestión Ambiental municipal. Dentro de este Claustro educativo destaca IESPA y el Grupo de Investigación en Educación y Cultura Ambiental, los cuales podrían acompañar eventualmente los proyectos enmarcados en la GCA dado su enfoque cultural e interés por visibilizar a través de investigaciones la Problemática Ambiental del territorio.

Avanzados al ámbito nacional destacan organizaciones que pueden hacer de aliados para la defensa de las vocaciones agrícolas y mineras, como es el caso del Movimiento Campesino Dignidad Agropecuaria, enlazada al líder comunitario Jesús Guevara o la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y otras asociadas a brazos del Estado que tienen responsabilidades directas con los bienes comunes, la restitución de tierras y las víctimas del conflicto armado, entre ellas la Unidad de Restitución de la Tierra y la Unidad de Víctimas.

Otras entidades de gran alcance son el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Ambiente, con sus programas y políticas a escala nacional, además del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt que podría contribuir con investigaciones asociadas al uso y aprovechamiento tradicional de la biodiversidad.

Adicionalmente, se menciona que, pese a no haberse inscrito explícitamente en los Módulos Operativos por Lineamiento, el desarrollo de la propuesta estará condicionado también por las disposiciones que asuman otras dependencias del Estado en cabeza de las políticas rurales, como es el caso de la Presidencia de la República, el Congreso, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio del Interior, además de aquellas instituciones encargadas de la planificación y el control sobre los proyectos minero-energéticos, agroforestales y agroindustriales: Ministerio de Minas y Energía, Agencia Nacional Minera y Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. Lo último, como ya se mencionó anteriormente, solo sí, estas deciden volcar su atención a la responsabilidad que reza en sus misiones públicas frente al Estado y la sostenibilidad del territorio.

En últimas, se puntualiza que, en particular las instituciones públicas cambian con frecuencia y que pueden recoger dentro de sí mismas a individuos o dependencias con diversas perspectivas o superposiciones de intereses frente a temas determinados.

### **10.2.2 FUENTES DE FINANCIACIÓN**

En relación con los Lineamientos de Gestión Cultural Ambiental, se proponen una serie de fuentes de financiación a nivel municipal, regional y nacional, que pueden intervenir en el desarrollo de las acciones estratégicas planteadas. Estas fuentes se describen brevemente a continuación, no sin antes anotar que el presupuesto del municipio es reducido y que la viabilidad de estas propuestas de gestión dependerá en gran medida de su capacidad para gestionar recursos externos y convenios con entidades de mayor jerarquía.

**Corporación Autónoma Regional de Risaralda:** La corporación financia proyectos en materia ambiental, con líneas estratégicas enmarcadas en la mitigación y adaptación al cambio climático, la gestión integral del recurso hídrico, la gestión de los sistemas de áreas protegidas, los negocios verdes y finalmente el conocimiento, conservación y aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios ecosistémicos.

**Presupuesto municipal y departamental:** Son los ingresos fiscales correspondientes a la entidad territorial, así como una autorización de los gastos públicos que hace el Concejo Municipal y la Asamblea Departamental, en el municipio y departamento respectivamente. Dichos recursos deben garantizar el cumplimiento de las metas y programas señalados en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

**Sistema Nacional de Cofinanciación: (Fondo de cofinanciación para la inversión rural):** Fondo que tiene por objetivo cofinanciar la ejecución de programas y proyectos de inversión para áreas rurales de economía campesina y minifundios, colonización y comunidades indígenas. Subprograma: Recursos naturales: Proyectos relacionados con cuencas y microcuencas, conservación y protección del suelo, del agua, la flora, la fauna y el aire, y la construcción de obras civiles.

**Recursos de cooperación internacional:** Recursos provenientes de fondos, programas, entidades y ONG a nivel mundial, mediante estrategias de cooperación internacional.

**Recursos para el posconflicto:** Recursos destinados al posconflicto y la financiación de proyectos con la población víctima o en las zonas más afectadas por el conflicto armado (ZOMAC).

**Estampilla Procultura:** Gravamen que autoriza a las Asambleas Departamentales y a los Concejos Municipales para crear un impuesto territorial denominado Estampilla Procultura, cuyo recaudo estará en manos de la entidad territorial. Fue establecido en el artículo 38 de la Ley General de Cultura y reglamentado por la Ley 666 de 2001.

**Fondos Mixtos para la Promoción del Arte la y la Cultura:** Entidades con personería jurídica, sin ánimo de lucro, que se constituyen con aportes del sector público y privado a nivel territorial. Estas se rigen por el derecho privado, en lo que se relaciona con su dirección, administración y régimen de contratación, pero sin perjuicio del porcentaje de aportes del sector público.

**Programa Nacional de Concertación:** Herramienta del Ministerio de Cultura para apoyar proyectos de interés público que desarrollen procesos artísticos o culturales y que contribuyan a brindar espacios de encuentro y convivencia en sus comunidades.

**Programa Nacional de Estímulos:** Programa de becas y estímulos, que tiene como propósito apoyar iniciativas presentadas por artistas, creadores, investigadores, emprendedores y gestores



culturales colombianos, para que reciban por medio de incentivos económicos un estímulo a su práctica, labor y quehacer. Está dirigido principalmente a personas naturales, personas jurídicas y grupos constituidos, quienes pueden acceder a un estímulo participando en las convocatorias públicas de acuerdo con los términos y condiciones vigentes.

**Recursos para el Paisaje Cultural Cafetero:** Recursos destinados a la salvaguarda o desarrollo del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia, así como la materialización de proyectos en los municipios que hacen parte de la declaratoria.

**Pago por servicios ambientales:** Incentivo económico que reconocen los interesados de los servicios ambientales a los propietarios u ocupantes de terrenos de especial interés para la conservación. Está dirigido a las autoridades ambientales, entidades territoriales y demás personas públicas o privadas, que promuevan, diseñen o implementen proyectos afines financiados o cofinanciados con recursos públicos y privados, o que adelanten procesos de adquisición y mantenimiento de predios.

**Mercado de Bonos de Carbono:** Mecanismo que permite a las empresas o compañías generadoras de gases efecto invernadero hacer efectiva la no causación de impuestos sobre el carbono a través de la compra de bonos de carbono (certificado), directamente a las comunidades locales que, para el caso del sector forestal, mantienen el bosque en pie. Un bono de carbono es equivalente a una tonelada de CO<sub>2</sub> que se deja de producir o que es removida de la atmósfera.

**Programa de Pequeñas Donaciones del GEF:** Programa del Fondo del Medio Ambiente Mundial (GEF) y el PNUD, para la financiación de pequeños proyectos comunitarios en áreas temáticas como: Conservación de la biodiversidad, mitigación del cambio climático, protección de aguas internacionales, eliminación de los contaminantes orgánicos persistentes y prevención de la degradación de tierras y desertificación.

**Banco de Proyectos para Comunidades Indígenas (Fondo para el buen vivir):** Iniciativa del Ministerio del Interior que tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de las poblaciones indígenas, así como el fortalecimiento de los sistemas de gobierno propio de los pueblos y comunidades a nivel nacional, a través de la financiación de proyectos en cinco líneas: Emprendimiento; desarrollo económico, fortalecimiento de la institucionalidad (autogobierno); infraestructura y servicios públicos; empoderamiento de las mujeres, la familia y las nuevas generaciones; y acceso a los derechos territoriales de los pueblos.

**Banca de Desarrollo Territorial (FINDETER):** Sociedad de economía mixta del orden nacional, que tiene por objetivo apoyar el desarrollo sostenible de los territorios a través de la adquisición de créditos destinados a financiar hasta el 100% del costo total de los proyectos a implementar.

**Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda (INFIDER):** Organización de carácter público departamental que se estableció con el fin de contribuir al desarrollo económico, social, cultural, rural, financiero, turístico y físico ambiental de Risaralda. Lo último, a través del financiamiento de proyectos de inversión pública, el otorgamiento de créditos y la prestación de asistencia técnica.

**Fondo de Desarrollo Rural, Económico e Inversión (FDREI):** Cuenta especial del orden nacional, sin personería jurídica, estructura administrativa o planta de personal y con contabilidad

independiente, que apoya la ejecución de la política de tierras e inversiones orientadas a campesinos y trabajadores agrarios susceptibles de ser adjudicatarios.

**Fondo de fomento agropecuario:** Fondo del Ministerio de Agricultura que tiene por objetivo impulsar actividades que contribuyan al fomento del desarrollo en el Sector Agropecuario, Pesquero, de Acuicultura y de Desarrollo Rural; en aras de beneficiar entidades territoriales, sectores productivos, asociaciones gremiales, organizaciones de grupos étnicos, cooperativas y otros que determine la ley.

Finalmente, es conveniente recalcar que muchas de estas fuentes de financiación pueden provenir de organizaciones tanto públicas, como privadas, en las diferentes escalas territoriales, por lo que estarán ligadas directamente a esas *posiciones, disposiciones y tomas de posición* enunciadas con anterioridad; en el marco de los intereses particulares promovidos por dichos agentes y según la movilización de sus capitales y trayectorias<sup>95</sup>.

## 11. CONCLUSIONES

La presente propuesta, formuló Lineamientos Estratégicos para la Gestión Cultural Ambiental en el Corregimiento de Batero - municipio de Quinchía Risaralda, bajo la premisa de que este enfoque otorga integralidad a la Gestión Ambiental y que constituye una oportunidad para la zona de estudio dada su riqueza cultural. En este orden de ideas, fue el resultado de las aproximaciones teórico-prácticas hechas al concepto de Patrimonio Territorial y al mismo tiempo, de un desarrollo metodológico presidido por la Planificación Estratégica Situacional (PES), cuyas técnicas demostraron en repetidas ocasiones la importancia de abordar el territorio a partir de un enfoque sistémico e interdisciplinario.

Bajo este panorama, se propició un proceso gradual, conforme a los diferentes momentos y objetivos planteados, que derivó finalmente en la construcción de tres capítulos de investigación y con estos en los seis Lineamientos Estratégicos enunciados con anterioridad.

En un primer momento, se construyó el Diagnóstico Ambiental del corregimiento, por medio del cual se validó la hipótesis preliminar de que dicho acercamiento a la realidad (diagnóstico) implica una aproximación a las dimensiones ambientales de la zona de estudio. En tal sentido, se caracterizó la base socioambiental del corregimiento a partir de un recuento histórico con las principales transformaciones socioculturales que incidieron en la construcción del territorio; y la identificación de los diferentes conflictos y problemas ambientales por Dimensión – *Ambiental Social y Ambiental Natural* - que persisten aún en la actualidad. Dicho procedimiento demostró al mismo tiempo la existencia de síntomas puntuales para la Problemática Ambiental y la necesidad de estudiar en el contexto histórico las relaciones entre la Sociedad y la Naturaleza para abordar integralmente el sistema ambiental de interés.

Es importante señalar, que este primer momento favoreció también la identificación del Patrimonio Territorial del corregimiento con ayuda de la *Técnica de Entrevista Patrimonial* - adoptada de IESPA (2017) - la cual dejó en evidencia la existencia de múltiples habitus, representaciones y creaciones materiales que son base para la apropiación sociocultural del

---

<sup>95</sup> Se recomienda leer el capítulo IV de IESPA (2021) denominado “Espacio social local de la situación ambiental relacionada con la minería y la agricultura en el municipio de Quinchía, Risaralda” (Cubillos, 2021).

territorio (Arias Hurtado & Tapasco Batero, 2017); y que en el caso particular de la zona de estudio, resaltan por asociarse a la agricultura y la minería tradicional, evidenciándose de esta manera la importancia de ambas vocaciones a nivel territorial.

En el segundo momento, se realizó la explicación de la Situación Ambiental del corregimiento y su relación con el Patrimonio Territorial, un procedimiento que incluyó respectivamente la identificación del conjunto de los problemas ambientales, incluidos aquellos de la gestión pública con incidencia en el territorio; la delimitación de los más relevantes conforme a la versión de los Agentes representativos a partir de la Técnica de *Análisis de los Agentes Sociales (técnica administrativa #1)*; y su categorización y posterior representación según la posición ocupada dentro de la Problemática Ambiental, mediante las técnicas de *Análisis de Problemas (#2)* y *Explicación Situacional (#3)* respectivamente. Todos estos pasos aportaron información de relevancia e incentivaron reflexiones tales como:

- La gestión pública posee problemas que inciden en la Situación Ambiental del territorio. Estos van desde el ámbito municipal hasta el nacional; incluyendo las políticas y los modelos de desarrollo que determinan la dinámica rural.
- Los agentes sociales del territorio asignan diversas explicaciones y pesos a un mismo problema ambiental, con versiones similares o contrapuestas de la realidad.
- Los problemas ambientales ocupan diferentes posiciones en la configuración de la Problemática Ambiental.

De conformidad con lo anterior, se llegó a la representación gráfica y posterior identificación de la Problemática Ambiental del corregimiento de Batero, a través del instrumento de *Flujograma Situacional* de la técnica de *Explicación situacional*; de la cual se pudo concluir que no obedece a fenómenos aislados, sino que, por el contrario, involucra un tejido de problemas entrelazados por múltiples interrelaciones, cuyo desarrollo se explica en perspectiva histórica desde factores políticos, tecnológicos, culturales, económicos y sociales; relacionados con múltiples Agentes Sociales y en diferentes escalas territoriales.

En el caso del municipio de Quinchía y particularmente el corregimiento de Batero, esta problemática se encuentra íntimamente ligada a la incursión del modelo extractivista (minero-energético, agroindustrial y agroforestal), que no solo afecta el medio natural, con la instrumentalización del oro, el agua y los suelos, sino también las vocaciones tradicionales del territorio (agrícolas y mineras), motivo por el cual se considera en la actualidad uno de los principales factores amenazantes del Patrimonio Territorial, la cultura de las comunidades y la esencia misma del territorio.

Por su parte, en lo que respecta a la hipótesis auxiliar de este segundo capítulo que planteaba la existencia de una relación entre la Problemática Ambiental del territorio y el Patrimonio Territorial, se comprobó que efectivamente existen lazos entre ambas categorías, pues algunas manifestaciones del patrimonio participan en la configuración de problemas ambientales o se ven impactadas a su vez por otros, al tiempo que pueden representar una oportunidad de mejora a través de iniciativas de gestión que movilicen la cultura en favor de las metas ambientales. En tal sentido, el Patrimonio Territorial interviene como determinante en la manera como se han llevado a cabo las múltiples formas de apropiación social de la naturaleza, pero al mismo tiempo, como un elemento susceptible de interactuar y enfrentar el rigor de la Problemática Ambiental.

Teniendo en cuenta dichas relaciones, se hizo énfasis en la pertinencia de la Gestión Cultural Ambiental, como un enfoque por excelencia, llamado a intervenir en estas dinámicas donde se refleja directamente la interacción entre la Situación Ambiental y aspectos que son visiblemente culturales. Bajo este panorama, se dio paso al tercer momento de la investigación, que priorizó inicialmente la identificación de los Nudos Críticos que guían la propuesta; de manera posterior la fundamentación teórica del enfoque de interés y finalmente, la construcción de Lineamientos Estratégicos para la Gestión Cultural Ambiental dentro del territorio a partir de la Situación objetivo del corregimiento de Batero.

Los Nudos Críticos refirieron el punto de partida de la propuestas de gestión, mientras que la fundamentación teórica dejó aportes como los siguientes:

- La GCA no considera a la cultura y en su defecto al Patrimonio Territorial, como sistemas estáticos que deberían descansar en la memoria colectiva, sino más bien como elementos activos que participan en las dinámicas territoriales, incluidas aquellas que promueven la configuración de los problemas ambientales o por el contrario, la defensa del territorio ante fenómenos o actividades que implican su deterioro.
- En Colombia, existe un amplio marco normativo e institucional asociado a la Gestión Cultural, que puede ponerse en diálogo con la Gestión Ambiental y contribuir a fortalecer sus procesos. Estos elementos brindan además, en alguna medida, referentes para la construcción de iniciativas desde la Gestión Cultural Ambiental a través de estrategias contenidas en políticas, planes, diagnósticos y programas a nivel nacional.
- El enfoque de la Gestión Cultural Ambiental (GCA) amplía el panorama de la Gestión Ambiental convencional, pues se compromete a trascender el ámbito biofísico de la Problemática Ambiental y atender aquellos factores estructurales que observan con mirada histórica el contexto sociocultural y las decisiones políticas implicadas en su configuración. Por tal razón, se considera un enfoque integral, que no solo apunta a las metas de sostenibilidad, sino también a la legitimidad de sus procesos, con iniciativas construidas desde el interior del territorio y afines a su contexto particular. Todo esto, tras enfatizar la cultura y adaptar las características de cualquier proyecto de intervención a los imaginarios, valores e intereses particulares de la comunidad involucrada, con el fin de promover su pertinencia y aceptación comunitaria.

De manera posterior y a partir de estos dos procedimientos (identificación de Nudos Críticos y fundamentos teóricos) se dio paso a la construcción de la propuesta mediante la *Técnica de Diseño del Programa Direccional (#4)* - con su instrumento de *Arco Direccional* - que señaló como Situación objetivo del corregimiento de Batero una nueva totalidad (hipotética) donde se encuentran resueltos los factores constituyentes de la Situación inicial y en la que la GCA se ha posicionado con múltiples estrategias para enfrentar los problemas ambientales y defender el territorio ante el modelo extractivista.

Por tal razón, se consideró que el propósito de la Gestión Cultural Ambiental debería ser ante todo el de promover iniciativas que en el marco del Patrimonio Territorial, permitan la defensa del

territorio frente al modelo extractivista y otros fenómenos que van en su detrimento; y desde allí se concibieron los Lineamientos Estratégicos de Gestión Cultural Ambiental, que se alimentaron de acciones derivadas de la identificación del Patrimonio Territorial y su interacción con la Problemática Ambiental, así como las estrategias señaladas por algunos de los principales instrumentos de la Gestión Cultural a nivel nacional.

De igual manera, se concluyó que por afinidad de estas acciones los Lineamientos Estratégicos para la Gestión Cultural Ambiental pueden agruparse por ejes temáticos orientados respectivamente a: La introducción del enfoque, con sus procesos de articulación interinstitucional y comunitaria; la defensa del agua como un bien común propio de las comunidades; el uso y aprovechamiento tradicional de la biodiversidad; el reconocimiento de las cosmovisiones indígenas en la gestión ambiental; y la promoción de un modelo de Ordenamiento Territorial que situó la defensa de las vocaciones agrícolas y mineras tradicionales como su principal eje rector. Estos marcan la pauta del enfoque a nivel territorial, pero se limitan a un ejercicio de carácter propositivo que debe ser primero objeto de validación por parte de los agentes sociales que se desenvuelven en el territorio.

Estos lineamientos se formularon tras emplear el instrumento denominado Módulos Operativos de la *Técnica administrativa de Diseño del Programa Direccional (#4)*; y con su consecución se logró validar la hipótesis auxiliar del tercer capítulo de investigación que tenía como propósito demostrar que se podía determinar la Situación objetivo del corregimiento a partir de los Nudos Críticos y con esta a su vez las directrices para orientar el enfoque de la Gestión Cultural Ambiental en la zona de estudio.

Finalmente y a modo de cierre, se reafirma la postura frente al hecho de que la Gestión Cultural Ambiental representa una urgencia para el corregimiento de Batero y la Gestión Ambiental local, con motivo de la existencia de una amplia riqueza cultural que puede movilizarse en favor de la sostenibilidad y las metas ambientales; y al mismo tiempo de una Problemática Ambiental que no solo amenaza al medio natural, sino también a las vocaciones agrícolas y mineras tradicionales, el Patrimonio Territorial, la cultura de las comunidades locales y la esencia misma del territorio. Se trata de intervenir procesos culturales con mecanismos que son al mismo tiempo de base cultural y que colocan la defensa de la vida en un primer plano.

### **11.1 LA GESTIÓN CULTURAL AMBIENTAL FRENTE AL EXTRACTIVISMO DEL SIGLO XXI EN EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA RISARALDA**

Pese a reconocer que la Problemática Ambiental del corregimiento de Batero no refleja un carácter estrictamente sectorial, sí se enfatiza la necesidad de que la Gestión Cultural Ambiental asuma una posición frente al modelo de desarrollo extractivista que se ha venido instaurando con fuerza en el territorio a través de grandes multinacionales mineras, plantaciones forestales, empresas agroindustriales (aguacateras) y más recientemente Pequeñas Centrales Hidroeléctricas (PCH), interesadas en el oro, el agua y los suelos en torno a los cuales se constituye el Patrimonio Territorial de las comunidades.

Este modelo no solo agrava las desigualdades sociales, sino también problemáticas que impactan diversos sectores, replicando patrones que involucran, entre otras cosas, características como la explotación intensiva de la naturaleza; proyectos de mucho capital tecnológico y financiero pero poca mano de obra; enriquecimiento de capitales transnacionales y elites políticas o económicas; concentración de la tierra con modificación de las dinámicas territoriales o el desplazamiento de las comunidades; y la generación de problemas ambientales con afectaciones al medio biofísico, las formas tradicionales de producción y los medios de vida (IESPA, 2021).

En tal sentido, dichas maquinarias se convierten en una de las principales amenazas para el municipio de Quinchía y las comunidades campesinas e indígenas, con sus prácticas y conocimientos tradicionales, relaciones sociales, formas de organización y otros hábitos, representaciones y creaciones materiales asociadas a las territorialidades agrícolas y mineras locales; y a su vez a la identidad, preservación y construcción sociocultural del territorio.

Según las investigaciones realizadas por la *Línea de Investigación Estudios Socioculturales y Problemática Ambiental de la Universidad Tecnológica de Pereira (IESPA – UTP)* desde el 2014, estos emporios se han posicionado en Colombia y el municipio de Quinchía valiéndose de su capital económico y social (relaciones), además de múltiples estrategias de legitimización que cuentan con la complicidad de las entidades gubernamentales, continuamente reducidas a la subordinación, así como las facilidades brindadas por la vulnerabilidad del sector rural cuyo abandono y marginalización se ha prolongado por décadas; y es allí, bajo dicho panorama, que se hace un llamado al compromiso ético que debería caracterizar a la gestión pública y en particular un enfoque como la GCA, dada su connotación comunitaria.

Si dicha gestión abandera la intervención de las relaciones entre la Sociedad y la Naturaleza a través de la cultura y en procura de mejores equilibrios, es impensable que observe con indiferencia y connivencia el avance descontrolado de las maquinarias extractivistas que superponen sus intereses económicos a las dinámicas territoriales, mientras desplazan la cultura de las comunidades e instrumentalizan la naturaleza, ampliando las brechas de la Problemática Ambiental. Por el contrario, debería asumir una posición de la cultura como fuente de resistencia, capaz de reivindicar las territorialidades locales y transgredir la violencia simbólica con la que se ha buscado legitimar este modelo nocivo para la vida y el bienestar de las comunidades.

Si la influencia de estas empresas está dada por grandes volúmenes de capital social (relaciones) y capital económico, cualquiera supondría que recurrirán al asistencialismo y la interacción con el sector público, como un mecanismo de posicionamiento local, a sabiendas de la vulnerabilidad del sector rural y la escasez de recursos destinados a las instituciones encargadas del ordenamiento<sup>96</sup>.

---

<sup>96</sup> Frente a dicho patrón, se maneja la hipótesis de que coincide con el posicionamiento del modelo o discurso de la Gobernanza, en situaciones donde las pequeñas instituciones públicas acarrean tal grado de vulnerabilidad (por reducida subsidiariedad estatal y del gobierno central) que se ven limitadas a buscar ayuda en agentes privados o de carácter internacional; quienes poseen a su vez intereses particulares sobre los territorios. Estas organizaciones pueden ser las empresas dedicadas a la minería multinacional u otro

En estas aparecen seguramente aquellas involucradas en la Gestión Ambiental y la Gestión Cultural, así como la toma de decisiones, por lo que resulta imprescindible procurar escenarios de actuación donde la Gestión Cultural Ambiental pueda sostenerse sin financiación privada y firme en su función para con las comunidades de base, poseedoras del Patrimonio Territorial (y así de las territorialidades agrícolas y mineras que caracterizan el territorio).

La naturaleza del enfoque es administrativa, pero dialoga directamente con los agentes poseedores, y es en ellos que debe encontrar el principal aliado para la generación de esos procesos autosostenibles, pertinentes al contexto social e impulsados desde la articulación, en pro de objetivos comunes y hacia el fortalecimiento del capital cultural como estrategia de oposición frente a los modelos hegemónicos instaurados (extractivismo). Del mismo modo con los colectivos más marginales y en complicidad de las luchas por la defensa del territorio.

En tal sentido, el papel de la GCA debe ser ante todo, y como se ha insistido firmemente desde IESPA (2014 - 2021), la defensa del territorio y la vida, así como el ambiente a modo de un Patrimonio Territorial y derecho social propio de las comunidades; con la resignificación y revalorización de aspectos culturales que han descrito históricamente y en la actualidad formas particulares de interacción y apropiación social de la naturaleza, en el corregimiento de Batero, municipio de Quinchía Risaralda.

**- A modo de cierre:**

*Finalmente y a modo de cierre, se recomienda – a los lectores interesados – realizar la lectura de las diferentes publicaciones hechas por la Línea de Investigación en Estudios Socioculturales y Problemática Ambiental (IESPA – UTP) de la Universidad Tecnológica de Pereira, quien ha venido realizando investigaciones en Quinchía desde el año 2014, en el marco de un proceso académico comprometido con la defensa del territorio y la protección de sus vocaciones tradicionales ante el modelo extractivista. A continuación se señalan las publicaciones más recientes, de las que participó activamente el tesista de la presente propuesta:*

**LIBRO:**

- **AGUA, TIERRA Y ORO: LA URGENTE SITUACIÓN AMBIENTAL ANTE EL EXTRACTIVISMO DEL SIGLO XXI - CASO DE ESTUDIO QUINCHÍA, RISARALDA (COLOMBIA).** Año 2021. Actualmente en proceso de publicación (Cubillos & Arias Hurtado, 2021; IESPA, 2021a).

**DOCUMENTAL:**

- **LAS ÚLTIMAS LAGRIMAS DE MICHÚA.** Año 2021. Link para consulta y visualización (IESPA, 2021b; Rojas Ruiz, 2021): <https://www.youtube.com/watch?v=8DIODHz6vwwg>.

---

tipo de extractivismo, las cuales se ven amparadas por la apertura neoliberal, donde el mercado representa un factor determinante.

## CARTILLA:

- **MICHUA UNA ETERNA LUCHA POR LA VIDA.** Año 2021. Link para consulta y visualización (IESPA, 2021c): <https://drive.google.com/file/d/1Ems3pQ6jSbneJ4SJSQcYMhijGs4tsxlX/view>.

## 12. BIBLIOGRAFÍA

ACPAZ. (2020, julio 21). ¿QUIÉN LE DA LAS CIFRAS AL PRESIDENTE IVÁN DUQUE? – BOLETÍN ACPAZ – INDEPAZ. *indepaz: Instituto de estudios para el Desarrollo y la Paz*. <http://www.indepaz.org.co/1-000-lideres-y-defensores-de-ddhh/>

Agencia Nacional Minera. (2020). *ESTADO No. 014*. [https://www.anm.gov.co/sites/default/files/atencion\\_minero/estado\\_no.\\_014\\_marzo\\_02\\_de\\_2020\\_-\\_par\\_manizales.pdf](https://www.anm.gov.co/sites/default/files/atencion_minero/estado_no._014_marzo_02_de_2020_-_par_manizales.pdf)

Alcaldía Municipal de Quinchía. (1999). *Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Quinchía, Risaralda. 1999*.

Alcaldía Municipal de Quinchía. (2004). *Plan de Desarrollo Municipal Quinchía 2004—2007*.

Alcaldía municipal de Quinchía. (2008). *Plan de Desarrollo Municipal, Quinchía*.

Alcaldía Municipal de Quinchía. (2012). *Plan de Desarrollo Municipal Quinchía 2012—2015*.

Alcaldía municipal de Quinchía. (2020). *Adecuaciones en la vía Quinchía – Bonafont se ponen en marcha*.

<https://www.facebook.com/alcaldiaquinchia/photos/pcb.3747542091924740/3747539781924971/>

Alcaldía Municipal de Quinchía. (2020a). Cierre de la vía Quinchía—La Ceiba [Blog]. *Quinchía Virtual*. <https://www.facebook.com/alcaldiaquinchia/posts/3623873030958314>

Alcaldía Municipal de Quinchía. (2020b). *Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023. Unidos Somos Más*. Autor.

Alcaldía Municipal de Quinchía Risaralda. (2020, septiembre 30). Organigrama. *Alcaldía Municipal de Quinchía Risaralda*. <http://www.quinchia-risaralda.gov.co/alcaldia/organigrama>

Alcaldía Municipal de Quinchía Risaralda. (2021, mayo 21). *Construcción de la Política Pública Cultural de Risaralda—Diagnóstico Cultural del municipio de Quinchía*. <https://www.facebook.com/alcaldiaquinchia/videos/769647860362502>

Alcaldía Municipal Quinchía Risaralda. (2021a, abril 7). *Mesa Técnica Minera*. <https://fb.watch/5V5mDHX6Ug/>

Alcaldía Municipal Quinchía Risaralda. (2021b, junio 18). Prestación de Servicios Profesionales 011 de 2021 [Blog informativo]. *Alcaldía Municipal Quinchía Risaralda*. <http://www.quinchia->



risaralda.gov.co/ejecucion-de-contratos-176727/prestacion-de-servicios-profesionales-011-de-2021

Alizo, M. A. (2018). *Planificación Pública Enfoque PES Una Aplicación Teórica—Práctica*. [https://www.academia.edu/36305381/PLANIFICACION\\_PUBLICA\\_ENFOQUE\\_PES\\_UNA\\_APLICACION\\_TEORICA\\_PRACTICA](https://www.academia.edu/36305381/PLANIFICACION_PUBLICA_ENFOQUE_PES_UNA_APLICACION_TEORICA_PRACTICA)

Anduquia, F., & Tapasco Batero, L. (2016, agosto 18). *Cuestionario de patrimonio con: Mineros de Irra, Francisco Anduquia*. [Comunicación personal].

APP Quinchía. (2019). Río la planta—Quinchía Risaralda. *APP Quinchía*. <https://www.facebook.com/110203190389621/photos/a.112470356829571/121796832563590/>

Arias Hurtado, C. (2010). *Estrategia de gestión pública desde la gestión comunitaria como alternativa local al desarrollo rural de San Diego, Municipio de Samaná, Caldas*. [Trabajo de grado]. Universidad Tecnológica de Pereira.

Arias Hurtado, C. (2021). CAPÍTULO V. EXTRACTIVISMO DEL SIGLO XXI EN EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA. En *Agua, Tierra y Oro: La Urgente Situación Ambiental ante el Extractivismo del Siglo XXI. Caso de estudio Quinchía, Colombia*.

Arias Hurtado, C., & Tapasco Batero, L. (2017). CAPÍTULO IV. UNA APROXIMACIÓN AL PATRIMONIO TERRITORIAL DE LOS CORREGIMIENTOS DE NARANJAL E IRRA. En *Análisis comparativo de los procesos interculturales de construcción territorial agrícola y minera en Quinchía* (pp. 49-133).

ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE RISARALDA-ACIR. (2012). *PLAN SALVAGUARDA DE LOS EMBERAS CHAMÍ DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA*. [http://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/p.s\\_embera\\_chami\\_risaralda.pdf](http://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/p.s_embera_chami_risaralda.pdf)

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. (2021, julio 26). 1er Simposio ANLA: acciones para construir colectivamente la sostenibilidad ambiental [Página Web]. *Autoridad Nacional de Licencias Ambientales*. <https://www.anla.gov.co/noticias/1978-1er-simposio-anla-acciones-para-construir-colectivamente-la-sostenibilidad-ambiental>

Batero, A. (2016). *Entrevista a: ASOCACAO, Anzisar Batero Presidente de la Asociación*. [Comunicación personal].

CARDER. (2004). *Diagnóstico de Riesgos Ambientales de Quinchía*.

CARDER. (2016a). *Diagnóstico de riesgos ambientales, municipio de Quinchía, Risaralda*.

CARDER. (2016b). *Ecosistemas del departamento de Risaralda. Shapefile*.

CARDER. (2016c). *Usos del suelo del departamento de Risaralda. Shapefile*.

CARDER. (2018). *Resolución No 0728 del 09 de mayo de 2018 «Por medio de la cual se deniega la modificación de la Resolución Carder no. 2216 de 29 de septiembre del 2016, modificada por la Resolución Carder no.2935 del 11 de noviembre del 2016 y se dictan otras disposiciones para el proyecto Pequeña Central Hidroeléctrica Quinchía»*.

CARDER. (2019). *RESOLUCIÓN 2893 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2019*.

CARDER. (2020a). *Resolución No 1225 del 07 de septiembre de 2020 «Por medio del cual se decreta un desistimiento expreso y se ordena el archivo de un trámite administrativo ambiental y se dictan otras disposiciones para el proyecto Pequeña Central Hidroeléctrica—PCH Quinchía A y Quinchía C»*.

CARDER. (2020b). *RESOLUCIÓN 0898 DEL 24 DE JULIO DE 2020*.

CARDER, Jardín botánico Universidad Tecnológica de Pereira, Alcaldía Municipal de Quinchía, Universidad Tecnológica de Pereira, & Parcialidad Indígena Emberá Karambá. (2019). *Fauna y Flora: Punto informativo Sendero Karambá*.

Cardona, R. (2016, agosto 13). *Cuestionario de patrimonio con: Mineros Miraflores, Ramón Cardona* [Comunicación personal].

Cardona Tobón, A. (2013, junio 8). HISTORIA DE LA COMUNIDAD DE QUINCHÍA- RISARALDA- COL [Blog informativo]. *HISTORIA Y REGIÓN*. <https://historiayregion.blogspot.com/2013/06/historia-de-la-comunidad-de-quinchia.html>

Cardona Tobón, A. (2016). POR TIERRAS DE XIXARACA [Blog informativo]. *HISTORIA Y REGIÓN*. <https://historiayregion.blogspot.com/2016/05/por-tierras-de-xixaraca.html>

Cardona Tobón, A. (2017). CORREGIMIENTO DE BATERO- QUINCHÍA-. *HISTORIA Y REGIÓN*. <https://historiayregion.blogspot.com/2017/09/el-corregimiento-de-batero-quinchia.html?m=0>

Carrizosa Umaña, J. (2003). *Colombia, de lo imaginario a lo complejo*. Universidad Nacional de Colombia, IDEA. <http://documentacion.ideam.gov.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=2454>

Cartama. (2021). Cartama. *Cartama*. <https://cartama.com/#uno>

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *La política de reforma agraria y tierras en Colombia Esbozo de una memoria institucional*. Imprenta Nacional de Colombia. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/La-pol%C3%ADtica-de-reforma-agraria-y-tierras-en-Colombia.-Esbozo-de-una-memoria-institucional.pdf>

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2020). *Quinchía en su cita con la memoria*. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/tag/quinchia/>

Cerro Batero. (2018). Comparsas de Batero [Red Social Facebook]. *Cerro Batero*. <https://www.facebook.com/cerrobatero/posts/2038762089467332>

Chica Jiménez, F. (2015). Quinchía en su cita con la memoria [Blog informativo]. *Centro Nacional de Memoria Histórica*. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/tag/quinchia/>

Código de minas, Pub. L. No. 685, Diario Oficial 44.545 109 (2001). [https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/leyes/2001/ley\\_0685\\_2001.pdf](https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/leyes/2001/ley_0685_2001.pdf)

Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. (1987). *Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. [http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE\\_Lecture\\_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf](http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_Lecture_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf)

Compañía Minera Miraflores. (2021). Miraflores Compañía Minera S.A.S. [Pagina Web]. *Compañía Minera Miraflores*. <http://www.miraflores.co/es/proyecto/>

Concejo Municipal. (2012). *Plan Territorial de Salud Pública. Quinchía*.

Concejo Municipal. (2021, febrero 25). *Segundo debate proyectos de acuerdo Concejo municipal*. <https://fb.watch/3YqlfMT3DA/>

Ley general de cultura, Pub. L. No. 397, 66 (1997). [http://nuevamuseologia.net/wp-content/uploads/2015/12/Ley\\_397.pdf](http://nuevamuseologia.net/wp-content/uploads/2015/12/Ley_397.pdf)

Consejo Regional de Indígenas de Risaralda CRIR & CARDER. (2012). *Plan de Vida del Pueblo Emberá de Risaralda*.

Consejo Regional Indígena de Caldas CRIDEC. (2021). *Resguardo Escopetera y Pirza*. <http://crideccaldas.org/cabildos/resguardo-escopetera-y-pirza/#:%7E:text=El%20resguardo%20Escopetera%20Pirza%20fue%20un%20territorio%20que,siglo%20cuando%20fue%20disuelto%20por%20el%20Estado%20colombiano>

Cruz Rodríguez, E. (s. f.). *La rebelión de las ruanas: El paro nacional agrario en Colombia*.

Cubillos, L. F. (2009). La Gestión Cultural Ambiental Frente al Desafío de las Problemáticas Ambientales Reales. En *Diálogos entre Saberes, Ciencias e Ideologías en Torno a lo Ambiental* (pp. 19-28). Publiprint Ltda. <http://media.utp.edu.co/centro-gestion-ambiental/archivos/dialogo-entre-saberes/dialogosdelsaber2.pdf>

Cubillos, L. F. (2017a). CAPÍTULO I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA VOCACIÓN MINERA Y AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE QUINCHÍA. En *Análisis comparativo de los procesos interculturales de construcción territorial agrícola y minera en Quinchía: Casos de estudio corregimientos de Naranjal e Irra* (pp. 3-28).

Cubillos, L. F. (2017b). CAPÍTULO II. ENTRE DOS DOMINIOS: LA COLONIZACIÓN ESPAÑOLA Y LAS MINERAS INGLESAS EN EL DEVENIR HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE QUINCHIA 1539 – 1860. En *Análisis comparativo de los procesos interculturales de construcción territorial agrícola y minera en Quinchía: Casos de estudio corregimientos de Naranjal e Irra* (pp. 32-58).

Cubillos, L. F. (2020). *LA INTERDISCIPLINARIEDAD EN LAS CIENCIAS AMBIENTALES: La problemática ambiental del territorio como categoría de investigación para los estudios ambientales*. [https://2558f532-f600-44b9-9bcc-ef0a4231ff6b.filesusr.com/ugd/a2bbe9\\_41d05c7f3f4b4d7b9c3169d057eab6ca.pdf](https://2558f532-f600-44b9-9bcc-ef0a4231ff6b.filesusr.com/ugd/a2bbe9_41d05c7f3f4b4d7b9c3169d057eab6ca.pdf)

Cubillos, L. F. (2021). CAPÍTULO VI. ESPACIO SOCIAL LOCAL DE LAS SITUACIÓN AMBIENTAL RELACIONADA CON LA MINERÍA Y LA AGRÍCOLA EN EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA, RISARALDA (2021). En *Agua, Tierra y Oro: La Urgente Situación Ambiental ante el Extractivismo del Siglo XXI. Caso de estudio Quinchía, Colombia* (pp. 281-315).

Cubillos, L. F., & Arias Hurtado, C. (2021). *Agua, Tierra y Oro: La Urgente Situación Ambiental ante el Extractivismo del Siglo XXI. Caso de estudio Quinchía, Colombia*.

Cubillos, L. F., Arias Hurtado, C., Salazar Duque, Y., & Tapasco Batero, L. (2016, febrero 27). *Contexto con: Gerardo Cano (ASOJUNTAS)*. [Entrevista semiestructurada 2].

Cubillos Quintero, L. F., & Arias Hurtado, C. (2021). A MODO DE CONCLUSIÓN: ESTRATEGIA DE DEFENSA DEL AMBIENTE COMO PATRIMONIO TERRITORIAL Y DERECHO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA. En *Agua, Tierra y Oro: La Urgente Situación Ambiental ante el Extractivismo del Siglo XXI. Caso de estudio Quinchía, Colombia* (pp. 316-326).

DANE. (2019). *En 2019, la pobreza multidimensional en el país fue 17,5%, 1,6 puntos porcentuales menos que en 2018 (19,1%)*. [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/2019/cp\\_pobreza\\_multidimensional\\_19.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2019/cp_pobreza_multidimensional_19.pdf)

Defensoría del Pueblo. (2016). *Informe de Riesgo 2016*.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2018). *DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE MANUAL DE CONCEPTOS*. [http://systema59.dane.gov.co/redcol/CNPV2018/Manual\\_de\\_conceptos\\_CNPV\\_2018\\_FF.pdf](http://systema59.dane.gov.co/redcol/CNPV2018/Manual_de_conceptos_CNPV_2018_FF.pdf)

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. (1998). *PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1998-2002 CAMBIO PARA CONSTRUIR LA PAZ*. [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Pastrana2\\_Exportaciones\\_Motor.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Pastrana2_Exportaciones_Motor.pdf)

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. (2001). *PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2002-2006 HACIA UN ESTADO COMUNITARIO*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND.pdf>

Departamento Nacional de Planeación DNP. (2020). *TerriData Sistema de Estadísticas Territoriales. Ficha Municipal Quinchía Risaralda*. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles>

Destino Café. (2021, marzo). *La Chiva de Quinchía* [Reportaje]. <https://fb.watch/v/YBIFTqPM/>

DNP. (2018). *Plan nacional de desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, pacto por la equidad*. Autor.

Duque Mejía, L. M., & Marulanda Loaiza, J. M. (2017). *CRITERIOS PARA FORMULAR UN PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE APÍA, RISARALDA* [UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA]. <http://repositorio.utp.edu.co/dspace/bitstream/handle/11059/8289/33372D946.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

ejeMAP.com. (2020). *Quinchía/Economía*. [ejeMAP.com. https://www.ejemap.com/quinchia/turismo/colombia/risaralda/2020/05/09/](https://www.ejemap.com/quinchia/turismo/colombia/risaralda/2020/05/09/)

El Expreso. (2018, abril 23). *CARDER impone plan de desmonte a porcícola*. <https://www.elexpreso.co/es/carder-impone-plan-de-desmonte-a-porcicola-BA3290>

El Tiempo. (2009, octubre 9). *Suspenden Agro Ingreso Seguro por el escándalo con subsidios*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3661966>

*Encuentro 5. Omar Ramírez—Casa de la Cultura*. (2020, noviembre 4).

*Encuentro 6. Carlos Alfonso Victoria*. (2020, noviembre 11).

Facultad de Ciencias Ambientales. (2021). Perfil del Administrador Ambiental [Pagina Web]. *Universidad Tecnológica de Pereira*. <https://ambiental.utp.edu.co/administracion-ambiental/perfil.html>

Federación Nacional de Cafeteros de Colombia. (s. f.). *Pobreza y vulnerabilidad de los hogares cafeteros en Colombia*. [https://federaciondefcafeteros.org/static/files/Pobreza\\_vulnerabilidad\\_hogares\\_cafeteros.pdf](https://federaciondefcafeteros.org/static/files/Pobreza_vulnerabilidad_hogares_cafeteros.pdf)

Fresca Group. (2021). *Fresca Group: Your first choice produce partner* [Pagina web]. <https://www.frescagroup.co.uk/cartama>

Fruty Green. (2021). *Fruty Green—Fincas*. <http://www.frutygreen.com/fincas/>

Fundación Panamericana para el Desarrollo - FUPAD. (2016a). *Diagnóstico Territorial Participativo Veredal*.

Fundación Panamericana para el Desarrollo - FUPAD. (2016b). *Diagnóstico Territorial Participativo Veredal—DTP municipio de Quinchia*.

Fundación Smurfit Kappa Colombia. (2018). *Informe anual 2018*. [https://www.smurfitkappa.com/co/-/m/files/publications---country/colombia/informes-anales-skcc/fundacin-smurfit\\_b45\\_c9.pdf?rev=c5b47f2902cd4f5b8e05daad433c73e3](https://www.smurfitkappa.com/co/-/m/files/publications---country/colombia/informes-anales-skcc/fundacin-smurfit_b45_c9.pdf?rev=c5b47f2902cd4f5b8e05daad433c73e3)

Gaitan Rodríguez, D. A. (2017). *Entrevista Edith Taborda Gobernadora Mayor de la Parcialidad Embera Karambá—26 de Mayo -2017*. <https://www.youtube.com/watch?v=ubgYuuX5m20>

García Guzmán, J. M., Muratalla Bautista, G., & Gaona López, H. A. (s. f.). *CULTURA ORGANIZACIONAL EJE ESTRATÉGICO EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD*. 19.

García, R. (2011). *Interdisciplinariedad y sistemas complejos*. 1. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3869767.pdf>

Giménez, G., & Héau Lambert, C. (2007). *El desierto como territorio, paisaje y referente de identidad*. III(núm. 5), 7-42.

Gobernación de Risaralda. (2004). *Revolución Pública con Resultados*. [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Plan%20de%20Desarrollo%202004%20-2007%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Plan%20de%20Desarrollo%202004%20-2007%20(1).pdf)

Gobernación de Risaralda. (2020a). *Plan departamental de desarrollo 2020-2023 «Risaralda sentimiento de todos»*. Autor. <https://www.risaralda.gov.co/publicaciones/154001/el-proyecto-del-teleferico-para-el-cerro-batero-se-presentara-en-el-primer-trimestre-del-2021/>

Gobernación de Risaralda. (2020b). *El proyecto del teleférico para el Cerro Batero se presentará en el primer trimestre del 2021*. <https://www.risaralda.gov.co/publicaciones/154001/el-proyecto-del-teleferico-para-el-cerro-batero-se-presentara-en-el-primer-trimestre-del-2021/>

Gonzales Perafan, L. (2020, agosto 21). 1.000 LÍDERES Y DEFENSORES DE DDHH. *indepaz: Instituto de estudios para el Desarrollo y la Paz*. <http://www.indepaz.org.co/1-000-lideres-y-defensores-de-ddhh/>

Google Earth. (2021). *Plataforma geográfica Google Earth Pro*.

- Guapacha, L. A. (2016). *Cuestionario de Capitales N° 13*.
- Guapacha, L. A. (2016, agosto 29). *Cuestionario de patrimonio con: Comunidad Emberá Chamí*. [Comunicación personal].
- Guereña, A. (2017). *Radiografía de la desigualdad*. <https://www.oxfam.org/es/informes/radiografia-de-la-desigualdad>
- Guerrero, A. de J. (2020). *Entrevista a: Álvaro de Jesús Guerrero (productor de panela del corregimiento de Batero)*. [Cuestionario presencial].
- Guevara, G. (2020). *Encuentro 04. ASOPANELA*.
- Guevara, G., & Trejos, D. (2016, agosto 13). *Cuestionario de patrimonio con: ASOPANELA*. [Comunicación personal].
- Guevara, J. (2020). *Encuentro 02. Asociación de acueductos*.
- Guevara, J. (2021, febrero 5). En plantón pequeños mineros de Juan Tapado. *Blog personal*. <https://www.facebook.com/photo?fbid=1143115169537279&set=a.256353298213475>
- Gutiérrez, J. M., Alizo, M. A., Morales, M., & Morales, J. (2016). *Planificación Estratégica Situacional: Perspectiva de una unidad científica universitaria. No. 76*(Año 21, No. 76, 2016, 607-626), 22.
- Hernández, D., & Salazar Duque, Y. (2016, julio 13). *Contexto con: Darwin Hernández*. [Entrevista semiestructurada 7].
- Hernández, L. (2010). EL CONCEPTO DEL TERRITORIO Y LA INVESTIGACIÓN EN LAS CIENCIAS SOCIALES. En *AGRICULTURA, SOCIEDAD Y DESARROLLO*. <http://www.scielo.org.mx/pdf/asd/v7n3/v7n3a1.pdf>
- Hernández, O., Arias Hurtado, C., Salazar Duque, Y., & Tapasco Batero, L. (2016, febrero 27). *Contexto con: Asociación de Moreros de Quinchía (AMORQUIN)*. [Entrevista semiestructurada].
- Ibarra, A. (2016). *Entrevista a: APECAFEQ, Angélica Ibarra, Presidenta de la Asociación*. [Comunicación personal].
- Idárraga, L. M., Pérez, R., & Estrada, J. (2020, octubre 14). *Encuentro 03. Invitados Funcionarios Alcaldía Municipal* [Comunicación personal].
- IDEAM. (2021). *Visor IDEAM: Cambio de las Coberturas de bosque para el periodo 2010—2018*. [Map].
- IESPA. (2021a). *Agua, Tierra y Oro: La Urgente Situación Ambiental ante el Extractivismo del Siglo XXI. Caso de estudio Quinchía, Colombia*. Investigadores: León Felipe Cubillos Quintero, Carolina Arias Hurtado – Pereira: Línea de Investigación Estudios Socioculturales y Problemática Ambiental – IESPA, 2021. Colaboradores IESPA en el —Programa de investigación Quinchía (2014 a 2021): Lindelia Tapasco Batero, Yuliana Salazar Duque, Manuela Orozco Herrera, Daniel Augusto Calvo Bueno, Angie Lorena Franco Villa.
- IESPA. (2021b). *DOCUMENTAL: LAS ÚLTIMAS LAGRIMAS DE MICHÚA*. <https://www.youtube.com/watch?v=8DIODHz6vww>

IESPA. (2021c). *MICHUA UNA ETERNA LUCHA POR LA VIDA*. <https://drive.google.com/file/d/1Ems3pQ6jSbneJ4SJSQcYMhijGs4tsxlX/view>. TEXTOS: Carolina Arias Hurtado, León Felipe Cubillos Quintero. FOTOGRAFÍA, DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN: Katherine Rojas Ruiz. CARTOGRAFÍA SOCIOCULTURAL: Manuela Orozco Herrera. INVESTIGADORES IESPA: Carolina Arias Hurtado, Manuela Orozco Herrera, Daniel Augusto Calvo Bueno, Angie Lorena Franco Villa.

IESPA (comp). (2017). *Análisis comparativo de los procesos interculturales de construcción territorial agrícola y minera en Quinchía*.

Institución Educativa Miracampos. (2019). *Rendición de cuentas Institución Educativa Miracampos*. <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/QUINCHIA-MIRACAMPOS.pdf>

Jesús Guevara. (2020, octubre). "Encuentros Virtuales entre Quinchía y la Facultad de Ciencias Ambientales—UTP" [Encuentro virtual].

Juan Ospina Restrepo. (2002). La paz que no llegó: Enseñanzas de una negociación fallida. *OPERA*, 2(2). <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera/article/view/1257>

LaPeña EnVivo. (2021, julio 8). Día de río en el charco El Molino [Red Social Facebook]. *LaPeña EnVivo*. <https://www.facebook.com/photo?fbid=247838120157007&set=pcb.247838350156984>

Loaiza, A. (2020). *Entrevista a: José Asdrúbal Loaiza Trejos (Gestor cultural independiente de Batero)*. [Cuestionario presencial].

Lopera, J. (2017). *ARRIERÍA: LOS EMPRESARIOS DE A PIE*. <https://www.dropbox.com/s/uq8vf1qot0860ot/2%20Arrier%C3%ADa%20Los%20empresarios%20de%20a%20pie.pdf?dl=0>

LÓPEZ FERNÁNDEZ, A. (s. f.). *METALES PRECIOSOS: EL ORO*. [https://helvia.uco.es/xmlui/bitstream/handle/10396/6296/braco152\\_2007\\_11.pdf?sequence=1](https://helvia.uco.es/xmlui/bitstream/handle/10396/6296/braco152_2007_11.pdf?sequence=1)

Marín, O. (2016, agosto 15). *Cuestionario de patrimonio con: Orlando Marín*. [Comunicación personal].

Matus, C. (1987). *POLÍTICA, PLANIFICACIÓN y GOBIERNO*. ILPES.

Mejía, T. (2016, agosto 20). *Cuestionario de patrimonio con: Teresa Mejía*. [Comunicación personal].

Mi Colombia Digital. (2017). *Asociaciones de Usuarios de Acueductos Comunitarios*. [http://quinchiarisaralda.micolombiadigital.gov.co/sites/quinchiarisaralda/content/files/000114/5682\\_copia-de-asociaciones-usuarios-de-acueducto-municipio-de-quinchia.xls](http://quinchiarisaralda.micolombiadigital.gov.co/sites/quinchiarisaralda/content/files/000114/5682_copia-de-asociaciones-usuarios-de-acueducto-municipio-de-quinchia.xls)

Minagricultura. (2018). *CADENA DE AGUACATE Indicadores e Instrumentos Agosto 2018*. <https://imgcdn.larepublica.co/cms/2018/09/26180443/Aguacate.pdf?w=auto>

Decreto número 1987 de 2013, Pub. L. No. 1987, 5 (2013). <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Decretos/Decreto%20No.%201987%20de%202013.pdf>

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2014). *Censo Nacional Agropecuario*.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2018). *ESTRATEGIA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS AGROPECUARIOS EN COLOMBIA*. <https://www.minagricultura.gov.co/Documents/LIBRO%20ESTRATEGIA%20VERSION%20FINAL.pdf>

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, Gobernación de Risaralda, Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola - FNFH, Asociación Hortifrutícola de Colombia Asohofrucol, & Sociedad de Agricultores y Ganaderos del Valle del Cauca - SAG. (2006). *Plan Frutícola Nacional Desarrollo de la fruticultura en Risaralda*. [http://www.asohofrucol.com.co/archivos/biblioteca/biblioteca\\_113\\_Plan%20NaI%20frur-risaralda.pdf](http://www.asohofrucol.com.co/archivos/biblioteca/biblioteca_113_Plan%20NaI%20frur-risaralda.pdf)

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2021). *Pasivos Ambientales*. <https://www.minambiente.gov.co/asuntos-ambientales-sectorial-y-urbana/pasivos-ambientales/>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (s. f.). *RUTAS DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO: Mil experiencias un destino*.

Ministerio de cultura. (2010). *Compendio de políticas culturales*. <https://mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/compendio-politicas-culturales/Paginas/default.aspx>

Ministerio de Cultura. (2011). *Paisaje cultural cafetero, un paisaje cultural productivo en permanente desarrollo*. 100.

MINISTERIO DE CULTURA. (2013). *Herramientas para la Gestión Cultural Pública*. [https://oibc.oei.es/uploads/attachments/468/herramientas\\_para\\_la\\_gesti%C3%B3n\\_cultural\\_publica.pdf](https://oibc.oei.es/uploads/attachments/468/herramientas_para_la_gesti%C3%B3n_cultural_publica.pdf)

Ministerio de Cultura, CONSEJO NACIONAL DE CULTURA, & CONSULTA CIUDADANA. (2001). *Plan Nacional de Cultura 2001-2010*. <https://mincultura.gov.co/planes-y-programas/Planes/plan%20nacional%20de%20cultura/Documents/DocNewsNo371DocumentNo504.PDF>

Ministerio de Medio Ambiente. (2014). *Situación y problemas ambientales: Ejes fundamentales para la orientación de propuestas educativas*. [https://www.cortolima.gov.co/sites/default/files/images/stories/foros/REFLEXION\\_Y\\_ACCION\\_MODULO\\_3.pdf](https://www.cortolima.gov.co/sites/default/files/images/stories/foros/REFLEXION_Y_ACCION_MODULO_3.pdf)

Ministerio del Interior. (2019a). *Certificación número 0329 de 18 de junio de 2019. Certificación «Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse»*. Autor.

Ministerio del Interior. (2019b). *Listado de Juntas de Acción Comunal inscritas a través del BAC - Orden de inscripción*. <http://comunal.mininterior.gov.co/documentos/Bot%C3%B3n%20Banco%20de%20Acciones%20Comunales/LISTADO%20DE%20JUNTAS%20DE%20ACCI%C3%93N%20COMUNAL%20INSCRITAS%20%20BAC%202019.pdf>

MINISTERIO DEL INTERIOR. (2021). *Planteamiento del Problema*. <https://www.mininterior.gov.co/estrategia-de-corresponsabilidad/planteamiento-del-problema>



Mintzberg, H., Quinn, J. B., & Voyer, J. (1987). *El Proceso Estratégico: Conceptos, Contextos y Casos*.

<https://books.google.com.co/books?id=YephqTRD71IC&printsec=copyright#v=onepage&q&f=false>

Mojica Flórez, J. (2019). *PND: Pacto contra el Estado Social de Derecho Marzo de 2019*. [http://pensamiento.unal.edu.co/fileadmin/recursos/focos/medicamentos/docs/PND\\_Pacto\\_contra\\_el\\_estado\\_social\\_de\\_derecho\\_Analisis\\_\\_2\\_.pdf](http://pensamiento.unal.edu.co/fileadmin/recursos/focos/medicamentos/docs/PND_Pacto_contra_el_estado_social_de_derecho_Analisis__2_.pdf)

*Monografía vereda Sardinero*. (2000). <http://www.quinchia-risaralda.gov.co/municipio/monografia-de-la-vereda-533225>

*Mortandad de peces en Quinchía fue por mercurio y cianuro*. (2016).

Naranjo, D. A. (2016, noviembre 23). *16. Cuestionario de capitales con: Secretario de Desarrollo Agropecuario de Risaralda, Diego Alberto Naranjo*. [Comunicación personal].

Naranjo Escobar, D. A. (2016). *Cuestionario de Capitales N° 16*.

No a la Mina ORG. (2016). *Indígenas de Quinchía harán consulta por exploración minera*. <https://noalamina.org/latinoamerica/colombia/item/15241-indigenas-de-quinchia-haran-consulta-por-exploracion-minera>

Obando Sanchez, Á. D. (2014). *ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SIGAM) EN EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA RISARALDA*. <http://repositorio.utp.edu.co/dspace/bitstream/handle/11059/4981/333715012.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Observatorio de DDHH, Conflictividades y Paz. (2021, marzo 24). *LÍDERES SOCIALES, DEFENSORES DE DD.HH Y FIRMANTES DE ACUERDO ASESINADOS EN 2021*. *indepaz: Instituto de estudios para el Desarrollo y la Paz*. <http://www.indepaz.org.co/lideres-sociales-y-defensores-de-derechos-humanos-asesinados-en-2021/>

Ocampo Restrepo, M. M. (2010). *LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTIÓN CULTURAL AMBIENTAL COMO APOORTE AL PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE RISARALDA Y AL PLAN DE MANEJO DEL PROYECTO PAISAJE CULTURAL CAFETERO COLOMBIANO* [UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA]. <https://core.ac.uk/download/pdf/71395641.pdf>

Ortiz, G. (2016). *Cuestionario de Capitales N° 14*.

Osorio Muñoz, L. C., & Buraglia, P. (2002). *Guía de Gestión Administrativa para la aplicación del SIGAM*. OPCIONES GRÁFICAS EDITORES LTDA. <http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/005574/home/guia.pdf>

Ovidio Tapasco & Lindelia Tapasco. (2020). *Encuentro 01. Habitantes Naranjal*.

Paisaje Cultural Cafetero 2017. (2017). *Preguntas frecuentes*. Paisaje Cultural Cafetero. <http://paisajeculturalcafetero.org.co/contenido/preguntas-frecuentes1>

Parra, O. (2006). *EL CALDERO DEL DIABLO: Aproximación al Pasado y Presente De la Violencia y la Paz en la historia de QUINCHÍA-COLOMBIA*. *Apuntes analíticos: La tierra* [PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES MAESTRIA EN HISTORIA].

<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/45214/Quinchia%20Volumen%201%20ok2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Plantón en la comunidad de Miraflores municipio de Quinchía Risaralda. (2021). [Blog informativo]. *La Corneta Digital*.  
<https://www.facebook.com/mipuebloquinchia/photos/pcb.942445772826364/942445729493035/>

Portafolio. (2021, febrero 17). *Endeudamiento en Colombia llegó en 2020 a 132,2% del PIB*.  
<https://www.portafolio.co/economia/endeudamiento-en-colombia-llego-en-2020-a-132-2-del-pib-549241>

Procuraduría General de la Nación. (2020, septiembre 29). Procuraduría alertó sobre la forma desarticulada en la que se avanza en la implementación del Acuerdo de Paz. *Procuraduría General de la Nación*. <https://www.procuraduria.gov.co/portal/Procuraduria-alerto-sobre-la-forma-desarticulada-en-la-que-se-avanza-en-la-implementacion-del-Acuerdo-de-Paz-.news>

Quinchía Digital. (2021, marzo 17). *Denuncias Asociación de Mineros Tradicionales y Artesanales del Municipio de Quinchía*. <https://fb.watch/5V13CpfmNL/>

Quinchía Primero. (2020). Grupo de Danzas Loaiza Tamaraca [Red Social Facebook]. *Quinchía Primero*.  
<https://www.facebook.com/108264227539125/photos/a.126435655721982/135860098112871/>

Ramírez, O., Salazar Duque, Y., & Tapasco Batero, L. (2016, julio 19). *Cuestionario de patrimonio con: La casa de la cultura*. [Comunicación personal].

REDACCIÓN EL TIEMPO. (2017). En Quinchía perdonan pero no olvidan la ‘operación Libertad’. *17 de diciembre 2017*. <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/en-quinchia-perdonan-pero-no-olvidan-la-operacion-libertad-162550>

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. (2016). *PLEBISCITO 2016*.  
<https://www.registraduria.gov.co/-Historico-de-Resultados-3635->

Resguardo Indígena Escopetera y Pirza. (2016). *ASÍ SOMOS LOS INDÍGENAS DE ESCOPETERA PIRZA*. Español

Resguardo Indígena Escopetera y Pirza. (2021). Gobierno Propio. *Página web*.  
<https://resguardoescopeteraypirza.org/>

Rojas Ruiz, K. (2021). *DOCUMENTAL: LAS ÚLTIMAS LAGRIMAS DE MICHÚA*.  
<https://www.youtube.com/watch?v=8DIODHz6vwg>

Sáenz Becerra, M. A., & Vélez Castaño, D. N. (2016). *EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, A PARTIR DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA SITUACIONAL. CASO DE ESTUDIO: EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A E.S.P.*  
[https://2558f532-f600-44b9-9bcc-ef0a4231ff6b.filesusr.com/ugd/a2bbe9\\_8c899c91188a40e8969a23f7f8a18053.pdf](https://2558f532-f600-44b9-9bcc-ef0a4231ff6b.filesusr.com/ugd/a2bbe9_8c899c91188a40e8969a23f7f8a18053.pdf)

Sáenz, O. (2007). *LAS CIENCIAS AMBIENTALES: UNA NUEVA ÁREA DEL CONOCIMIENTO*. ORLANDO SÁENZ. <http://media.utp.edu.co/centro-gestion-ambiental/archivos/metodologia-de-la-investigacion-cualitativa/lascienciasambientalesunanuevaareadeconocimiento.pdf>

Salazar Duque, Y. (2015). *EVALUACIÓN DE LA SUSTENTABILIDAD CULTURAL Y AMBIENTAL DE LA MINERÍA TRADICIONAL DE QUINCHÍA, RISARALDA CASO DE ESTUDIO CORPORACIÓN ÁREA DE RESERVA ESPECIAL MINERA (CORPOARE)*. COLCIENCIAS. [https://2558f532-f600-44b9-9bcc-ef0a4231ff6b.filesusr.com/ugd/a2bbe9\\_2f64f96246e34c6a850c743aca7a527f.pdf](https://2558f532-f600-44b9-9bcc-ef0a4231ff6b.filesusr.com/ugd/a2bbe9_2f64f96246e34c6a850c743aca7a527f.pdf)

Salazar Duque, Y. (2016). *EVALUACIÓN DE LA SUSTENTABILIDAD CULTURAL Y AMBIENTAL DE LA MINERÍA TRADICIONAL EN QUINCHÍA, RISARALDA. CASO DE ESTUDIO CORPORACIÓN ÁREA DE RESERVA ESPECIAL MINERA (CORPOARE)*. *10.17151/luaz.2019.47.8*.

Saldarriaga, F. (2016). *Entrevista Semiestructurada N° 11*.

Saldarriaga Ramírez, C., & Gañan Ándica, J. A. (2007). *Gestión Ambiental Cultural y Ordenamiento territorial: En el departamento de Risaralda Colombia*. [UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA]. <http://repositorio.utp.edu.co/dspace/bitstream/handle/11059/810/352086132S162g.pdf?sequence=1>

Semana. (2017). *La “amnesia” de Uribe frente a la minería en Colombia*. <https://www.semana.com/consumo-responsable/articulo/alvaro-uribe-y-la-mineria-en-colombia-el-cinismo-del-senador/38363/>

Serna De La Garza, J. M. (2010). EL CONCEPTO DE GOBERNANZA. En *Globalización y gobernanza: Las transformaciones del Estado y sus implicaciones para el derecho público (contribución para una interpretación del caso de la Guardería ABC)* (pp. 21-51). <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2818/5.pdf>

Silva Luján, G. (2005). ¿QUÉ NOS DEJÓ LA CRISIS CAFETERA? *No.21*, 7-12.

Smurfit Kappa. (2021). *Detrás de nuestros productos hay una historia de sostenibilidad. Conoce cómo lo hacemos aquí* [Pagina Web]. <https://www.smurfitkappa.com/co/about/what-we-do/forestry#:~:text=Nuestras%20plantaciones%20forestales%20m%C3%A1s%20grandes,el%205%25%20es%20para%20infraestructura>.

TAPASCO BATERO, L. (2016). *PROPUESTA DE UN PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL EN DESARROLLO RURAL EN EL CORREGIMIENTO DE NARANJAL, MUNICIPIO DE QUINCHÍA, RISARALDA* [UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA]. [https://2558f532-f600-44b9-9bcc-ef0a4231ff6b.filesusr.com/ugd/a2bbe9\\_948bfc498e164f809d75f351ea408ea6.pdf](https://2558f532-f600-44b9-9bcc-ef0a4231ff6b.filesusr.com/ugd/a2bbe9_948bfc498e164f809d75f351ea408ea6.pdf)

Tapasco Batero, L. (2016). *Propuesta de un plan de gestión ambiental en desarrollo rural en el corregimiento de Naranjal, Quinchía, Risaralda*. [Trabajo de Grado para Optar por el título de Administrador Ambiental]. Universidad Tecnológica de Pereira.

Tapasco Batero, L., & Cubillos Quintero, L. F. (2014). *Documental «Guacuma—Tesoros ocultos» (2014)*. <https://youtu.be/1FkaFLGR8kQ>

Tapasco, O. (2016, agosto 12). *Cuestionario de patrimonio con: JAC, Ovidio Tapasco*. [Comunicación personal].

- Tapasco, O. (2016, septiembre 24). *Cuestionario de patrimonio con: Octavio Tapasco* [Comunicación personal].
- Trejos, D. (2019). La Comparsa [Canal de Youtube]. *Daniel Trejos*. <https://www.youtube.com/watch?v=Q1JGsD8gTqs>
- Tremarctos Colombia. (2021). *Reporte de Alertas Tempranas en Biodiversidad*. <http://200.32.81.75/repo-tremarctos-integrado/>
- UNESCO. (2017). Culture in Rio+20 [Pagina Web]. *United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization*. <http://www.unesco.org/new/en/culture/themes/culture-and-development/the-future-we-want-the-role-of-culture/culture-in-rio-20/>
- Unidad de Restitución de Tierras. (2021, marzo 30). Rendición de Cuentas 2020 [Pagina Web]. *Unidad de Restitución de Tierras*. [https://www.restituciondetierras.gov.co/rendicion-de-cuentas-2020/-/document\\_library/DwuXLemzvU4Y/view\\_file/712605?\\_com\\_liferay\\_document\\_library\\_web\\_portlet\\_DLPortlet\\_INSTANCE\\_DwuXLemzvU4Y\\_redirect=https%3A%2F%2Fwww.restituciondetierras.gov.co%2Frendicion-de-cuentas-2020%3Fp\\_p\\_id%3Dcom\\_liferay\\_document\\_library\\_web\\_portlet\\_DLPortlet\\_INSTANCE\\_DwuXLemzvU4Y%26p\\_p\\_lifecycle%3D0%26p\\_p\\_state%3Dnormal%26p\\_p\\_mode%3Dview](https://www.restituciondetierras.gov.co/rendicion-de-cuentas-2020/-/document_library/DwuXLemzvU4Y/view_file/712605?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_DwuXLemzvU4Y_redirect=https%3A%2F%2Fwww.restituciondetierras.gov.co%2Frendicion-de-cuentas-2020%3Fp_p_id%3Dcom_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_DwuXLemzvU4Y%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview)
- Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas. (2021). *Mapa de Riesgos Institucional (corrupción y gestión)*. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/mapa-de-riesgos-institucional-corrupcion-y-gestion/60377>
- Uribe, F., Salazar Duque, Y., & Tapasco Batero, L. (2016, julio 16). *Cuestionario de patrimonio con: Fernando Uribe*. [Comunicación personal].
- Uribe Florez, J. A. (2020, agosto 9). Breve historia de la comunidad Emberá Karambá [Red Social]. *Quinchia* Primero. <https://www.facebook.com/groups/113903365360043/permalink/3186571764759839>
- Vásquez Vinasco, R. A. (2020). *Auditoría Interna Gestión Secretaría de Planeación, Ambiente y Obras* Públicas. [https://quinchiarisaralda.micolombiadigital.gov.co/sites/quinchiarisaralda/content/files/000533/26607\\_informe-final-auditoria-interna-secretaria-de-planeacion-2020.pdf](https://quinchiarisaralda.micolombiadigital.gov.co/sites/quinchiarisaralda/content/files/000533/26607_informe-final-auditoria-interna-secretaria-de-planeacion-2020.pdf)
- Velasco Ladino, I. (2016, agosto 20). *Cuestionario de patrimonio con: Asociación de Pequeños Caficultores de Quinchía (APECAFEQ), Iván Velasco Ladino*. [Comunicación personal].
- Vich, V. (2018). ¿Qué es un gestor cultural? (En defensa y en contra de la cultura). En *Praxis de la gestión cultural* (pp. 47-55). [http://www.fadmon.unal.edu.co/fileadmin/user\\_upload/investigacion/centro\\_editorial/libros/praxis\\_de\\_la\\_gestio\\_\\_n\\_cultural.pdf](http://www.fadmon.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/investigacion/centro_editorial/libros/praxis_de_la_gestio__n_cultural.pdf)
- Viera, V. (2021, marzo 15). El engaño de E-lectrica SAS en Risaralda que les salió caro [Pagina Web]. *Las 2Orillas Todas las historias, todas las miradas, desde todos los rincones*. <https://www.las2orillas.co/el-engano-de-e-electrica-sas-en-risaralda-que-las-salio-caro/>
- Vinazco, J. (2016). *Entrevista a: ASOPLAQUIN, Javier Vinazco*. [Comunicación personal].

WWF-Colombia, SIRAP Eje Cafetero, Wildlife Conservation Society, The Nature Conservancy. (2013). *Clasificación ecosistemas naturales terrestres Eje Cafetero. Análisis de Representatividad del Sistema Regional de Áreas Protegidas*. [http://d2ouvy59p0dg6k.cloudfront.net/downloads/eje\\_cafetero\\_final\\_marcadores.pdf](http://d2ouvy59p0dg6k.cloudfront.net/downloads/eje_cafetero_final_marcadores.pdf)

Yabrudy Vega, J. (2012). *El aguacate en Colombia: Estudio de caso de los Montes de María, en el Caribe colombiano* (Num.171). [https://www.banrep.gov.co/docum/Lectura\\_finanzas/pdf/dtser\\_171.pdf](https://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/dtser_171.pdf)

YAMA PANTOJA, C. A. (2015). *APORTES DE LA ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE VIDA DEL RESGUARDO ESCOPETERA Y PIRZA: CASO CORREGIMIENTO BONAFONT, RIOSUCIO, CALDAS*. <http://repositorio.utp.edu.co/dspace/bitstream/handle/11059/6093/3337386135Y19.pdf?sequence=1>